# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE MAYO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

**Nº 28.901**

**2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

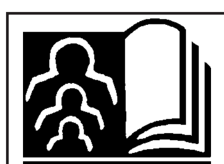
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209


## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ACUILA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/5/98. 2) Juan Manuel Alejandro Cordini, arg. divorciado, nacido el 9/6/44, comerciante, DNI 4.433.535 domiciliada en Av. Santa Fe 1834 1º A Cap. Fed. y don José Aroldo Gallo, arg. nacido el 10/5/32, casado, empleado, DNI. 5.140.430, domiciliado en la calle 25 Nº 4938 de la localidad de Berazategui (Bs. As.). 3) ACUILA S.A. 4) Arenales 1302. Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Farmacia, perfumería, artículo de tocador, venta, importación, exportación, distribución, elaboración, comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario, compra-venta, importación y distribución de artículo para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos de limpieza y para bebés, aparatos y accesorios para deportes, libros revistas y publicaciones de toda índole, aparatos, materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación, distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio y b) La compra, venta, locación, construcción, administración, comercialización, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos y rurales. 7) Cap. $ 12.000. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Juan Manuel Alejandro Cordoni. Director Suplente: José Aroldo Gallo

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.896

**AIMATI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Gardella, arg., nac. 26/8/46 DNI. 5.637.796 viuda, docente, dom., en C. Arenal 2387 piso 12º G, Cap. Fed. y Lionel Rodolfo de la Serna, arg., nac., 20/8/46 DNI. 4.548.039, divorciado, ingeniero, dom. en Av. del Libertador 5040, 6º piso B. C. Fed. 2) Escritura 584, del 8/5/98. 3) AIMATI S.A. 4) Sede social: Av. del Libertador 5040, piso 6º B, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. a) Constructora: mediante el diseño, dirección, construcción, demolición y/o reciclado de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. Remodelación de edificios, reparaciones y construcciones de todo tipo, obras de infraestructuras, tendido de redes de servicios públicos, parquizaciones y en general toda actividad relacionada con la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 val. nom. c/u y 1 voto por acc. 8) Suscripción: Sra. Gardella: 11.880 acc. y Sr. de la Serna: 120 acc. 9) Cierre del Ejercicio: 30/06. 10) Directorio: Presidente: Ana María Gardella. Director Suplente: Lionel Rodolfo de la Serna. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 153.571

**ARAGON**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/2/98 se resolvió: Aumentar el capital hasta la suma de $ 13.450.000 y emitir 4.583.731 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1. Modificó el artículo 6º del Estatuto Social.

Escribana - Karina N. Loisso
Nº 153.514

**BALENIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Alejandro Gabriel Barcas, arg., 3/5/70, solt., DNI 21.436.182 com., Nicolás Barcas, arg., 1/2/73, sol., DNI. 22.894.369 com., ambos dom. ruta Nac. 7, km. 100, San Andrés de Giles, prov. de Bs. As. 2) Fecha: 14/06/96 y 14/5/98, por escrituras pasadas a los folios 425 y 375, escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Adsc. Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "BALENIC S.A." 4) Sede social: calle Niceto Vega 5319 P. 1 Dpto. 7 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Comerciales: comprar, vender, permutar, fraccionar, faenar, exportar, industrializar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor o menor todo tipo de ganados, ya sean porcinos, equinos, caprinos ovinos y bovinos y sus productos y/o sub-productos, ya sean en del país o del extranjero. II) Ganaderas: Explotar, ya sea por compraventa, arrendamiento o cualquier otra modalidad, establecimientos ganaderos, granjeros, y cría de cualquier otro animal, instalaciones de estancias para invernada o cría, cabañas para cría de ganado de cualquier tipo de rodeos, de hacienda bovina, caprina, lanar, equina, porcina, pudiendo desarrollar y explotar sistemas de crías y tambos con miras a su perfeccionamiento, pudiendo extenderse hasta las etapas de comercialización e industrialización de los productos derivados de esas exportaciones, pudiendo, comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los productos derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la exportación el ejercicio de representación, comisión y mandatos, la instalación de ferias, mercaderías, depósito, frigorífico, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los productos de dicha exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000, suscripto totalmente e integrado $ 3.000. 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Director Unico: Walter Armando Farignon y Director Suplente: Elba Mabel Arina. 9) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Director único o del director suplente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de mayo de cada año.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 153.586

**BARCELY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 23 de marzo de 1998 se reformó parcialmente el estatuto social en esta forma: Artículo quinto: El capital social es de pesos 170.000 representado por 170.000 acciones de 1 $ valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio conforme el artículo 188 de la ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. El Presidente.

Bruno Sergio
Nº 153.509

**BOPP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Orestes Rodofeli, argentino, nac., el 16/10/45 cas., en 1 con Graciela Irurzun, com., LE 4.535.894, dom. Valle 1177 p. 1 Cap. Fed. Héctor Angel Rodofeli, arg., nac. el 14/9/44, cas. en 1 c/ María Cristina Boffa, com., LE 4.444.459, dom. Capitán General Ramón Freire 2457 p. 6, depto. 6, Cap. Osvaldo Jorge Salle Mato, arg., nac. 27/6/49 cas. en 1 c/ Julia Estela Suárez, com., DNI 7.803.596, dom. Larrea 1385 de Bella Vista, prov. de Bs. As. Rodolfo Alberto Rodríguez, arg., 28/10/48, div. en 1 Alicia Mónica Méndez, com., DNI 5.538.587, dom. Cachimayo 107 p. 7 de Cap. Marcelo Fernando Rodofeli, arg., nac. 26/1/74 solt., lic., en adm. de empresas, DNI. 23.780.949 dom. Capitán General Ramón Freire 2457 p. 6 de esta ciudad, Martín Roberto Rodofeli, arg., 8/4/73, sol., com., DNI 23.250.415, dom. en Miró 881 p. 6 dpto. B de esta ciudad y Daniel

Horacio Ciarrocchi, arg. 21/8/50, cas. 1 c/ Rosa Elena Sanz, contador público, DNI. 8.341.601, dom. Bulnes 44 p. 1 dpto. D de esta ciudad. 2) Fecha: 25 de abril de 1998, por escritura pasada al folio 346 ante el escribano Mario G. Rebasa registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: "BOPP S.A.". 4) Sede social: Capitán General Ramón Freire 2457, piso sexto, de esta ciudad. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales y de Producción: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materia prima, productos e insumos plásticos; y maquinaria relacionadas con la industria del plástico: mediante la fabricación de los citados productos, máquinas y sus accesorios, relacionados con la producción de productos plásticos en general. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, comprar y vender títulos acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de promoción. quedan excluidas todas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: Integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Actual Directorio: Presidente: Marcelo Ferrando Rodofeli, Vicepresidente: Martín Roberto Rodofeli. Directores: Osvaldo Jorge Salle Mato y Rodolfo Alberto Rodríguez. Director Suplente. Daniel Horacio Ciarrocchi. 9) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del Ejercicio: Cerrará el 31 de marzo de cada año. El Directorio.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 153.587

**CABAÑA TUYUTI**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: a) Esteban Pablo di Campello, b) Paula Inés di Campello c) Andrés di Campello, d) Laura María Agnese di Campello, e) Dolores Guillermina di Campello f) Mario Vicente di Campello. Constitución: Por escición de Comagro Sociedad Anónima aprobada por Asamblea Extraordinaria del 21 y 22 de julio de 1997 y elevada a escritura pública del 28/4/98. Domicilio: Alsina 478 piso 1 Cap. Fed. Capital: $ 12.000 Objeto: Adquirir y explotar establecimientos agrícolas y ganaderos para la cría de ganado en general y adquirir campos para destinarlos a la agricultura colonizándolos por cuenta propia o de terceros o en participación. Plazo: hasta el 30/4/2047 Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio, prescinde de sindicatura. Presidente Esteban Pablo di Campello, Director suplente: Mario Vicente di Campello. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio. 30/4

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.853

**CAMPAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/7/97 aumentó el capital a $ 14.000 como consecuencia de la escisión fusión realizada con COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA y reformó el art. 4º del estatuto

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.859

**CAREM**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 76.642. Por Escrit. Nº 33 del 17/4/98 Reg. 885 se protocolizó Asambl. Extraord. del 2/04/98, que aumentó el capital, modificó y reestructuró el Estatuto Social: 1) CAREM S.A. y su domicilio legal en ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 3º) Objeto: Compra venta inmuebles y explotación de la venta inmobiliaria, inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, transferir hipotecas, otorgar créditos, hacer préstamos, dar garantías y todas otras operaciones que las leyes permitan. 4) Capital $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u, de 1 voto. 5) Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. 6º) Acciones y certificados provisionales contendrán menciones art. 211 y 212 de Ley 19.550. 7º) En caso de mora se procederá al art. 193 de Ley 19.550. 8º) Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Designar suplentes. Disignarán Presidente y Vicepresidente. Prestan garantía $ 500, Directorio tiene todas las facultades administrar y disponer los bienes. 9º) Prescinde Sindicatura. 10º) Asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria. Quórum y mayoría por arts. 243 y 244 Ley 19.550. 11º) 31 de mayo. 12º) Liquidación por Directorio o Liquidadores designados.

Autorizado - Avelino Pena
Nº 153.506

**CARMEL INTERNATIONAL FLOWERS Co.**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carmelo Sbarra, arg. 29/9/38, cas. DNI 4.274.081 comer. Tres Arroyos 1510 Cap. Fed. y Karina Galak, arg. 13/10/65, cas., DNI. 17.577.244, comerc. Pacheco 3490 Cap. Fed. 2) Escrit. públ. 14/5/98. 3) "CARMEL INTERNATIONAL FLOWERS Co. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tres Arroyos 1510 Cap. Fed. 5) Compra, ventas, comercialización, importación y exportación de flores y plantas naturales y artificiales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Presid.: Carmelo Sbarra. Dir.: Supl.: Karina Galak. 1 año. Prescind. sindicat. 9) Presidente. 10) 30/6 de cada año

Escribana - Lililana V. Lipschitz
Nº 87.825

**CIAO COMUNICACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Manuel Angel Seoane, arg., 6-04-46, casado, ingeniero, DNI. 4.548.796, dom. Av. Córdoba 669, 10º "A", CF y Emapark Sociedad Anónima, dom. Av. Córdoba 669, 10º, CF, insc. Art. 123, el 24-09-96, Nº 1387, Lº 53, Tº B. Est. Soc. Extranj. Const.: 13-04-98. Escrit. 273. Esc. Sandra N. Lendner. Folio 957. Reg. 581, CF. Den.: "CIAO COMUNICACIONES S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Córdoba 669, 10º "A", CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: por cta. propia, de 3º, asociada a 3º, dentro o fuera del país, a las sigtes. activs.: a) Financieras: concreción de operaciones de préstamos de dinero c/capitales propios, con o sin garantías reales; excluyéndose las alcanzadas por la Ley 21.526 y las que se deriven de la intermediación entre la oferta y la demanda públicas de recursos financieros. b) de Inversión: adquisición por cta. propia de bienes mobiliarios financieros, acciones, títulos de cualquier índole; bonos del Estado; cédulas y letras hipotecarias; obligaciones negociables de empresas que coticen o no en Bolsa. c) Mandataria: gestión por cta. o en nombre de 3º, o asociada a ellas, de todas las actividades financieras y de inversión ya relacionadas. Capital $ 410.000. div. 210.000 acc. ord. nominat. no endosables de $ 1. c/u VN y 200.000 acc. preferidas. nominat. no endosables de $ 1. c/u VN. Las acc. ord. clase "A" tiene dcho. a 5 votos c/u, las acc. ord. clase "B" tiene dcho. a 1 voto c/u y las acc. pref. no tienen dcho. a voto. Suscripción de acciones: Ord. clase "A": Manuel Angel Seoane, 3.600 y Emapark S.A., 206.400. Preferidas: Emapark S.A., 200.000. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio.: 2 Dres. Tit. y 1 Dr. Suplente. Mandato: 3 años. Repr.: Pte. o quien lo reempl. legalmente. Comp. Drio.: Pte.: Darío César Ventimiglia, Vice-pte.: Alessio Gorla. Dr. Suplente: Manuel Angel Seoane. Cierre Ej.: 31/03. La Sociedad.

Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 152.523

**CIRROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: a) Andrés di Campello b) Esteban di Campello. Constitución: Por escisión de Comagro Sociedad Anónima aprobada por Asamblea Extraordinaria del 21 y 22 de julio de 1997 y elevada a escritura pública del 28/4/98; Domicilio: Alsina 478, piso 1, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Adquirir y explotar establecimientos agrícolas y ganaderos para la cría de ganado en general y adquirir campos para destinarlos a la agricultura colonizándolos por cuenta propia o de terceros o en participación. Plazo: hasta el 30/4/2047; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio, prescinde de sindicatura. Presidente Andrés di Campello, Director Suplente: Verónica de Anchorena. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.864

**COMAGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21 y 22/7/97 aumentó el capital a $ 240.000 y lo redujo a $ 156.000 como consecuencia de la escisión fusión realizada con Campagro S.A. y otras y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.863

**CONSTRUCTORA SAN ADRIAN**

SOCIEDAD ANONIMA

El 14/5/98, se constituyó por Escritura pública, "CONSTRUCTORA SAN ADRIAN S.A.". Socios: Consuelo Manresa, argentina, casada, nac. 13/7/1950, D.N.I. 6.356.388, empresaria; Amelia Mercedes Manresa, argentina, casada, nac. 22/10/1956, DNI. 13.058.286, empresaria, y Amelia Digón Alonso, española, D.N.I. 93.446.489, viuda, nac. 22/9/1927, todas domiciliadas en Ladislao Martínez 215, Martínez. Duración: 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: Construcción, refacción, remodelación y/o ampliación de edificios, fincas, inmuebles y todo tipo de obras de construcción, ingeniería, y arquitectura. Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización y colonización de inmuebles. Actividades financieras excluidas las de la Ley entidades financieras y consultora. Domicilio: Galván 3469, Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones nominativas $ 1. v/n c/u y 1 voto. Adm.: 1 a 5 titulares por 2 ejerc. Presidente: Consuelo Manresa. Director Titular: Amelia Mercedes Manresa. Director Suplente: Amelia Digón Alonso. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 87.809

**CONSULTERR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 151 del 7/5/98. Accionistas: Vicente Daniel Errante 38 años, argentino, soltero, abogado, DNI: 14.009.917, Montevideo 536, 3º "I" y "J" Capital; Myryam Nancy Colarte Zarza, 37 años, argentina naturalizada, soltera, empleada, CI: 13.402.857, Montevideo 536, 3º "I" y "J", Capital. Denominación: "CONSUTERR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Consultora: Asesoramiento jurídicos de todo tipo y en cualquier área que se lo requiera. b) Constructora: todo trabajo del ramo de la construcción. c) Inmobiliaria: toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Financiera: operaciones financieras excluidas las de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Vicente Daniel Errante, Director suplente: Myryam Nancy Colarte Zarza. Sede social. Montevideo 536, 3º "I" y "J", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.793

**COTI SHOP**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 161, Reg. 1494 de Cap.: 1) "COTI SHOP S.A.". 2) Carlos Alberto Kacew, 19/7/70, DNI 21.762.286, comerciante; Glenda Jessica Burgos de Kacew, 10/2/71, DNI 22.655.159, traductora pública, ambos dom. en Av. Corrientes 4709, 3er. piso, Cap. Fed.; Sergio Fabián Collica, 7/12/66, comerciante, DNI 18.029.946, Mariana Sofía Schmukliar de Collica, 26/11/66, Lic. en Cs. de la Educación, DNI 18.142.136, ambos dom. en Rivadavia 4190, 2do. Piso, Capital Federal; todos arg., casados. 3) Lavalle 2248, Cap. Fed. 4) Fabricación, importación, exportación, venta mayorista y minorista y distribución de artículos de cotillón, repostería, regalería, librería y Artículos de variedad, organización de eventos y/o decoración, fabricación de aerosoles para peluquería y cotillón. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 7) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Kacew; Vicepresidente: Sergio Fabián Collica; Director Titular: Glenda Jessica Burgos de Kacew; Director Suplente: Mariana Sofía Schmukliar de Collica. 8) Presidente y Vice conjuntamente. 9) 30/4 de cada año.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 153.614

**DOMAFO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/7/97 aumentó el capital a $ 14.000 como consecuencia de la escisión fusión realizada con Comagro Sociedad Anónima y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.866

**EL COLIBRI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/5/98 Fº 166 Reg. 21 Cap. Fed. se constituyó "EL COLIBRI S.A.". Socios: Liliana Gladis Latorre, nac. 15/6/63, D.N.I. 16.899.692 y Mabel Gladys Flores, nac. 22/3/55, D.N.I. 11.696.529, ambas arg., casadas, comerc., y domicil. en Florida 622 P. 4º Cap. Fed. Sede Social: Avda. Alvear 1816 P. 6º "A" C.F. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. Capital social: $ 12.000 representado por 120 acc. de $ 100 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde cierre ejerc.: 31/5 de c/año. Directorio: Director titular Presidente: Mabel Gladys Flores y Director Suplente: Liliana Gladis Latorre.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 153.582

**EL FLAMBOYAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 7/5/98, asamblea Ordinaria para el día 5/12/97, resolvió la reforma del estatuto dentro del quíntuplo, por lo tanto resuelve aumentar el capital a la suma de pesos, un millón seiscientos mil por cuanto el aumento se halla dentro del quíntuplo de su monto anterior.

José Mangone
Nº 87.792

**ESTANCIAS DON OSCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 1998 se modificaron los arts. Tercero y Undécimo de los estatutos sociales. El objeto de la sociedad es: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; b) Industriales, por la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. c) Comerciales, por la compra, venta, distribución y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de los productos referidos en los incisos a) y b). D) Financieras, mediante el otorgamiento de todo tipo de fianzas y avales por deudas de terceros, accionistas y/o directores de la sociedad, con facultad de constituir gravámenes reales sobre los bienes de la sociedad en garantía de tales fianzas y avales, percibiendo como contraprestación un porcentual sobre el monto de la garantía otorgada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídi-

ca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 11: Sindicatura se prescinde.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky
Nº 87.826

**EXOLGAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícanse las siguientes reformas de estatuto donde se aumentó el capital social. 1) Por resolución de la asamblea general extraordinaria del 3/1/97 se llevó el capital social a $ 5.414.300, 2) Por resolución de la asamblea general extraordinaria del 4/4/97 se llevó el capital social a $ 5.648.100,- y 3) Por resolución de la asamblea general extraordinaria del 30/6/97 se llevó el capital social a $ 5.945.400.

Contador Público - Alejandro Justo González Escudero
Nº 153.600

**EXPRESS FINANCIAL GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura de mayo 7 de 1998 ante Registro 13, Capital. 2. Accionistas: Luis Oscar Alfie, argentino, nacido: 15 de junio de 1945, casado, LE 4.524.075, empresario, domicilio Suárez 2035, Capital Federal; Carlos Alberto Hadid, argentino, nacido julio 22 de 1951, viudo, DNI 10.122.735, empresario, domicilio Suárez 2035, Capital Federal; Carlos Dante Tagliavini, argentino nacido mayo 31 de 1938, casado DNI 7.187.673, contador público, domicilio Cerrito 1070, 7º piso, Capital Federal y Susana Haydée Marino, argentina, nacida: octubre 5 de 1941, soltera, LC 4.270.377, empresaria, domicilio: Mansilla 2661, 1º A, Capital Federal. 3. Denominación: EXPRESS FINANCIAL GROUP S.A. 4. Domicilio: Cerrito 1070, 7º piso, Capital Federal. 5. Duración 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 6) Objeto: a) Realizar operaciones financieras como Mandataria de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en nombre propio, mediante aportes e inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones, mutuales, sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crease, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Compraventa, permutas, arrendamientos y toda clase de negociación sobre inmuebles y administración de propiedades. 7) Capital: 12.000 pesos. 8) Dirección: Directorio compuesto por dos a cinco titulares. Presidente: Luis Oscar Alfie. Vicepresidente: Luis Oscar Alfie. Vicepresidente: Carlos Dante Tagliavini. 9: Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10. Se prescinde de la Sindicatura. 11. Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. El Directorio.

Presidente - Luis O. Alfie
Nº 153.562

**FARMACEUTICA CENTAURO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/5/98. 2) Juan Manuel Alejandro Cordini, arg. nacido el 9/6/44, divorciado, comerciante, DNI 4.433.535, domiciliado en Avda. Santa Fe 1834 1º "A" Cap. Fed. y José Aroldo Gallo, arg., casado, nacido el 10/5/32, empleado, DNI 5.140.430, domiciliado en 25 de Mayo 4938 Cap. Fed. 3) FARMACEUTICA CENTAURO S.A. 4) José María Moreno Nº 99 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Farmacia, perfumería, artículos de tocador, venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano, y veterinario, compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos, de limpieza y para bebés, aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole, aparatos y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos, y electrodomésticos, cosmetología, instituto de belleza, ortopedia, importación, exportación y distribución de indumentaria de todo tipo, gimnasio. y b) La compra venta, locación y construcción, administración, comercialización inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos y rurales. 7) $ 12.000. 8) De uno a cinco titulares por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Juan Manuel Alejandro Cordini; Director Suplente: José Aroldo Gallo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 87.895

**FIBRAJET**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº del 7/5/98. Accionistas: Mario Luis Pardo, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.965.060, 27 de Enero de 1853 Nº 3068 San Isidro; Elsa Beatriz Alvarez, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI 4.182.539, 27 de Enero de 1853 Nº 3068 San Isidro. Denominación: "FIBRAET S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, mandatos y comercialización en todas sus formas, así como la fabricación, reparación y acondicionamiento de productos textiles, retorcidos, forrado y urdido de hilados de todo tipo. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Mario Luis Pardo, Director Suplente: Elsa Beatriz Alvarez. Sede social: Tucumán 834 8º "84" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.797

**FORMUS**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.649.778. Se hace saber que por medio de acta de asamblea general extraordinaria de fecha 14/05/98 se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: "Artículo Tercero": La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la provisión de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión —con las restricciones establecidas en el art. 12 del Decreto 1461/93—, en los términos de la licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, mediante la inversión o integración de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; la compra, venta o intermediación de títulos valores públicos o privados y otros títulos; el otorgamiento de préstamos con garantías o hipotecas; recibir préstamos, dar garantías, bonos o endosarlos; crear o transferir derechos reales; y actuar como intermediario en todo tipo de operaciones financieras. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Presidente - Carlos A. Basílico
Nº 153.549

**GIO GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 165, Reg. 1494 de Cap.: 1) "GIO GROUP S.A." 2) José Salvador Blum 9/4/44, casado, empleado, DNI 4.429.333; Tamara Denise Blum, 26/12/75, estudiante, DNI 24.940.752, y Griselda Nora Blum, 26/12/75, estudiante, DNI 24.940.751, ambas solteras, hijas de José Salvador Blum y de Elisa Spoliansky, todos arg. domiciliados en Av. Francisco Beiró 512, 3º A, Cap. Fed. 3) Medrano 273, 3C, Cap. Fed. 4) Compraventa, importación, exportación por mayor y menor de Artículos de Regalería, relojería, bazar, juguetería, librería y fabricación y compraventa de indumentaria para menores y adultos. 5) 99 años. 6) $ 50.000 en acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura: Presidente José Salvador Blum; Vicepresidente: Tamara Denise Blum; Director Titular: Griselda Nora Blum. 8) Presidente y Vice conjuntamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 153.613

**GOPER CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. del 13-5-98, pasada al folio 1452 del Reg. 1558 de Cap. Fed., se protocolizó acta de asamblea extraordinaria unánime y General Ordinaria del 17-3-98 y 28-4-98 en la cual se resolvió aumentar el capital de la sociedad de "GOPER CONSTRUCCIONES S.A." con domicilio legal en José María Moreno 485, Cap. Fed. y en consecuencia modificar el art. 5 y 6º del estatuto el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto. Capital Social. El capital social se fija en la suma de doscientos sesenta mil pesos, representado por 260.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Sexto: las acciones serán nominativas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán derechos a un voto cada acción.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 85.775

**GULICO**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.572.982. Inscripta el 3/6/1993, bajo el Nº 4713, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, sede social Avenida Cabildo 1950 Capital Federal, hace saber que en Asamblea General Extraordinaria del 12/9/1996, se decidió reformar el artículo 4to. de su Estatuto Social: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso cada una y un voto por acción. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, escriturales o preferidas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 Ley 19.550.

Presidente - José Domingo Gacio
Nº 87.840

**HEMARSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/2/98 se resolvió: aumentar el capital hasta la suma de $ 1.000.- y emitir 11.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 0,01. Modificó el artículo cuarto del Estatuto Social.

Escribana - Karina N. Loisso
Nº 153.511

**HENNIG**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 30.3.98. Socios directores: Presidente: Jorge Rubén Galano, argentino, divorciado, comerciante, 38 DNI 11.770.946, Moreno 970 CF. Suplente: Diego Norberto Calvo, argentino, soltero, empleado, 29 DNI 20.994.745, Paraná 426 CF; Compraventa, distribución bebidas, alimentos; químicos, perfumería, cosmética, tocador; vidrio, madera, metales, materiales construcción, textiles, cueros. Matanza ganado y pesca. Industrialización. Bazar, menaje, juguetes, decoraciones, computación, comunicaciones satelitales, telefonía. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, valores excluido lo previsto en Ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones públicas y privadas, actividades navieras, pesqueras, portuarias; servicios mantenimiento edificios, vía pública, vehículos, reciclaje. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Paraná 426.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 87.914

—ACLARACION—

**INFONTEL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de mayo de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia al Presidente y Director,

**DONDE DICE:** Walter Daniel Anderson

**DEBE DECIR:** Walter Daniel Arneson.
Nº 87.176

**KALEBUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Omar Edgardo Moreti, argentino, soltero nacido el, 8 de diciembre de 1969, comerciante, D.N.I. Nº 21.139.445, domiciliado en la calle Campana 2974, Piso 6 Departamento "C" Capital Federal y 2) Pablo Antonio Biasella, argentino, soltero, nacido el 26 de marzo de 1971, D.N.I. Nº 22.061.537, domiciliado en la calle Barbosa 1247, Morón, Provincia de Buenos Aires. 3) "KALEBUS S.A.". 4) Con domicilio en la calle Campana 2974, piso 6, Departamento "C" de esta Ciudad. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, importación y/o exportación, de repuestos y accesorios para la industria automotriz en general y en particular calefactores para transportes de mediana y larga distancia. Para sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Omar Edgardo Moreti, Director Suplente: Pablo Antonio Biasella; 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/marzo/cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 153.518

**LA NOSTALGIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/7/97 aumentó el capital a $ 14.000 como consecuencia de la escisión fusión realizada con Comagro Sociedad Anónima y reformó el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.861

**LINGO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 29 de abril de 1998, "LINGO S.A." modificó el Artículo 3º de sus Estatutos como sigue: "Tercera: La Sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los contratos, actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social, en el país o en el exterior, la sociedad podrá instalar agencias, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) La producción, industrialización, comercialización, exportación, importación y transporte de productos agropecuarios, alimenticios y toda otra clase de mercaderías y productos. B) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos, misiones, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, agropecuario, marketing y cualquier otra clase de asesoramiento y prestación de servicios, a empresas públicas y privadas, organismos de la Administración Pública, Nacional, Provincial o Municipal y Organismos descentralizados. C) Publicitaria: La creación, planeamiento, difusión y administración de compañías de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con la mismas, pudiendo por cuenta propia y por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general de la materialización en los medios y mediante la forma que estime apropiada de todo lo vinculado a la publicidad y promoción de los productos involucrados en la actividad, así como también la organización de todo otro evento o servicio relacionado con la realización de exposiciones o presentaciones en predios propios o contratados. D) Capacitación: La realización de cursos, seminarios, programas de enseñanza, entrenamiento y desarrollo por convenios con

organismos de enseñanza técnica, oficial y privada, y con organismos de la producción. E) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantías o sin ellas, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios comprar, vender y todo tipo de obligaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras". Protocolizada por escritura Nº 235 del 30 de abril de 1998, ante la escribana Agueda L. Crespo, Folio 436, Registro 149, Capital Federal a su cargo. Inscripción Estatutos Registro Público de Comercio. Inspección General de Justicia el 27 de junio de 1995, Nro. 5472, libro 117, tomo A de S.A.

Escribana - Agueda L. Crespo
Nº 87.816

**LOS SANTOS DE BOEDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/5/98, Gustavo Ariel Ramos, DNI 25.850.177, 21 años, V. López, 571; y Oscar Da Silva Barata, DNI 20.021.712, 30 años, Boulevard Buenos Aires 508, argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., constituyeron LOS SANTOS DE BOEDO S.A. Domicilio San José 583, 7º, Capital. Objeto: Inmobiliarias: La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión, urbanización y administración, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la leyes y Reglamentos de propiedad horizontal. Actividades, constructora, agropecuaria, importación, exportación y financieras. Ejercicio de mandato, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones. Prestación de servicios relativos a su objeto. Capital: $ 12.000. Duración 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio: 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Gustavo Ariel Ramos; Director Suplente: Oscar Da Silva Barata. Fiscalización: Se prescinde. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº153.554

**MARINA DEL CENTRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 23/10/97 resolvió: a) La fusión por absorción de "YACHT CLUB PUERTO MADERO S.A." la que se disolvió sin liquidarse; b) cambiar su denominación por "YACTH CLUB PUERTO MADERO S.A.", aumentar el capital a $ 24.000 reformándose los arts. 1º y 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.869

**MAYLT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) María Elena Gorgues, argentina, casada, comerciante, nacida 23/11/43, DNI 4.543.585, domiciliada Corrientes 1965 piso 11 "G", Cap. y Patricia Elena Colombo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/12/70, domiciliada en Moldes 2737, 7, Cap. 2) 13/5/98; 3) "MAYLT S.A.", 4) Bs. As. Sede: Corrientes 1965 piso 11 "G", Cap. 5) Actividades: Construcciones civiles, eléctricas, ferroviarias y mecánicas en general, diseño e instalación de líneas y redes eléctricas y telefónicas, ingeniería de rehabilitación, canalización, conservación, proyectos llave en mano, instalación telefónica de equipos de abonados, alquiler de vehículos y maquinarias. Fabricación de productos agropecuarios, industriales y electrónicos. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y productos; 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescinda de síndicos. Fiscalización: Se prescinde. Se designa Presidente: María Elena Gorgues y Dir. Sup. Patricia Elena Colombo. 9) Presid. y Vice, en su caso; 10) 31/10.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 87.815

**MEET CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 28/4/98, Gustavo Mazzola, casado, arg., comerc., 7/7/55, DNI 11.478.442, Godoy Cruz 2984, Cap. Fed., Hugo Eduardo Migliorini, casado, arg., comerc. 24/3/41, L.E. 5.488.828, Rafaela 4710, Cap. Fed. Sede Social, Víctor Martínez 223, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La compra, venta, construcción, arrendamiento o locaciones de bienes muebles y/o, inmuebles, Capital: Pesos doce mil. Ad/Rep. Mínimo uno. Máximo, tres, por mandato de dos años. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Cierre: 31/12. Presidente: Hugo Eduardo Migliorini, Director Suplente: Gustavo Mazzola.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.786

**MESATEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 14/5/98 por Escrit. 55 F. 122 del Reg. 41 de Capital, Escrib. Carolina E. Paz. Socios: Edouard Rene Bruno Norbert Delait Schoenwald, divorc. nac. 9/12/44, D.N.I. 92.014.987, empres. Gastón Fernando Delait Schoenwald, casado, nac. 1/2/43, DNI 92.021.074, empres., ambos mexicanos y domic. Florida 681, 6º of. "50 y 51", Capital. Nombre: MESATEL S.A. Domicilio Leg.: Bolivar 970, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cta. ppia, de 3 y/o asociada a 3, las sig., actividades: a) Compra, vta., permuta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales; cpaventa. de terrenos y su subdivisión; ejecución, dirección y adminis. y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos; administ. de inmuebles con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Prop. Hor., refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Explotación de restaurantes, parrillas, rotiserías, panaderías, bares, heladerías y cafeterías. c) Importación y export. de mercadería en gral., maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en gral. ya sean tradicionales o no. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones nom. no end. con derecho a 1 voto c/u. valor nominal $ 10 c/u. 5) Administ. 1 Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejer. 6) Representación legal el Presidente o Vice en caso de impedimento del 1º. Prescinde Sindicatura. 7) El ejerc. Social cierra el 30/9 de cada año. 8) Presidente Edouard Rene Bruno Norbert Delait Schoenwald, Director Suplente: Gastón Fernando Delait Schoenwald.

Escribana - Carolina E. Paz
Nº 153.577

**MIDALCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. del 14/5/98 Fº 460 Reg. 166. Socios: Raquel M. Carugati, casada, nacida el 11/11/44, licenc. en administr., con LC 4.944.120 dom. en J. F. Seguí 3672 Piso 8º de esta Ciudad; Rodolfo E. Dalmati, casado, nacido el 2/9/60, ingen. civil, con DNI 14.120.574, dom. en Av. A. Gallardo 673, Piso 10º "D" de esta Ciudad; y Patricia Susana Marinelli, casada, nacida el 3/5/59, arquitecta, con DNI 13.368.567, dom. en A. Gallardo 673 Piso 10º "D" de esta Ciudad, todos argentinos. Denominación: "MIDALCO S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; Constructoras: ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificaciones, aun en propiedad horizontal y por el sistema de compraventa al costo, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura y realización de toda clase de obras públicas o contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, y explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; De Importación y Exportación: importación y exportación de todo tipo de mercaderías; Financieras: dar y tomar préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; efectuar aportes de capitales a sociedades de personas, existentes o a crearse, con el objeto de financier operaciones realizadas o a realizarse y para la prefinanciación de importaciones; emitir bonos y títulos y efectuar la compra, venta y negociación de debentures, títulos y acciones y de toda clase de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera de las operaciones que requieran el concurso público; otorgar avales y fianzas; De Consultora: realización de estudios, investigaciones y proyectos, y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; Mandatos y servicios: administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de propietarios, pago de impuestos o tasas a cargo de terceros, tramitación de toda clase de documentación ante organismos oficiales o privados; aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 repr. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y un voto cada una. Administración: Directorio: de 2 a 5 miembros. Mandato: 2 años. Sindicatura: prescinde. Rep. Legal: Presidente. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2105 Piso 12º de esta Ciudad. Presidente: Raquel M. Carugati. Director Titular: Rodolfo E. Dalmati. Director Suplente: Patricia S. Marinelli. Ejercicio: 31/8 de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 153.484

**NAPLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 11/5/98 se cambió la denominación por RAFAELA CONSTRUCCIONES S.A. con reforma del art. 1º. Por renuncia de César F. Galiani y Silvia N. Perriard a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, se nombró Presidente a Bernabé L. Mautino y Directora Suplente a Stella Maris Beiletti. Se fijó sede social en Juncal 1131/37 piso 4º B Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 87.782

**NOVOTECNI-GETINSA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: "Gabinete de Estudios Técnicos Ingeniería, S.A." constituida en Madrid, España, con domic. en Raimundo Fernández Villaverde 45, 1º P. "C", Madrid, España y domic. en Rep. Argentina: Bouchard 468, p. 4 "G", Cap. Fed. Insc. Inscp. Gral. de Justicia Rep. Arg. el 27/1/98, Nº 147, Lo. 54 To. B de Est. Extranj.; "Novotecni S.A.", constituida en Madrid, España, con domic. en Añastro 5, bloque C - 1º P. C, Madrid y domic. en Rep. Argentina: Bouchard 468, p. 4. "G", Cap. Fed. Ins. Insp. Gral. de Justicia Rep. Arg., el 27/1/98 - Nº 148, Lo. 54 To B de Est. Extranj. Vaico Ingenieros Consultores S.A. constituida en Madrid, España, con domic. en Rosario Pino 12, edificio Posterior, Madrid y domic. en Rep. Argentina: Bouchard 468, 4º p. "G", Cap. Fed. insc. en la Insp. Gral. de Justicia el 16/4/98, Nº 713 - Lo. 54 - To. B de Est. Extranj.; Enrique Roberto Fargas, arg., casado, nac. 5/3/57, cont. público nacional, DNI. 12.647.235, domic. Bouchard 468, p. 4, "G", Cap. y Hernán Daniel Martínez, arg., soltero, ing. agrónomo, nac. 10/10/59, DNI. 13.214.451, domic. Bouchard 468, 4º P. "G", Cap. Fed. 2) Inst. púb. esc. 59 del 13/5/98, Fo. 301, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "NOVOTECNI-GETINSA ARGENTINA S.A.". 4) Sede social: Bouchard 468, p. 5 "J", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Consultoría, auditorías, asesoramiento, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología, supervisión, control, vigilancia y dirección de obras, organización, estudios, diseños, proyectos, e informes económicos y relacionados con todas las ramas de la ingeniería, incluyendo agricultura, medio ambiente, pesca, turismo, urbanismo y arquitectura, catastro. Atención administrativa, publicitaria, comercial, financiero, de comunicaciones, sociales y laborables; organización y promoción de congresos, convenciones, exposiciones y ferias; presentación en licitaciones públicas y/o privadas en empresas nacionales y/o extranjeras, con organismos públicos, privados, nacionales, provinciales, municipales y organismos internacionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000, acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n, c/u con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 10 titulares con mandato 2 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directores titulares: Presidente: Eduardo Enrique Balduzzi. Vicepresidente: Aldo Pascual Tomo. Sres. Enrique Roberto Fargas; Raúl Clemente López, Pedro Daniel Gómez González y Hernán Daniel Martínez. Director suplente: Fernando Javier Fargas.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 153.504

**PARCELA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/7/97 aumentó el capital a $ 14.000 como consecuencia de la escisión fusión realizada con Comagro Sociedad Anónima y reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 87.852

**PLANET SHOES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 42, 17-4-98. Esc. Guido R. Luconi, Reg. 326 se constituyó "PLANET SHOES S.A.": 1) Nicolás Malbrán, arg., cas., comerc., 6/6/62, DNI 14.526.818, domic. Rodríguez Peña 1344, 6o. p, Dpto M, Cap.; Eduardo Miguel Adba, arg., cas., comerc., 9/7/59, DNI. 13.178.760, Venezuela 2602, Cap.; Fernando Ignacio del Castillo, arg., cas., empres., 5/12/58, DNI. 13.120.210, dom. en Camino Morón 1550, Barrio Camino Real, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Abrosio Nougués, argentino, cas., abogado, 3/10/55, DNI. 11.478.807, dom. José E. Uriburu 1578, 2o. p., Cap.; 2) Duración: 99 años desde insc. IGJ; 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: comercializar de cualquier modo en forma minorista o mayorista en la República Argentina o en el exterior, calzado de cualquier tipo y característica, pudiendo adquirir los mismos en la República o en el exterior, fabricarlos o ensamblarlos en cualquier país, crear y establecer negocios comerciales en forma de cadeno o minoristas. En pos de la consecución del objeto social la sociedad podrá tomar créditos, asociarse para la comercialización, fabricación, ensamble de sus productos, conformar sociedades, uniones transitorias de empresas, o cualquier otro tipo de sociedad o estableciendo vínculos contractuales de cualquier tipo necesarios para el desarrollo del objeto social. 4) Capital: $ 4.320 acc. nom. no endos., clase A, 1 $ v/n c/u; $ 3.240 acc. nom. no endos. Clase B, $ 1 v/n c/u; $ 2.400 acc. nom. no endos. clase C, $ 1 v/n c/u y $ 2.040, clase D, $ 1 v/n c/u. 5) Cierre ejerc. 30/6 c/año. 6) Directorio: 4 directores titulares. Representación legal y uso de firma social: Presidente. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente. Directorio: Directores titulares: Nicolás Malbrán, Clase A. Fernando Ignacio del Castillo: Clase B. Eduardo Miguel Adba, clase C. Ambrosio Nougués, Clase D. Presidente: Nicolás Malbrán. Vicepresidente: Fernando Ignacio del Castillo. Síndico titular: José Manuel Castro: arg., cas., cont. púb., DNI 4.254.719, dom. Maipú 26, 9o. P "D" Cap. Síndico suplente: José Darío González: arg., solt., cont. púb. DNI. 17.392.495, dom. Maipú 26, 9o. p "D", Cap. 7) Sede: Av. de Mayo 560, 4o. p. "33", Cap.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 153.578

**PLUSMED**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Samuel Antonio Rincón, colombiano, 20-1-61, DNI 92.484.827, Pavón 2105 4º G, Julio Alberto Zeron, arg., 8-10-45, DNI 4.539.356,

Pasco 1443, soltero, comerciante, Cap. 2) PLUSMED S.A. 3) Curapaligue 441 8º E Cap. 4) 99 años. 5) $ 15.000. 6) 31/12. 7) Presidente o Vice. 8) 30-4-98. 9) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ej. Prescinde sindicatura. Presidente: S. A. Rincón D. Sup.: J. A. Zeron. 10) Comercial: Inst. y explotación de estab. asistenciales, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos y radiográficos. Compra, venta, dist., consig., leasing, imp. y exp. de prod. químicos y farmacéuticos, aparatos e inst. médico destinado a la práctica de la medicina, odontología, farmacología y demás profesiones médicas y no médicas. Industrial: fab., indust. y envase de medicamentos, prod. químicos, quirúrgicos, cosméticos y perfumería. Servicios: médicos y sanatoriales, bioquímicos u odontológicos. Contrataciones médicas con inst. nacionales, prov., municipales o privadas. Auditorías médicas asistenciales. Asesoramiento de control y prestación de servicios médico asistencial. Hotelería y geriatría con o sin internación. Financiero: todo tipo de operaciones salvo las de la Ley de E. Financieras y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 87.907

**PUNTA DEL AGUA**

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 26-9-1997 reformó el art. 4º del estatuto social referido al capital social, el cual se fijó en la suma de $ 1.450.000 representado por 1.450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción.

Autorizado - José Mangone

Nº 87.787

**QUESADA 5080**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública: 2 de abril de 1998. Socios: Alberto Juan Bradach, argentino, nacido el 6 de agosto de 1954, casado, comerciante, DNI 11.172.776, domiciliado en Tronador 3075 Cap. Fed.; Samuel Julio Szusterman, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1951, casado, arquitecto, DNI 10.196.348, domiciliado en Mendoza 2123 PB "B" Cap. Fed. Denominación: "QUESADA 5080 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial y comercial: Fabricación, elaboración, transformación, industrialización, tendido, instalación, construcción, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas o elaboradas de materiales metalúrgicos, eléctricos y mecánicos destinados a la construcción de todo tipo de estructuras y de edificios destinados a la vivienda, comercio y/o industria, sean de carácter público o privado, construcción de obras viales de todo tipo. El estudio, proyección, dirección ejecutiva y ejecución de obras y servicios, construcción y venta de edificios aún por el régimen de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles sean urbanos o rurales, sea por contrataciones o licitaciones públicas o privadas. b) Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse; financiación de operaciones realizadas o a realizarse, y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionan con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes. c) Inmobiliaria: La compra, venta, y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propio o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. d) Celebración de leasing y fideicomiso. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Alberto Juan Bradach. Director suplente: Samuel Julio Szusterman. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 385 - oficina 505 - Cap. Fed. Bs. As., 15 de mayo de 1998.

Autorizada - Marina Castro

Nº 153.482

**REDAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: a) Paula Inés di Campello. b) Mario Vicente di Campello. Constitución: Por escición de Comagro Sociedad Anónima aprobada por Asamblea Extraordinaria del 21 y 22 de julio de 1997 y elevada a escritura pública del 28/4/98; Domicilio: Alsina 478, piso 1, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Adquirir y explotar establecimientos agrícolas y ganaderos para la cría de ganado en general y adquirir campos por destinarlos a la agricultura colonizándolos por cuenta propia o de terceros o en participación. Plazo: hasta el 30/4/2047; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio, prescinde de sindicatura. Presidente Paula Inés di Campello, Director suplente: Mario Vicente di Campello. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 87.857

**REFRIMPORT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27-3-98 se trasladó la sede a Godoy Cruz 3056, 8º A, Torre I, Capital; se eligió presidente a María Cristina Tonelli y dir. suplente a Luis Leonardo Donnet; se prescindió de la sindicatura y se modificaron los arts. 1º, 6º, 7º, 9º y 10º así: Denomin.: REFRIMPORT S.A. Domicilio: Jurisd. Bs. As. Administ: 1 a 5 por 2 ejerc. Represent: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc: 31-10.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Nº 153.538

**REYCOM ELECTRONICA**

SOCIEDAD ANONIMA

11/9/92 Nº 8573 Lº 111 Tº A de S.A. Se hace saber que por acta de asamblea ext. unánime del 21/4/98 elevada a esc. el 13/5/98, Fº 467, Escrib. Emilio C. Perasso se reformó art. 3: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de bienes y mercaderías en general, relacionadas con la industria electromecánica, electrónica y de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. b) Industriales: La fabricación, elaboración y distribución, instalación, ejecución, supervisión, puesta en funcionamiento y mantenimiento de la misma. c) Servicio: Mediante la presentación de servicios profesionales y técnicos en los siguientes rubros: Electrónica, electromecánica, electricidad, computación, comunicaciones y telecomunicaciones excepto Radiodifusión y los demás que sean necesarios para los efectos anteriormente determinados con la contratación o relación de dependencia de los profesionales de las matrículas correspondientes, para la elaboración de anteproyectos, estudios de factibilidad y proyectos.

Autorizado - Sebastián E. Perasso

Nº 87.814

**RIZEN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 7 de mayo de 1998, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Luisa Rozenmuter, argentina, soltera, de 51 años, DNI. 5.589.683, empresaria, domiciliada en Virrey del Pino 2663, 8º p. "B" Capital y Margarita Smidt de Ridelener, argentina, viuda, de 74 años, empresaria, DNI. 0.414.585, domiciliada en Bulnes 2049, 2º p. "6" Capital. 3) Denominación: RIZEN S.A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Bulnes 2049, 2º p. "6" Capital. 7) Objeto: a) Comercialización, distribución, industrialización y toda forma de negociación de artículos de indumentaria masculina, femenina y niños, Importación y exportación. b) Compra, venta, permuta, arrendamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales y administración de propiedades. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. Integración: Presidente: Luisa Rozenmuter y Director suplente: Margarita Smidt de Ridelener. 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 30 de abril de cada año.

Presidente - Luisa Rozenmuter

Nº 153.561

**SANTHER ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 268 - 05.05.98. Reinaldo Roveri, brasileño, casado abogado CIBrasil: RG 4.645.000 - SSP/SP quien concurre en nombre y representación de: Plinio Haidar, brasileño casado industrial CIBrasil: RG 831.149-3-SSP/SP, 30.11.26; Ruy Haidar, brasileño casado ingeniero civil CIBrasil: RG 1.179.555-SSP/SP, 18.04.30, todos domiciliados en E. Matoso 1375 San Pablo (Brasil) y de la sociedad SANTHER - Fábrica de papel Santa Therezinha S.A. inscripta en I.G.J. art. 123 Ley 19.550 24.04.98 nº 778 libro 54 "B". Plazo: 99 años. Objeto: operaciones comerciales en los mercados internos y externos, importación y exportación de cualq. producto y explotación de estos productos por cta. propia o encomendada a 3ros. y comercialización y representación por cta. propia o de 3ros. Representación de empresas y productos argentinos o del exterior. Actividades conexas y subsidiarias de comercio exterior o doméstico compatibles con el objeto de la sociedad y que se destinen a la colocación, promoción, divulgación y comercialización de productos tanto en el exterior como en territorio argentino. Capital: cien mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno máximo tres por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente. la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente que durarán un ejercicio en sus funciones. Cierre: 31.12 de c/año. Sede social: Lavalle 462 6º Cap. Fed. Presidente: Ruay Haidar. Vicepresidente: Plinio Haidar. Director titular: Mario Francisco Fonseca brasileño casado economista CIBrasil: RG 9.354.412-SSP/SP dom: R. Sao Tiago 45 A.123 B San Pablo Brasil. Síndico titular: Héctor Osvaldo Rossi. argent. casado LE: 7.613.785 y Síndico suplente: Tristán Segundo Buzzi argent. soltero abogado DNI: 21.883.492 ambos docls. en Lavalle 462 6º Cap.

Autorizado - José Mangone

Nº 87.784

**SERVENTE CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/2/98 se resolvió: Aumentar el capital social hasta la suma de $ 3.400.000.- y emitir 799.888 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1.- modificó el artículo 4º del Estatuto Social.

Escribana - Karina N. Loisso

Nº 153.513

**SICARDES**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Asamblea General Extraordinaria: 10 de febrero de 1998. Cambio de domicilio de sede social: Se decidió establecer nuevo domicilio en La Rioja 1244, 2º "A", Capital Federal. Modifica Artículo 2º Estatuto.

Apoderado - Mario Víctor Paz

Nº 153.540

**SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL NUEVO PUERTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. el 4/5/98. Constituyentes Jorge Néstor Fernández Prieto, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nació el 15/5/58, D. N. I. 12.270.997, domiciliado en San Martín 919, Avellaneda, Buenos Aires y Claudio Roberto Espósito, argentino, casado, Contador Público, nació el 6/1/55, con D. N. I. 11.438.147, domiciliado en Estibau 140, Sarandí, Buenos Aires. La sociedad se denomina SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL NUEVO PUERTO SA, fijan la sede social en Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal. Objeto Social: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos; Constructora: ejecución de contratos de construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en intereses propio o ajeno; Mandataria: ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles y promoción de inversiones inmobiliarias. Capital: Pesos doce mil. Plazo de duración: 99 años. Administración y representación: Directorio: mínimo uno, máximo tres por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán un ejercicio en sus funciones. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Claudio Roberto Espósito, Vicepresidente: Jorge Néstor Fernández Prieto, Síndico Titular: Jorge Alejandro Núñez, argentino, casado, Contador Público, D. N. I. 17.692.221, 18/01/66, Síndico Suplente: Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, casado, abogado, 12/12/39. L. E. 4.309.125, ambos domiciliados en Reconquista 336, Piso 2º, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone

Nº 153.512

**TECTEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación publicación de fecha 11/5/98, recibo Nº 152.378.

**DONDE DICE:** TECTEL S. A.

**DEBE DECIR:** TECTEL COM S. A.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Nº 153.493

**TEP'S ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 17-9-97 y 5-5-98 se eligió el actual Directorio y se modificó el objeto así: Presidente: Carlos Casal; Director Suplente: Graciela Carmen Ameijeiras. Art. 3º: La fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución, al por mayor y/o menor, de productos químicos, industriales, minerales, pinturas y barnices; manufacturados o no; sus componentes o derivados; pinturas para automotores, rodados, bicicletas y motos; sus repuestos, componentes y accesorios; llantas, motores, asientos, manubrios y/o cualquier otro producto afín susceptible de ser importado, exportado, distribuido o comercializado.

Autorizado - José Manuel Quarleri

Nº 153.539

**TERMINAL LA PLATA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 72 del 8/4/98. Reg. 352. 1º) Buenos Aires Zona Franca La Plata S. A. insc. 19/4/96 Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Provincia de Buenos Aires. Matrícula 43.873, legajo 80.152, dom. Av. 53 Nº 632, La Plata e International Trade Logistics S. A. inscripta Inspección General de Justicia Capital Federal 10/4/96 Nº 3055, L 118, Tº A de SA. dom. Uruguay 16, 9º, 97, Capital Federal. 2º) TERMINAL LA PLATA S. A. 3º) Uruguay 16, 9º 97, Capital Federal. 4º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, tanto en el país, como en el extranjero y con equipos, instalaciones y sistemas propios y/o de terceros, las siguientes actividades: a) Construcción, instalación y/o explotación de depósitos de mercaderías (secas, líquidas y refrigeradas) del régimen de importación, exportación y de cabotaje, con o sin habilitación fiscal. b) Construcción, instalación y/o explotación de obras portuarias, equipos de manipuleo y/o medios de transporte. c) Taller naval, reparación y reacondicionamiento de contenedores, equipos de manipuleo y/o medios de transporte. d) Carga, descarga, estibaje, manipuleo y/o depósito de carga tanto para carga general como para carga a granel, automotores y carga containerizada (refrigerada y no refrigerada). e) Explotación de transporte multimodal. f) Representación de empresas de transporte multimodal. g) Agrupador de cargas y transportador no operador de buques. h) Comercio de la navegación en general, fluvial y/o marítima por medio de vapores, lanchas y otros medios y todas aquellas actividades relacionadas con el negocio marítimo. i) Investigación, desarrollo y/o aplicación de nuevas tecnologías para la confirmación, manipuleo y/o transporte de cargas (unitización). j) Consultoría para el diseño y/o explotación de terminales de cargas y/o depósitos de mercaderías incluyendo los de informática por sistemas computarizados. k) Asesoramiento en todo lo concerniente en a la importación, exportación y/o comercio internacional de bienes y/o servicios. Con relación a los objetos enunciados en este Artículo, por decisión del Directorio, podrá también ser miembro de los contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también el Directorio establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 5º) 50

años a contar inscripción en I. G. J. En caso caducar o quedar sin efecto derecho de uso del muelle existente sobre el Rio Santiago a favor accionista Zona Franca La Plata SA ello importará la disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento de su objeto social. 6º) $ 12.000.- 7º) Directorio de 4 miembros mandato 1 ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, 3 elegidos por clase A de acciones y 1 por la clase B, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número suplentes. 8º) Fiscalización Comisión Fiscalizadora, 3 miembros Titulares y 3 Suplentes elegidos 2 por clase A y 1 por clase B de acciones. 9º) Presidente: Alfredo Alberto Román. Vicepresidente: Juan Carlos Vázquez, Directores Fabián Enrique Kon y Ricardo Bibiloni. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Alejandro González. Alejandro Justo González Escudero por clase A y Graciela Nora Staltari por clase B. Suplentes: Jorge Luis de Lucio, Gabriela Nancy Román por clase A y Marcelo Luis Soto, por clase B de acciones. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato 3 años. 10º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 153.574

**TIMOR**

SOCIEDAD ANONIMA

19/7/94 Nº 7085 Lº 115 Tº A S. A. Cancelación por Cambio de Jurisdicción: Escrituras Nº 113 y Nº 188 de fechas 4/10/97 y 30/12/97 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 de fecha 4/8/97, los accionistas de "TIMOR S. A." resolvieron cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, reformando la cláusula primera así: 1º) Denominación: la sociedad se denomina "TIMOR S. A." tiene su domicilio en la Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 13 de fecha 18/8/97 se estableció la sede social en Carlos Pellegrini 198, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.795

**TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Adecuación: 17/12/79, bajo el Nº 4258, Libro 93, Tº A, S. A. Escritura 127, Folio 382 del 4/5/98, escribano Alejandro C. Márquez, adscripto al Registro 862 de Capital Federal se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/4/98 en donde se resolvió Aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 1.500.000.- cambiar el domicilio social; fijar el mínimo y máximo de integrante del Directorio; eliminar los arts. 14º y 15º; Reformar arts. 1º, 4º, 5º, 9º y se redacta un nuevo texto ordenado de los estatutos. Denominación y Domicilio: TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A. Tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Lavalle 715, piso 4º, Oficina B. Duración: 99 años, contados desde el 17/12/79. Objeto: La explotación de lo concerniente al transporte de pasajeros por automotor, dentro del territorio de la República o fuera de ésta; Capital: El capital social es de $ 1.500.000.- representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos, cada una y de un voto por acción. Administración: Integrantes: entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por dos años; Representación Legal: Por el Presidente y un Director, en forma conjunta; o por dos directores, en su caso, conjuntamente; Fiscalización: Consejo de Vigilancia, integrantes 3 titulares y 3 suplentes, mandato: un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Olga B. Vitelli
Nº 87.918

**TYCI SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 252, del 8/5/98, Folio 679. Socios: Gui Ling Yue, china, casada, 21 febrero 1959, Pasaporte Chino 1.753.400, y del Certificado de Residencia Precaria expedido por la Dirección Nacional de Migraciones número 8634-1996, de fecha 15 de noviembre de 1996, Avenida Independencia 2211, de esta ciudad; José Luis Castillo, argentino, casado, 25 de noviembre de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.666.827, domiciliado en José Murias 523, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Chun Fung Ha, chino, casado, 13 de marzo de 1958, Documento Nacional de Identidad 92.876.625, Valle número 602, de esta ciudad; Li Ming Hsu, taiwanés, soltero, el 12 de junio de 1973, Documento Nacional de Identidad 92.720.040, domiciliado en la calle Zuviría número 3298, de esta ciudad; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante el asesoramiento y la prestación de toda clase de servicios que estén vinculados con las operaciones de importación y exportación que se realicen tanto en el país como en el exterior, a cuyo fin la sociedad obtendrá las licencias, permisos, concesiones o autorizaciones que fueren requeridas de las autoridades de contralor correspondientes. Producción, fabricación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos primarios y de la actividad industrial. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: veinte mil pesos. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Presidente: Señora Gui Ling Yue, Vicepresidente: señor José Luis Castillo. Director Suplente: señor Chun Fung Ha. Domicilio Social: Calle Avenida Independencia número 2211, de Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Plazo de duración: 3 ejercicios.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 87.949

**VISA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 37-7.05.98. Acta de Asamblea nº 21. 03.10.1997. La Asamblea decide que el Directorio para el ejercicio 1997/8 estará constituido por diecinueve miembros titulares y dieciocho alternos y su nómina de directores titulares y directores alternos es la siguiente: VISA ARGENTINA S. A. Directores 1997-1998 Titulares: Eduardo Arrobas (nominado por el Banco de Galicia y Bs. As. S. A.); Antonio Carlos Barbosa de Oliveira (nominado por el Banco Itaú Argentina S. A.); Rubén E. Beraja (nominado por el Banco Mayo C. L.); Roberto Bianchi Fiorito (nominado por el Banco Quilmes S. A.); Marcelo Gustavo Canestri (nominado por el Banco Francés del Río de la Plata S. A.); Mario César Cúneo (nominado por el Banco del Suquía S. A.); Elvaristo Do Amaral (nominado por el Banco Río de la Plata S. A.); Jorge A. Garfunkel (nominado por el Banco del Buen Ayre S. A.); Gerardo Greiser (nominado por el Deutsche Bank Argentina S. A.); Jorge A. Heinze (nominado por el Banco Roberts S. A.); Egidio Iannella (nominado por los accionistas en su conjunto); Colin Mitchell (nominado por el Lloyds Bank Ltd.); Raimundo Máximo Molinas (nominado por el Banco de la Nación Argentina); Carlos Noriega Munro (nominado por el Citibank); Pablo Bernardo Peralta; (nominado por el Banco Bansud S. A.); Santiago E. de Paul (nominado por el Bank Boston); James F. Partridge (nominado por Visa Internacional); Juan Enrique Vilajuana Rigau (nominado por el Banco Tornquist S. A.); Adrián Werthein (nominado por el Banco Mercantil Argentino S. A.). VISA ARGENTINA S. A. Directores 1997-1998 Alternos: Ricardo Adrián Comandone (nominado por el Banco del Suquía S. A.); Gabriel Coqueugniot (nominado por el Banco Quilmes S. A.); Guillermo Feldberg (nominado por el Banco Mercantil Argentino S. A.); Ana Ferrero (nominada por el Banco Francés del Río de la Plata S. A.); Sergio Feldman (nominado por el Bank Boston); José María Garcés (nominado por el Banco Bansud S. A.); Pedro Hermelo (nominado por el Banco del Buen Ayre S. A.); Máximo Hernández González (nominado por el Banco Itaú Argentina S. A.); Sergio Kompel (nominado por el Banco Mayo C. L.); Guillermo Laje (nominado por el Banco de Galicia y Bs. As. S. A.); Néstor Latino Martínez (nominado por el Banco de la Nación Argentina); Marcelo Mut (nominado por el Banco Roberts S. A.); Fernando Padrón (nominado por el Banco Río de la Plata S. A.); Christoph G. Prager (nominado por el Deutsche Bank Argentina S. A.); David Smailes (nominado por el Lloyds Bank); Alejandro Jakubowicz (nominado por el Citibank); Carlos Alberto Staengel (nominado por el Banco Tornquist S. A.); y Sonia Vicente (nominada por Visa Internacional). Asimismo la asamblea procede a elegir el órgano de fiscalización para el ejercicio que terminará el 31 de mayo de 1998 resultando designado síndico titular para el ejercicio 1997/98 el doctor Carlos Miguel Tacchi y síndico suplente por igual período el doctor Jorge Carlos Grinpelc. Acta de Directorio 161-03.10.1997. Se resuelve por unanimidad designar por el presente ejercicio a los siguientes directores para desempeñarse en los cargos que se indican: Presidente: Egidio Iannella, Vicepresidente 1º: Eduardo Arrobas; Vicepresidente 2º: Marcelo Canestri y Director Secretario Elvaristo Do Amaral. Asimismo se aprueba nombrar al comité ejecutivo teniendo en cuenta el reglamento aprobado el 4 de diciembre de 1992 y el acuerdo existente con Visa Internacional. En consecuencia queda así definido que el comité ejecutivo se integra en el presente ejercicio por los siguientes directores: Vicepresidente 1º: Eduardo Arrobas, del Banco de Galicia y Buenos Aires S. A.; Vicepresidente 2º: Marcelo Canestri, del Banco Francés del Río de la Plata S. A.; Director-Secretario: Elvaristo Do Amaral, del Banco Río de la Plata S. A.: Santiago de Paul; del Bank Boston; Adrián Werthein del Banco Mercantil Argentino S. A.; Colin Mitchell, del Lloyds Bank, Roberto Bianchi Fiorito, del Banco Quilmes y James F. Partridge, de Visa Internacional y queda entendido que el Presidente Egidio Iannella también lo integra. Acta de Directorio 162-28.11.1997. Fue aceptada la renuncia como Director Alterno a Pedro Hermelo en razón de su desvinculación del Banco del Buen Ayre S. A. designándose en su reemplazo al Dr. Mario Salvador Macagno (Banco del Buen Ayre S. A.). Acta de Directorio: 163-20.03.98. Fue aceptada la renuncia como Directores a los siguientes: Christoph Georg Prager (Deutsche Bank); Roberto Bianchi Fiorito y Gabriel Alberto Coqueugniot (Banco Quilmes S. A.) designándose a Richard George Henry Durham como Director Titular en el lugar del Ing. Roberto Bianchi Fiorito y a Jorge Fernández Couso como Director Alterno en el lugar de Gabriel Alberto Coqueugniot.

Autorizado - José Mangone
Nº 87.781

**WOLBRA 28**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 48, del 6/5/98, Folio 138, Reg. 1686 C. F., Constitución de S. A. y acta constitutiva 1. Socios: Lucio Mariano Eduartes, argentino, soltero, nacido el 29/11/73, DNI 23.644.492, empresario, domic. Avda. del Libertador Gral. San Martín 894, piso 1 "b" CF. Carlos Alberto Grandinetti, arg., casado, empresario, nac. el 1/4/50, LE 8.077.880, dom. San Martín 655, piso 6 "b", CF. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, compra venta y negociación de títulos valores, acciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y las que requieran concurso público, emprendimientos inmobiliarios, venta, permuta, administración, alquiler o leasing de propiedades inmuebles, y todo lo vinculado a Ley de Propiedad Horizontal. 3. Plazo: 99 años desde su inscripción. 4. Capital $ 12.000.- representados por acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 10.- con derecho a 1 voto por acción, Suscripción 1 Socio 1100, el otro 100, integradas en un 25% en efectivo, saldo dentro de 2 años. 5. Dirección y administración: de 1 a 3 directores por 2 períodos reelegibles. 6. Fiscalización: Sin sindicatura, art. 284, Ley 19.550. 7. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento. 8. Ejercicio social cierra el 31/1 de cada año. 9. Directorio Presidente Lucio Mariano Eduartes, Director Suplente Carlos Alberto Grandinetti, aceptando los cargos conferidos en escritura. 10. Sede social: Córdoba 1886, piso 2 "A" C. F.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 153.536



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ADP CONSULTORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/5/98. Socios: Marcos Gustavo Blas Simoncelli, 31 años, uruguayo, casado, ingeniero aeroespacial, CI. Uruguaya: 3.780.684-1, Lafinur 3383 13º "A" Capital; Fernando Carlos Franco Díaz, 29 años, uruguayo, casado, analista de sistemas, CI. Uruguaya: 1.922.706-3, Altamirano 3116/602 Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. Denominación: "ADP CONSULTORES S.R.L.". Duración: 3 años. Objeto: a) Prestación de servicios, desarrollo, análisis, diseño, programación, procesamiento, mantenimiento, capacitación, asesoramiento, instalación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos informáticos. b) Representaciones y mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Marcos Gustavo Blas Simoncelli. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Montevideo 596 4º "15" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.796

**AES DISAB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Priv. del 21/4/97; DISAB S.R.L. cedió las 600 cuotas que tenía y le correspondian en el capital social de AES DISAB S.R.L. a Cowden Company S.A., inscripta en la I.G.J. el 21/4/97, bajo el Nº 608 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros.

El Autorizado
Nº 153.581

**AKELARRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 14 de mayo de 1998, se constituye la sociedad. 1) Socios; Katherine Marcela Augspach, argentina, soltera, nacida el 6 De mayo De 1969, DNI. Nº 20.910.831, comerciante, con domicilio en Maipú 918, Piso 1 "6", Capital Federal, Sylvana Nora Laso, argentina, soltera, nacida el 18 de noviembre de 1966, DNI. Nº 18.315.415, contadora, con domicilio en Aizpurúa 3559, Capital Federal, Andrea Isabel Valladares, argentina, soltera, comerciante, DNI. Nº 23.249.963, nacida el 22 de marzo de 1973, con domicilio en Paraguay 2499, Piso 11 "A", Capital Federal, Mercedes Alicia Valladares, argentina, soltera, abogada, nacida el 1 de septiembre de 1969, con domicilio en Paraguay 2499, Piso 11 "A", Capital Federal y Sofía Amalia Varela, argentina, soltera, comerciante, DNI. Nº 18.238.006, nacida el 17 de enero de 1967, con domicilio en Paraguay 2617, Piso 8 "C", Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 14 de mayo de 1998. 3) Denominación: AKELARSE S.R.L. 4) Domicilio: Pueyrredón 1132 Piso 3 "16", Capital Federal. 5) Objeto: Se dedicará a realizar por cuenta propia o en representación de terceros asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, como así también la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de agentes de viajes y turismo. 6) Duración: Será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos cinco mil. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Sylvana Nora Laso, quien queda investida con el cargo de socia gerente. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares
Nº 153.545

**AUDITORIA Y COMUNICACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de una S.R.L. Socios: Josefina Bariffi, argentina, nacida el 14/12/1972, soltera, traductora pública de inglés, documento nacional de identidad 23.100.920 y domiciliada en Calle 12 Nº 1423 La Plata, Provincia de Buenos Aires y Juan Manuel Palazzolo, D.N.I. Nº 21.883.047, domiciliado en Paraguay 2878 5º A de Capital Federal, argentino, soltero, estudiante, nacido el 19/10/1970. Fecha de Instrumen-

to de Constitución: 13 de mayo. Denominación: AUDITORIA Y COMUNICACION S.R.L. Domicilio Social: Paraguay 419 3º 12 de Capital Federal. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: realización de eventos, promociones y/o campañas publicitarias; la realización de estudios de marketing y de mercado; y actividades de auditoría. Plazo de Duración: noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción registral. Capital Social: cuatro mil pesos ($ 4.000) dividido en cuarenta cuotas de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe el 100% y se integra el 25% en este acto en efectivo de la siguiente manera, se establece que: el cincuenta y uno por ciento (51%) corresponde en dinero efectivo, equivalente a pesos ochocientos aportados en su totalidad por la socia Josefina Bariffi, y el otro cuarenta y nueve por ciento (49%) en dinero efectivo. Administración y Representación Legal: Juan Manuel Palazzolo. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Nº 153.564

**AWACS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Gustavo Eduardo Di Benedetto, arg., casado, empresario, 23/10/57, DNI. 13.430.042; y María Alejandra Matzkin, arg., casada, empresaria, 15/11/59, DNI. 13.529.858; ambos dom. Ciudad de La Paz 965, 1er. p. "B" de C.F. Fecha Const.: 8/5/98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "AWACS S.R.L." Dom.: Ciudad de La Paz 965, 1er. p. "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: Importación, exportación y comercialización de mercaderías y bienes en general. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias eléctrica, electrónica, de computación, automotriz. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 3.000, 3.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1.500 cuotas c/socio; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Gustavo Eduardo Di Benedetto. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.
Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 87.897

**BAFERAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/5/98. Reforma de la cláusula 4º. Capital: $ 6.000. Designación de gerentes: Silvia Adriana Fernández y Graciela Noemí Rudoy.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 87.844

**BUSINESS & BUILDING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/5/98. Socios: Jorge Ramón Gozalez, 65 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 4.094.339, Av. Cabildo 4315 3º "C" Capital; Carlos Nicolás Lavalle, 52 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 4.545.513, Av. Cabildo 4315 3º "C" Capital. Denominación: "BUSINESS & BUILDING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Estudios de mercado y productos, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse. Representaciones y mandatos, intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. Comisionista de venta y/o como consignataria, asistencia técnica y asesoramiento integral en importación y exportación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Cabildo 4315 3º "C" Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.803

**COLECCTION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, Reforma de Contrato "COLECCTION S.R.L.". Por instrumento Privado de fecha 15/5/98 se modificó la cláusula octava del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: Octava El ejercicio social cierra el día treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, que se pondrá a disposición de los socios, con no menos de quince días de anticipación a su consideración.
Abogada - Claudia M. Rufino
Nº 153.527

**COMPAÑIA INTEGRADORA DE SOLUCIONES Y SISTEMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria del aviso publicado el 14/5/98 bajo Nº 87.160. Administración: Gerentes los dos socios: Ernesto José Mañay, y Horacio Angel Mesaglio.
Abogada - Rosa Haydée Barranquero
Nº 87.940

**COMPUDATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/3/98 se modificó la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto el relevamiento, análisis, diseño, programación, operación, implementación de sistemas administrativos, operativos y/o productivos, en equipos propios y/o alquilados; auditoría de sistemas, computarizados o no; asesoramiento integral sobre compra, instalación y uso de equipos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos para ser utilizados en sistemas de información, asesoramiento, consignación, representación, distribución, venta y/o alquiler de equipos de procesamiento de datos; medios magnéticos de soporte de información y medios de ingreso y egreso de datos al y del computador; capacitación del personal sobre técnicas y lenguajes utilizados en el procesamiento electrónico de datos; compra y/o venta de sistemas de información; evaluación y selección del personal para procesamiento electrónico de datos y cualquier otra tarea que haga al desarrollo de sistemas de información, ya sean computarizados o no. Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, por lo que se preste a terceros el transporte de voz, música, datos, imágenes visuales y otras señales por medio de hilos, sistemas radioeléctricos, sistemas ópticos y/u otros sistemas que utilicen energía eléctrica, magnética, electromagnética o electromecánica".
Apoderado - Ricardo Fernández
Nº 153.548

**CONFITERIA MY HOUSE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Folio 622, Esc. 132 del 8/10/1997; El Sr. Jovino Fernández, vende cede y transfiere a favor: María Florentina Juana Leloir de Zubiaurre, arg., nac. 14/6/33, LC. 2.980.956, viuda de Valerio José Zubiaurre, Dom. Montevideo 1632, P. 4º Cap. Fed. 27 cuotas de la citada Sociedad CONFITERIA MY HOUSE S.R.L. y María Luisa Margarita Leloir de Storm, arg. nac. 12/12/51, DNI. 10.104.505, casada con Rodolfo Juan Enrique Storm, dom., Av. Córdoba 612 P. 3º "B" Cap. Fed. 28 cuotas de la citada sociedad CONFITERIA MY HOUSE S.R.L. por el precio y total de las 55 cuotas pesos cinco mil doscientos ($ 5.200).
Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 153.555

**CONVIVENCIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Folio 327, Esc. 95 del 20/8/1997; El Sr. Israel Teper vende cede y transfiere al Sr. Eduardo Alberto Teper, médico, argentino, casado en 1ras. nupcias con Matilde Norma Formicia, nac. 2/11/50, DNI. 8.511.657, dom. Av. Córdoba 2745, Pº 2º "10", Cap. Fed. cien cuotas que tiene y le corresponde de la citada Sociedad CONVIVENCIA S.R.L. por el precio total y convenido de pesos siete mil cien ($ 7000).
Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni
Nº 153.557

**COSMETICA DEL FUTURO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por documento privado de fecha 13/5/98. Socios: Eduardo Jorge Améndola, argentino, viudo, nacido el 29 de marzo de 1930, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1910, 2º Piso, Capital Federal, libreta enrolamiento Nº 4.062.433, Juan Antonio Gatto, argentino, casado, nacido el 10 de agosto de 1927, comerciante, mismo domicilio que el anterior, D.N.I. Nº 4.036.597; Domingo Oscar López, argentino, casado, nacido el 4 de junio de 1930, comerciante, mismo domicilio que los anteriores, Libreta Enrolamiento Nº 4.061.494; Raúl Mercerat, argentino, viudo, nacido el 31 de diciembre de 1910, domiciliado en Combate de los Pozos 725, 5º Piso, Dpto. A, Capital Federal, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 1.109.465, Baila Giser, polaca, nacida el 10 de enero de 1922, soltera, comerciante, mismo domicilio que el anterior, Cédula identidad Policía Federal Nº 2.854.172; Teresa Estrella González, argentina, soltera, nacida el 19 de abril de 1948, cosmetóloga, domiciliada en Weiman 669, Morón, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.898.885. Denominación: COSMETICA DEL FUTURO S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Sarmiento 1426; 6º Piso. Duración: cinco años desde inscripción Registro Público Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y aplicación de productos relacionados con la cosmética. Capital: Treinta y tres mil pesos, dividido en treinta y tres cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los tres socios nombrados en primer término diez cuotas cada uno y los restantes una cuota cada uno, e integrado en dinero efectivo en un veinticinco por ciento, saldo dentro dos años. Administración, representación legal y uso firma social a cargo tres gerentes actuando conjunta, alternada o indistintamente. Gerentes designados Eduardo Jorge Améndola, Juan Antonio Gatto y Domingo Oscar López. Resoluciones sociales por mayoría absoluta. Cierre Ejercicio: anual 31 diciembre. Ganancias o pérdidas, por partes iguales.
Abogado - Hugo Verdi
Nº 87.794

**DISAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Daniel Wapinski, DNI 14011195, Calle 76 Nº 2234 2º San Andrés. 23/6/60, Bs. As., Norberto Horacio Wapinski, DNI 16930764, Julián Agüero 3243, Munro, Bs. As. 20/8/64; Ana Carbone, DNI 14620864, 1º de Agosto 5241 V. Ballester, Bs. As. 3/4/61; todos arg., casad., comerc. 2) Acto priv. 4/5/98. 3) DISAN S.R.L. 4) Cuba 2339 Cap. 5) a) Cprar. vder. import. y/o distribuir art. de limpieza, perfumería y cosmética en todas sus formas. b) Fabric. renovación y reconstrucción de maquinarias de limpieza y sus piezas y accesor. c) Distribuc. mayorista, minorista, vta. o alquiler, export. e import. de máquinas de limpieza y sus accesorios y otras máquinas relacionadas a la activ. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Gcia. todos los socios por 3 años como así también la fiscaliz. 9) 31/3.
Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 87.960

**DROGUERIA CIUDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4/5/98 pas. Esc. Alvarez Bor, al Fº 125 del Reg. 1739, Cap. Fed. se resolvió por unanimidad reformar el art. Séptimo del cont. social queda redactado así: "Séptimo: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, los que deberán ser siempre socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Se designan gerentes a los tres actuales socios es decir a los Sres. Pedro Adolfo Turano, Nicolás Cavalli y Enrique Bloomer Reeve durante todo término de la duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los que requieran poderes especiales, conforme art. 118 Cód. Civil y art. 9º Decreto Ley 5965/63".
Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 87.770

**EDUROCAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADLIMITADA

I. Priv. 4/5/98. Constitución S.R.L. Camargo Rómulo Nestares, argentino, casado, DNI 11.787.892, Manzanares 4101, Cap. Fed.; Contartesi Carlos Alberto, argentino, casado, DNI 7.612.739, Cucha Cucha 118, P. 3 "D", Cap. Fed. Contartesi Eduardo Antonio, argentino, casado, LE 4.449.122, Nicasio Oroño 2303, Cap. Fed. Duración: 3 años. Capital $ 3.000. Transporte de pasajeros a nivel nacional, provincial e internacional. Transporte de carga a nivel nacional e internacional. Empresa de viajes y turismo. Recreo camping, polideportivo, natatorios, gastronomía, hotelería, salón de eventos, importación y exportación. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Sede social: Añasco 2316 Cap. Fed. Gerentes: Rómulo Nestares Camargo, Carlos Alberto Contartesi, Eduardo Antonio Contartesi.
Autorizada - Verónica Suárez
Nº 153.603

**EMHA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23/4/98 pasada ante el Esc. Carlos A. Barceló al Fº 3195 del Reg. Not. Nº 508 a su cargo se constituyó la sociedad EMHA S.R.L. Socios: Miguel Cabral, arg., casado, comerciante, nac. 23/6/48, DNI 5.085.392, dom. Marco Polo 549, Pinamar, Prov. Bs. As., Adolfo Carlos Ruiz, arg., divorc., comerciante, nac. 20/9/46, L.E. 7.772.890, domic. Juan D. Perón 2825 2º "G" Banfield, Prov. Bs. As., Luis Alberto López, arg., soltero, comerciante, nac. 10/11/57, DNI 13.739.295, domic. calle 224 Nº 1565 Mar del Plata, Prov. Bs. As., Denominación: EMHA S.R.L. Domicilio: Nueva York 3525 Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. Objeto: Constructora: Mediante la dirección de proyectos, administración, realización y mantenimiento de obras de arquitectura e ingeniería en general sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías, descuento, negociación, aceptación y venta de letras, pagarés, prendas, cheques giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital social: $ 3.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo de los socios en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad y con uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Se prescinde de la sindicatura.
Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 153.525

**GASTRONOMIA NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Martínez, Carlos Diego, arg., cas., arquitecto, DNI 11.981.164, nac. el 6/5/58, dom. en Esquiú 532, Merlo, Pcia. de Bs. As., Baz, Claudio Marcelo, arg., cas., empl. DNI 17.736.212, nac. 23/1/66, dom. en Finochietto 490, Merlo, Pcia. de Bs. As. Castaño, José Manuel, arg., cas., empl. DNI 10.829.049, nac. 30/5/53, dom. en Warnes 2089, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Pfarherr, Rubén Javier, arg., solt. empl. DNI 22.913.556, nac. 3/9/72, dom. en Cuba 2712 1º "4" Cap. Fed. 2) Escritura: Nº 185, del 11/5/98, folio 453; 3) Denominación: GASTRONOMIA NORTE S.R.L. 4) Cuba 2712, 1º 4 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. o por cuenta de éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender,

elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimento, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; prestar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles, y actividades afines a la gastronómica. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 8.000. 8) Socios Gerentes: Carlos Diego Martínez, Claudio Marcelo Baz, José Manuel Castaño, Rubén Javier Pfarherr, en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio 30/12. Escribano Christian G. Alvariñas Cantón. Registro 1776.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
Nº 87.921

**GRAINCOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14/5/98. Cristian Belisario Fernández Vásquez, chileno, 28 años DNI 92.544.224, calle 36 Nº 364, Guernica; Diego Luis Mazza, argentino, 27 años DNI 21.918.996, Ramón L. Falcón 1535, 4º D, Capital; Alejandro Daniel Mercadante, argentino, 34 años, DNI 16.677.822, Tapalqué 7235, Capital; ambos casados, comerc. GRAINCOL S.R.L. 99 años. a) La industrialización, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, de materias primas, productos y subproductos agropecuarios y forestales; maquinarias rurales, sus partes, componentes y repuestos, como así también la prestación de todo tipo de servicios relacionados con los mismos. b) arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja, con sus subproductos, c) ejercer representaciones, mandatos, depósitos, consignaciones y actuar como consignatario y/o comitente sobre todos los productos vinculados a su objeto. Capital: $ 3.000. Administ.: Cristian B. Fernández Vázquez. Cierre ejerc.: 31/8. Sede: Maipú 464, 3º 14, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 153.537

**GRAL SALUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 14/5/96, Nº 3524 Libro 104 de SRL. Por Instr. Priv. del 10/12/97 Alberto Miguel Givone y José Luis Ares, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor del socio Gustavo Javier Rodríguez y de un nuevo socio Sergio Daniel Rodríguez, argentino, comerciante, divorciado, nacido 10/7/57, DNI 13.132.596, dom. Av. Lincoln 2547, depto. 3 Cap. Fed. Se modificó el art. 4º del contrato: "Cuarto: El capital social asciende a la suma de ocho mil pesos, dividido en Ocho mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios según el presente detalle: Gustavo Javier Rodríguez Siete mil doscientas cuotas sociales, equivalentes a $ 7.200, y Sergio Rodríguez Ochocientas cuotas sociales, equivalentes a $ 800. Estas cuotas son integradas por los socios en dinero en efectivo y en un veinticinco por ciento de su valor, obligándose los socios a completar el saldo restante en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, a requerimiento de lo dispuesto por la reunión de socios". Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes. Se modificó el art. 5º del contrato: "Quinto: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos en forma indefinida, y representarán a la sociedad en forma indistinta. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive las previstas en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63". Se designó gerente a Gustavo Javier Rodríguez, quien aceptó el cargo.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 87.880

**INDUSTRIAS T.A.F.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 5/5/98; Tirso Gómez; LE. 3.398.512, nacido el 22/7/22, arg., casado, cte.; Tirso Luis Héctor Gómez, DNI. 11.849.751, nacido el 6/2/58, arg., casado, cte.; Alberto Judas y Sanahuja, DNI. 11.097.972, nacido el 28/12/49, arg., casado, cte., los tres domiciliados en Larrazábal 461, Capital y Francisco Jacinto Coccolo, DNI. 11.176.487, nacido el 11/5/54, arg., casado, cte., domiciliado en La Cautiva 860, Castelar, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "INDUSTRIAS T.A.F. S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en García de Cossio 5596, Capital. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 2º) Duración: 99 años a contar de su insc. en el Reg. Público de Ccio. 3º) Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de productos, equipamientos, máquinas, artículos y todo tipo de accesorios. La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otra empresa, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compraventa de bienes inmuebles urbanos, rurales, loteos y ventas de terrenos, su explotación y/o arrendamiento, construcciones y obras civiles; Agrícola-Ganadera: la explotación y administración de campos, bosques, hacienda y forestaciones, tambos, granjas, invernadas, cabañas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, ya fuera por compra venta, producción, intercambio, cultivo, arrendamiento y/o aprovechamiento de sus riquezas; Comercial: compra, venta, importación y exportación, comisión, representación, consignación, envasamiento y acopio, distribución y fraccionamiento de materia prima, productos madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos, pinturas, químicos y agrícolas ganaderos; Financiera: préstamos y aportes de capital a particulares y sociedades, financiación y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones que prescribe la Ley 21.526; Consultora: prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica a toda clase de empresa o instituciones civiles y/o comerciales. 4º) Capital: $ 20.000. 5º) corresponderá al socio Francisco Jacinto Coccolo la tarea atinente a la producción y servicio técnico de las herramientas, máquinas y equipamientos que fabrique la sociedad. La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes Tirso Gómez, Tirso Luis Héctor Gómez y Alberto Judas y Sanahuja, designados por el plazo de duración de la sociedad, ejercerán sus funciones en forma individual e indistinta. 9º) Cierre Ejercicio: 31/5/de cada año.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 153.542

**I.P.E.T.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Acto Privado del 13/5/98. Socios: María Elisabeth Leto, 39 años, argentina, casada, docente, DNI. 12.034.932, León Pinelo 4736 Capital; Carlos Eduardo Mangiarotti, 44 años, argentino, casado, abogado, DNI. 11.024.131, León Pinelo 4736 Capital; Liliana Mónica Mangiarotti, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 12.255.970, Barrio Gral. Paz, Edificio 58, 6º "B" Villa Celina; Sergio Omar Fea, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 12.600.708, Barrio Gral. Paz Edificio 58, 6º "B" Villa Celina. Denominación: "I.P.E.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: La promoción y venta de bienes y/o servicios a través del servicio de telemarketing. La comercialización y marketing de productos de consumo masivo, representaciones y gestiones comerciales, asesoría de comercialización y marketing. Capital: $ 2.000. Administración: María Elisabeth Leto. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Terrada 75 2º "10" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.802

**JUCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 93 del 16/4/98 pasada ante el Registro 157 se realizó cesión de cuotas. En esa modificación renunció como gerente el señor Juan Carlos Lozano.

Autorizado - Abelardo Francisco Miranda
Nº 153.503

**LAKME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrum. Priv. del 13/5/98, 2) Socios: Alejandro J. Biardo, arg., nac. 2/6/66, soltero, empres., DNI 17.953.712, dom. Condarco 962 Capital Federal; Omar E. Pérez, arg., nac. 10/1/65, soltero, empresario, DNI 17.162.052, Dorrego 536 San Miguel, Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: LAKME S.R.L. 4) Domicilio: Av. Corrientes 1463 2º of. 4 Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) Computación: La compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, instalación, asesoramiento, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos para computación, servicios de procesamiento de datos. b) Publicidad: Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria; asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado; promoción de empresas, comercios, servicios y negocios, creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios; Gerente: Alejandro J. Biardo. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Hugo E. Diz
Nº 153.524

**LATORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Valcarcel Fiz, español, nacido el 19/8/1955, casado, comerciante, C.I. Nº 8.061.798 y domiciliada en Estados Unidos Nº 1881 4º A de Capital Federal, José Javier Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/1/1968, D.N.I. 20.005.371, domiciliado en Av. Santa Fe 2202 4º F de Capital Federal, Jovino Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 6/1/1928, C.I. Nº 5.299.771, domiciliado en Av. Santa Fe 2202 PB de Capital Federal, Antonio Sánchez Justo, español, casado, comerciante, C.I. Nº 4.885.901, domiciliado en Ramón L. Falcón 2885 6º A de Capital Federal, María del Carmen Sánchez, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 12.588.026, domiciliado en San Pedrito 46 11º C de Capital Federal y Alberto Zahzu, argentino, casado, nacido el 28/2/1940, L.E. 6.887.957, comerciante, domiciliado en Salguero 2994 de Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de mayo. Denominación: LATORA S.R.L. Domicilio Social: Salguero 2994 de Capital Federal. Objeto Social: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la explotación de negocios de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cervecería, parrilla, pizzería, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de sánwiches, empanadas, pizzas, masas, postres, facturas y helados. Plazo de Duración: noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción registral. Capital Social: cinco mil pesos ($ 5.000) dividido en cinco mil cuotas de un pesos ($ 1) de valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. Se suscribe totalmente por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle; los señores Angel Valcarcel Fiz mil quinientos pesos ($ 1.500), José Javier Fernández setecientos cincuenta pesos ($ 750), Jovino Fernández setecientos cincuenta pesos ($ 750), Antonio Sánchez Justo setecientos cincuenta ($ 750), María del Carmen Sánchez setecientos cincuenta ($ 750) y Alberto Zahzu quinientos pesos ($ 500). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Administración y Representación Legal: Angel Valcarcel Fiz, Jovino Fernández y Antonio Sánchez Justo. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Nº 153.565

**LEAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 3/6/96, modificó su Contrato en virtud de que: 1º) Los socios Carlos Alberto Blanco y Eduardo Agustín Henry; venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le pertenecen en la Sociedad —500 cada uno— las que son adquiridas por Elsa Noemí Fernández; 900 cuotas y por Luis Gregorio Luna: 100 cuotas. 2º) La presente cesión se realiza por el precio total de $ 1.000; 3) Los ex-socios se retiran de la Sociedad, renunciando al cargo de Gerentes. En este acto los actuales socios deciden: a) Designar Gerente a la socia Elsa Noemí Fernández, por el plazo social; b) Trasladar la sede social a la calle Warnes 1371 Capital Federal. Por todo ello, los socios Elsa Noemí Fernández y Luis Gregorio Luna, deciden dar nueva redacción al Contrato Social, incluyendo las modificaciones expuestas precedentemente.

Autorizada - Sara Patop
Nº 87.818

**LIQUID**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 12/5/97, folio 970, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los cónyuges en primeras nupcias Jorge Ladislao Kisieluk, nacido el 19/10/60, DNI 14.339.453 y Mónica del Rosario Pérez, nacida el 8/9/67, DNI 18.565.588, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Av. Las Heras 2484 10mo. piso de Cap. Fed. Constituyeron: LIQUID S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio; Ciudad de Bs. As., sede actual Florida 537, local 280, subsuelo. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta y comercialización en todas sus formas de discos vinilos, compactos y sus variantes, de accesorios y complementos de los mismos y de equipos electrónicos de todo tipo. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Presentaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. Capital Social: $ 6.000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Designación Gerente: Jorge Ladislado Kisieluk.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 87.876

**LUGO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3/4/98. Jorge Oscar Lugo, 31 años, DNI 17.904.885; Liliana Beatriz Luque, 30 años, DNI 18.150.471; ambos argent. casados, comerc. de Perrone 173 Campana. LUGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. a) Prestación de servicios de arenado, granallado y pintura, reparaciones industriales servicios de plastificados a la industria, servicios para la construcción y constructora. b) ejercer consignaciones entre empresas de capitales nacionales o extranjeros. c) la financiación consecuencia de lo establecido en apartados anteriores. Capital: $ 2.000. Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 30/9. Sede: Simbrón 3719, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 153.535

**MILI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 102 del 7/5/98. Socios: José Manuel Fernández Rivas, español, nac. el 17/11/42, casado, comerc., C.I. 5.077.821 y Gonzalo Javier Fernández arg., soltero, comerc., nac. el 24/4/74 D.N.I. 23.968.408, ambos domic. en Salvador María del Carril 4546/8,

Cap.; 1) MILI S.R.L.; 2) 20 años a partir de su inscripción; 3) Gualeguaychú 4104, Cap.; 4) Tiene por objeto dedicarse y desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 ya sea en este República o en el extranjero: La organización de fiestas, como de toda clase de eventos, la contratación de números de show, como también celebrar cualquier tipo de contratos ya sea de locación y la administración de inmuebles urbanos y rurales, y la prestación de servicios de intermediación, consultas y asesoramiento de dichas actividades, y en especial el arrendamiento de la Residencia sita en esta Capital Federal, calle Gualeguaychú 4104 y o cualquier tipo de contratos referente a dicho inmueble; 5) $ 5.000; 6) Administ. Represent. Legal y uso de la firma social: a cargo de los socios José Manuel Fernández Rivas y Gonzalo Javier Fernández, como gerentes por el tiempo de duración de la sociedad: 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes: los dos socios.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 153.592

**NC. COMUNICATIONS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento público del 8/5/98, folio 298, Registro 1614 se constituyó la sociedad: "NC COMUNICATIONS S.R.L." socios: Héctor Daniel Campos, argentino, casado, con D.N.I. 18.122.734, nacido 18/10/66, Consultor en Informática, domicilio Ramallo 3375, Capital, Gonzalo César Alegre, argentino, soltero, con D.N.I. 16.304.540, nacido el 6/8/62, Consultor en Informática, domiciliado en Madero 985, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Dante Del Priore, argentino, casado, con D.N.I. 16.966.828, Consultor en Informática, nacido el 30/12/64, domiciliado en José Hernández 1586, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Ramallo 3375, Capital. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una. Cada socio 4.000 cuotas. Objeto: Consultora de sistemas de comunicación, instalación y venta de equipos de computación, comunicaciones, software y redes. Plazo: 99 años. Administración, Representación Legal: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre c/año. Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Apoderado - Jorge Omar Esteche
Nº 153.573

**NEXTPHONE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 18/12/97 se constituyó NEXTPHONE S.R.L. Socios: Néstor Alberto Ortiz, 25/7/47, casado, DNI 7.579.480, y Juan Domingo Estanislao Ortiz, 23/8/75, soltero, DNI 2.487.6125, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Húsares 2280 7º B, Capital Federal. Duración: 10 años desde inscr. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y/o comercialización de productos vinculados con las telecomunicaciones y también de máquinas y de repuestos inherentes a dichos productos. Las actividades podrán estar referidas tanto al mercado nacional como al internacional por lo cual podrá efectuar las importaciones y exportaciones necesarias, podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas del país y del exterior que se refieran al objeto social para todo lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá participar en otras empresas. Capital: $ 2.000. Administración: Gerente Néstor Alberto Ortiz por el término que dure la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 30 junio. Domicilio Legal: Av. Corrientes 1145, 12º "107" Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Romussi
Nº 153.488

**NOVINSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/3/98. Socios: Lelio Grandi, 56 años, argentino naturalizado, casado, médico, DNI: 5.071.884, Calle 20 Nº 847 Balcarce; Alicia Beatriz Veilati Lastra, 45 años, argentina, casada, ama de casa, DNI: 10.626.233, Calle 20 Nº 847 Balcarce; Carlos Alberto Vila, 33 años, argentino, casado, empleado, DNI: 17.214.775, Calle 17 Nº 412 Balcarce. Denominación: "NOVINSA S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda, explotación de tambos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, siembra, preparación y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos y la comercialización de materias primas derivadas de su explotación. Inversora. Financiera. Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: Lelio Grandi. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Las Heras 1703 6º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.798

**NUÑEZ 3280/3284**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por esc. Nº 145 del 4/5/1998 otorgada al Fº 711 Reg. Not. Nº 1141 Cap. Fed. Esc. Silvia E. Fefferman Vitaver, don Martín Gustavo Coutinho vendió, cedió y transfirió a doña Berta Fanny Bermann de Falco, cas. 1ras. núpcs. Juan Raúl Falco, argent. farmacéutica, DNI. 9.991.506, nac. 1/2/42, dom. Juncal 2388, 12º piso "D" Cap. Fed. todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre cuatro cuotas sociales de "NUÑEZ 3280/3284 S.R.L.". Los socios Eduardo César Lublinsky, Rosa Silvia Grimblat de Basz, Jorge Alberto Santana, Jorge Rosales y Martín Gustavo Coutinho prestan conformidad a la incorporación de la cesionaria Berta Fanny Bermann de Falco como socio gerente. Se modifica la cláusula quinta, participando en el capital social de $ 12.000 dividido en 24 cuotas de $ 500 valor nominal cada una, totalmente suscriptas, en la proporción de 4 cuotas o sean $ 2000 cada uno de los socios.

Escribana - Silvia E. Fefferman Vitaver
Nº 153.560

**PALENQUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PALENQUE S.R.L. Constitución por instrumento privado del 14/05/98, socios: Transnational Investments, LLC con sede en W Boulder Court 2040 de la ciudad de Chandler, Condado de Maricopa, Estado de Arizona, Estados Unidos de América, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 962 del libro 54 Tomo B de Sociedades Extranjeras y Patagonia Holding, LLC, con sede en calle 5 Nº 400, oficina Nº 1000 de la ciudad de Phoenix, Estado de Arizona, Estados Unidos de América, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 958 del Libro 54 tomo B de Sociedades Extranjeras, razón social: PALENQUE S.R.L. Plazo: 10 años desde la inscripción Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Ganadera: para la cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado; Cabañeros: para la cría de toda especie de animales de pedigrí; Agrícolas: para la producción de todo tipo de especies; plantas aromáticas; frutícolas; forestales; apícolas y granjeras. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto social, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con lo enunciado. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. La explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales y la participación en otras sociedades o uniones transitorias de empresas, cualquiera sea su objeto y tipo social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir todo tipo de bienes muebles, bienes inmuebles o bienes inmateriales y ser parte en los contratos que sea necesario. Capital social: 4.000. Suscripción: Patagonia Holdings, LLC 2000 cuotas de $ 1 c/u; Transnational Investments, LLC 2000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y representación: Juan Manuel Freeman, designado por el término de tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Paraná 364 piso 9º, Buenos Aires.

Autorizado - Marcelo Julián Hernández
Nº 87.764

**PEOPLE & WORK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/5/98. Socios: Jorge Ramón Gozalez, 65 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 4.094.339, Av. Cabildo 4315 3º "C" Capital; Carlos Nicolás Lavalle, 52 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 4.545.513, Av. Cabildo 4315 3º "C" Capital. Denominación: "PEOPLE & WORK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Consultora: Asesorar en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Búsqueda, capacitación y selección de personal. Evaluación de personal. Asesoramientos económicos, contables y financieros informaciones y estudios en las áreas de la medicina legal, negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Cabildo 4315 3º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.799

**PRINT PLOT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/5/98. Socios: Manuel Rodolfo Mones Ruiz, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.368.462, Zapiola 1040 Capital; Rodrigo De Falco, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.146.318, Rivera 4520 Capital. Denominación: "PRINT PLOT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Edición, impresión, encuadernación, grabado, diseño, armado, publicación, producción y elaboración todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria; toda comercialización de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. Insumos para gráfica, imprenta y diseño, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. b) Realizar diseños gráficos y por PC., logos, dibujos, estampados, decoraciones, armado de stands, ferias, locales, diseño arquitectónico, actividades afines y todo lo vinculado al ramo. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Zapiola 1026 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.800

**PROALPLA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 117. El 29/4/98, folio 269, Socios: Isabel María Giménez, argentina, nacida el 2 de julio de 1945, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.116.657, casada en primeras núpcias, comerciante, y la señorita Marcela Papaleo, argentina, nacida el 26 de octubre de 1974, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.041.406, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en la calle Echeverría número 2071, 5 "A" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios: a) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, en especial la comercialización de cueros curtidos y teñidos de pescado y otros animales, así como envases para los mismos y de cualquier tipo y material, teniendo especialmente en cuenta, en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores el reciclaje tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afín de los mismas. b) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa e indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afín de las mismas. 2) Comercialización mayorista y minorista de productos plásticos: Mediante la fabricación y comercialización de materiales plásticos ya sea en bruto y/o elaborados, productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos de todo tipo tales como vajilla, servicios de mesa y utensilios de cocina; esterillas de plástico; tripas sintéticas para embutidos; envases y vasijas de materias plásticas; hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos comprados en bruto; materiales plásticos para aislamiento; calzado de material plástico; muebles de material plástico y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos y armarios. Capital social: cinco mil pesos. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por tres ejercicios. Fecha ejercicio económico: 31 de diciembre. Designación de gerente: Isabel María Gimenez y Marcela Papaleo. Domicilio de la sociedad: Alberti 1258, sexto piso, departamento "C" de Capital Federal.

Escribana - Susana Luisa Messina
Nº 87.951

**PRONTO SOCORRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución. PRONTO SOCORRO S.R.L. Inst. prvdo. 13/05/98. 1) Leonardo Dante Domini, argentino, casado, comerciante, 17/04/44, DNI Nº 4.437.312, Alberti 175 Ituzaingó. Pcia. Bs. As., Carlos José Dentile, argentino, casado, comerciante, 10/07/64, DNI Nº 16.977.489, Tres Arroyos 3391 Cap. Fed. 2) PRONTO SOCORRO S.R.L. 3) Tres Arroyos 3389 Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) administrar y/o explotar a) Servicios de traslado de personas programados o no programados, en ambulancia y/o cualquier otro tipo de rodados propios o contratados a particulares como a afiliados de obras sociales públicas o privadas y/o mixtas; contratados directamente o subcontratados, con el pago de cuotas fijas periódicas o prepagas, suscripciones o abonos mensuales u otra/s forma/s de contratación que se pacte entre las partes; b) servicios de emergencias médicas de terapia intensiva, unidades coronarias, con asistencia médica prestadas con ambulancias o móviles propios o contratados, equipados para la prestación y dirigido a particulares como afiliados de obras sociales privadas, públicas y/o mixtas, con contratos directos, subcontratos, con el pago de cuotas periódicas fijas o prepagas, suscripciones o abonos mensuales u otra/s forma/s de contratación que se pacte entre las partes; c) servicio de mensajería a domicilio, con móviles propios o contratados, prestados a particulares, mutuales, cooperativas, obras sociales y/o empresas en general - privadas, públicas o mixtas. d) transporte privado de personas en vehículos propios o contratados a cualquier punto del país. 5) 10 años. 6) $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. 7) Administración. A cargo de los 2 socios en forma conjunta por 3 ejercicios. 8) 31/05 c/año. Representación legal a cargo de los gerentes.

Autorizada - Roxana Gatto
Nº 153.590

**PROVSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/4/98. Cesión totalidad de las cuotas de Germán Marcelo Gadea y Mariana Inés Henrich, a Carlos María Grengeat, nacido el 19/10/45, DNI. 4.535.389, Amenábar 2955, 12º, A, Cap.; Carlos Alberto Henrich, nacido el 1/11/45, LE. 7.763.800 Giménez 3172, Castelar, Pcia. B.A.; ambos casados y empresarios; y Juan Ignacio Henrich, soltero, empleado, nacido el 22/3/72, DNI 22.508.638, Giménez 3172, Castelar, Pcia. B.A.; todos argentinos. Renuncia cargo gerente de los cedentes. Designación de los tres socios como gerentes. Ampliación objeto social. Traslado domicilio. Supresión cláusulas 14º y 15º. Reforma cláusulas 3º, 4º y 6º. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Consultora: Mediante la prestación servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización y asesoramiento relativos a proyectos físicos, comerciales, financieros, inmobiliarios, mineros, viales, agrícolas, energéticos y jurídicos. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; c) importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones y mandatos, e) Presentarse en licitaciones públicas o privadas relacionadas con los objetos precedentes; d) Servicios:

Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y limpieza de oficinas, comercios, industrias y entes públicos o privados. Capital: $ 5.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 87.842

**RECURSOS LOGISTICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/5/98. Socios: Francisco Rodolfo Novotny, argentino, casado, 48 años, Investigador operativo, LE: 7.700.000, Miralla 2917 Capital; Maximiliano Guillermo Novotny, argentino, soltero, 23 años, estudiante, DNI: 24.615.417, Miralla 2917, Capital. Denominación: "RECURSOS LOGISTICOS S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Consultoría logística y tercerización de servicios logísticos, administración de stocks, outsourcing, preparación y armado de packaging, distribución de promociones y publicidad, exportación e importación de materia prima necesaria, etc. Capital: $ 100; Gerentes F. R. Novotny y M. G. Novotny. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Miralla 2917 Capital.

Abogado - Carlos Horacio Meira
Nº 153.585

**RESIDENCIA GERIATRICA DEAN FUNES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29/4/98. Socios: Alicia Villella, arg., casada, comerc. nac. el 21/5/48, D.N.I. 5.898.329, domic. en Inclán 2886, Cap. y Olga Beatriz Mutich, arg., divorciada, comerc., nac. el 12/3/43, D.N.I. 4.451.476, domic. en Gascón 975, 6º piso "B", Cap.; 1) RESIDENCIA GERIATRICA DEAN FUNES S.R.L.; 2) 2 años a partir de su inscripción; 3) Deán Funes 1632, Cap.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de centros de asistencia geriátrica, con o sin pensión, asistencia integral y/o parcial de enfermos, atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos geriátricos. Cuando la actividad así lo exija la misma será realizada por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 5) $ 5.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 2 ejercicios; 7) 30/4 de c/año; 8) Gerente: Olga Beatriz Mutich.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 153.591

**RIVADAVIA 4020**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-05-98, Nidia Guadalupe Garita, argentina, casada, comerciante, de 56 años, D.N.I. 4.244.375, y Alberto Monachello, argentino, casado, comerciante, de 57 años L.E. 4.358.812 ambos domiciliados en Avda. San Martín Nº 7002, Cap. Fed., plazo: 90 años. Obj: Fabricación, elaboración, consignación, representación y venta de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como panes de todo tipo de masa dulces y saladas, prepizza, pan lácteo, roscas de pascua y reyes y especialidades de confitería y pastelería, confituras, dulces, bizcochos y servicios de lunch y confitería para fiestas por cuenta propia o de terceros. Restaurante, bar y confitería: Explotación comercial del negocio de bar, rotisería, confitería, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicios de té, café, leche, helados, postres, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica con sus productos y artículos varios, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule al objeto. Cap.: $ 8.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6. Dom. social: Rivadavia 4020, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 87.862

**SAWA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 10 del 22/4/98, Fº 25, Reg. Notarial 989 Cap. Fed., se protocolizaron las actas Nº 38 y 41 de fechas 17/11/95 y 25/11/97 que resolvieron: a) Aumentar el capital a la suma de $ 50.000 representado por 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota; b) Aceptar la depreciación del capital anterior por carecer el mismo de significación económica, aceptándose como capital el referido en el punto precedente; c) Aceptar la renuncia del socio Saúl Pedro Wachs a su derecho de preferencia en beneficio de la restante socia Lilia Norma Arazi de Wachs para así modificar los porcentuales de los socios dentro del capital; d) Modificar el porcentual de suscripción del capital de los socios en razón del cincuenta por ciento uno. En consecuencia se modificó el art. 3 de los Estatutos Sociales.

Escribana - Elva P. B. de Fisch
Nº 87.898

**SERAPACK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/4/98. Socios: María Angélica Aurora Moreda, 46 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 6.729.544, Manuel Ugarte 3893 4º "H" Capital; María Inés Moreda, 44 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 10.965.243, Manuel Ugarte 3893 6º "H" Capital. Denominación: "SERAPACK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, elaboración, industrialización, procesamiento y producción de envases de cartón y de otros materiales. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de envases de cartón y/o cualquier otro material para diversos usos. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Garmendia 4805 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.804

**SOKEL INTERNATIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso del 15/5/98, recibo 0043-00153080, se informa que como consecuencia de la cesión de sus cuotas, Jorge María Addeo renunció al cargo de gerente de la sociedad. "SOKEL INTERNATIONAL S.R.L." fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/6/96 bajo el número 4713 del libro 105, tomo de S.R.L.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 153.533

**SOTECO DE ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 30/5/97 bajo el Nº 3797 del Libro 106. Cesión de Cuotas y Modificación Contrato: Por Esc. del 8/4/98, Eduardo Enrique Pereiro y Laura Fuentes únicos socios de "SOTECO DE ARGENTINA S.R.L." con domicilio en Av. Córdoba 875, 3º "D", Capital; Venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales o sea 3.000 cuotas de $ 1.- cada una a favor de Nancy Roxana Barrios, arg., mayor de edad, DNI 17.809.789, empleada, divorciada y Sergio Omar Ricardo Rodríguez, arg., nacido el 19/11/57, DNI 13.652.710, cte., divorciado, ambos domiciliados en Miguel Cané 4460, Villa Luzuriaga; las 3.000 cuotas sociales. Se realiza esta cesión por el precio total y convenido de $ 3.000. En virtud de la presente cesión queda modificado el art. 4º en el sentido que le corresponden consecuentemente a Nancy Roxana Barrios 1.500 cuotas y a Sergio Omar Ricardo Rodríguez 1.500 cuotas, quedando modificado el art. 5º: Artículo Quinto: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta por cada uno de los socios.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 153.544

**TECNOTUBO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. del 7/5/98 Lidia Adela Desimoni, LC 1.908.351, comerciante, y Lidia Isabel La Regina, DNI 17.856.497, Prof. de Discapacitados en Audición, voz y lenguaje, ambas arg., casadas, mayores de edad. Plazo: 30 años a contar desde el 11/5/98. Objeto: Explotación de negocios de papel, fabricación de potes, estuches, tubos, envases de cartón, papel, microcorrugado, corrugado, con y sin impresión, laminación, con cualquier tipo de sustratos, rebobinado, fraccionado de envases, tubos, papeles en gral., impresión en flexografía, off set, huecograbado, serigráfico. Armado de maquinaria para la fabricación y el alistamiento de todos los productos relacionados con el papel y el cartón; comercialización y ventas de productos de papelería en general, artículos de librería, bolsas y estuches de plástico en general. Capital: $ 1.000. Representación y administración: Ambas socias gerentes en forma indistinta. Dirección: Gustavo Jorge Félix Roca. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede Social: Espinosa 1474, 10º F Cap.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 153.611

**TENER PRESENTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Beatriz Francisca Florinda Costanzo, argentina, casada, abogada, mayor de edad, domicilio en Viamonte 1794, 7º piso "B", DNI 6.347.016, y el Sr. Roberto Hugo Suhotliv, argentino, casado, abogado, mayor de edad domicilio en Viamonte 1794, 7º "B", LE 8.479.861. 2) 28/4/98. 3) TENER PRESENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Viamonte 1794, 7º "B". 5) Objeto: la edición, realización, producción y distribución de publicaciones periódicas, libros, videos y software, intervención en licitaciones, actuación como proveedor del Estado, tanto nacional, provincial, municipal, entes autárquicos, sociedades del Estado, paraestatales, mixtas o particulares. Vender publicidad, utilizar y negociar patentes de invención, marcas y modelos artísticos, literarios, importación y exportación, organización de cursos, mesas redondas, jornadas, seminarios, conferencias, talleres, congresos y todo tipo de eventos en el ámbito nacional o internacional, solicitar auspicios de todo tipo, a nivel nacional o internacional, realizar convenios con entidades educativas, culturales, artísticas y deportivas, difundir, investigar, controlar y auditar a terceros según las normas ISO a cuyos fines podrá efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantías especiales o reales, formar, retener y comercializar cartas de crédito, así como derechos acciones bonos y títulos o valores de cualquier naturaleza, y realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración 50 años desde inscripción Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración gerentes en forma conjunta o indistinta. 9) Gerentes: Beatriz Francisca Florinda Costanzo y Roberto Hugo Suhotliv. 10) Cierre Ejercicio 30 de abril de cada año.

Autorizado - Roberto Hugo Suhotliv
Nº 87.772

**TEXTIL WOOL TARY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 12/5/98, Fº 533, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo Darío Hadis, Yo Ok Kim, coreana, casada, comerciante, nacida el 25/7/55, DNI 92.560.229, renuncia a la gerencia de "TEXTIL WOOL TARY S.R.L.", manteniéndose en dicho cargo el señor Sin Yong Kwak, coreano, casado, comerciante, nacido el 1/9/51, DNI 92.560.180. Se modifica cláusula cuarta del Estatuto, siendo su nuevo texto: "La Administración, Representación y Uso de la Firma Social estará a cargo de un socio que ocupará el cargo de Gerente. En tal carácter, tendrá todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63. Depositará en la caja social, en dinero en efectivo o en títulos valores a satisfacción de ésta, la suma de $ 500.-, los que permanecerán en garantía del correcto desempeño de su cargo mientras dure su desempeño.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 153.498

**USTEST ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Priv. del 25/11/96 ratificado el 6/6/97; WILRET S.R.L. cedió las 1000 cuotas que tenía y le correspondían en el Capital Social de USTEST ARGENTINA S.R.L. a Cowden Company S.A., inscripta en la I.G.J. el 21/4/97, bajo el Nº 608 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros.

El Autorizado
Nº 153.580

**VIDI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Cesión y Transferencia de Cuotas. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28 de abril de 1998 el señor Horacio Julio Cáceres cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad VIDI S.R.L. a favor de Fernando Adrián Pousa Fernández, argentino, casado, DNI Nº 16.973.184 y de María Belén Esnaola, argentina, casada, DNI Nº 17.255.235, ambos con domicilio en Tucumán 2146 1er. Piso "A", Capital Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Fernando Adrián Pousa Fernández 90% y María Belén Esnaola el 10% del total del capital social, modificándose en consecuencia la cláusula Cuarta. Don Horacio Julio Cáceres renuncia a su cargo de Gerente, revistiendo el carácter de Gerentes y María Belén Esnaola.

Fernando Adrián Pousa Fernández
Nº 153.485

**VISION 3D**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escr. Públ. del 4/5/98 Cap. Fed. Socios: Fernando Nocetti, argentino, nacido el 2/8/1966, soltero, ingeniero químico, DNI 17.778.577, domicilio: R. Escalada de San Martín 6891 Martín Coronado, pcia. Bs. As., y Héctor Eduardo Puglisi, argentino, nacido el 27/10/1962, casado en primeras nupcias con Claudia Graciela D'Alessandro, DNI 16.124.452, domicilio: Ugarte 2504, 2º "A" Cap. Fed. Denominación: VISION 3D S.R.L. Domicilio: Rivadavia 5431, 1º "5" Cap. Fed. Objeto: A) Comerciales: compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización de cámaras, equipos y accesorios para fotografía, impresión de fotografía, laboratorios para su procesamiento, cinematografía y video, películas, fotografías, imágenes, software, insumos, componentes químicos, materiales y repuestos, y todo otro elemento que se utilice para dicho arte. B) Asesoramiento y servicio técnico de los equipos y materiales antes detallados. C) Publicidad: producción, creación, diseño y elaboración, por medio de la utilización de las fotografías, imágenes, videotapes, y películas cinematográficas, de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y con toda otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, servicios, entidades, lugares geográficos. D) Didácticos: dictado de cursos de capacitación, seminarios, jornadas, tendientes a la enseñanza y perfeccionamiento en el uso de los productos mencionados en el apartado A). Duración: 99 años a partir desde inscr. Capital: $ 6.000 en 600 cuotas de $ 10 v/n c/u suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en un 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Gerentes: Fernando Nocetti y Héctor Eduardo Puglisi.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 87.881

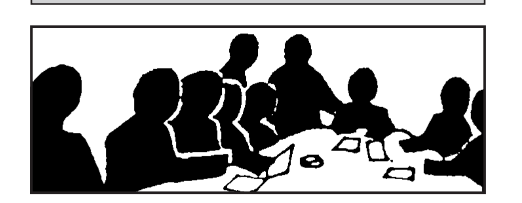
**YESCA SERVICIOS PUBLICITARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esteban Rodolfo Asinsten, arg., casado, nac. 3/11/67, publicitario, DNI 18.408.423, dom. Lavalleja 61, Cap. Fed. Gabriela Asinsten, arg., casada, nac. 7/8/69, publicitaria, DNI 20.785.130, dom. Cucha Cucha 1133, Cap. Fed., Fecha 7/5/98. Se denomina: "YESCA SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L.". Duración: 50 años. Dom. Cdad. Bs. As. Tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realización, producción y difusión de programas y espectáculos radiales y/o televisivos. b) Realización de promociones publicitarias por todos los medios de comunicación existentes, ya sea gráficos, radiales y/o televisivos. c) Realización y producción de videos o films para televisión abierta y/o circuitos cerrados de televisión y su difusión comercial. b) Representación comercial o integral de medios de difusión nacionales o extranjeros, sean gráficos o televisivos. a) Explotación comercial de medios gráficos, radiales o televisivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este contrato. Capital: $ 4.000, dividido en 40 cuotas $ 100 V/N c/u. La administración, representación y uso de la firma, está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 30/8 de cada año. Se designa gerente Gabriela Asinsten y Esteban Rodolfo Asinsten, se fija dom. social en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, P. 7º, Of. 75.

Autorizado - Claudio H. Rodríguez
Nº 87.777

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Personería Jurídica: C 6107. Se invita a socios activos y benefactores de la ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL a participar en esta convocatoria que tendrá lugar en la Escuela Agrotécnica de Casilda sita en Ruta 33 y Lagos; el día 6 de junio a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de Asamblea.
2º) Designación de 2 (dos) delegados para refrendar el Acta.
3º) Designación 2 (dos) delegados para escrutinio de votos.
4º) Lectura y aprobación del Acta Asamblea anterior.
5º) Inserción indebida del punto 6 del Acta Asamblea anterior.
6º) Lectura y aprobación de la Memoria 1997.
7º) Lectura y aprobación del balance y ejercicio financiero 1997.
8º) Renovación cargos Comisión Directiva: Vicepresidenta, Prosecretaria, Protesorera, Vocal 2º y Vocal 3º por 2 (dos) años, 2 Revisoras de Cuentas por 1 (uno) año.

Sec. Técnica - Isabel Pellizon
e. 20/5 Nº 153.388 v. 20/5/98

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LONGVIE**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula BA 900. De acuerdo con las disposiciones Estatutarias, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de junio de 1998 a las 15:00 horas en Laprida 4851, Villa Martelli, P.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 23º ejercicio legal, cerrado el 31/12/97. Destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Designación de nuevas autoridades.
4º) Lineamientos de la política mutual para el corriente año.

Presidente - Sergio Faccin
e. 20/5 Nº 87.651 v. 20/5/98

"B"

**BAL GARDEN S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas de "BAL GARDEN S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/6/98 a las 15 horas en 1ra. convocatoria y a las 16.00 horas en 2da. convocatoria de acuerdo a lo que establece el art. 237 de la ley 19.550 y art. 11 del Estatuto Social, la reunión se realizará en la sede social de la entidad, sita en Isabel la Católica 470 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al 4º Ejercicio Económico.
2º) Renuncia de los miembros del directorio.
3º) Designación de autoridades.
4º) Deuda de honorarios con el Sr. Moisés Jacobo Simantob.
5º) Situación del personal en relación de dependencia, informe de juicios, análisis de la situación económica para afrontar gastos y costas judiciales.
6º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.
8º) Establecimiento de objetivos financieros y comerciales para el ejercicio Nº 5.
9) Elección de accionistas para la firma del Acta.

Presidenta - Malia Marcel
e. 20/5 Nº 153.369 v. 27/5/98

"B"

**BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 9 de junio de 1998, a las 15, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, Piso 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables subordinadas convertibles en acciones, con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones y que cumplan los requisitos de deuda subordinada fijados por las Comunicaciones "A" 2177 y "A" 2264 y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina (las "Obligaciones Negociables Convertibles"), a emitirse en una o más clases, por un monto de hasta U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones).
3º) Determinación de las pautas y límites para fijar el valor de conversión de las Obligaciones Negociables Convertibles.
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo, sin carácter limitativo, plazo de vencimiento, fecha de emisión, tasa de interés, precio y forma de colocación, condiciones de pago y/o rescate, valor de conversión, destino de los fondos, determinación de la ley aplicable. Solicitud de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables Convertibles en las bolsas o mercados del país y del exterior que el Directorio estime conveniente y delegación en el Directorio, o en quienes éste designe, en los términos del artículo 1º, Capítulo II del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
5º) Limitación o supresión del derecho de preferencia y acrecer. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998..

Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, Piso 8º, Cap. Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 20/5 Nº 153.323 v. 27/5/98

**BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1998 a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina, 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la Sociedad al 31 de octubre de 1992.
3º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López
e. 20/5 Nº 153.337 v. 27/5/98

**BOLDT S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998, a las 11 horas, en la sede social de Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de Software de Juegos S.A. por parte de BOLDT S.A. de fecha 30 de enero de 1998, con los efectos y en los términos del artículo 83 y concordantes de la Ley 19.550, de los respectivos balances especiales y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la relación de cambio entre las acciones de ambas sociedades.
4º) Aumento del capital social: en $ 114.328, mediante la emisión de 114.328 acciones ordinarias escriturales de v$n 1, un voto, con goce de dividendos y demás acreencias desde el 1/11/97 para entregar en canje a los accionistas de la incorporada.
5º) Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión ante las autoridades competentes suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.
6º) Consideración de la ampliación del objeto social de BOLDT S.A., y, en su caso, reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Delegación de atribuciones para la suscripción de los documentos que resultaren menester. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar la constancia de sus cuentas de acciones escriturales libradas a esos fines por la Caja de Valores S.A., en Aristóbulo del Valle 1257, 2º Piso, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 2 de junio de 1998.

e. 20/5 Nº 153.349 v. 27/5/98

"C"

**CAMARA DEL CONFORT Y DEL COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con los Estatutos vigentes sociales y de conformidad con lo prescripto por el art. 3ro. de la ley 22.125, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1998 a las 20 horas a celebrarse en la calle Bartolomé Mitre 2162, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 30 de mayo de 1997.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, sobre el resultado del ejercicio Nº 42 iniciado el 1 de febrero de 1997 y finalizado el 31 de enero de 1998.
4º) Designación de tres Asambleístas que formarán una Comisión Electoral, la que será encargada de la recepción de votos y del escrutinio.
5º) Elección de autoridades por vencimiento de su mandato. Elección de Presidente (por dos años), Vicepresidente (por un año), Secretario General (por dos años), Prosecretario (por un año), Tesorero (por dos años), Protesorero (por un año), 10 vocales titulares (cinco de ellos por dos años y cinco por un año), y 5 vocales suplentes (por un año), 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes (por un año).

Prosecretario - Alberto Abulafia
e. 20/5 Nº 153.391 v. 21/5/98

**CAMPEON S.A.**

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: CAMPEON S.A. Domicilio; Migueletes 1077, 21º Capital Federal. Se convoca a los Sres. Accionistas de CAMPEON S.A. a celebrar la Asamblea General Ordinaria, en la sede social Migueletes 1077, 21 A, Capital Federal, para el día 9 de junio de 1998 y la 2da. convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos y el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades para el día 17 de junio de 1998 en ambos casos a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados Estados Anexos y complementario, de acuerdo a lo prescripto por la ley 19.550, incluso notas a los Estados Contables, por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad por el período 1/1/97 al 31/12/97.
3º) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General, por error publicada como Extraordinaria para el aumento de Capital Social celebrada el 15/12/97 y publicada en el Boletín Oficial del 25/11/97 al 2/12/97, y aumento del capital conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rubén Valentini

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en los plazos legales en la sede social.

e. 20/5 Nº 153.419 v. 27/5/98

**CONTROL SINIESTRAL S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la IGJ.: 1.522.074. Convoca a los Señores Accionistas para el día 9 de junio de 1998 a las 16:00 hs. en 1ra. convocatoria a Asamblea General Ordinaria y a continuación de la misma a Asamblea General Extraordinaria en la Av. Roque Sáenz Peña 885 3º piso (I) de la Capital Federal, y a las 17:00 hs. en 2da. convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 como así también la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Fijación del número de directores por la Asamblea entre el mínimo y máximo establecido en el Estatuto Social, elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de miembros de comisión fiscalizadora titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las posibilidades de continuación o disolución de la sociedad y eventual nombramiento de los liquidadores.

Presidente - Juan B. Bacci
e. 20/5 Nº 153.476 v. 27/5/98

"G"

**GRAFICA BOEDO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J.: 31.056. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de junio de 1998, a las 8 hs., en Colombres 824, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/1/98.
2º) Considerar la gestión del Directorio.
3º) Considerar retribución Directorio, en exceso del límite art. 261, Ley 19.550 y propuesta de no distribución de utilidades.
4º) Fijación número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.

Presidente - Oscar Chico
e. 20/5 Nº 47.241 v. 27/5/98

**GUIDO Y JUNIN**
**S.A. (en Liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres., Accionistas de GUIDO Y JUNIN S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1998, a las 12 horas, en el local de Guido 1944 piso 1º, Depto. "11" de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la reunión de Directorio del 21 de enero ppdo.
3º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea del 18 de febrero ppdo.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Liquidadores.
5º) Acciones a promover, en su caso.

Liquidador - Hugo D. Goldsztein
e. 20/5 Nº 153.368 v. 27/5/98

**"J"**

**JLJ**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº IGPJ.: 1541259. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1998, en Bahía Blanca 2510 Capital Federal, en primera convocatoria a las 16:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. a) de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1997.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y Honorarios al Directorio art. 261 Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ana María Juaniz
e. 20/5 Nº 153.336 v. 27/5/98

**"M"**

**MICROOMNIBUS SEIS**
**Sociedad Anónima de Transporte**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 16 horas en la sede social, calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1997 y destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de los Directores que cesan en su mandato y miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Renovación del Material Rodante. Tratamiento de la antigüedad promedio actual del parque móvil. Incidencia de la entrega de unidades usadas de componentes.
7º) Informe a los Accionistas del estado de los juicios de la D.G.I. contra la empresa. Su inclusión en la R.G. 27 (DGI). Pasos a seguir.
8º) Informe del estado de los juicios de Belgrano Coop. de Seguros. Políticas a seguir. El Directorio.

Presidente - Hugo Gabriel Gazzarrini
e. 20/5 Nº 153.393 v. 27/5/98

**"P"**

**PAPELERA SAN ISIDRO**
**S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 12 de junio de 1998 a las 14 hs. en la planta fabril de Intendente Neyer 1029, Beccar, entrada por Riobamba y Luis de Flores, dejando constancia de que no se trata de la sede social de PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C. e I., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 55 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Justificación de motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneración al Directorio frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año y un síndico Titular y un Síndico Suplente, también ambos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico - Jorge Carlos Sammartino
e. 20/5 Nº 153.327 v. 27/5/98

**PLAZAMIN**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 3926. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAZAMIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1998 a las 16:00 horas en Reconquista 1011, Piso 5, Oficina 1, 2, 3, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 1997.
2º) Consideración de la utilidad del ejercicio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Presidente - Arnoldo Gerszten
e. 20/5 Nº 153.371 v. 27/5/98

**"T"**

**TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1998, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Reforma de los artículos 4º; 11º y 14º del Estatuto Social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 4 de junio de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

PROYECTO DE REFORMA

Artículo Cuarto: En nota a los Estados Contables de la Sociedad figura la evolución del capital conforme resulta de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. En dicha nota se informa la evolución del capital correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, su integración, y el monto del capital autorizado a la oferta pública.
El capital social está representado por acciones Clases "A"; "B" y "C", todas ellas ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Las Acciones de cada Clase podrán ser convertidas en otra Clase de las que integran el capital social, si así lo resuelven las correspondientes asambleas. Las decisiones relativas al aumento del capital social se elevarán a escritura pública o se instrumentarán en forma privada, según lo resuelva la respectiva asamblea y se inscribirán en el Registro Público de Comercio.
Artículo Decimoprimero: Corresponderá a los accionistas de la Clase "C" designar un Director titular y uno suplente para lo cual sesionará en Asamblea especial la cual, en su caso, se citará, tanto en primera como ulteriores convocatorias, simultáneamente con la Asamblea General respectiva. Los restantes Directores titulares y suplentes serán elegidos por los tenedores de acciones de las Clases "A" y "B" sesionando conjuntamente como un único cuerpo electoral. En tal supuesto, los Directores sólo podrán ser removidos por la clase o clases que los designaron sin perjuicio de la facultad de la Asamblea General de remover la totalidad del Directorio por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases.
A partir del momento que el Programa de Propiedad Participada que integran las Acciones de la Clase "C" pierda el derecho a designar un Director Titular y un Suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Nº 584/93, este Artículo Decimoprimero quedará redactado en los siguientes términos: "Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la cual podrá asimismo removerlos, por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases".
Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres o cinco miembros titulares y tres o cinco suplentes, cuyo número y elección serán resueltos por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora elegirá a su Presidente de entre los miembros titulares, en caso que la Asamblea no haya procedido a su elección. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora cubrirán las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea. (Se elimina el actual Párrafo Transitorio de este artículo 14º).

e. 20/5 Nº 47.249 v. 27/5/98

**TIERRAS Y VIVIENDAS**
**S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial**

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998 a las 16 horas en Córdoba 1215, piso 8vo. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Destino de las utilidades.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas a directores por el ejercicio de comisiones especiales en exceso de los límites del art. 261 L. 19.550;
4º) Fijación del número de directores;
5º) Elección de tres o más directores titulares por dos años y de dos o más directores suplentes por un año.
6º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los arts. 261 y 292 de la ley 19.550.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente por un año. La fecha de cierre de depósito de acciones es a las 19 horas del día 3 de junio de 1998. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.

Presidente - Luis María Zambrano
e. 20/5 Nº 153.408 v. 27/5/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"D"**

Martín Claudiano Ponce de León, con domicilio en Gral. J. G. de Artigas 1686, piso 6º, Dto. "C" C. F. avisa que transfiere el fondo de comercio de taller de artes gráficas (imprenta) con potencia instalada hasta 25 HP. com. min. art. librer. papeler. cartoner. impresos, filt. juguet. discos y grab. (603.210) sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 2625 CF a "Gráfica Ponce SA" representada por su presidente Jorge Ponce de León con domicilio en Dr. Luis Belaustegui 2623 CF. Reclamos de ley en Dr. Luis Beláustegui 2625 CF.

e. 20/5 Nº 153.367 v. 27/5/98

**"H"**

Track-Mar S.A.C.I., domicilio Lavalleja 10 Capital avisa que vende a G.B. Componentes S.R.L. domicilio Avenida Belgrano 3315 Capital, Comercio Mayorista de accesorios para automotores (sin depósito) (613.305) de máquinas, herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas (con depósito complementario) (633.160) autorizado por disp. 2472 DGHP.89, sito en HUMBERTO 1º Nº 2842/44/46/48 Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal, Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Av. Belgrano 3315 Cap.

e. 20/5 Nº 153.436 v. 27/5/98

**"M"**

Darío Andrade Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. Avisa: Oxemberg S. A. dom. Malabia 668 Cap. vende a: Héctor Toscano Dom. Bulnes 269 piso 1 Cap. su negocio de garage comercial, sito en MALABIA 668 PB y 1 Piso Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/o en término legal.

e. 20/5 Nº 153.457 v. 27/5/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA**
**S.A Gerente de Fondos Comunes de Inversion**

PARTICIPACION PATRIMONIAL PERSONAL FONDO COMUN DE INVERSION

AVISO DE APROBACION DE REGLAMENTO DE GESTION DE FONDO COMUN DE INVERSION

ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores el 14 de mayo de 1998, mediante Resolución Nro. 12.250, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "Participación Patrimonial Personal Fondo Común de Inversión" en los términos de la Ley Nº 24.083 y modificatorias, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el Respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de ABN AMRO Bank N.V. (Sucursal Argentina), sito en la calle Florida 361, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fon-

do Común de inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Libro II, Cap. X, Art. 39 de la R.G. Nº 290/97 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores.

Presidente - Patricia C. Parise
Vicepresiente - Ricardo Cobanera
e. 20/5 Nº 153.681 v. 21/5/98

**ACOPLADOS SALTO**
**S. A.**

Insc. el 17/6/93 Nº 3205 Lº 113 Tº A de S.A. Por asamb. ordinaria unánime y reunión de directorio del 19/3/98 se aceptó la renuncia de la vicepresidente Cecilia Juana Dordoni de robador, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Jaime Trepat: Vicepresidente: Angel Fabián Trepat y Directora Suplente: Cristina Beatriz Merello: todos con mandato hasta el ejer. 30/6/2000.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 20/5 Nº 153.418 v. 20/5/98

**ACQUANOVA**
**S. A.**

Se complementa el edicto de fecha 30/4/98, Recibo Nº 85.746; se comunica que según Acta de fecha 10/2/98, el Sr. José Esteban Lebón renuncia al cargo que desempeña en el Directorio de la sociedad "ACQUANOVA S.A.".

Apoderada - Zulema Reartes
e. 20/5 Nº 87.711 v. 20/5/98

**ALGI**
**S. A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 16 de febrero de 1998, se designó a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sra. Yole Faini de Bubenick y Director Suplente: Sr. Adolfo Bubenick.

Autorizado - Héctor Raúl Trevisán
e. 20/5 Nº 153.362 v. 20/5/98

**ALNES**
**S. A.**

Por A. D. del 4/5/98 se designó Pte.: Sr. Gustavo Sergio Torres y Dir. Spte.: Sr. Alejandro Javier Burone. Se trasladó la sede social a Av. San Isidro 4874 de Cap. Fed.

Autorizada - María Teresa Terean
e. 20/5 Nº 153.472 v. 20/5/98

**ALTAMIL**
**S. A.**

Comunica que por acta del 16/3/98 cambió Presidente: Alejandro Pablo Scarponetti, 27 años, DNI 21.514.090, La Tablada 1901, Alto Alberdi, Suplente: Jorge Eduardo Ruiz Roda, 26 años, DNI 22.424.800, Ezequiel Paz 4230, Poeta Lugones, ambos Córdoba, argentinos, solteros, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.647.024

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/5 Nº 153.381 v. 20/5/98

**"B"**

**BADGER**
**S. A.**

Comunica que por acta del 27/3/98 cambió Presidente: Salvador Hugo Ronzitti, 43 años, DNI 11.182.539, San Luis 2488. Suplente: Eustaquia Leónida Navarro, 30 años. DNI 20.092.238, Juncal 2170 PB 7, ambos Capital, argentinos, solteros, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro, Exp. 1.647.361.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/5 Nº 153.378 v. 20/5/98

**BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO**

Por medio de la presente BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, en su carácter de Cedente, a los efectos del artículo 1467 y concordantes del Código Civil notifica la cesión en propiedad de créditos provenientes de la utilización de la tarjeta de crédito Provencred al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Cesionario, en virtud del Contrato de Cesión de Propiedad celebrado entre dichas entidades financieras con fechas 4 y 6 de mayo de 1998. La cantidad de créditos cedidos en el marco del contrato mencionado es de un total de 58.456 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis). Los créditos cedidos corresponden a deudores domiciliados en la Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Salta y Tucumán cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio del banco emisor. Conforme con el Contrato de Cesión en Propiedad, el Banco de la Nación Argentina ha designado al Banco Mayo Cooperativo Limitado como agente de cobro de los créditos cedidos.

Contadora General - Elena R. Rohvein
e. 20/5 Nº 153.359 v. 21/5/98

**BASKOR**
**S. A.**

Inscripción IGJ Nº 1024, Viamonte Nº 1345 Capital Federal. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 5/2/98, presentaron su renuncia la totalidad de los Directores, Sras. Nancy Jessica Gabriela Alvarez y Nelly Liliana Rodríguez y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Claudio Miguel Coloschi y Director Suplente: Sr. Gastón Aníbal Fernández. Asimismo se fija la sede social en la calle Rivadavia Nº 1157 Piso 5º "A", Capital Federal.

Contador - Angel Guidoccio
e. 20/5 Nº 87.676 v. 20/5/98

**BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS**
**S. A.**

31/7/57; Nº 39; Fº 1005; Lº 38 de Est. Nac. Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 22/10/97 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S. A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Eduardo Baptista Vianna, Vicepresidente 1º Sr. Jorge Estácio da Silva, Vicepresidente 2º Sr. Gonzalo Aguilar, Directores Titulares Sr. Edvaldo Cerqueira de Souza, Sr. Davis Leão Machado, Sr. Alfredo D. Larripa, Sr. Horacio A. Grosso, Directores suplentes Sr. Juan Pablo Chevallier Boutell, Sr. Luis Tavares Pereira Filho, Sr. Carlos Mario Guevara, Sr. Carlos Roberto Costa Pinto, Sr. Christopher Ignatowicz, Sr. Antonio de Novaes Netto, Sr. Miguel Napoleón Paz. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó a los Contadores Públicos Nacionales Cont. Oscar M. Castro, Cont. Mario Bittar y Cont. Guillermo Diaz como miembros Titulares y Cont. Ernesto San Gil, Cont. Carlos A. Gindre y Cont. Hugo R. Pentenero como miembros suplentes.

Director Titular - Davis Leão Machado
e. 20/5 Nº 153.454 v. 20/5/98

**"C"**

**CASA PETCHERS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Exportadora, Importadora y Financiera**

IGJ 452.941/9428. El 5/3/98 designa Presidente: Demetrio Jorge Jaime; Vicepresidente: Leonel Osvaldo Del Papa. Directores: Norberto Luis Otero, Alberto Alfredo Roque y José Alfredo Corvera. Sede.: Av. Corrientes 2294 7º 33. Cap. Fed.

Apoderado - José Raúl Ferraro
e. 20/5 Nº 87.691 v. 20/5/98

**CLAUDIS**
**S. A.**

Comunica que por acta del 30/1/98 cambió Presidente: Argentino César Omar Barrera, 52 años, LE 7.953.434, Francia 730, La Falda. Suplente: Adrián Alberto Marcelino, 43 años, DNI 11.163.488, Vélez Sársfield 378, C. del Monte, ambos Córdoba, argentinos, casados, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Oscar Andrés Salto. Exp. 1.644.430

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 20/5 Nº 153.379 v. 20/5/98

**C.M.A. CONSULTORIA, METODOS, ASSESSORIA E MERCANTIL LTDA.**
**S. R. L.**

Por escritura del 24/3/98, ante la Escrib. del Blanco, se resuelve conforme acta del 9/12/97 designar nuevo gerente a Ariel Rubén Trabanco (art. 16/1/66, casado, DNI 17.632.008, comerciante, Alsina 1165, PB, dto. 3, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.) en reemplazo de Jorge Patricio Kelly, manteniendo los restantes directores inscriptos, José Manuel Pereira González, Romualdo José Salata y Wanderley Carmagnani; y otorgar poder amplio de administración a favor de Ariel Rubén Trabanco, José Manuel Pereira González, Romualdo José Salata y Wanderley Carmagnani para representar a la sociedad en la forma y con las facultades allí consignadas. Inscripta el 6 de septiembre de 1985, bajo el número 154, Libro 41, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros.

Escribana - Susana del Blanco
e. 20/5 Nº 153.332 v. 20/5/98

**"D"**

**DELTO**
**S. A.**

Por acta del 11/5/98 designa Presidente: Horacio Enrique López y Suplente: Carlos Augusto López, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Darwin 1154 PB B Sector C Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/5 Nº 87.644 v. 20/5/98

**"E"**

**ESTILER**
**Sociedad Anónima**

Constituida en Montevideo (Uruguay) el 27/12/1989 inscripta en el Reg. Público y General de Comercio de Montevideo el 30/9/1996 con el Nº 2020 del Fº 2112 Libro Nº 1, Legajo Nº 14.683/96 y domiciliada en Colonia 820 Ofic. 901 de Montevideo (R. O. del Uruguay) por acta de Directorio del 27/3/1998 resolvió establecer una Sucursal en Buenos Aires, fijando domicilio en Billinghurst 2514, piso 5, dep. B, Cap. Federal, designa agente, representante y apoderada en la Rep. Argentina a Silvia Noemí Edeimann, argentina, casada, DNI 2.779.772, 61 años, domiciliada en Billinghurst 2514, piso 5 dep. B, Cap. Federal no asigna capital y fija fecha de cierre balance 31 de octubre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 20/5 Nº 153.390 v. 20/5/98

**EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**IGJ Nº 1.561.129**

En su reunión de Consejo de Calificación del día 12/5/98 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S. A. Calificación otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presenta liquidez alta. Esta calificación no debe se entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Procedimientos normales de calificación: cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 6.24, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1994/95/96/97. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2000 la CGF toma un valor de 12.95. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada. En función de las calificaciones asignadas al Indicador de Fortaleza del Emisor y a la Categoría Básica Corregida corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideran dos escenarios adversos para el período 1997-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/5 Nº 87.563 v. 20/5/98

**EVALUADORA LATINOAMERICANA-CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**IGJ Nº 1.561.129**

En su reunión de Consejo de Calificación del día 12/5/98, actualizó la calificación de los Euro Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 a ser emitidos por Central Costanera S.A.. Calificación otorgada: "AA", instrumentos con muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual o se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Procedimientos normales de calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 6.24, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1994/95/96/97. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1997 y 2000 la CGF toma un valor de 12.95. Indicadores adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada. En función de las calificaciones asignadas al Indicador de Fortaleza del Emisor y a la Categoría Básica Corregida corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría A. Análisis de Sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1997-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/5 Nº 87.564 v. 20/5/98

**"F"**

**FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS FAMAT**
**S. A. C. I.**

Aumento de capital. Derecho de preferencia. Se llama a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia. sobre el aumento de capital, resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el 21 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, de $ 500.000, constituido por 300.000 acciones clase A y 200.000 acciones B, nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción, valor nominal $ 1 cada una. La suscripción será en proporción a las tenencias accionarias y en las clases a que correspondan, en dinero efectivo y a la par con el valor nominal. El Directorio.

Vicepresidente - Francisco Marcos Etcheverry
e. 20/5 Nº 153.386 v. 22/5/98

**FENIX DEL NORTE CIA. ARGENTINA DE SEGUROS**
**S. A.**

29/3/1911 Nº 77 Fº 156 Lº 9 de Est. Nac. Se hace saber por un día de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 20/10/1997 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de FENIX DEL NORTE CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente Sr. Michael Smith, Director Titular Sr. Alfredo Larripa. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó a los Contadores Públicos Nacionales Oscar Castro, Mario Bittar y Guillermo Diaz como Síndicos Titulares y a los Contadores Públicos Nacionales Ernesto

San Gil, Carlos Gindre y Hugo Pentenero como Síndicos Suplentes.

Director - Alfredo Larripa
e. 20/5 Nº 153.455 v. 20/5/98

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**(Registro Nº 3 CNV)**

I.G.J. 6420 De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 12 de mayo de 1998, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de Astra C. A. P. S. A. S. A. con la categoría "AAA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de U$S 100 millones en circulación, en todo momento, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.713 del 8 de noviembre de 1994. La emisión ha sido aprobada por la Asamblea ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 26 de septiembre de 1994 y un Programa Global de Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de U$S 800 millones o su equivalente en otra u otras monedas, resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29/4/96, la reunión de Directorio del 8/5/97 y autorización de la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 153 del 24/6/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.85, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.85; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.34; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez corriente 0.48, rentabilidad 8.8 % —último ejercicio—, endeudamiento 1.32, endeudamiento a largo plazo 1.13 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/5 Nº 153.467 v. 20/5/98

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**(Registro Nº 3 CNV)**

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 12 de mayo de 1998, ha calificado con la categoría "1" las acciones ordinarias clase A de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 16.13, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 16.13.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo.

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/5 Nº 153.468 v. 20/5/98

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**
**(Registro Nº 3 CNV)**

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 12 de mayo de 1998, ha calificado con la categoría "1" las acciones de Astra CAPSA Se trata de acciones ordinarias clase A de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.85, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.34.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo.

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/5 Nº 153.469 v. 20/5/98

**FLAMINGO CENTER**
**S. A.**

Lº 123 Tº A - Nº 2500. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 6/5/98, renunciaron Edith de los Angeles Toledo, como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/5/98, se desingaron a Hilda Rosa Correa como Presidente y Claudio Adrián de Armas como Director Suplente.

Presidente - Hilda Rosa Correa
e. 20/5 Nº 87.669 v. 20/5/98

**"G"**

**GISTEL**
**S. A.**

IGJ Nº 1.648.266. Por acta del 12/5/98 designó presidente a Luis Enrique Ferreti, LE 8.397.728 y suplente a Matilde Yomal, CPFA 3.180.307 y se aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a Av. Pueyrredón 924 4º F. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 20/5 Nº 87.698 v. 20/5/98

**GODIVA**
**S. A.**

Registro Nº 1.580.233. Por actas de Asamblea y de Directorio del 30/1/98 designó Presidente a María Amelia Sara Lacroze de Fortabat; Vicepresidente a Julián Alejandro Bengolea; Director Titular a Bárbara Bengolea de Ferrari; Director suplente a Eugenio Aramburu; Comisión Fiscalizadora; Titulares: Jorge Enrique Trossero; Eduardo Amadeo Riadigos y Carlos Fernández Funes; Suplentes; Carlos García; Aldo Oscar Pelesson y Pablo Mario Moreno.

Angel Moreira
e. 20/5 Nº 87.570 v. 20/5/98

**"I"**

**INSTITUTO WELLS**
**S. R. L.**

La Reunión de Socios del 10/3/98 resolvió: 1) La disolución y liquidación social. 2) Aprobar el Balance Especial de Liquidación al 28/2/98. 3) Designar liquidador a la Sra. Yolanda Leibovici. 4) Sede legal Boulogne Sur Mer 535 10º Piso "B". Capital Federal.

Abogada - Virginia Martínez
e. 20/5 Nº 153.445 v. 20/5/98

**INVERSORA CHAVRIS**
**S. A.**

Hace saber por 3 días conforme art. 204 ley 19.550 —y ampliando aviso publicado el 20/3/97 Recibo Nº 105.725— Antes reducción. Activo 2.629.447,99. Pasivo 155,50. Después de la Reducción Activo 1.998.382,97. Pasivo 155.50.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 20/5 Nº 153.361 v. 22/5/98

**"L"**

**LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS**
**S. A.**

28/5/1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de Est. del Reg. de Com. Se hace saber por un día de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 22/10/1997 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º Sr. Michael Smith, Vicepresidente 2º Sr. Enrique Ruete, Directores Titulares Sr. Simón Brett, Sr. Emilio Cárdenas, Sr. Víctor D'Atri, Sr. Anthony Hope, Sr. Christopher Ignatowicz, Sr. Alfredo Larripa, Sr. Francisco Cabrera y Sr. Antonio Losada, Directores Suplentes, Sr. Horacio Grosso, Sr. Carlos Guevara y Sr. Miguel Paz. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó a los Contadores Públicos Nacionales Oscar Castro, Mario Bittar y Guillermo Díaz como Síndicos Titulares y a los Contadores Públicos Nacionales Ernesto San Gil, Carlos Gindre y Hugo Pentenero como Síndicos Suplentes.

Director - Alfredo Larripa
e. 20/5 Nº 153.453 v. 20/5/98

**LAYSA**
**S.A.**

Por acta del 13/05/98 designó Presidente a Pedro Delfor Aquino y Suplente a Rolando Andrés González, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Sánchez de Loria 1279 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/5 Nº 87.640 v. 20/5/98

**LIKAL**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

**SANOGAR**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

En cumplimiento de los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550 se hace saber que SANOGAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA ha resuelto escindirse destinando la mitad de su patrimonio neto, según Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 1997, para fusionarse con LIKAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: LIKAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede social en Lavalle 1783, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1967, bajo el Nº 3530, al folio 302 del Libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad escindente: SANOGAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con sede social en Vallejos 3435, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1969, bajo el Nº 353, al folio 59 del Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales. Capital Social: LIKAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA aumentó su capital de la suma de $ 0,0000050 a la suma de 0,000023203708. SANOGAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA redujo su capital de la suma de $ 0,00000203 a la suma de $ 0,000001015. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1997. LIKAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA: Según Balance Especial al 30 de septiembre de 1997: Activo $ 146.905,60. Pasivo: $ 12.684,99. Patrimonio Neto: $ 134.320,61. Según Balance Consolidado de Fusión al 30 de septiembre de 1997: Activo: $ 637.627,66. Pasivo: $ 14.280,40. Patrimonio Neto: $ 623.347,26. SANOGAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Según Balance Especial al 30 de septiembre de 1997: Activo: $ 1.026.542,03. Pasivo: $ 48.488,72. Patrimonio Neto: $ 978.053,31. Según Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 1997: Activo: $ 535.819,97. Pasivo: $ 46.793,31. Patrimonio Neto: $ 489.026,66. Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 30 de octubre de 1997. Resoluciones aprobatorias: LIKAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA: Reunión de Directorio del 14 de noviembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de diciembre de 1997. SANOGAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Reunión de Directorio del 12 de noviembre de 1997 y Asamblea Extraordinaria Unánime del 12 de diciembre de 1997. Oposiciones: Podrán formularse en Lavalle 1783, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas. En las mismas asambleas en que fue tratada la escisión-fusión, cada una de las sociedades decidieron aumentar su capital social a la suma de $ 12.000, prescindir de la sindicatura y adecuar sus Estatutos a lo prescripto por la Ley 19.550.

Escribano - Isaac Waxemberg
e. 20/5 Nº 153.448 v. 22/5/98

**"M"**

**MARTICOM**
**S.R.L.**

(En liquidación) I.G.J. Nº 1.569.421. Reunión socios 30/4/98 dispuso disolución social. Liquidadores N. Tirantte y Juan C. Marin.

Autorizado - Arturo A. Portall
e. 20/5 Nº 87.672 v. 20/5/98

**MEDIAS PATSY**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por escritura 43 del 20.4.98, Reg. 1805 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 8.4.98 por la que se trasladó la sede social a la calle Condarco 1796 de Capital Federal.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
e. 20/5 Nº 87.660 v. 20/5/98

**MERCADO CENTRAL DE HACIENDA**
**S.A.**

(Insc. I.G.J. Nº 11.397, Lº 114, Tº A). Por esc. 64, fo. 161, 5/5/98, Reg. 1367 y Asambleas Grales. Ext. Unánimes del 25/8/97 y 12/2/98, se procedió a Disolver Anticipadamente la sociedad; Nombrar Liquidador a Pablo Alberto Caprile, y Fijar el Domicilio en Viamonte 308, 2º piso A, C.F. donde quedarán depositados los libros y comprobantes sociales por el plazo de ley.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
e. 20/5 Nº 153.372 v. 20/5/98

**MOLIN**
**S.A.**

Por acta del 08/05/98 designó Presidente: Daniel Antonio Pauleeti y Suplente: Sergio Amado Pauletti, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 587 5º 51 Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/5 Nº 87.645 v. 20/5/98

"N"

**NIXOR**
**S.R.L.**

Por Esc. 1078 del 24-4-98, fo. 3917. Reg. 255 Cap. Fed. NIXOR S.R.L. trasladó su sede social a la Avenida Alicia M. de Justo 1720, 2do. piso E de Buenos Aires. Buenos Aires mayo 14 de 1998.

El Escribano
e. 20/5 Nº 153.385 v. 20/5/98

"P"

**PAPEL PRENSA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos**

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PAPEL PRENSA S.A., celebrada el día 29 de abril de 1998, se procedió a designar las autoridades del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia y que en reunión de Directorio efectuada el mismo día se distribuyeron los cargos de éste, quedando dichos cuerpos definitivamente así integrados: Directorio: Presidente: Dr. Héctor Horacio Magnetto. Vicepresidente: Dr. Julio César Saguier. Titulares: Dr. José Antonio Aranda; Ing. José Ferrari; Dr. Alberto Jorge Gowland Mitre; Lic. Agustina Ester Fernández; Lic. Eugenio Isaac Armando Pendas; Sr. Alejandro Macfarlane; Suplentes: Ing. Ignacio Rosner; Dir. Ricardo Urbano Siri; Dr. Alejandro Alberto Urricelqui; Lic. María Carmody; Dra. Viviana Salas Seville; Dr. José Ignacio Gioino. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Lucio Rafael Pagliaro; Dr. Rodolfo Guillermo Rivera; Dr. Carlos Manuel Vidal. Síndicos Suplentes; Dr. Raúl A. Morán; Dr. Jorge Luis Cánepa; Dr. Roberto Agustín Champredonde. Consejo de Vigilancia: Presidente: Sr. Alejandro Julio Saguier; Vicepresidente: Lic. Saturnino Herrero Mitjans; Consejeros Titulares: Lic. Juan Javier Comesaña; Dr. Juan Carlos Santos. Consejeros Suplentes: Dr. Jorge Alberto Piquer; Sr. Santos Rafael Casalnuovo; Dr. Carlos Alberto Di Candia; Dr. Matías María Brea. El término de los mandatos es de un año. El Directorio.

Presidente - Héctor H. Magnetto
e. 20/5 Nº 153.330 v. 20/5/98

**PECOM NUCLEAR**
**S.A.**

N.C. 235.744. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por PECOM NUCLEAR S.A. el día 10 de diciembre de 1997, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 10 de diciembre de 1997, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Ing. Oscar Aníbal Vicente; Directores Titulares: Sr. Carlos Natalio Scarimbolo, Sr. Alfonso Pascual Porrino, Sr. Jorge Pérez Companc, Sr. Luis Pérez Companc, Cdor. Carlos Alberto Cupi, Ing. Walter Federico Schmale, Ing. Tadeo Antonio Perich Barrientos, Ing. Miguel Antonio Beruto, Dr. Juan José Salinas, Cdor. Mario César Lagrosa y María Carmen Sundblad de Pérez Companc.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 20/5 Nº 153.422 v. 20/5/98

**PEY**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 30 de abril de 1998, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Raúl Horacio Tomás Guardia. Director Suplente: Carmelo Santiago Johnson.

Presidente - Raúl Horacio Tomás Guardia
e. 20/5 Nº 153.324 v. 20/5/98

**PILAMIR**
**S.A.**

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL

Por acta de Directorio del 13-4-98 se decidió establecer sucursal en la Rep. Arg. en Cucha Cucha 1525, 8º "D", CF, nombrando como representante a Franco Antonio Fortis, DNI 3.999.152.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 20/5 Nº 153.447 v. 20/5/98

**PLANSALTO**
**S.A.**

Insc. el 31/7/84 Nº 5203 Lº 99 Tº A S.A. Por asamb. ordinaria unánime del 19/3/98 se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Cecilia Juana Dordoni de Robador, quedando un directorio único de la sig. forma: Presidente: Angel Fabián Trepat y Director Suplente: Jaime Trepat; ambos con mandato hasta el ejerc. 31/3/99.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 20/5 Nº 153.417 v. 20/5/98

**PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION**
**Sociedad Anónima**

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/03/96, bajo el Nº 2658 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1998 se fijó en cinco el número de Directores Titulares y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ing. Luis Alberto Rey; Vicepresidente: Sr. Steven Glen Crowell; Directores Titulares: Ing. Héctor Pedro Poli, Dr. Osvaldo Máximo Setuain e Ing. Héctor Alfredo Poli. El Directorio.

Presidente - Luis Alberto Rey
e. 20/5 Nº 153.348 v. 20/5/98

**PRICE**
**S.A.**

Por acta del 06/05/98 Designó Presidente: Albaro Gonzalo Fernández y Suplente: Milton Arispe Cespedes, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Callao 322 11º D Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/5 Nº 87.642 v. 20/5/98

**PROFESSIONAL SERVICE**
**S.A.**

Insc. el 16/12/97 Nº 14849 Lº 123 Tº A S.A. Por Asamb. ordinaria unánime del 9/3/98 se aceptó la renuncia de la Directora Suplente Juana del Carmen Bustos de Tenaglia, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Everton Iuri Machado, Vicepresidente: Alberto Rubén Morales y Directores Suplentes: Estela Myriam Tenaglia y Miriam Patricia Delfino; todos con mandato hasta el 31/12/2000.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 20/5 Nº 153.416 v. 20/5/98

**PROMOCIONES CONDINAR**
**S.R.L.**

Insc. Nº 4298 - Libro 102 - Tomo S.R.L. - (20/06/95). Por Acta Nº 2, de fecha 30/09/96, Alicia Noemí Di Nardo, Benigno Roberto Contreras, Raúl Galli y Luisa Lilian Cibotti, únicos socios de PROMOCIONES CONDINAR S.R.L., resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador al Dr. José Carlos Rognoni.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 20/5 Nº 153.429 v. 20/5/98

"R"

**RIO PRIX**
**S.A.**

Por asamblea ordinaria unánime del 23-12-97, se aceptó la renuncia del Dir. Titular Bernardo Cuervo, quedando constituido el Directorio de la sociedad por los próximos dos años de la siguiente forma: Director Titular Alberto Ramón Rodríguez, Director Suplente José Arsenio Vigil.

Presidente - Alberto Ramón Rodríguez
e. 20/5 Nº 153.451 v. 20/5/98

"S"

**SALEI**
**S.R.L.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/1997 se resolvió la liquidación anticipada de SALEI S.R.L. (inc. 4º, art. 94 - Ley 19.550), designándose liquidadores a sus socios gerentes Mirta B. Leiza y Oscar Horacio Salomón (H).

Contador Público - Jorge Constantino Udrea
e. 20/5 Nº 153.474 v. 20/5/98

**SAN MARTIN CIA. ARGENTINA DE SEGUROS**
**S.A.**

3/4/1925; Nº 4468; Fº 21; Lº 25 de Est. Nac. Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 20/10/1997 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de SAN MARTIN CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente Sr. Michael Smith, Director Titular Sr. Alfredo Larripa. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó a los Contadores Públicos Nacionales Oscar Castro, Mario Britar y Guillermo Díaz como Síndicos Titulares y a los Contadores Públicos Nacionales Ernesto San Gil, Carlos Gindre y Hugo Pentenero como Síndico Suplente.

Director - Alfredo Larripa
e. 20/5 Nº 153.452 v. 20/5/98

**SANTULLANO II**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 30 de abril de 1998, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Yahbes. Vicepresidente: Dr. Eduardo Angel Yahbes. Síndico Titular: Dr. Víctor Ventura. Síndico Suplente: Dr. Esteban Luis María Juanche. Directores Titulares: Federico Ricardo Yahbes, José Rodolfo Yahbes y Elida Marcone.

Presidente - Ricardo Yahbes
e. 20/5 Nº 153.326 v. 20/5/98

**SOSEMA**
**S.A.**

Comunica que con fecha 19 de junio de 1993 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Fernández Núñez, Directores: Virgilio Alberto Tedin y José Antonio Ippólito. SOSEMA S.A. es la continuadora de Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamos Para la Vivienda u Otros Inmuebles, y de Sociedad Americana de Finanzas S.A. Compañía Financiera.

Presidente - José Antonio Ippólito
e. 20/5 Nº 153.438 v. 20/5/98

**SOSEMA**
**S.A.**

Comunica que con fecha 7 de mayo de 1993, cesaron en sus cargos por renuncia, los Siguientes Directores: Hugo Oscar Maradei y Alejandro Vaccaro. En la misma fecha cesaron en sus cargos por renuncia los siguientes miembros de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dr. Fernando Horacio Mascheroni, Dr. Martín Villagrán San Millán y Dr. Sergio A. Villagarcía. Suplentes: Dr. Héctor D. Domínguez, Dr. Hernán M. Torres y Dr. Gustavo O. Hospital. SOSEMA S.A. es la continuadora de Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamos Para la Vivienda u Otros Inmuebles, y de Sociedad Americana de Finanzas S.A. Compañía Financiera.

Presidente - José Antonio Ippólito
e. 20/5 Nº 153.439 v. 20/5/98

**SOSEMA**
**S.A.**

Comunica que con fecha 8 de septiembre de 1997, cesó en su cargo de Director por renuncia Ricardo Fernández Núñez. SOSEMA S.A. es la continuadora de Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamos Para la Vivienda u Otros Inmuebles, y de Sociedad Americana de Finanzas S.A. Compañía Financiera.

Presidente - José Antonio Ippólito
e. 20/5 Nº 153.441 v. 20/5/98

**STICK**
**S.A.**

Inscp. I.G.J. Nº 6457 Lº 119 Tº A de S.A. 11-7-96. Se hace saber por un día que por esc. 478 del 22-4-98 y Acta de Asamblea General ordinaria del 25-3-98 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director titular: Sr. Eduardo Olaciregui y Director Suplente: Sr. Juan Nicolás Gallo por el término de 2 años.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 20/5 Nº 153.382 v. 20/5/98

"T"

**TINIA**
**S.A.**

Por acta del 13/05/98 Designó Presidente: Osvaldo Rafael Nuebo y Suplente: Raúl Alberto Marcenaro, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Uruguay 660 7º B Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 20/5 Nº 87.635 v. 20/5/98

**TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO**
**S.A.I.C.**

De conformidad con el artículo 194 de la ley 19.550 y 5º del estatuto social, se comunica a los señores accionistas de TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C. que cuentan con un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso para ejercer el derecho de suscripción preferente de 1.800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y con derecho a cinco votos por acción, emitidas como consecuencia del aumento de capital de $ 0,00 a $ 1.800.000 decidido en las asambleas generales extraordinarias del 20 de noviembre de 1997 y 16 de marzo de 1998.

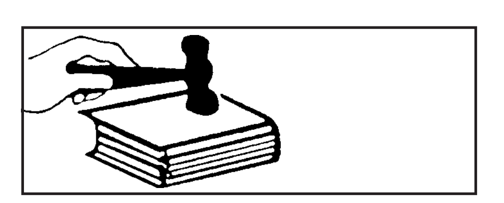
Autorizado - Carlos Alberto Pagani
e. 20/5 Nº 153.431 v. 22/5/98

"V"

**VIRTUS**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Comunica que por esc. públ. Nº 18 del 14/4/98 Reg. 1610 Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 49 del 16/3/98 en la cual se eligieron los miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 339 del 16/3/98 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Saúl Silvio Holzman, Vicepresidente: Víctor Rafael Rueda y Director Suplente: Jorge Alberto Peltz, 21/3/50, argentino, casado, comerciante, LE 8.298.153, dom. Quintino Bocayuva 76, 3º "14", Cap. Fed. en reemplazo del anterior Directorio formado por Presidente: Fausto Rueda Yanguas, Vicepresidente: Víctor Rafael Rueda y Director Suplente: Saúl Silvio Holzman. Inscripta el 11/6/57 bajo el número 756 Folio 389 Libro 50 Tomo "A" de E.S.A.N.

Escribano - Luis Andres Pietrani (h)
e. 20/5 Nº 87.654 v. 20/5/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 10 de junio de 1998 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 1.8I, año 1995, dominio ABL 400, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 20/5 Nº 87.740 v. 22/5/98

El martillero Hernán F. Miguens (TE 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 10 de junio de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLX, año 1995, dominio AKU 510, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo al martillero, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en horario y lugar a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 20/5 Nº 87.741 v. 22/5/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39, ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra RODRIGO D. BALASONE, subastará el día 26/5/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Duna SX 1.7 D/97, motor Nº 146 B2 0005035651, chasis Nº *8AP155000*V5298581*, Dominio BSW 852, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 7788. Seña 30%, Comisión 10%, Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/5 Nº 153.463 v. 22/5/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39, ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra ROBERTO CORDOBA, subastará el día 26/5/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Alfa Romeo, sedán 3 puertas, modelo 145 PTD/97, motor Nº AR675012019426, chasis Nº ZAR930000V2125825, Dominio BLV 494, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 19.170. Seña 30%, Comisión 10%, Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/5 Nº 153.464 v. 22/5/98

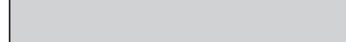
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39, ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra ELSA GALLINO, subastará el día 26/5/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, modelo R-9 RL/96, motor Nº 5990480, chasis Nº L428-065600, Dominio APS 183, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base: u$s 7.295. Seña 30%, Comisión 10%, Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/5 Nº 153.465 v. 22/5/98

## 3. Edictos Judiciales





### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA NIEVES MARTELLI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 1998.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/5 Nº 87.413 v. 22/5/98

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de diez días a los presuntos herederos del Sr. MIGUEL DIB CHACUR, a los efectos de que tomen la intervención que en defensa de sus derechos pudiere corresponder, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1998.

Gustavo P. Torrent, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 y 3/3/98.

e. 20/5 Nº 79.978 v. 21/5/98

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber a NORMA GRACIELA VILAS y VIOLETA NORMA MC INTOSH la siguiente resolución judicial: "Buenos Aires, julio 14 de 1997. Téngase presente y por el importe de la ampliación reclamada, con más la mitad de dicha cifra que se presupone para responder a intereses y costas líbrese mandamiento de intimación de pago, debiendo en el mismo acto el Sr. Oficial de Justicia citar para que opongan excepciones legítimas dentro del quinto día, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución ... Fdo.: María Sira Beneventano (juez nacional en lo Civil). La presente resolución se ha dictado en los autos: "PERSICHINI, OSCAR c/VILAS, NORMA GRACIELA y Otra s/Ejecución de Alquileres". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/5 Nº 87.612 v. 21/5/98

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490 piso 3º Capital Federal, en autos caratulados: "HERRERO, ATALIVAR c/CONFITERIA LOS MOLINOS s/Sumario, Incidente de redargución de falsedad", cita y emplaza a los demandados VICENTE MARATEA, NORBERTO MANUEL VAZQUEZ y OFELIA LUISA OLZEWICZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/5 Nº 87.684 v. 21/5/98

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS MAZZARELLA por el término de 30 días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.

Miguel Angel Grispo, juez.

e. 20/5 Nº 87.467 v. 22/5/98

**Nº 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 4º Capital Federal, hace saber que cita y emplaza a la escribana BEATRIZ ELISA PASTRANA para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FERRERA PASCUAL y Otros c/OZUNA JONAS CESAR y Otros s/Nulidad de Testamento" (Exp Nº 62.792/95) bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 20/5 Nº 87.622 v. 21/5/98

**Nº 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a IGNACIO VICENTE AGUIRRE, sus sucesores y/o cualquier persona que se considere con derechos sobre las sepulturas 1, 2 y 3, tablón 53, y fracción de 0.40 m2 de la sepultura 3, Tablón 52, Sección San Antonio, del cementerio del Norte o Recoleta de Capital Federal, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos "SUNDBLAD DE HURTADO, GEORGINA y Otros c/AGUIRRE, IGNACIO V. s/Ordinario", dentro del término de quince días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1998.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 20/5 Nº 153.331 v. 21/5/98

**Nº 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza a don GUILLERMO HOMERO CALDERON, para que en término perentorio de diez días comparezca a estar en derecho en los autos "LLANES, JUANA MARIA DE GIOIOSO, c/CALDERON, ESTHER y Otros, s/División de Condominio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1998.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 20/5 Nº 153.443 v. 20/5/98

**Nº 46**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, de Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de la Capital Federal, en autos "QUIRNO, DIEGO NORBERTO y Otros c/DOMINGUEZ, JOSE s/Prescripción adquisitiva", cita a estar a derecho a eventuales herederos y/o acreedores de JOSE DOMINGUEZ por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 20/5 Nº 153.410 v. 21/5/98

**Nº 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, de Capital Federal, cita a SATURNINO SEGUNDO TILCA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "MUSANTE NORBERTO ESTEBAN c/TILCA SATURNINO SEGUNDO s/Ejecutivo", expediente Nº 31.232/96. El presente deberá publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 1998.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 20/5 Nº 87.739 v. 21/5/98

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 en los autos BERBERIAN JORGE LUIS s/Ausencia con presunción de fallecimiento, cita a JORGE LUIS BERBERIAN bajo apercibimiento de nombrar defensor al ausente. El presente deberá ser publicado una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La ley.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.

Liliana A. Abreut de Begher, secretaria.

e. 20/5 Nº 87.674 v. 20/5/98

**Nº 72**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña OSOWISKI ANGELINA, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese el presente edicto por el término de tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/4 al 17/4/98.

e. 20/5 Nº 84.003 v. 22/5/98

**Nº 79**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 cita a causahabientes de RODOLFO JORGE WALSH a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "WALSH RODOLFO JORGE s/Declaración de Causahabiente" por el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial, con carácter gratuito.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 20/5 Nº 227.713 v. 21/5/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 21**

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "AZICRI, SANTIAGO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 2 títulos Nº 969/70 de 1000 c/u; 1 título nº 1318 de 500; 2 títulos nº 1868/9 de 200 c/u; 1 título nº 2262 de 50; 1 título nº 2703 de 10; 1 título 3076 de 1030; 1 título nº 3449 de 1640; 1 título nº 3848 de 91200 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital a nombre de AZICRI SANTIAGO, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/5 Nº 153.350 v. 11/6/98

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SERVICIOS MAUI S.A. y Otros s/Ejecutivo", hace saber al co-demandado SERGIO RICARDO ZELENER que con fecha 2 de junio de 1997 se dictó sentencia de trance y remate en los autos de referencia, mandando llevar adelante la ejecución contra los demandados. Asimismo se hace saber al co-demandado SERGIO RICARDO ZELENER que con fecha 15.08.95 y 11.09.95, respectivamente, los Registros de la propiedad inmueble de Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires han tomado razón del decreto de inhibición general de bienes dispuesto en autos, mediante inscripciones Nros. 17681 y 1150747/7, también respectivamente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 20/5 Nº 87.718 v. 21/5/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 1**

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que GABRIELA ARAUJO de nacionalidad uruguaya DNI Nº 92.184.591 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 20/5 Nº 87.577 v. 20/5/98

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JULIO ALFREDO BARRIONUEVO para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que estime le corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado en los autos caratulados "COVIARA c/BARRIONUEVO, JULIO ALFREDO s/Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 20/5 Nº 87.692 v. 21/5/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 10**

"Buenos Aires, 5 de mayo de 1998. Cítese por edicto a GUILLERMO LUSO para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado en la presente causa nº 42952 seguida por Inf. Ley 6618, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde..." Publíquese por cinco días.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/5 Nº 227.736 v. 27/5/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BRIAN ABEL SABARROS e ISRAEL IVAN SABARROS para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 44.428 que se les sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 20/5 Nº 227.761 v. 27/5/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to Capital Federal en la causa nº 3638/97 del juzgado y secretaría antedichos cita a ARIEL ALEJANDRO RUDY, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 27.204.070, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.666 v. 27/5/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 7**

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 22 de mayo de 1998, a las 10.00 hs. a VALENTIN EDUARDO VALLE el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 20/5 Nº 228.095 v. 22/5/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.886, don FRANCISCO ROCCA (masculino) nacido el día 31 del mes de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, hijo de don Gerfolio Rocca y de doña Angela Girianni en la localidad de Catanzaro departamento provincia de nación: Italia con domicilio en Sec. 2 - Circunsc. 3 - Manz. 8 - Casa 18, de la localidad de Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario el "Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 13 de marzo de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/5 Nº 87.605 v. 21/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.911, doña DE YING LIN (femenino) nacido el día 13 del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta, hijo de don Wen Yue Lin y de doña Xin Zhi Chen en la localidad de Putian, departamento provincia de Fujian, Nación: China con domicilio en la calle Pueyrredón nº 952, de la localidad de Martínez provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario el "Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de marzo de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/5 Nº 87.680 v. 20/5/98

## JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 3**

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 8, Portela 362, informa que VITKAUSKAS VYTAUTAS de nacionalidad lituano con C.I. Nº 2.414.910, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos veces sin costo en un lapso de quince días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 5 de mayo de 1998.
La Secretaría.
e. 20/5 Nº 226.849 v. 20/5/98

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 2**

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Adela Esparza de Molina, cita por cinco (5) días hábiles a RODOLFO ANTONIO BUDICIN, RODOLFO HUGO BUDICIN, SILVIA LAURA BUDICIN y ANA MARIA PESIRI para que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BUDICIN, RODOLFO ANTONIO y Otros s/Ejecución", Expediente Nº 28.367, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario "La Capital".
Mar del Plata, 3 de abril de 1998.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.613 v. 21/5/98

## JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

**Nº 1**

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOBILI ADALBERTO y PRIANI MONICA s/Ejecución", Expte. Nº 39865, cita y emplaza a ADALBERTO MOBILI y MONICA ESTER PRIANI para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 22 de abril de 1998.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 20/5 Nº 227.612 v. 21/5/98

**Nº 2**

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ EDUARDO s/Ejecución" Expte. Nº 37978, cita y emplaza al demandado EDUARDO FABIAN FERNANDEZ, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que lo represente. Nota: El presente edicto, deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 21 de abril de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.
e. 20/5 Nº 227.611 v. 21/5/98

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 3**

El Sr. Juez Federal Dr. Carlos Federico Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados —Bv. Oroño 940 de Rosario— a fin de prestar declaración indagatoria a ALFONSO LUIS BONAVITA, D.N.I. Nº 17.964.232, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241, en la causa caratulada "BONAVITA, ALFONSO LUIS s/Ley 24.241", Expte. Nº 367/96A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 8 de mayo de 1998.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 20/5 Nº 227.781 v. 27/5/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 14/05/98 | JUAN CARLOS MAZZAGLIA, QUIEN SE HABRIA DOMICILIADO EN LA CALLE TANDIL Nº 5466, DEPTO. 2 DE ESTA CIUDAD | 5 | ABUSO DESHONESTO |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 12/05/98 | VICTORIA PRUSIONIO DE MOLINAS | 3 | FALSO TESTIMONIO (ART. 275 DEL CODIGO PENAL) |

e. 20/5 Nº 69 v. 27/5/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CASTRO PATRICIA ELIZABETH, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º piso T.E.: 315-7555, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.747 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1998, se decretó la quiebra de MALEH HECTOR CARLOS, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536 Piso 10º depto. "E", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.745 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998, se decretó la quiebra de ALBERTO R. CALABRIA, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.746 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998, se decretó la quiebra de JOSE PIÑEIRO E HIJOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.744 v. 27/5/98

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "COSMEFICA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 58.586) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COSMEFICA S.A. con domicilio sede en Gibson Nros. 4041/43/51, Capital Federal. Síndicos: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/5 Nº 87.753 v. 27/5/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "FORCINITI DE CHERVERO, MARTA ROSA s/Concurso Preventivo" (expte. 58.658) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FORCINITI DE CHERVERO, MARTA ROSA con domicilio sede en Méjico 520, 1ero. "A" Avellaneda, Provincia de Buenos. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/5 Nº 87.751 v. 27/5/98

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. G. Vassallo Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1998. Se decretó la quiebra de: BERMANN FOURIER NORBERTO, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en la calle José Hernández 1621, piso 10 "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17 de julio de 1998 y 15 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 20/5 Nº 227.672 v. 27/5/98

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AMODEY, CARLOS ALDO s/Quiebra". El síndico designado es Dibiagi Enrique con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º "12" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de julio de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/5 Nº 227.782 v. 27/5/98

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212 7mo. piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio con fecha 29 de octubre de 1997 de EXPREN S.A. con domicilio legal en Bartolomé Mitre 864 piso 4to. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 1 de junio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5to. F. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1998 y 11 de setiembre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el 13 de agosto de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 11 de setiembre de 1998. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 227.667 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Roque Sánez Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos caratulados "CRISTANTE HNOS. S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, ha sido presentado el proyecto de distribución parcial previsto por el art. 215 de la Ley Concursal. El auto que ordena la presente publicación en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 6 de abril de 1998. Téngase presente el proyecto de distribución parcial conforme lo previsto por el art. 215 de Ley Concursal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, juez
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 87.593 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROSA FRAGALA de CARULLO, con domicilio en Sánchez de Loria 14, piso 3º A, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/5 Nº 227.783 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de ISAIAS EDUARDO HAMUI, (D.N.I. 4.199.455), decretada el día 24 de marzo de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de junio de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 20 de agosto y 1º de octubre de 1998, respectivamente. Fíjase el día 3 de setiembre de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 1º de octubre de 1998 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/5 Nº 227.728 v. 27/5/98

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber en autos EDITORIAL KAPELUSZ S.A. s/Quiebra, Expte. 50.499 que, con relación al proyecto de distribución presentado por la Sindicatura, se ha dispuesto: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1998. Hágase saber por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por dos días (Art. 214 de la ley 19.551)". Fdo.: Claudia R. de Merenzón, secretaria.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.738 v. 21/5/98

**Nº 12**

Llamado a licitación en autos: "CROTTO MARIA LUISA y CROTTO, LUCIA s/Quiebras - Incidente de realización fracción de campo", en trámite por ante el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, Objeto: La venta de un inmueble rural que es parte de la estancia Pancho I, de 2500 ha. aproximadamente, en las cercanías de Villa Valeria, Partido de Gral. Roca, Provincia de Córdoba, formado por los potreros uno-dos-tres-cuatro-cinco-seis-siete e-siete o-ocho-diez-once-doce-trece n-trece s-y parte de los potreros catorce y dieciocho. La venta se realiza ad-corpus. Mensura deslinde y demás gastos por cuenta de la adquirente. Precio base de la licitación: (u$s 1.125.000) dólares un millón ciento veinticinco mil pagadero de contado. Venta de pliegos: Se realizará en el domicilio de la sindicatura, en 25 de Mayo 583 piso 10 los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas, desde el día 14 de mayo de 1998 hasta el día 19 de junio de 1998. El valor del pliego se fija en la suma de quinientos pesos ($ 500) cada ejemplar. La adquisición del pliego es condición para efectuar válidamente propuestas en el proceso. Presentación de Propuestas: en la mesa de entradas de la Secretaría interviniente hasta el día 22 de junio de 1998, a las 11,00 horas. Apertura de ofertas el 22 de junio de 1998 a las 11.00 horas. Publíquese por cuatro días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/5 Nº 227.785 v. 26/5/98

**Nº 32**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, comunica por dos días que en los autos caratulados "ZAPRAM TECHNICAL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 60.722) la sindicatura ha presentado el informe final, proyecto de distribución de dividendos encontrándose regulados los honorarios de primera instancia, conforme a lo normado por el art. 218 de la Ley 25.522, teniendo los interesados diez (10) días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/5 Nº 227.692 v. 21/5/98

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/3/98 se ha decretado la quiebra de JORGE ALBERTO SOBRAL DE ELIA D.N.I. 8.450.579, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1998 presenten al síndico Héctor Grun con domicilio en San Martín 551, cuerpo D, 3º piso, dpto. 62 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SOBRAL DE ELIA JORGE ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.720 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1º/4/98 se ha decretado la quiebra de 13 DE DICIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 3910 del Lº 93, Tomo A de S.A. con fecha 27 de noviembre de 1979, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de julio de 1998 presenten al síndico Angel de Mendoca con domicilio en Adolfo Alsina 756 9º B de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "13 DE DICIEMBRE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.719 v. 27/5/98

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de Miguel Farina, con domicilio en Parral 34, Capital Federal en los autos caratulados: FARINA MIGUEL S/Quiebra, Expte. Nº 27.479 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso of. 5, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretaria.

e. 20/5 Nº 227.740 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FELIX ANTONIO MENDILLO, con domicilio en Cramer 391 11º piso Dto. "1" Capital Federal en los autos caratulados MENDILLO FELIX ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nº 30.285 la cual se designó síndico al Señor Santas Miguel Ramón con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de agosto de 1998 y 6 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la falli-



**PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

da en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 227.743 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de abril de 1998 se decretó la quiebra de GASTON NICOLAS CEGARRA, con domicilio en Varela 642 Capital Federal en los autos caratulados CEGARRA GASTON NICOLAS s/Quiebra, Expte. Nº 29.743 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Perón 1410 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de junio de 1998. el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de agosto de 1998 y 24 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 114 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 227.741 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de abril de 1998 se decretó la quiebra de ALAIS CONSTRUCCIONES S.A., con domicilio en Lavalleja 1068 Capital Federal en los autos caratulados ALAIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 27.097 la cual se designó síndico al Señor Schub Nélida Manuela con domicilio en la calle Paraguay 1307 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/5 Nº 227.739 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber de conformidad con lo previsto por el art. 90 de la ley 24.522, que se ha decretado con fecha 7 de mayo de 1998, la conversión en Concurso Preventivo de PORTOFINO S.A., dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado. Fíjase el día 24 de agosto de 1998, para que los acreedores insinúen sus acreencias ante el síndico Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140 Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 1998 y 3 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o la que se designe a tal efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 20/5 Nº 153.412 v. 27/5/98

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CHANQUIA NATIVIDAD NICASIO s/Su Propia Quiebra", con fecha 15 de abril de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de CHANQUIA NATIVIDAD NICASIO (D.N.I. 10.109.698), con domicilio real en Matheu 1659, Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Avenida Corrientes 1350, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de junio de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de agosto de 1998 y 24 de septiembre de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/5 Nº 227.727 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se decretó la quiebra a BATALLER, ANGEL ENRIQUE con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 6242, Piso 1ro. "H", de esta Ciudad, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/5 Nº 227.676 v. 27/5/98

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados: "ROCHDALE S.A. s/ Quiebra", (Expte. Nº 44.586), que se ha decretado el "llamado a concurso público de mejora de oferta" de los bienes muebles de la fallida inventariados a fs. 297/301. Base de venta: $ 50.000.- Plazo para presentar ofertas: 4 de junio de 1998 a las 13:30 horas en la sede del juzgado actuante, sin que sea de aplicación el plazo de gracia previsto en el art. 124 Cpr., se hace saber que en la misma oportunidad se procederá a celebrar audiencia para la apertura de sobres y puja de ofertas. Condiciones y bases en el expediente. Días de exhibición de los bienes a vender: 26, 27 y 28 de mayo de 1998 de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16.00 hs.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 20/5 Nº 227.697 v. 22/5/98

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CASSAN DAVID ISRAEL con domicilio en la calle Rosalía de Castro 4626, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de junio de 1998 ante el síndico Jorge Horacio Capurro, quien constituye domicilio en la calle Sarmiento 1562, Segundo Cuerpo, 4º piso, Of. 4º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de agosto de 1998 y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C..
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.678 v. 27/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaría Nº 52, comunica por dos días que en autos "BANCO CASEROS S.A. s/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos entre los acreedores laborales verificados con derecho de pronto pago el que será aprobado de no efectuarse observaciones dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 20/5 Nº 877.746 v. 21/5/98

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

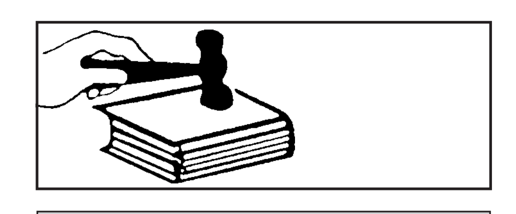
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/5/98 - Vence: 22/5/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 11/05/98 | DOMINGO AMADEO ALBANESE | 87500 |
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 6/05/98 | NELIDA BEATRIZ LOZANO | 87484 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 7/05/98 | HECTOR OSCAR CICCAROSSI | 87511 |
| 11 | | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 5/05/98 | MARGARITA PASETTI | 87530 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 11/05/98 | NILDA SARAH CARRASCO y MIGUEL SANTIAGO MARIENHOFF | 153175 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 7/05/98 | BERNARDO BERNAT | 87457 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 8/05/98 | CLAUDIO FERMIN AGUIRRE | 87533 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 7/05/98 | ALDO ENRIQUE BERTOLINI | 87430 |
| 16 | | PAOLA MARIANA GUISADO | 6/05/98 | GONZALEZ, MARIO MATEO | 153271 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 24/04/98 | SAVERIO PAFUNDI | 87480 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 12/05/98 | JOAQUIN MANSO | 87422 |
| 22 | | FERNANDO L. SPANO | 8/05/98 | TESTA ERNESTO RAMON | 87417 |
| 24 | | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 7/05/98 | ELVIRA RAHO DE COREA y FRANCISCO CLEMENTE COREA | 87485 |
| 29 | | FERNANDO JORGE CESARI | 8/04/98 | ALIDIA FLORENCIA CROVETTO | 153269 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 6/04/98 | MARIA MICAELA CALDERON de GENTILE | 87515 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 6/05/98 | PELOSO IRMA HAYDEE | 153165 |
| 33 | | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 7/05/98 | MALVETT LEONOR MEDONI | 87447 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 4/05/98 | GARCIA GIMENEZ MANUEL | 87456 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 24/04/98 | LUIS MAURICIO KNUBEL | 87477 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 8/05/98 | ROBERTO PABLO CARACCI | 87496 |
| 53 | 83 | ELSA ISABEL MIRANDA | 7/05/98 | PEREZ MIGUEL ANGEL | 87495 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 7/05/98 | HORTENSIA ROSA LIENDO de FRANCO | 153195 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 12/05/98 | EVA LUISA MANTOVANI | 153233 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 11/05/98 | ESTRALACION OBREGON | 87524 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 12/05/98 | CONTINO LILIAN MARCELA | 87463 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 11/05/98 | MARIA ANGELA MADARIAGA | 87522 |
| 59 | | JUAN PABLORODRIGUEZ | 5/05/98 | HORACIO FABIO LAVERGNE | 87526 |
| 60 | | MARIA DELIA E. DE OSORES | 7/05/98 | ALLEGRONI, CARLOS ROBERTO | 87494 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 22/04/98 | ABEL JUAN JOSE GIACCARDO | 153208 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 28/04/98 | RAMIREZ, GREGORIO | 87419 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 7/05/98 | NELIDA TERESA SCARCELLA | 87527 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 7/05/98 | PLACIDO HORACIO MARTINEZ | 153227 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 12/05/98 | JORGE TCHINOYAN | 87449 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 6/05/98 | JOSE TABOADA | 153189 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 6/05/98 | ROSA MAMRUD | 153196 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 6/05/98 | ELENA PEREZ | 87429 |
| 67 | | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 8/04/98 | JUAN NICOLAS ESPARTACO ENRIOTTI | 87445 |
| 67 | | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 6/05/98 | ELENA ROSA RODRIGUEZ de PERUZZOTTI | 87452 |
| 67 | 97 | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 12/05/98 | SAVERIA DI TOMASO | 87506 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 4/05/98 | CARLOS ALBERTO TIERCIN | 87486 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 12/05/98 | LUCIANO ROBERTO VICTOR RITUNNANO | 87492 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 8/05/98 | CAMELINO, JOSE MARIA | 87509 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 5/09/97 | SANTOS ISABEL CISNEROS | 87499 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 6/05/98 | LEONOR FRIAS GONZALEZ | 87436 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 7/05/98 | MARTIN BUONSANTE y ANTONIA CARAGIULO | 87513 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 13/04/98 | LILIAN ETHEL JULIANA BUSTOS | 87412 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 24/04/98 | ANTONIO CANTONE | 87410 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 5/05/98 | AGUSTINA MARCHEVSKY | 87428 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 30/04/98 | OLGA ESTHER BORGHETTI | 87528 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 5/05/98 | MARTA BEATRIZ LAPIDO | 87454 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 10/09/97 | DOLORES VIEYTES y ROGELIO AYUDE | 87498 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 8/05/98 | MARIA JOSEFINA, GORRI | 87478 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 5/05/98 | POCE, CALIXTO ERNESTO | 87481 |
| 100 | | MARIA CRISTINA BATTAINI | 8/05/98 | ELSA IRENE ALZAPIEDI y OSVALDO MENDEZ | 87442 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 8/05/98 | CELIA GARCIA | 87434 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 5/05/98 | EUGENIA DIMENT | 87416 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 8/05/98 | ELIDA EVA BELLOMETTI | 87502 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 8/05/98 | AMADA HADAD | 87459 |

e. 20/5 Nº 86 v. 22/5/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Cárdenas, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Lavalle 1120, piso 4º, comunica por dos días en los autos "DELGADO PATRICIA BEATRIZ c/CORBI, MARIO JUAN s/Alimentos" (Expte. Nº 78.383/94) que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 27 de mayo de 1998 a las 12,00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en el Pje. Hinojo Nº 4771/75 (e/Carrasco y Bermúdez), UF 1, PB y Azotea. Registro Propiedad Inmueble FR-71852/1. Superficie:143 m2, 15 dm2, porcentual 52,82%. Según mandamiento de constatación, el inmueble consta de un pequeño hall de entrada, living-comedor, pasillo, dos habitaciones, baño completo, cocina completa, patio trasero y terraza, encontrándose en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado en autos, Sr. MARIO JUAN CORBI. Adeuda según constancias de autos: MCBA $ 218,37 al 2/5/97, Aguas Argentinas $ 9,33 al 2/5/97. OSN no hay. Base $ 6.528,14. Seña 25 %. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que los sucesivos proveídos se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 22 y 26 de mayo de 1998, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 20/5 Nº 87.677 v. 21/5/98

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, AVDA. LIBERTADOR 3272/78, Esquina BUSCHIAZZO 3088 c/OTAMENDI, ROBERTO FABIO y Otro s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 117.675/96) que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 28 de mayo de 1998, a las 11,00 en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 22 ubicada en los pisos 22, 23 y 24 (Triplex) del inmueble de la Avda. Libertador 3072/74/76/78/90 esquina Buschiazzo 3088, Capital Federal, con las comodidades descriptas en el acta del Sr. Oficial de Justicia y los informes presentados por el martillero (planos y fotografías) que se acompañan a fs. 157/188 de las actuaciones; siendo el estado de conservación regular; y ocupado por la Sra. Norma Ana Lombilla quien acreditó identidad con C.I.P.F. Nº 4.853.995 en su carácter de cuidadora. Unidad complementaria IV del 1º subsuelo, destinada a cochera y II del 2º subsuelo, que corresponde a baulera, según informe agregado a fs. 192. Con una superficie total para la U.F. Nº 22 de 628,92 m2. porcentual 6,27%; para U.C. II de 1,88 m2., porcentual 0,3% y para la U.C. IV de 6,48 m2. porcentual 0,9%. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 94-B, Parcela 1-c, matrícula 18-12026/22. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 500.000; Seña 30% y comisión 3%. Las deudas por impuestos, tasas, servicios y expensas en caso de no existir remanente suficiente, se encuentran a cargo del adquirente una vez resuelto en su caso el orden de privilegio, sin perjuicio de la acción que le corresponda contra el ejecutado. Deudas: fs. 207, Aguas Argentinas al 18/2/98 $ 168,01; fs. 210; G.C.B.A. al 19/2/98 $ 13.721,61; fs. 257, O.S.N. al 27/3/98 $ 788,80; y fs. 218, Expensas al 28/2/98 $ 129.853,75. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 33 del Código Procesal; e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Visitar los días lunes, miércoles y viernes de 14.00 a 17.00 hs. El martillero queda autorizado a recibir cheques certificados, los que deberán ser confeccionados a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se hace constar, conforme lo resuelto a fs. 271 de las actuaciones que respecto del inmueble existe una anotación de litis dispuesta en los autos "ALMEYDA, EDUARDO T. c/LOMBILLA DE CUENCA, NORMA ANA y Otros s/Medida Precautoria" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del 2/12/96.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 20/5 Nº 153.466 v. 21/5/98

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Yungano, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Beatriz Scaravonati, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NESTARES S.A. c/GURZI HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 103731/94, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 22 de mayo de 1998 a las 11.15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe con frente a la calle Luna 1480 entre Gral. Iriarte y Cayasta. La casa es amplia, y según informe del martillero fue desocupada por los propietarios hace mucho tiempo. No tiene agua, ni corriente eléctrica, ni gas. Ningún ambiente tiene muebles, con excepción de una pieza que se encuentra habitada por dos personas. La propiedad consta de cuatro habitaciones en su planta baja y dos ambientes que se usaban como cocina sin artefactos, un ambiente más y baño. Un patio cubierto con acceso a la terraza por una escalera, donde hay una pequeña pieza con baño y un pequeño galpón. Nom. Catastral: Circ. 2, Secc. 26, Parc. 16, manz. 23 B, Matrícula 20-1866. Deudas: Municipales $ 578,30 al 2/9/97 (fs. 152) O.S. sin deudas al 7/2/97 fs. 111 Aguas Argentinas $ 427,72 al 3/9/97 (fs. 147). Base u$s 25.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. El bien se exhibe los días 19 y 20 de mayo de 1998 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/5 Nº 153.364 v. 21/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, con sede en la Ada. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ZAVALA, HORACIO SANTIAGO c/ROMERO GABRIEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 128.310/95, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 29 de mayo de 1998, a las 9,45 hs. en la calle Uruguay 666, Cap. Fed. (Centro de Martilleros) lo siguiente: el inmueble sito en la calle Valle 830/36 (y Thompson) según informe a fs. 83, se trata de la Unidad Nº 7, designada internamente como Departamento Nº 6, de la Capital Federal, y que se compone de un patio cubierto, dos habitaciones, baño, cocina y un habitación arriba llegando por una pequeña escalera, todo en construcción antigua. Se encuentra ocupado por el señor Salvador Villareal, su esposa e hijos. Se puede visitar de 10 a 12 horas en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 49, no registra deudas por A.A. al 3-4-97, a fs. 51 no registra deudas por O.S.N. al 2-5-97 y por A.B.L. a fs. 55 adeuda 355,28 al 9-5-97 como surge a fs. 74 no existen gastos por expensas. "Ad Corpus". Sup. total 51,06 m2. (cub. sem. y desc.) Base u$s 25.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de intimado el pago (Art. 580 CPCC). El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 20/5 Nº 87.750 v. 21/5/98

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "LARREA CARMEN GRACIELA y Otros c/DIACO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 12.866/96 que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 27 de mayo de 1998 a las 10,30 horas, libre de ocupantes y de ocupación, la unidad funcional Nº 3, que se identifica con la Letra "A" del 1º piso del inmueble de la Avda. Juan B. Alberdi Nº 540, 544 y 562 entre la Avda. José M. Moreno y Riglos; Matrícula Fr- 6-11.793/3 que mide Sup. cub. 66,33 m2. Semic. 1,84 m2 y balcón 1,13 m2. Sup. total 69,3 m2. que adeuda: Aguas Arg. $ 206,44 al 30/4/97; GCB $ 735,22 al 30/4/97 y Expensas $ 7.263 + 224,41 al 30/4/97. Respecto de OSN la partida no posee deuda al 8/5/97; de la constatación efectuada por escribano surge que consta de 3 dormitorios con placard, baño completo y cocina, living comedor con balcón a la calle, todos los ambientes dan a la calle. Estado bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 69.252,05. Seña 8%. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., como así también integrar el saldo de precio dentro del término y con el apercibimiento dispuesto en el art. 584 y cc. del C.P. Exhibición: exclusivamente el 22 y 26 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 20/5 Nº 87.759 v. 21/5/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por tres días en autos "ESPINOSA ENRIQUE ANDRES c/ANDRADE ARREGUI, PEDRO ALVARO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 48934/95) que el martillero C. D. Salini, rematará el día 27 de mayo de 1998 a las 11 hs. en la Cor-

poración de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; el departamento sito en calle Yerbal Nº 3786/89/90, con entrada propia por el Nº 3786, entre las de Bahía Blanca y J. V. González de esta Ciudad, señalado como Unidad Funcional Nº 1 con una superficie total de 257 m2, según título agregado en autos, el cual consta de 2 dormitorios, living, cocina y baño en la planta baja y habitación, cocina y baño en la planta alta, correspondiéndole un porcentual de 46,70. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 7, manz. 106, Parc. 9b. Matrícula 1-73585/1. Base u$s 103.189,20 al contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % en efectivo acta subasta, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y deberá pagar las expensas, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Existen deudas: A.B.L. $ 1.977,93 al 22-1-97 más $ 468,70 al 9-9-97 s/fs. 121-26 y por A.A. $ 612,26 al 31-12-96 a fs. 112. Se visita durante los dos días anteriores a la subasta de 11 a 14 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Razón de esta Ciudad. Cte.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Guillermo Köhler, secretario.

e. 20/5 Nº 87.631 v. 22/5/98

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6º Cap. Fed. comunica por dos días en autos "BAYA MARIA DEL CARMEN c/MONTES OSVALDO J. s/ Ejec." Expte. Nº 47801/91 que el martillero Osvaldo P. Rossi rematará el día 29/5/98 a las 10 horas en Humberto I 2042 de esta Capital, las U.F. Nº 1 y Nº 3 situada en Cerrito 131, entre Belgrano y Lavalle, Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Características: U.F. Nº 1: Lote 10, Manz. "D" Políg. 00-01; Sup. total 123 m2 95 dm2; Porcentual: 0,368%. Consta de gran salón, otro lateral más pequeño, ambos con salida a Cerrito; una cocina, baño completo, exiguo despacho, lavadero, terraza, gas natural. Estado gral. regular. Base $ 31.290,00. Deudas: Rentas $ 7.832,19 al (30/5/97) D.G.S.S. $ 622,80 (al 21/5/97) Municipalidad $ 2.489,70 (al 13/5/97) Aguas Arg. $ 509,79 (al 21/5/97). El inmueble se encuentra desocupado. U.F. Nº 3. Manz. "D", Políg. 00-03 y 01-02; Sup. total: 115 m2 01 dm2; Porcentual 0,252%. Consta: de comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, patio, terraza. Estado gral.: bueno. Base $ 21.075,00. Deudas: Rentas $ 5.012,56 (al 30/5/97). Municipalidad $ 1.147,55 (al 13/5/97). La propiedad se encuentra ocupada, sin contrato. Venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 %, IVA s/comisión. Sellado de ley. Venta "ad corpus". Ambas propiedades están exentas del pago de expensas (Fs. 231). El remate se realizará en forma sucesiva: primero la U.F. Nº 1; de alcanzar la suma de pesos setenta mil se suspenderá la subasta de la U.F. Nº 3. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento según art. 580 del ritual. Exhibición: Los días 26 y 27/5/98, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 20/5 Nº 87.626 v. 21/5/98

## Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, Piso 4º Cap. Fed. comunica por dos días en autos caratulados "LATTES ALFREDO y Otro c/ZARATE MAURICIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 108.452/96) que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 26 de mayo de 1998 a las 11.40 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Misiones Nº 4631 de la localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, prov. de Bs. As. edificado sobre un terreno que mide 12,40 m. de frente al S.E. 20,28 m. al S.O., 20,23 m. al N.E. y 12,40 m. de fondo al N.O. superficie total 251,11 m2, matrícula 8111. Nomenc. Catastral: Circ. VIII; Sec. A; Manz. 85; Parcela: 7. Se trata de un inmueble en regular estado de conservación compuesto por cocina, comedor, dos dormitorios, baño y depósito. Ocupado por la Sra. Ana García de Zárate y su flia. según acta de constatación efectuada por el escribano interviniente a fs. 42, quien en el mismo acto, intimó los ocupantes a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 5.929,83. Seña 30%. Comisión 4 %; sellado de ley 0,5%. Deudas: A Aguas Arg. $ 214,93 al 3/11/97 (fs. 79); a Municip. de Quilmes $ 143,20 al 13/11/97 (fs. 76) y a Rentas de la prov. de Bs As. $ 1.415,59 al 28/11/97 (fs. 74 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto de que se plantease una nulidad, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse una nueva subasta. La escritura traslativa de dominio será realizada por escribano que designará el Juzgado. Visitar los días 21 y 22 de mayo de 1998 de 15.00 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/5 Nº 87.737 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay Nº 714, 4º Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "PERRONE MONICA CRISTINA c/ZARATE SEGUNDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.558/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Pablo Podestá (antes Villa Remedios de Escalada) Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. con frente a la calle 958, Espora, esq. Diagonal 90, Toledo; Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. P. Manz. 141, Parc. 4; Matrícula 34.165. Superficie total según título 247,70 mts "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la esquina de la calle Espora y Diagonal Toledo, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa en dos planas, que consta en planta baja sobre Diagonal Toledo local para venta de pan y detrás del mismo hornos para fabricación del alimento, explotado por el demandado. En ochava otro local donde funciona una agencia de remises sin haberse exhibido documentación alguna que acredite locación y/o comodato. Por el Nº 10.108 de la calle Espora, existe entrada independiente a planta alta que consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero y terraza en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y su familia. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 38,66 al 28/2/97 y con respecto a Aguas Argentinas S.A. se encuentra fuera del radio servido por la empresa al 19/12/97. En cuanto a la deuda municipal y de O.S.N. se encuentra libre conforme el art. 598 del Cód. Procesal. Base $ 41.136. Seña 30%, comisión 4 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 20/5 Nº 153.462 v. 21/5/98

## Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO GASCON 548/60 c/PAGANINI, DOMINGO s/Ejecución de Expensas" Ex. Nº 22.437/93 que el martillero José Luis Adán rematará el día 29/5/98 en el horario de 12.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Gascón 548/50/56/58/60, Piso 2º, Letra "E" Unidad Funcional Nº 33 de Capital Federal. Matrícula FR 7-1685/33. Superficie total 29,56 mts2, porcentual 400 milésimos. El mismo consta de un departamento de dos ambientes compuesto por un dormitorio; un living comedor, cocina y baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Es lateral con balcón francés y posee piso de parquet. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sa. María Catalina Arpe, conjuntamente con su esposo, el Sr. Domingo Paganini, en carácter de propietarios. Se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 1998, de 8.30 a 10.30 horas. Base $ 17.000. Seña 30%. Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Deuda informada en autos Fs. 217 A.B.L. $ 904,49 al 23/9/97; Fs. 178 Aguas Argentinas $ sin deuda (al 13/8/97), Fs. 91 Obras Sanitarias $ 22,55 (al 21/7/97); Fs. 272 Expensas $ 4.473,16 valor nominal (a marzo de 1998). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/5 Nº 153.470 v. 21/5/98

## Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos "PINO ORLANDO c/FARRONI LUCIANO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 21.526/94 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 28 de mayo de 1998 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo en Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción XII, Parcela 1538V, Matrícula FR 20984, Plano 82-50-89. Superficie 292,08 m. al N; 279,71 m. al S por 1678,81 m. al E y 1729,18 m. al O, o sea 48 hs. 52 As 33 Cas. Al N linda con camino existente al S con lote 1589 C de otro plano, al E lote 1538 W del mismo plano y al oeste, lote 1538c, y 1538 a, ambos de otros planos. Antecedente dominial año 1957 Nº 779 de Pergamino y año 1980 Nº 1511. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una fracción de campo de aproximadamente 48 hectáreas, ubicado sobre un camino vecinal de tierra a 1600 mts. del cruce ferroviario del camino de acceso a la localidad de Mariano Benítez. Se llega hasta el mismo partiendo desde la Ciudad de Pergamino por la Ruta 32. El bien es un rectángulo con una pequeña laguna y varias ensenadas, no tiene potreros, ya que es explotada para la agricultura, posee un pequeño galpón, un molino, dos aguadas, un tanque y un corral con manga. Se encuentra el bien alquilado a Corona Hnos. (45 hectáreas) el que abona la suma de 12 quintales fijos, y tendría contrato hasta el mes de mayo de 1998. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 26 y 27 de mayo próximos 10 a 12 hs. Base $ 90.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. Nación Argentina., Suc. Tribunales, a la orden del Juez y como pertenecientes a estos actuados. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga en subasta no lleva I.V.A. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Pergamino (fs. 139) por $ 1.188,74 al 20/6/97; y en Rentas (fs. 128 y 128 vta.) por $ 11.266,89 al 29/8/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 20/5 Nº 87.735 v. 21/5/98

## Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STIER, SARA o STIER MOSES DE KOPPEL c/D'AMICO, ANA TERESITA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 18.523/96 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 27 de mayo de 1998 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 25 en el piso 4º del inmueble sito en la calle Olazábal Nº 5124 entre las de Baunes y Bucarelli de Capital Federal con una sup. de 60,75 m2 y porcentual de 3,19% (fs. 14 vta.) el Sr. Martín Ignacio Cárdenas manifiesta que vive en el lugar en carácter de propietario, que allí vive con su madre Ana Teresita D'Amico y Mariano Javier Cárdenas su hermano, siendo todos propietarios. Consta de un pasillo de entrada, una cocina, living comedor, tres (3) dormitorios, un baño completo y otro baño en suite con ducha. El estado general es muy bueno. Nomenclatura catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 41; Parc. 2 h. Mat. FR 16-6668/25. Deudas: ABL $ 1.773,16 (fs. 94) al 6/11/97; Ag. Arg. $ 40,81 (fs. 96) al 4/11/97 OSN $ 69,92 (fs. 98) al 6/11/97 Exp. $ 11.620 (fs. 63) al 19/8/97. Base u$s 14.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace constar que por tratarse de una ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión. Podrá visitarse el inmueble los días 22 y 26 de mayo de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/5 Nº 87.732 v. 21/5/98

## Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BOCJU S.A. y Otros c/BRESLER JAIME y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 89.199/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 29 de mayo de 1998 a las 10,30 horas, la Unidad Funcional Nº 4 de la planta baja y primer piso del inmueble de la calle Lugones Nº 2267/69 y 71, entre las de Mendoza y Olazábal de esta Capital Federal, con entrada común por el Nº 2271 de la calle Lugones, matrícula 16-6996/4, N.C.: C.16, S. 51, M. 90, P. 5j, que mide 108,46 m2 porcentual 22,53% que adeuda Aguas Arg. $ 34,28 al 8/9/97 (fs. 170); no teniendo deuda la partida de GCBA al 25/11/97 (fs. 216) y la de OSN al 22/9/97 (fs. 183/5) no registra deudas, indicando que la partida es global por no hallarse la finca subdividida en propiedad horizontal, y que el inmueble no tiene administración en razón de no existir expensas comunes. De la constatación realizada por acta notarial fs. 48/9 surge que la unidad se encuentra desocupada, que se identifica internamente con la letra "B" que consta de tres habitaciones, con salida a un patio por el cual se ingresa al departamento, baño completo y cocina, y por escalera exterior se accede a la terraza descubierta. El inmueble muestra signos evidentes de haber sido reformado o reciclado prácticamente en su totalidad, tiene signos y manchas de humedad en todos sus ambientes, especialmente en la última habitación comunicada internamente con la cocina en la cual se encuentra parcialmente a la vista el muro medianero con el departamento que se desarrolla a continuación. El piso de parquet muestra ondulaciones y en algunos sectores se encuentran desprendidas las tablas del mismo y por su estado dificultan la apertura de las puertas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 74.003,66. Seña 30%. Comisión 1,5% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y que las deudas que pesan sobre el inmueble se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: del 26 al 28 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 20/5 Nº 87.758 v. 21/5/98

## Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos caratulados "TORREIRO MARIA JULIA y Otro c/RETAMOZO EMA ADELINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 49.755/96) que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 26 de mayo de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Colodrero Nº 1220 entre A. F. de Campos y Fleming, Barrio Parque Gral. San Martín, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As., edificado sobre un terreno que mide 9,90 m. de frente al S.O. 29,93 m. al S.O.; 29,96 m. al N.O. m y 9,73 m de fondo, superficie total 293,91 m2. Matrícula 1304/72. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. W; Manz. 483; Parcela 16. Se trata de un inmueble en regular estado de conservación compuesto por una casa de material con rejas en su frente, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y al fondo otra construcción. Ocupado por la Sra. Ema Adelina Retamozo y su flia. según acta de constatación efectuada por el escribano interviniente a fs. 71 quien en el mismo acto, intimó los ocupantes a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Base $ 17.000; Seña 30%; Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5%. Deudas: Municipalidad de Merlo al 26/II/97 $ 901,95 (fs. 90); Rentas Imp. Inmobiliario al 28/II/97 $ 326,07 (fs. 85 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro

de los cinco días de aprobado el remate. No se admite la compra en comisión. Se deja constancia que de las sumas que se obtengan con la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Visitar los días 21 y 22 de mayo de 1998 de 15.00 a 17.00 hs.
Buenos Aires. 13 de mayo de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 20/5 Nº 87.736 v. 21/5/98

**Nº 58**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 3º de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ADRAGNA CESAR AUGUSTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278, 2º Piso "A" de esta Capital 393-8755 rematará el día miércoles 10 de junio de 1998 a las 11,30 hs. en el salón del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay Nº 666, Pta. Baja de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Angel Gallardo Nº 449 de la ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., edificada en el lote 2, manzana A que mide 9,20 . de frente por 21,40 m. de fondo con una superficie de 196,42 m2. Lo edificado consta de: en planta baja, hall de entrada, living comedor de 8x4 m. una cochera amplia, hall íntimo, dos dormitorios de 4x4m. c/u, baño completo, una cocina-comedor diario de 4x5 m. un tercer dormitorio de 3x3 m un toilette y un patio de 7x4m., en la planta alta una cocina-comedor de 4x4m. un dormitorio de 4x2,50m. y un baño chico, todo en mal estado de conservación. El inmueble adeuda por Impuestos Provinciales $ 3.379,78 al 14-3-97, Aguas Argentinas $ 49,08 al 14-3-97, rentas $ 2.853,37 al 30/4/97 y Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) $ 1.195,49 al 26/3/97 deudas sujetas a reajuste. En la base de $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. La propiedad se encuentra ocupada por la familia del demandado. Visitar los días 19 al 29 de mayo de 1998 de 10 a 16 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo, en tiempo y forma, si no lo hiciera deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago (Cfr., art. 580 del Cdo. Procesal). No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24.441.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 20/5 Nº 86.686 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, 3º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/BUSTOS DE MONTES NILDA GLADYS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 121421/93 que el martillero Alvaro Baros (393-1619) rematará el día 1 de junio a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en el "Country El Paraíso" en la intersección de las calles 21 esq. Av. 33 sin nro., localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, designada como U. F. Nº 87, polígono 00-274. Nom. Catastral: Circ. 8, Parcela 607-f, Subparcela 87, Polígono 00-274. Sup. total: 682mc42; Sup. cub. 148mc74; Semicub:19mc44; Descub.: 514mc24. Porc: 0,849%. Matrícula: 39.598/97. Partida: 107.881. La propiedad consta de cocina, living comedor con pasillo con un baño chico hacia la parte de atrás, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios más y otro baño, un patio chico, garage con baño, techo a dos aguas, parrilla, lavadero, pileta y dos ventiluces. El estado de conservación es bueno. Ocupado por la demandada, su esposo y tres hijas menores, en carácter de propietarios. Base: u$s 74.880, al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 0,50%. Se visita del 21 al 30 de mayo de 10 a 18 hs. previa concertación de cita de los interesados con el suscripto. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Deudas: según constancia de fs. 465/466 por Expensas $ 33.199,95; según fs. 34 por Imp. Municipal $ 2.861,09 al 3º bimestre de 1996; según fs. 360/374 por Rentas $ 1.865,45 y $ 539,79 al 11/7/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en tiempo y forma, si no lo hiciere deberá abonar sobre el mismo, un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago (conf. Art. 580 del C.P.C.C.). No procede la compra en comisión, atento lo dispuesto por el Art. 598 del C.P.C.C., reformado por el art. 79 de la ley 24.441.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 20/5 Nº 153.420 v. 21/5/98

**Nº 65**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Orlando, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARROS ANGEL y Otros c/NAHAS ERNESTO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18733/97, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 9/6/98, a las 12.30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor; el inmueble sito en la calle Suárez 1333/35, entre Azara y Ruiz Díaz de Guzmán, Unidad Nº 1, Planta Baja y Piso 1; Matrícula 4-2941/1 de Capital Federal. Superficie total 263,46 m2, porcentual 59,40. Según acta de constatación efectuada por el escribano, el inmueble consta de un local comercial destinado a lencería, donde la Planta Baja es de aproximadamente 8,m66 mts. x 23 mts, más un patio descubierto de aproximadamente 8,66 mts x 3 mts. Posee dos baños, compartimentados, y dos probadores. Al entrepiso se accede por una escalera de material desde el local. El entrepiso abarca un perímetro de aproximadamente 2,50 mts. de ancho que rodea casi toda la superficie del local, existiendo un sector en el fondo, donde funciona de escritorio. Al primer piso se accede, desde el entrepiso, por una escalera de material, teniendo éste una superficie total de aproximadamente 60 m2. Todo el local se encuentra en normal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Angel Nahas, en carácter de propietario, a quien en el momento de efectuar la constatación, el escribano intimó a la desocupación en el plazo de diez días, a contar desde el día de la fecha de efectuada la constatación, de acuerdo a los términos de la Ley 24.441. Se exhibe los días 5 y 8 de junio de 1998 de 9.00 a 11 horas. Base u$s 165.000. Seña 30%. Comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones estarán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Deuda informada en autos: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 4.944,94 (al 1/4/98); Obras Sanitarias no registrada deuda (al 1/4/98); Fs. 204 Aguas Argentinas $ 281,55 (al 29/4/98); Fs. 111. Según surge de autos, no se liquidan expensas . El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayo de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 20/5 Nº 153.471 v. 21/5/98

**Nº 103**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. SALTA 1157/59 c/CORDA RAUL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 74.948 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riego, rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 13,40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salta 1157/59, Piso 3º, Unidad Funcional Nº 27, que cuenta con una superficie de 24,80 mts. Porcentual: 1,13 %. Matrícula 12-526/27. Consta de un ambiente, baño y kitchenette. Ocupado: Alquilado por seis meses con vencimiento el 8 de octubre de 1998. El estado es regular, con falta de pintura. Al contado y al mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Argentinas $ 237,39 (fs. 124), O. Sanitarias $ 183,41 (f. 126), Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 666,79 (fs. 146/147); Expensas $ 5.078,35 (fs. 201). Se exhibe los días 27 y 28 de mayo de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 20/5 Nº 87.733 v. 21/5/98

**Nº 107**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º Capital, comunica por 2 días en autos: "D'AGATA HORACIO y Otro c/ LOFREDO MARTA MERCEDES s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 31915/97, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de mayo de 1998 a las 12,15 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Hidalgo 814 U.F. 16 del piso 3º Matr. 7-6600/16 Sup. 50,97 m2 Porc. 2,17% y Unidad Compl. XII azotea Sup. 1,82 m2 Porc. 0,8% de la Capital Federal, s/ Informe del martillero obrante en autos Piso 3º "B". Se trata de un depto. interno que consta de liv-com., 2 dormitorios con placards cocina, lavadero, balcón al aire y luz, pisos de granito, en buen estado de conservación, con baulera. Ocupado por la demandada y 3 hijos, 2 de ellos menores de edad. Deudas Gob. Cdad. Bs. As. A.B.L. $ 477,49 y $ 28,16 al 31/10/97; Aguas Arg. $ 150,73 y $ 30,68 al 24/10/97 y Expensas Comunes $ 1.727,34 al 10/11/97. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 23 y 26 de mayo de 1998 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario
e. 20/5 Nº 87.685 v. 21/5/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ COIMBRA, ANDREA VIVIANA y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expte. 69.269, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —11,40 hs.—, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Fiat UNO CL 3p. 1995, motor Nº 159 A3 0388266391, chasis Nº 8AS146000 S5213201, dominio AID 607. Base $ 4.000 de no haber postores en el mismo acto a la 1/2 hora $ 3.000 —al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo— Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 359,08 hasta 12/97. Exhibición. lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, abril 29 de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/5 Nº 87.747 v. 21/5/98

**Nº 4**

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en autos caratulados "PAVE ALBERTO c/ COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA VIEYTES LTDA. s/ Ejecutivo", Expte. Nº 55.651, que el día 1 de junio de 1998, a las 10,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, rematará los bienes que se exhiben los días 23, 26 y 27 de mayo de 1998, entre las 10 y 12,30 horas, en Vieytes y Vías del Ferrocarril en la ciudad de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires y son: Lote 1: Planta de silos, con los tubos de 250 toneladas cada uno - con Dos Norias con su correspondiente Secadora de Granos de Diez Toneladas marca Eureka, con los correspondientes Tanques de Combustible, todo en Funcionamiento con Tablero y Mando Pertinente; Una Planta de Silos de Cuatro Tubos de 750 Toneladas, Una Secadora, Dos Norias, Una Chamiquera y Tres Silos para 1.500 toneladas. Lote 2: aproximadamente 268 toneladas con 270 kilogramos de Trigo. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% I.V.A. (sobre el precio y la comisión). Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los gastos de desarme y traslado estarán a cargo del comprador.
Buenos Aires, mayo 11 de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario
e. 20/5 Nº 87.738 v. 21/5/98

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211, 1º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ KALFF, EMILIO ALFREDO y Otros", Expte. 56.203, que Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —12,30 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Peugeot 504 XSD TF 1995, motor Nº 677674, chasis Nº 5355762, dominio AEY 314. Base $ 3.600; al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 2.173,89 hasta 2º/98 al 28/4/98 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, abril 30 de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/5 Nº 87.725 v. 21/5/98

**Nº 5**

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PLA PEDRO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. 36.901, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el 29 de mayo de 1998 —10,55 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un Peugeot 504 XS TF, motor Nº 968585, chasis Nº 5365316, dominio AKV 562. Base $ 3.500, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 903,61 al 2/6/97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Av. Beiró 3342, Capital.
Buenos Aires, abril 29 de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 20/5 Nº 87.742 v. 21/5/98

**Nº 6**

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, 2º Piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIADEA S.A. c/ RICO, JUAN s/ Ejecución prendaria", Expte. 31.490, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —13 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe un Ford Escort 1990, motor Nº LJCA 19.045, carrocería Nº KA81LR 14009, dominio C 1.484.887. Base $ 2.500, al contado , mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 959,18 hasta 2º/96. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador debiendo ser retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta el 27/5/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Piedrabuena 3740/80, Capital.
Buenos Aires, mayo 5 de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/5 Nº 87.724 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DALLA LASTRA, CARLOS ERNESTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. 23.077, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —12,10 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor FIAT FIORINO N, 1993, motor Nº 159A20388065785, chasis Nº 147BBO 07258873, dominio K022.943. Base $ 2.000, al contado, mejor postor y en efectivo, Comisión 10%. Patentes adeudadas: $ 585,72 hasta 2º/97 al 30/7/97. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 27/5/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, mayo 30 de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/5 Nº 87.743 v. 21/5/98

**Nº 7**

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez hace saber por (3) días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ COMELLI LUCIA LUISA y Ot. s/ Ejecución prendaria" que tramita ante Secretaría Nº 14 del suscripto sita en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º Capital Federal. Que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G T.E. 429-7233 rematará el 5 de junio de 1998 a las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital. Un Camión marca Mercedes Benz, modelo L 911/48 año 1973, motor Nº SCO1139099 chasis Nº 341.018-10-009362, ambos igual marca y con dominio RDR 239 en el estado que se encuentra al contado, mejor postor. Sin Base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, pagará el precio, con más el 10% de comisión en el acto de la subasta y en efectivo. Exhibe los días 28 y 29 de mayo de 15 a 18 horas y c/documentos, en Av. Luro 5550, Mar del Plata. Deuda de patentes ($ 374,24) a cargo

del comprador. Ofertas bajo sobre hasta 3/6/98. Apertura 4/6/98 a las 12,30 en Secretaria.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/5 Nº 87.714 v. 22/5/98

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ DE LEO ANGEL ALBERTO s/ Ejecución Prendaria", Exp. 57.660, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —12,30 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat Uno SCR 5 p, 1994, motor 159 A3 0388183000, chasis 8AS146000 R5148683, dominio B 2.748.923. Base: $ 5.772; de no existir postores 1/2 hora más tarde Sin Base, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 1.600,90 hasta 3º/97 al 20/10/97 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 27/5/98 que serán abiertas el 28/5/98 a las 12 hs. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, mayo 11 de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/5 Nº 87.722 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ BELOQ RICARDO OMAR y Otros s/ Ejec. Prendaria", Expte. 60.981, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —10,40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat Spazio TR 96, motor Nº 159 A2 0300282610, chasis Nº 147 BBO 07349711, dominio AMT 804, Base $ 4.331,50, de no existir postores en el mismo acto $ 1.800, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% Patentes adeudadas: $ 546,23 hasta 3º/96 al 14/7/97 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 27/5/98 que serán abiertas el 28/5/98 a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, mayo 7 de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/5 Nº 87.701 v. 21/5/98

## Nº 9

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Com. Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg comunica por 2 días en autos: "PRADO HECTOR c/ GUARINELLO OSCAR ANTONIO s/ Ejecutivo", Exp. Nº 56.100 que el martillero José H. Larocca rematará el 28/5/98 a las 10 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. contado, mejor postor y con la base de $ 6.000: Las 2/12 partes del inmueble sito en Av. Cobo Nº 665/7 de Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 38; Manz. 115; Parc. 23; Part. 40.205, matrícula 1-79940, Sup. ad-corpus 8,66 mts. de Fte. y 47,83 de fdo. El local consta de: 2 oficinas, 2 baños, depósito al fondo y entrepiso. Exhibe días hábiles de 10 a 12 hs. Debe Municip. fs. 60/1 $ 5.973,19 al 11/95; OSN Fs. 48/9, 50/1 $ 5.426,40 al 10/95; Aguas Arg. No hay deuda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC y que al mismo tiempo deberá adicionarle el 4% anual desde el quinto día de la fecha de remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Seña 30%. Com. 3%. IVA a cargo del comprador sobre la comisión. Dinero efectivo. Mayores informes consultar el expediente.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 20/5 Nº 87.603 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B., Capital comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIOS, GERARDO RAMON y Otro s/ Ejec. prendaria", Expte. 60.093, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —11,10 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital en el estado en que se exhibe y encuentra un Peugeot 504 XS TF 1994, motor Nº 946395, chasis Nº 5331758, dominio N102374. Base $ 4.000. Comisión 5%. Adeuda por patentes $ 378,81 hasta 3º/97 al 20/6/97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, mayo 6 de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/5 Nº 87.757 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 533, P.B., Capital comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CHIAPPINI, JOSE ELISEO y Otro s/ Ejec. prendaria", Expte. 60.110, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —11,45 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital en el estado en que se exhibe y encuentra un FIAT UNO CL 3 ptas. 1995, motor Nº 159 A30388214974, Chasis Nº 8AS146000 R5167088, dominio ACO 983. Sin Base. Comisión 5%. Adeuda por patentes $ 657,86 hasta 1º/96 al 28/4/97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, mayo 7 de 1998.
German S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/5 Nº 87.729 v. 21/5/98

## Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ HOFFMAN, ROBERTO A. y Otros s/ Ejec. prendaria" Exp. Nº 65.757, que Mariano Espina Rawson el 29 de mayo de 1998 —12,40 hs.— rematará en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un Fiat Spazio 1993, motor Nº 159A20388059186, chasis Nº 147BB00-7257721, dominio K 022.933, Base $ 1.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 390,48 hasta 1º/97 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, abril 29 de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 20/5 Nº 87.716 v. 21/5/98

## Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º p., comunica 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ DAGFAL, JOSE DOMINGO y Otro s/ Ejec. prendaria" Expte. 65.769, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —10,35 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Fiat Fiorino N 1995, tipo furgón, motor Nº 159 A2 0388226108, chasis Nº 147 BBO 07318693, dominio ABF 743. Base $ 2.050, al contado, al mejor postor y en efectivo. comisión 10%. patentes adeudadas $ 577,41 hasta 3º/97 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del fuero en Secretaría hasta el 27/5/98. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde, del mismo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, mayo 6 de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/5 Nº 87.752 v. 20/5/98

## Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con asiento en Av. Callao Nº 635, piso 3ro. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "ACOSTA NORBERTO RUBEN s/ Quiebra s/ Incidente de venta de inmuebles" (Expte. 71.244), que los martilleros Juan C. Bastiani y Mario A. Duwavran (rematarán) al contado y al mejor postor el día 9 de junio de 1998 a partir de las 10,00 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital, la siguiente propiedad: Un inmueble ubicado en la calle México Nros. 501/505/509/513/515 esquina Bolívar 579/583/589/591 de esta Capital Federal. Unidad Funcional Nº 4. Planta Baja. Nom. Cat. Circ. 13, sec. 2 Manz. 30, Parc. 22 Porcentual 17,50%. Matrícula folio Real 13-606/14. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un importante local comercial a la calle en el Barrio de Monserrat con frente sobre la calle Bolívar Nro. 579 casi esquina México, que consta de Planta Baja (venta y atención al cliente) y Planta Primer Piso (oficinas), todo en buen estado de conservación, con faltantes de pintura y algunos detalles de mampostería propios del uso. Actualmente se encuentra ocupado por inquilinos del Sr. Norberto Rubén Acosta según consta en la fotocopia del Contrato de Locación agregado en autos, con vencimiento el 30 de noviembre de 1997. Superficie total según títulos 121 mts2. con 86 dmts2. Base: $ 75.000. La venta se hará al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6 y art. 212 de la ley 24.522 hasta 2 días hábiles antes de la subasta las que se abrirán a las 12 horas del día anterior a la subasta. Los informes sobre el procedimiento para hacer ofertas bajo sobre podrán ser requeridos en Secretaría del Juzgado en el horario de 7,30 a 13,30 hs. el comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. procesal. Exhibición los días 4 y 5 de junio de 1998 de 15 a 17 horas. Informes a los teléfonos 374-7666 y 377-2678.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/5 Nº 87.699 v. 27/5/98

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LUCERO RICARDO BLAS y Otro s/ Ejecución Prendaria". Expte. 167.019, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —10,30 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Volkswagen GOL GL 1994, motor Nº UN982402, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ029900, dominio X 684.675. Base $ 3.988, al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Patentes Adeudadas $ 385,38 hasta 3º/97 al 27/8/97. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3233, Capital.
Buenos Aires, mayo 4 de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/5 Nº 87.745 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ BENITEZ, CARLOS OMAR y Otro s/ Ejecución Prendaria", Exp. Nº 166.058, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —12,45 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Regatta SC 1995, motor Nº 159 A3 0388208825, chasis Nº 8AS138 A0000150788, dominio ALD 753. Base $ 7.986, de no haber postores a la media hora $ 3.500. comisión 10%. Adeuda por patentes desde el año 95 a la fecha por no estar inscripto. En caso de corresponder el pago de I.V.A. estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.
Buenos Aires, mayo 5 de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/5 Nº 87.713 v. 21/5/98

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 36, sito en Talcahuano 550, 7º p. Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "VASENA MARENGO, IGNACIO c/ JAITMAN, GUILLERMO s/ Ejecutivo", Exp. 22795, que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el 28 de mayo de 1998 a las 11,30 hs. en el salón de ventas San Cayetano, sito en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una xerigrafía representando dos personas con marco y vidrio firmado, Poat Verjes 1973, A/20 de 0,72x0,53 cms. aprox., una acuarela firmada Lola Freixas, esq. de San Telmo, con marco y vidrio de 0.60x0.47 cms. apr. una tinta firma ilegible representa mujer con niño, de 0.64x0,45 cms. aprox. una acuarela sobre tela sin vidrio firmado Jaitman 92 de 0.74x0.90 cms. aprox.; un reloj de pared con péndulo y llave de 0.75x0.30 cms. aprox., un televisor color marca Grundig Supercolor 6845 con control remoto; un equipo de audio marca Sony con dos baffles, sin control remoto, modelo FH11; un sillón de tres cuerpos y uno de un cuerpo en descarne, con un total de ocho almohadones. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de Venta: Sin base. al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. todo en dinero en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Se aceptan ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal hasta el 27 de mayo del corriente año hasta las 12 hs., haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 26 y 27 de mayo de 1998 de 10 a 12 hs., en el lugar de la subasta.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/5 Nº 87.697 v. 20/5/98

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ KEEKUIS, ELIDA ESTHER s/ Ejec. prendaria", Expte. 25.070, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998 —11,35 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un FIAT DUNA SDR 1.7 1994, motor Nº 146B20001495852, chasis Nº 8AS146000 R 5155449, dominio T-148.113. Base $ 6.142,77; de no haber postores en el mismo acto $ 4.607,08 —al contado, mejor postor y en dinero en efectivo—. Seña 30%. Comisión 10%. Patentes adeudadas: $ 491,88 hasta 16/9/96 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del 28/5/98, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, mayo 6 de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/5 Nº 87.755 v. 21/5/98

## Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIADEA S.A. c/ALONSO, MARIA ESTHER y Otro s/Ejecución prendaria", Exp. Nº 26.774, que el 29 de mayo de 1998, 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, Mariano Espina Rawson rematará un Renault 12 TL M 1.6 1994, motor Nº 5935215, carrocería Nº L813-029562, dominio 1.850.317. Sin base. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 1.752,34 hasta 6º/97 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 28.5.98, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Piedrabuena 3740/80, Capital.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/5 Nº 87.726 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERON JORGE ARMANDO y Otros s/Ejecución prendaria", Exp. Nº 27.649, que Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998, 10,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un Fiat Regatta SC 1995, motor Nº 159 A3 0388 216794, chasis Nº 8AS 138 A00 00151589, dominio AIF 040. Base $ 6.600; de no haber postores en el mismo acto $ 2.600. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 875,50 hasta 4º/97 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 28.5.98, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/5 Nº 87.730 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CHAZARRETA, ADRIAN EDGARDO y Otros s/Ejecución prendaria", Exp. Nº 31.237, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998, 12,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un Fiat Spazio TR 1994, motor Nº 159 A2 0388198499, chasis Nº 147 BBO 07307070, dominio S 718212. Base

$ 2.800, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 167,95 hasta 3º/97 al 30.10.97 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 28.5.98, que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/5 Nº 87.705 v. 22/5/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FREIRE FERNANDEZ DE FOURNIER, STELLA MARIS y Otros s/Ejecución prendaria", Exp. Nº 24.701, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998, 12,35 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Uno SCR 3p. 1992, motor Nº 159 A3 0387984901, chasis Nº 8AS146000 N5020976, dominio B 2.396.202. Base $ 3.300; de no haber postores en el mismo acto $ 2.475. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 294,38 al 22.9.97 hasta 3º/96 a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/5 Nº 87.706 v. 22/5/98

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "GALVAN, EDUARDO GERINARDO c/SCASSERRA, RICARDO HUGO s/Disolución de Sociedad", Expte. Nº 12.305, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez con oficina en Uruguay 228 P.B. 7 Capital, TE 372-1283, rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Arévalo 1333/37, entre Córdoba y Cnel. Niceto Vega. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33, Manz. 71; Parc. 19. Matrícula 17-7485. El inmueble consta de: Planta baja amplio local de 8,66 x 30 mts. con dos entradas, donde funciona un taller mecánico, alquilado al Sr. Juan Pablo Rivero, con contrato de locación con vencimiento en agosto de 1998. En el primer piso un amplio ambiente de aprox. 12 x 4.50; un dormitorio con placard, baño completo, amplia cocina comedor, terraza de 8,66 x 5,00 con parrilla; en el segundo nivel cuatro dormitorios con placard y dos baños completos. Todo ocupado por la Sra. Marta Palazzo, sus hijos y su Sra. madre. El título de propiedad corre a fs. 520/522. Deudas: a fs. 486/87, O.S.N. informa al 28-10-96 $ 3.363,08; a fs. 476/78, Aguas Argentinas con fecha 3-10-96 $ 6.967,18; a fs. 507/10, el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa que es de $ 5.760,83, al 15-1-97. Base: $ 160.000,00, al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento precitado y serán abiertos por la Actuaria con la presencia del martillero y los interesados, del mismo día. Asimismo el comprador dentro del tercer día de realizada la subasta indicará el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, art. 51 CPCC. y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los términos del art. 41 y art. 579 del CPCC. El inmueble podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 26, 27 y 28 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/5 Nº 153.426 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LARREA, ADRIANA HAYDEE s/Ejecución prendaria", Exp. 28.896, que Mariano Espina Rawson rematará el 29 de mayo de 1998, 10,50 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Volkswagen Gol GL 1994, tipo sedán 3 ptas., motor Nº UN 982628, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ029919, dominio X 688.911. Base $ 6.133,33; de no haber postores 1/2 hora más tarde $ 3.066,67, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 728,76 hasta 6º/96. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 28.5.98. Exhibición: lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/5 Nº 87.749 v. 21/5/98

**Nº 24**

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CONCHA, FELIPE SANTIAGO s/Ejecución prendaria", Exp. 29.974, que el 29 de mayo de 1998, 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Mariano Espina Rawson rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un Volkswagen Senda Nafta 1998, motor Nº UNB809167, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ083845, dominio AFP 747. Base $ 4.229,43; de no haber postores a la 1/2 hora $ 3.500, al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 2.136,52 al 17.2.98 que serán satisfechas con producido de la venta. Visitas: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 87.708 v. 21/5/98

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REARTE, JOSE ALBERTO y Otro s/Ejec. prendaria", Exp. 29.114, que el 29 de mayo de 1998, 11,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Mariano Espina Rawson rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un Fiat Spazio TR 1995, motor Nº 159 A2 0388248608, chasis Nº 147 BBO 07329552, dominio AFL 178. Base $ 5.508. Seña 30%. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 661,71 hasta 2º/96 al 28.5.97 que serán satisfechas con producido de la venta. Visitas: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 87.754 v. 22/5/98

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**Nº 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 35 a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica, sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 990, piso 7mo. de esta Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "U.O.C.R.A. c/KOKOUREX S.A. s/Despido" Expte. Nº 17.588 que el señor martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 15.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primero Nº 2042 los siguientes bienes muebles. Una impresora Epson Nº 050467348. Un equipo C.P.U. SIPE AT sin número visible. Un monitor Nº 930220057125 sin marca con teclado. Un monitor Beltrán Nº 153-001-141 2P. Un equipo C.P.U. S.P.C. AT sin número visible. Un monitor mega Nº 21084536 G, con teclado, impresor Epson FX 1170, Nº 1 K 0102 8887 equipo C.P.U. A.M.T. sin número visible. Un monitor mega Nº 21054690 G, con teclado e impresora Epson FX 1050, equipo CPU AMT sin número visible. Una impresora Epson 44 C 0155640. Un Monitor TRL sin número visible con teclado, equipo C.P.U. SIPE A T sin número visible. Un monitor TRL sin número visible. Una impresora Epson LX 810 Nº 44 B 00 39799 disquetera SIPE AT, sin número visible. Siete aparatos de aire acondicionado sin número visible. Una central telefónica Edison de 60 internos. Sin base al contado y al mejor postor, comisión 10% todo en efectivo y en acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de mantener el normal desarrollo del acto. Los bienes se exhibirán hasta el día de la subasta en la calle Humberto 1º, Nº 2042 de esta Capital Federal en el horario de 14.30 a 16.30 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 8 días del mes de mayo de 1998.
Beatriz Ferdman, secretaria.
e. 20/5 Nº 227.737 v. 20/5/98

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**Nº 2**

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Luis Dardanelli Alsina, se hace saber por dos días, que el martillero Alberto Miqueleiz, (Tº II, Fº 188) designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMPETELLA, PEDRO y Otras s/Ejecución Prendaria" exp. Nº 37.475, en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, subastará el día 28 de mayo, a las 10 horas, en Saavedra Nº 1925, de la ciudad de Tres Arroyos Una cosechadora Senor B6, año 1985, con cabina con aire acondicionado, chasis Nº 446, motor DEUTZ turbo Nº 704.322, mod. 913 de 160 HP, 6 cilindros con plataforma para cosecha fina Nº 8553, carro transportador Nº 0148 y plataforma girasolera Maizco G9S Nº 031-93 y equipo de aire acondicionado Base: $ 13.000, seña 10%, comisión 10% y aporte Ley 7014, pagadero en efectivo en el acto del remate. Horario de revisación del bien: Media hora antes de la fijada para la subasta. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, de abril de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.
e. 20/5 Nº 227.604 v. 21/5/98

# 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia. Independencia técnica. Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia. Exclusión.**

**PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. Exclusión.**

**CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Deuda. Reconocimiento.**

**CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Reconocimiento de deudas — Configuración: improcedencia — Consolidación de deuda pública — Régimen jurídico — Alcance — Deudas entre entidades estatales. — Procedencia.**

**PROCURACION DEL TESORO: Acciones judiciales — Promoción — Improcedencia — Competencia — Función de supervisión — Poder Judicial: independencia — División de Poderes.**

**CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Requisitos — Dictamen previo — Deudas: servicios de publicidad — Procedencia — Estado Nacional: principio de unicidad.**

**PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Solicitud — Funcionarios autorizados — Antecedentes — Remisión.**

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia. Independencia técnica. Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia. Exclusión.

El Procurador del Tesoro de la Nación, en el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, actúa con la independencia técnica propia de su función, conferida por la ley 24.667. No se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o, respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Dict. Nº 149/97, 31 de octubre de 1997. Expte. 2002-5336-97-1. Ministerio de Salud y Acción Social. Tomo 223:128.

Expte. Nº 2002-5336-97-1 del
Ministerio de Salud y Acción Social
Buenos Aires, 31 oct 1997

Señor Procurador del Tesoro de la Nación:

La República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscripto el Convenio de Préstamo Nº 4164-AR para la financiación del Programa Materno Infantil y Nutrición II (PROMIN II) el día 23 de septiembre de 1997. Por ello se ha solicitado la opinión legal de esta Procuración del Tesoro y a tal fin se requiere mi asesoramiento.

— I —

Las actividades del BIRF se orientan básicamente a otorgar asistencia al desarrollo a través de la financiación de proyectos específicos de la especie del "sub examine" (conf. Convenio Constitutivo).

1. Así, en el año 1993 la citada entidad crediticia contribuyó a la implementación del Programa Materno Infantil y Nutrición —creado por Decreto 443/93 mediante el Préstamo Nº 3643-ARG, por un monto equivalente a cien millones de dólares estadounidenses, que se destinaría para optimizar la utilización de recursos a fin de mejorar el estado sanitario y nutricional de las mujeres en edad fértil y de los niños de hogares pobres estructurales (fs. 1/14).

Con motivo de aquel mutuo, autorizado por Decreto 1805/93, la Procuración del Tesoro, se pronunció mediante la emisión del dictamen P.I. 24/93 y de los asesoramientos que lo precedieron, a cuyos términos me remito "brevitatis causae" (Dictámenes 207:117, 119 y 127).

2. Este segundo Proyecto, a desarrollarse en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, ha sido aprobado por Decreto 960 del 18 de septiembre pasado. Según surge del Anexo I de este decreto sus objetivos son: (a) contribuir a la focalización de las políticas sociales, orientándolas a los sectores más carenciados de la sociedad y entre ellos, a los grupos de mayor vulnerabilidad: madres y niños menores de seis años; (b) disminuir las tasas de morbimortalidad materna e infantil y promover el desarrollo psicosocial de los niños menores de seis años y (c) asegurar una ejecución federal y descentralizada del programa, ya que el programa será aplicado en distintas regiones del país (fs. 97).

3. Tales objetivos se enmarcan en las políticas de protección y desarrollo de la niñez que, si bien ya venían ejecutándose, cobran especial relevancia a partir de la jerarquía constitucional conferida a la Convención del Niño, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos, por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

— II —

1. La facultad del Poder Ejecutivo para formalizar operaciones de crédito de esta naturaleza encuentra sustento normativo en el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, en el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996) y en el artículo 60 "in fine" de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 9.XI.73).

2. El acto aprobatorio del préstamo Nº 4164-AR resulta, como se ha dicho, del dictado del Decreto 960/97 (fs. 90 y ss.).

El artículo 1º aprobó el modelo de Convenio de Préstamo para la ejecución del SEGUNDO PROYECTO DE SALUD Y NUTRICION MATERNO INFANTIL (PROMIN II). Los objetivos y líneas de acción del proyecto se enuncian en el Anexo I del decreto en cita, siendo su Anexo II el modelo de contrato en su versión en idioma inglés y el Anexo III, su traducción al castellano (v. fs. 96/98, 99/115 y 116/156).

Por su artículo 2º se facultó al señor Ministro de Economía y Obras Servicios Públicos o a quien éste designare a suscribir el convenio mencionado y su documentación adicional. Asimismo, por medio del artículo 3º se autorizó al mismo funcionario a convenir y suscribir modificaciones a dicho acuerdo, siempre que las mismas no constituyan cambios sustanciales al destino del préstamo, resulten un incremento de su monto o modifiquen el procedimiento arbitral pactado.

El artículo 5º facultó al señor Ministro de Salud y Acción Social, o a quien éste designase, a suscribir los Convenios de Adhesión y de Ejecución con otras jurisdicciones.

A su vez, el artículo 6º extendió la capacidad legal de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) a los efectos de la ejecución de este segundo proyecto, y el artículo 7º facultó al Secretario de Programas de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social para atender las responsabilidades emergentes de la ejecución del PROMIN II.

El artículo 8º facultó a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) a realizar todas las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que sean necesarias para llevar a cargo las partes del Programa, de acuerdo a las Normas de Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF de enero de 1995, revisadas en enero y agosto de 1996, a las Normas para la Utilización de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial y por el Banco Mundial como Organismo de Ejecución de agosto de 1981 y al artículo 72 de la Ley 11.672.

El artículo 9º dispuso que los fondos de contrapartida que el Estado Nacional debe aportar para atender los compromisos que asume en virtud del Convenio de Préstamo se imputarán a las partidas presupuestarias específicas de la Jurisdicción 80.

Como Anexos IV y V se adjuntó copia de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y Garantía del BIRF establecidas el 30 de mayo de 1995 que rigen la modalidad de "Moneda Unica" acordada en la especie (fs. 157/194 en inglés y 195/232, en español). El Anexo VI está integrado por las Normas de Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (enero de 1995, revisadas en 1996) (fs. 233/267) y el Anexo VII contiene normas para la utilización de consultores por parte de los prestatarios del Banco Mundial (fs. 268/293).

Por último, el Anexo VIII incluye los modelos de convenios de adhesión y de ejecución Nación-Provincia y Provincia-Municipio (fs. 294/325).

3. La Resolución 1073 del 22 de septiembre de 1997 —firmada por el señor Ministro del Interior, interinamente a cargo del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos— designó al señor Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, Dr. Amalio Petrei para suscribir el Convenio de Préstamo en nombre y representación del país (fs. 326/327).

— III —

De la compulsa de estas actuaciones resultan relevantes los siguientes antecedentes:

1. Primeramente se acompañó copia de los actos gubernamentales que precedieron la formulación del programa a financiar con el préstamo sub examine:

(i) El Decreto 443 (B.O. 19.II.93) que en el año 1993 aprobó el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN I) y creó la Unidad Coordinadora del mismo, en jurisdicción del Ministerio de Salud y Acción Social. Entre los objetivos enunciados en su Anexo I se aludió al aseguramiento de una ejecución federal y descentralizada del proyecto, que abarca jurisdicciones provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales (fs. 1/9).

(ii) El Decreto 1805 (B.O. 2.IX.93) que declaró de interés nacional al programa en mención y autorizó la celebración del Convenio de Préstamo 3643-ARG, que lo financiaría parcialmente, por un monto de u$s 100 millones (fs. 11/14).

2. Seguidamente obra documentación relativa a las gestiones tendientes a la celebración del mutuo bajo examen. De ella cabe mencionar:

(i) Memorandos informativos sobre los avances relevados por la Misión de Supervisión del PROMIN I enviada por el BIRF en mayo de 1996, que también analizó los progresos alcanzados en la preparación del PROMIN II (fs. 15/28 y 29/40).

(ii) Ayuda Memoria fechado en octubre de 1996, relativo al encuentro de la Misión de Preparación del BIRF con representantes nacionales para el análisis del PROMIN II y sus subproyectos. Allí se indicó que el costo total de este proyecto estaba estimado en $ 171 millones y sería financiado con un préstamo del Banco Mundial de u$s 100 millones y u$s 71 millones aportados por el Gobierno (Nación y Provincias) (fs. 41/45).

(iii) A fojas 46/48 se da cuenta del resultado favorable de la Misión de Evaluación del Banco Mundial respecto de la propuesta de asistencia técnica presentada por nuestro país y los acuerdos arribados en punto a costos de administración, tipo de préstamo ("fixed rate single loan agreement"), actualización del Manual de Operaciones, y la conclusión del análisis económico del proyecto PROMIN II.

(iv) Informe relativo a la reunión celebrada el 9 de diciembre de 1996 donde se revisaron metas nutricionales, hábitos alimentarios y control de calidad de alimentos, a tener en cuenta en las líneas de acción del PROMIN II (fs. 49/50).

3. A fojas 53 se glosó un cuadro sobre el origen y monto de la contraparte nacional, que asciende a u$s 71 millones.

4. El servicio jurídico del Ministerio de Salud y Acción Social se expidió sin objeciones sobre el proyecto de acto de decreto aprobatorio del mutuo (fs. 58).

5. Al tomar intervención —a propósito de las competencias asignadas por el Decreto 434/97 y la Decisión Administrativa 210/97— la Subsecretaría de Asuntos Fiscales de la Jefatura de Gabinete de Ministros señaló que no se observaban impedimentos para la prosecución del trámite, pero efectuó ciertos comentarios al respecto que luego fueron receptados en autos (fs. 83).

6. Por su parte, la Unidad Coordinadora presentó, el cronograma de desembolsos de la contraparte local, del que surge que los fondos a ser aportados por el Gobierno nacional totalizan 57,6 millones de pesos, mientras que el aporte de los Gobiernos provinciales equivale a 13,4 millones de la misma moneda. También individualizó las partidas presupuestarias que se afectarán a atender los fondos de aporte local (fs. 64/68).

7. La Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos informó —en forma coincidente con la repartición preopinante— el detalle de los montos que se aportarán en el caso.

En relación a los desembolsos del BIRF indicó que se incorporarán presupuestariamente, conforme a las atribuciones conferidas al Jefe de Gabinete de Ministros para introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios y establecer su distribución en la medida que sean financiadas con incremento en fuentes de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte, tal como lo prevé el artículo 12 de la Ley 24.764.

Observó que "... en el presente ejercicio sólo será menester una ampliación de $ 1.000.000 proveniente del financiamiento que provee el BIRF". A su entender, el ejercicio presupuestario de 1998 deberá contener las previsiones en materia de desembolsos del BIRF por $ 12 millones; y la contrapartida nacional de u$s 5 millones deberá ser absorbida por el Ministerio de Salud y Acción Social con los créditos que en definitiva sean asignados a su presupuesto (fs. 70/71).

8. La Dirección de Operaciones de Crédito Público expresó que "las condiciones financieras del préstamo son las usuales que fija el Organismo internacional para este tipo de crédito" (v. memorando Nº 37/97 a fs. 74).

9. En los aspectos de su competencia, la Dirección Nacional de Impuestos no formuló observaciones (fs. 76/77).

10. A fojas 78, la Gerencia de Economía y Finanzas del Banco Central de la República Argentina señaló que el préstamo bajo estudio no incidía en el Balance de Pagos dado las características generales de la operación, que no merecían objeciones (art. 61 de la Ley 24.156).

11. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos señaló que "A los fines del Decreto 2006/92 no se ha previsto la aplicación de legislación extranjera ni la jurisdicción de tribunales extranjeros, habiéndose pactado la actuación de un tribunal arbitral para el sometimiento de eventuales controversias entre las partes relativas al contrato" (fs. 80/82).

12. Luego de lo actuado, los señores Subsecretarios de Proyectos Estratégicos, y de Asuntos Fiscales de la Jefatura de Gabinete de Ministros dieron su visto favorable a la medida gestionada (fs. 87 y 88).

13. A fojas 332, el señor Subsecretario de Inversión Pública y Gasto Social del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó la emisión de la opinión legal de esta Procuración del Tesoro a efectos de la entrada en vigor del Convenio de Préstamo.

— IV —

1. El Convenio 4164-AR instrumenta un préstamo en divisa única. El monto a desembolsar está denominado en dólares estadounidenses y las obligaciones de la República Argentina en materia de intereses, comisión de compromiso, cuotas de amortización y demás cargos son pagaderas en esa moneda (conf. sección 4.03 de las Condiciones Generales del BIRF establecidas en el año 1995).

2. Entre las estipulaciones contractuales se destacan las Secciones 2.04, 2.05, 2.06 y 2.07 según las cuales la Prestataria quedará obligada a pagar al BIRF:

a) Un cargo por Comisión de Compromiso a la tasa de tres cuartos del uno por ciento (3/4 del 1%) por año sobre el monto del capital del préstamo no desembolsado.

b) Intereses semestrales cuyos vencimientos operan los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, sobre el monto del capital del préstamo desembolsado y pendiente de pago en forma periódica, conforme a una tasa para cada período de intereses igual a la Tasa Base LIBOR más el Margen Total LIBOR.

c) La Prestataria reintegrará el capital del préstamo de acuerdo al programa de amortizaciones fijado en el Anexo 3 del Convenio, que finaliza en el año 2012 (fs. 68).

3. El presente contrato se rige por sus propias cláusulas y por las Condiciones Generales aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para Moneda Unica de fecha 30 de mayo de 1995, que forman parte integrante del mismo, en atención a lo dispuesto en su Artículo 1º, sección 1.01 (principio de autonomía universal de las partes). La solución de eventuales controversias se somete a la vía arbitral (conf. Artículo X de las Condiciones Generales citadas y art. 16 "in fine" de la Ley 11.672).

—V—

A continuación paso a comentar el proyecto de opinión legal que se propone para su firma:

1. Cabe resaltar, en primer lugar, que en el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, conferida por Ley 24.667.

2. Examinados los contenidos del documento bajo estudio señalo que ellos se circunscriben a la legalidad de la operación traída en consulta y responden a las pautas del Artículo 12 secciones 12.01 (a) y 12.02 (a) de las mencionadas Condiciones Generales.

Así, por medio de las cláusulas del proyecto de dictamen: (i) se asegura al BIRF que el Convenio de Préstamo Nº 4164-AR ha sido correctamente aprobado de acuerdo a la normativa argentina aplicable y, (ii) se le ratifica que el contrato fue debidamente suscripto, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, en nombre y representación de la República Argentina por el señor Amalio Petrei, a mérito de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 960/97 y el artículo 1º de la Resolución 1073/97 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. página de firmas del convenio original, que se ha tenido a la vista, en sobre anexo a fs. 330).

3. Finalmente, en el último apartado de la opinión legal se deja a salvo el encuadre estrictamente jurídico de los dictámenes de esta Casa, que no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o, respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dictámenes 202:18; 206:18 y 237; 210:11 y 213:105, entre muchos otros).

— VII —

En suma, considero que el señor Procurador del Tesoro puede extender la opinión legal relativa al Convenio de Préstamo Nº 4164-AR.

DICTAMEN Nº 149

MARCELO STAFFORINI,
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. Exclusión.

La opinión legal requerida al Procurador del Tesoro de la Nación, respecto al convenio de préstamo suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se circunscribe exclusivamente a los aspectos jurídicos; en consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional del organismo asesor.

Dict. P. I. 27/97, octubre 31 de 1997. Expte. 2002-5336-97-1. Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes: 223:133.).

Expte. Nº 2002-5336-97-1 del Ministerio de Salud y Acción Social

Buenos Aires, 31 oct. 1997

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N. W.
Washington D.C. 20433
Estados Unidos de América

Ref: Préstamo 4164-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto 21 del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y

12.02 inciso a) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995 y el Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo 4164-AR, celebrado el 23 de septiembre de 1997 entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco") por un monto de cien millones de dólares estadounidenses (u$s 100.000.000) y destinado al financiamiento del "Segundo Proyecto de Salud y Nutrición Materno Infantil (PROMIN II)". Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo nacional del Préstamo 4164-AR mediante el Decreto 960 de fecha 18 de septiembre de 1997.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El Convenio de Préstamo 4164-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t.o. 1996); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 29.X.92) en especial sus artículos 60 in fine, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 28.III.91) en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1997, 24.764 (B.O. 2.I.97); los Decretos 443/93 (B.O. 19.III.93), 1805/93 (B.O. 2.IX.93) 1024/95 (B.O. 24.VII.95), 434/97 (B.O. 21.V.97) y 960/97 (B.O. 24.IX.97); la Resolución del Ministerio de Salud y Acción Social 170/93, la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 1073/97; la Resolución Conjunta de las Secretarías de Hacienda y Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 46/97 y 29/97 (B.O. 19.II.97) y la Decisión Administrativa 210/97 (B.O. 21.V.97).

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo 4164-AR ha sido válidamente aprobado por el Decreto 960/97 de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 99, inciso 1º de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1996) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. El Convenio de Préstamo 4164-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto 960/97, ha sido correctamente firmado en nombre y representación del Prestatario por el señor Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto y el artículo 1º de la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos 1073/97, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

IV. — Esta opinión legal se circunscribe exclusivamente a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo 4164-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P. I. Nº 27

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Deuda. Reconocimiento.

Habiendo sido recibidas sin reserva alguna por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, las facturas y notas de débito, existe un explícito reconocimiento de la deuda originada en la contratación de servicios de publicidad por parte de la Secretaría citada a TELAM S.A.I. y P.

Dict. Nº 150/97 noviembre 3 de 1997, Expte. 5722/96. TELAM S.A.I. y P.

Expte. Nº 05.722/96 TELAM S.A.I. y P.

Buenos Aires, 3 nov. 1997

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE TELAM
SOCIEDAD ANONIMA INFORMATIVA Y PUBLICITARIA:

— I —

En estas actuaciones, TELAM SOCIEDAD ANONIMA INFORMATIVA y PUBLICITARIA —en adelante Telam— reclama al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983, el pago de una deuda que al 31 de marzo de 1991 ascendía a la cantidad de $ 826.559,16 (Pesos Ochocientos veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve con dieciséis centavos).

— II —

De los obrados de referencia surgen los siguientes antecedentes vinculados con la cuestión planteada:

1. La empresa Telam interpuso lo que denominó "recurso interadministrativo" contra el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (fs. 12/18) en el que precisó que la suma reclamada correspondía a servicios de publicidad prestados por aquélla a la entonces Secretaría de Obras y Servicios Públicos a partir del 31 de enero de 1990, de acuerdo con el resumen de cuenta y el listado de facturas y notas de débito acompañadas (fs. 6/8).

Asimismo, la recurrente expresó que las gestiones para cobrar tales servicios a la ex-Secretaría de Obras y Servicios Públicos habían resultado infructuosas, destacando como prueba de ello las notas cursadas a la misma intimando el pago sin obtener respuesta (v. fs. 1/5).

Agregó, también, que todas las facturas y notas de débito fueron recepcionadas sin reserva alguna de parte de la accionada, hecho que a su entender implicaba lista y llanamente "cuentas liquidadas".

2. Radicadas las actuaciones ante este Organismo Asesor —y atento a que con posterioridad a su inicio se dictó el Decreto 660/96, cuyo artículo 32 dispuso la liquidación de Telam—, mediante Providencia Nº 100/96 (fs. 19) esta Procuración del Tesoro intimó a la Secretaría de Prensa y Difusión para que, dada su calidad de liquidadora de la reclamante, precisase si se insistía en la prosecución del trámite.

En su respuesta, la Secretaría de Prensa y Difusión señaló que, si bien la liquidación del referido ente se encontraba aún pendiente de aprobación por el Poder Legislativo, en los términos del artículo 54 del citado Decreto 60/96, la indagación acerca de la continuación o no de los trámites de cobro debía ser formulada a sus órganos naturales o a los reemplazantes en caso de liquidación, razón por la cual procedió a recabar la intervención de Telam (fs. 21/22).

Corrido el traslado pertinente ésta manifestó que, en razón de que conservaba su personería jurídica y en cumplimiento de los deberes contemplados en sus estatutos, correspondía continuar el trámite del reclamo interpuesto, conforme a lo cual la Secretaría de Prensa y Difusión comunicó a esta Procuración por nota de fecha 24/9/96 la prosecución del mismo (v. fs. 9 y 10, respectivamente, del exp. SPD Nº 108/96 acumulado a fs. 25 de las actuaciones principales).

3. Mediante Providencia Nº 130/96 esta Procuración requirió a Telam que acompañese la prueba documental que avalaba su crédito, a los fines de dar traslado de ella conjuntamente con el reclamo en los términos del art. 2º del Decreto 2481/93 y 16, inciso b), del Decreto 1759/72, t.o. según Decreto 1883/91 (fs. 23).

Dando cumplimiento a dicha intimación, por nota obrante a fs. 26, la reclamante acompañó las facturas originales y un juego de copias de la prueba documental ofrecida (fs. 27/136).

4. Conferido el respectivo traslado —ordenado por Providencia Nº 141/96, de fs. 137— y no habiéndolo contestado el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia Nº 19/97 se le dio a éste por decaído el derecho a hacerlo en el futuro (fs. 139).

5. En estas condiciones, y atento no haber ofrecido la reclamante otra prueba que la documental, a través de la Providencia Nº 033/97 se le confirió vista a las partes para que presentasen sus respectivos alegatos (art. 60 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72, a cuyos efectos remite el art. 5º del Decreto 2481/93 (fs. 142).

6. Posteriormente, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó la suspensión del plazo concedido a las partes para alegar, fundando su pedido en la circunstancia de haber sido remitidos los antecedentes del reclamo a la Sindicatura General de la Nación con el objeto de verificar los saldos por acreencias originadas en favor de esa empresa estatal, sin que tal requerimiento tuviera a ese momento respuesta del organismo de fiscalización (fs. 167) y acompañó copia autenticada del dictamen producido por su servicio jurídico permanente (fs. 168/172).

Encontrando atendibles las razones invocadas, mediante Providencia Nº 46/97 esta Procuración del Tesoro suspendió el plazo por el término de 10 días (fs. 176) todo ello sin perjuicio de hacer saber al peticionario la certificación practicada por la Sindicatura General de la Nación.

7. Por último, a fojas 148/150 obra el alegato presentado por Telam, y seguidamente, la documentación y Certificación emitida por la Sindicatura General de la Nación (fs. 154/165) y el memorándum de auditoría interna Nº 177/97 de la reclamante (fs. 166); como también una nota de la asesoría jurídica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en la que se da cuenta de la inexistencia de elementos vinculados al reclamo de autos (fs. 18 del expte. 020-000504/97).

—III—

Tras la precedente reseña adelanto mi opinión favorable a la pretensión pecuniaria de Telam.

1. La cuestión traída en consulta impone abordar, en primer término, el análisis de las normas legales que reglan la actividad publicitaria de la entidad recurrente.

a) Al respecto, cabe destacar que el Decreto 2219/71 y sus modificatorios Nros. 1638/72 B.O. 3.IV.72) y 56/75 (B.O. 16/1/75) dispuso que tanto en el país como en el extranjero los organismos y empresas del Estado debían planificar y contratar su publicidad por intermedio de la agencia Telam.

b) La ex Secretaría de Prensa y Difusión, a la que el artículo 11 del Decreto 2219/71, precitado atribuyó la reglamentación de ese régimen, dictó la Resolución Nº 447/0200/75 cuyo anexo regla el servicio de publicidad de los organismos estatales, en cuyos apartados 3.1.6., 3.1.7. y 3.1.8. resulta descrito el mecanismo de contratación de esos servicios.

Con relación a su régimen de cobranza, la Resolución Nº 209/0200/79 de la ex Secretaría de Información Pública estableció en su artículo 1º, apartado 9.4.6. —modificatorio del apartado 9.4. del anexo de la Resolución Nº 447/0200/75 y del artículo 2º de la Resolución Nº 329/0200/76— que: "Los Organismos clientes harán conocer a Télan S.A.P.R.C.C.I. y F., en forma fehaciente, cualquier observación sobre las facturas recibidas. Para ello tendrán un plazo de 15 días corridos desde su recepción; vencido ese plazo las facturas se considerarán definitivas y tendrán plena validez en cuanto al monto, tiempo y forma para la liquidación de la actualización".

2. Formulada la precedente reseña normativa, entiendo que la documentación agregada a estas actuaciones revela que la contratación de publicidad que invoca la entidad reclamante llegó a formalizarse, además de encontrarse configurados los presupuestos que otorgan legitimidad a la pretensión de cobro.

La documentación aportada demuestra inequívocamente que la deuda reclamada se origina a partir del 29 de enero de 1990 y corresponde a servicios prestados por la recurrente en concepto de servicios de publicidad, los que obran en el listado de facturas y notas de débitos. Corresponde destacar que los mencionados elementos fueron recibidos sin reserva alguna por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y sin que mediara con ulterioridad disconformidad de parte, todo lo cual importa un explícito reconocimiento atento lo prescripto por el artículo 1º, apartado 9.4.6. de la referida Resolución Nº 209/0200/79 que, salvo que medie una impugnación expresa de la documentación presentada, reconoce a la misma plena validez "... en cuanto al monto, tiempo y forma para la liquidación de la actualización".

Por otra parte, siendo las facturas que se emiten con motivo de negociación de bienes y servicios un instituto de derecho Comercial, no puede soslayarse la aplicación del artículo 474 del Código de Comercio por el cual: "... las facturas, no siendo reclamadas por el comprador dentro de los diez días siguientes a la entrega y recibo, se presumen cuentas liquidadas".

A los elementos señalados cabe agregar que la recurrente encomendó a la Sindicatura General de la Nación la certificación de las acreencias reclamadas, la cual fue realizada favorablemente por nota de fecha 10 de diciembre de 1996, con la única salvedad de la deuda obrante en la factura Nº 3821 por la suma de $ 20.007,03, debido a que no se había acompañado la documentación pertinente (v. fs. 160/61) en especial su punto 4), si bien a su respecto obra la verificación de su registro en el denominado "Subdiario Facturación de Cobranzas de Abonados y Organismos Nº 16 (Rúbrica A 44679)" y se adjunta el memorando original Nº 177/97 expedido por el Auditor interno de Telam (fs. 166).

Por ello, coincido con lo sostenido por la empresa reclamante en el sentido de que el silencio de la contraparte, frente al envío de la referida documentación, unido a la certificación practicada por la SIGEN, conforman un cuadro lógico jurídico que avala el reclamo pecuniario interpuesto. Así, la tarea profesional realizada por la Dirección de Economía y Hacienda de la SIGEN detallada en el punto 3) de la certificación aludida (visualización de las facturas y notas de débito y de las órdenes de publicidad y verificación de la registración contable, entre otras), resta andamiento a la argumentación planteada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (fs. 168/172, en especial lo dicho a fs. 171) en cuanto a la ausencia de antecedentes sobre la prestación del servicio y a la carencia de validez de la documentación aportada.

— IV —

En virtud de todo lo expresado estimo que corresponde hacer lugar al reclamo formulado por Telam, debiendo el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS cancelar las sumas reclamadas en los términos de la ley 23.928 y en su caso, de acuerdo con las previsiones de la ley 23.982.

—V—

En mérito a lo expuesto y, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2481/93 (reglamentario de la Ley 19.983) corresponde notificar a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que en caso de disconformidad deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones durante el término indicado en la Dirección Nacional de Dictámenes.

DICTAMEN Nº 150

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Reconocimiento de Deudas — Configuración: Improcedencia — Consolidación de Deuda Pública — Régimen Jurídico — Alcance — Deudas entre Entidades Estatales. — Procedencia.

Toda vez que la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación ha reconocido la procedencia de la obligación reclamada por la Dirección General Impositiva no ha llegado a configurarse un conflicto interadministrativo en los términos de la Ley 19.983; en tal sentido la deuda reclamada por esta última entidad se encuentra incluida en el régimen de consolidación dispuesto por la Ley 23.982 y su decreto reglamentario; asimismo, el recaudo del "reconocimiento firme en sede administrativa o judicial" requerido para la consolidación de obligaciones se ha cumplido con la admisión del crédito por parte de la Secretaría mencionada.

Las deudas entre entidades estatales son pasibles de ser alcanzadas por el régimen de consolidación dispuesto por la Ley 23.982, pues ello surge de los artículos 2º y 15 de la mencionada ley y 3º de su decreto reglamentario.

Dict. Nº 151/97, noviembre 3 de 1997. Expte.738-00482850-06/84. Dirección General Impositiva.

Expte Nº 738-00482850-06/84 c/agreg. 738-00479484-52 c/legajo.
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 3 nov. 1997

SEÑOR ADMINISTRADOR FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

— I —

En las presentes actuaciones la Dirección General Impositiva (que hoy forma parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos; Dec. Nº 1156/96, B.O. 16.X.96), reclamó a la entonces Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, en el marco del procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983, el pago de una deuda de naturaleza previsional —contraída por la ex-emisora LT3 Radio Cerealista de Rosario— que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 131.770,74) (fs. 272/297).

La deuda en cuestión corresponde a diversos períodos de los años 1983, 1984, 1985 y 1986 y se encuentra documentada en las actas de inspección Nros. 3706522; 3707804; 3790339; 3708831; 3790984; 3792152; 3889828; 40505132; 40505422; 42293576; 42290546; 42895321 (fs. 13/45; 59/72; 79/134).

—II—

Los antecedentes más relevantes vinculados con el asunto bajo examen son los siguientes:

1. A fojas 258, la mencionada ex-Secretaría de Medios de Comunicación impugnó la liquidación de dicha deuda que practicara la Dirección General Impositiva a fojas 197/222, argumentando que no correspondía incluir en ella intereses calculados con posterioridad al 1º de abril de 1991, toda vez que las obligaciones reclamadas, por su fecha de origen, se hallaban comprendidas en la ley de consolidación de la deuda pública Nº 23.982.

Señaló, además, que en la liquidación aludida no se habían tenido en cuenta las previsiones del Decreto Nº 3200/83 (B.O. 9.XII.83), reglamentario de la Ley Nº 22.177 que condonaba los intereses punitorios y recargos de las deudas de las emisoras privatizadas bajo ese régimen.

2. Al tomar intervención, el Departamento de Impugnaciones de la Dirección General Impositiva (fs. 265/268) aconsejó hacer lugar a la impugnación deducida por la reclamada y practicar una nueva liquidación conforme las pautas que resultaban de la Ley Nº 23.982, calculándose la actualización y los intereses devengados hasta el 1º de abril de 1991 de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 21.488 (conf. art. 13 "in fine" Ley Nº 22.177).

Destacó que, las disposiciones del Decreto Nº 3200/83, habían sido observadas a los fines del cálculo cuestionado y que también debían tenerse en cuenta en el nuevo cálculo que se practicara.

3. Con fundamento en el referido asesoramiento, la Dirección General Impositiva dejó sin efecto la liquidación impugnada y procedió a intimar a la entonces Secretaría de Medios de Comunicación para que abonara el importe de la nueva liquidación practicada (fs. 272/297).

4. Habiendo vencido el plazo para la cancelación de la deuda sin que se hubiere hecho efectiva, la Dirección General Impositiva solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 307) en el marco del procedimiento que prevé la Ley Nº 19.983.

5. Corrido el traslado de ese reclamo (fs. 316/317) la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación (v. art. 3º del Dec. Nº 660/96 —B. O. 27.VI.96—), al contestarlo por medio de su apoderado, manifestó que, realizada la adjudicación de LT3 Radio Cerealista de Rosario, el Estado Nacional asumió el pasivo de la administración estatal y que las cuotas del producido de esa privatización fueron ingresadas a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Reprodujo, luego, los argumentos vertidos por la entonces Secretaría de Medios en sus anteriores presentaciones y concluyó que la deuda reclamada debía ser incluida entre las consolidadas (fs. 323).

6. Con posterioridad, a fojas 327, se acordó a las partes la posibilidad de alegar, prerrogativa que no fue ejercida.

— III —

1. Resumidas como antecede las constancias de esta causa, cabe señalar que, toda vez que la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación ha reconocido la procedencia de la obligación reclamada —ya que peticionó su inclusión en el régimen de la Ley Nº 23.982 y la aplicación del Decreto Nº 3.200/83—, en tales circunstancias no ha llegado a configurarse un conflicto interadministrativo en los términos de la Ley Nº 19.983, conforme lo tiene dicho antes de ahora esta Procuración del Tesoro (Dictámenes 165:12, entre otros).

2. De tal manera, es necesario que me expida, acerca de la aplicabilidad en la especie de la ley de consolidación de pasivos Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), con fe de erratas en el B.O. del 26.VIII.91) y de su decreto reglamentario 2.140/91 (B.O. 25.X.91).

Adelanto mi opinión en el sentido de que la deuda reclamada se encuentra incluida en el régimen de consolidación dispuesto por la Ley Nº 23.982 y su decreto reglamentario.

En efecto, sin perjuicio de remitirme a lo expresado en el Dictamen Nº 14/94 (Dictámenes 208:076) —cuya copia se adjunta para una mejor ilustración—, debo señalar que este organismo asesor tiene dicho que las deudas entre entidades estatales son pasibles de ser alcanzadas por dicho régimen (v. Dictámenes 201:99 y 202:42), toda vez que ello surge de los artículos 2º y 15 de la mencionada ley y del artículo 3º de su decreto reglamentario.

Sentado ello, estimo necesario recordar que la obligación cuyo cumplimiento se demanda en estos autos corresponde a diversos períodos de los años 1983, 1984, 1985 y 1986, quedando por consiguiente encuadrada en la previsión del inciso b) del artículo 1º de la Ley Nº 23.982 y, por ende, alcanzada por la suspensión dispuesta en el artículo 2º del decreto de sustancia legislativa Nº 34/91 (B.O. 8.I.91).

Sólo me resta añadir que, en el "sub examine", el recaudo de "reconocimiento firme en sede administrativa o judicial" requerido para la consolidación de obligaciones por el séptimo párrafo del artículo 1º de la Ley Nº 23.982, se ha cumplido con la admisión del crédito por parte de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

3. Finalmente, respecto de las impugnaciones deducidas por la entonces Secretaría de Medios y reiterada a fojas 323 sobre la liquidación de la deuda en cuestión, con más su actualización e intereses, es preciso que me refiera a la Ley Nº 22.177 (B.O. 7.III.80) que facultó al Poder Ejecutivo Nacional a privatizar empresas, sociedades y otras haciendas productivas de propiedad del Estado Nacional; al Decreto Nº 3.200/83, dictado en su consecuencia y a la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad del Austral (B.O. 28.III.91).

3.1 El artículo 13 de la Ley Nº 22.177 facultó "...al Poder Ejecutivo Nacional a autorizar diferimientos en el cobro de créditos de organismos oficiales contra las entidades que se privaticen por aplicación de la presente ley..."

"Los diferimientos referidos alcanzan a todos los créditos, cualquiera sea su naturaleza de los que sean titulares... la Dirección General Impositiva..."

"Las sumas cuyo cobro se difiere, quedarán comprendidas en el sistema de actualización que establece la Ley número 21.488, no resaltando en este caso aplicable lo prescripto por las Leyes Números 21.235, 21.281, 21.858, 21.864, modificatorias y concordantes, cualquiera sea la fecha de los créditos comprendidos".

A su turno, el artículo 14 de ese mismo ordenamiento legal autorizó al Poder Ejecutivo a "... condonar todos los recargos, intereses punitorios, multas y cualquier otra sanción que pueda corresponder a los responsables del pago de los créditos que se difieren en el artículo anterior".

3.2 En tal marco normativo, el artículo 1º del Decreto Nº 3.200/83 declaró "... comprendidos en los términos de los artículos 13, 14 y 17 de la Ley Nº 22.177 las deudas exigibles e impagas que las emisoras comerciales del Estado Nacional... mantengan hasta la privatización...", y por su artículo 2º difirió el ingreso de las sumas correspondientes, conforme lo establecido en el artículo anterior, y condonó todos los recargos, intereses punitorios, multas y cualquier otra sanción aplicable.

3.3 Por su parte, el artículo 7º de la Ley Nº 23.928 estableció que "El deudor de una obligación de dar una suma determinada de Australes, cumple su obligación dando el día de su vencimiento la cantidad nominalmente expresada. En ningún caso se admitirá la actualización monetaria, indexación por precios, variación de costos o repotenciación de deudas, cualquiera fuere su causa, haya o no mora del deudor, con posterioridad al 1º de abril de 1991, en que entra en vigencia la convertibilidad del Austral...". (los resaltados me pertenecen).

3.4 Del examen de las normas transcriptas, y tomando en consideración que la deuda de autos fue contraída en el período 1983-1986 por una ex-emisora estatal que fue privatizada, surge que la referida deuda deberá liquidarse teniendo en cuenta las previsiones de la Ley Nº 21.488 (B.O. 11.I.77) en virtud de la remisión ordenada por la Ley 22.177— y observándose la condonación dispuesta por el Decreto Nº 3.200/83, sólo hasta el 1º de abril de 1991. A partir de esa fecha deberá estarse a lo establecido por la Ley Nº 23.928.

— IV —

Concluyo, en definitiva, en que la obligación reconocida por la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación en favor de la Dirección General Impositiva se encuentra incluida en el régimen de consolidación instaurado por la Ley Nº 23.982 y su decreto reglamentario y, consiguientemente, la gestión orientada a su cobro deberá encauzarse dentro del procedimiento allí previsto, teniendo asimismo en consideración lo manifestado en el punto 3 del anterior apartado.

— V —

En virtud de todo lo expuesto corresponde declarar la inaplicabilidad en la especie de la ley 19.983 y devolver estas actuaciones a la Dirección General Impositiva, a efectos de que arbitre las diligencias que requiere la normativa de consolidación de deuda pública para la percepción del crédito pretendido.

DICTAMEN Nº 151

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Acciones judiciales — Promoción — Improcedencia — Competencia — Función de supervisión — Poder Judicial: Independencia — División de poderes.

El juicio acerca de la conveniencia o necesidad de iniciar acciones judiciales con el objeto de evitar el eventual transcurso de la prescripción respecto de los créditos que el Estado Nacional tenga contra la empresa Papel de Tucumán S.A., no es una cuestión propia de la competencia de la Procuración del Tesoro por tratarse de una apreciación de mérito, oportunidad y conveniencia.

La Procuración del Tesoro se encuentra inhibida de formular opiniones y emitir instrucciones concernientes a las actuaciones del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones judiciales están a cargo de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente.

La función de supervisión acordada a la Procuración del Tesoro por el artículo 2º apartado 5 del Decreto 2660/92, debe ejercerse una vez que la autoridad política hubiese resuelto la promoción de las acciones judiciales, facultad que mantienen incólume las autoridades políticas de cada área (conf. Dict. 206:92; 207:473).

Cuando se trate de una causa judicial reservada en forma exclusiva o excluyente al Poder Judicial de la Nación, su tramitación exige que los restantes poderes del Estado eviten vertir apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla. (conf. Dict. 201:121).

Dict. Nº 152/97, noviembre 4 de 1997. Expte. 8389/97.
Administrador Federal de Ingresos Públicos.

Expte. P. T. Nº 8389/97
—AFIP—

Buenos Aires, 4 nov. 1997

SEÑOR ADMINISTRADOR
FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS:

— I —

Se inician estas actuaciones con la nota del señor Ministro de Justicia dirigida al señor Administrador Federal de Ingresos Públicos, en la que se hace saber que, con el objeto de evitar el eventual transcurso de la prescripción respecto de los créditos que el Estado Nacional tenga contra la empresa Papel Tucumán S.A. "se debería analizar y, de corresponder, iniciar las acciones judiciales pertinentes o, en su defecto, suscribir acuerdos con las partes interesadas a fin de suspender el curso de aquélla hasta tanto se resuelva en definitiva sobre las cuestiones propuestas a arbitraje" (fs. 1).

— II —

Como consecuencia de dicha comunicación el Director General de la Dirección General Impositiva entonces a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, remite lo actuado a este Organismo asesor, exponiendo:

1. Respecto a la preocupación ministerial de analizar la posibilidad de iniciar las acciones judiciales pertinentes o los acuerdos que correspondan, a fin de evitar la prescripción de los créditos fiscales respecto de la empresa Papel Tucumán S.A., la comparte, ya que —advierte— en algunos supuestos, aquella se operaría a partir de 1998.

Sin perjuicio de ello, refiere que la vigencia del Decreto 1021/96 —que dispuso la suspensión de todos los trámites relacionados con los litigios que el Estado mantiene con la firma— imposibilita la iniciación de las gestiones de cobro de los deudores fiscales, por lo que estimó necesario que el P.E.N. dejara sin efecto las instrucciones impartidas en dicha norma a fin de que la Dirección General Impositiva quedara habilitada para iniciar las acciones.

2. Asimismo solicita que, en virtud de la intervención que esta procuración tuvo en el tema (Dictamen 84 del 29 de marzo de 1990), emita "su opinión sobre el procedimiento a seguir. Ello, teniendo en cuenta que aún no se han resuelto las impugnaciones planteadas por la empresa Papel Del Tucumán S.A. contra las Resoluciones Nº 965/87 y 977/88".

Agrega, que esa situación lleva a "una indefinición en la suerte de los diferimientos de impuestos realizados por los inversionistas, en tanto éstos dependen del grado de validez que se reconozca a las resoluciones cuestionadas". Estimó, por ello, que "la posición del Estado en las acciones que inicie es muy incierta y riesgosa por la posibilidad de importantes condenas en costas, en el caso de decisiones judiciales adversas".

— III —

Con relación al primer punto, más allá del hecho de que las presentes actuaciones no se han integrado con los antecedentes propios de la cuestión ni tampoco con los dictámenes de los servicios jurídicos permanentes de esa Administración Federal de Ingresos Públicos y del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de necesaria intervención en el caso en examen, corresponde señalar que el juicio acerca de la conveniencia o necesidad de iniciar acciones judiciales para interrumpir el curso de la prescripción, así como la subsistencia o derogación del Decreto 1021/96 en lo que al punto se refiere, no son cuestiones propias de la competencia de este Organismo asesor por tratarse de una apreciación de mérito, oportunidad y conveniencia.

A este respecto, es doctrina de esta Casa que se encuentra inhibida de formular opiniones y emitir instrucciones concernientes a las actuaciones del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones judiciales están a cargo de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente (Dict. 113/95, julio 27 de 1995. Expte. 9205/95 MD Dict. 214:87).

También sobre el particular expresó que la función de supervisión acordada a la Procuración del Tesoro por el art. 2º ap. 5 del decreto 2660/92, debe ejercerse una vez que la autoridad política hubiese resuelto la promoción de las acciones judiciales, facultad que mantienen incólume las autoridades políticas de cada área (Dict. 206:92; 207:473).

— IV —

Finalmente, con relación al pedido de opinión "sobre el procedimiento a seguir", habida cuenta de que aún no se han resuelto las impugnaciones planteadas por la empresa PAPEL DEL TUCUMAN S.A., contra las resoluciones ME Nros. 965/87 y 977/88, considero oportuno recordar que conforme surge de lo informado por la Dirección Nacional de Auditoría de este Organismo, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, tramitan los autos "PAPEL DEL TUCUMAN S.A. c/ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA s/NULIDAD DE RESOLUCION" en los que se demanda la nulidad de las referidas resoluciones, por lo que se impone la aplicación de la doctrina de esta Procuración, que señala que "... cuando se trata de una causa judicial, por encontrarse reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación, su tramitación exige que los restantes poderes del Estado eviten vertir apreciaciones que hagan a la decisión de aquélla..." (Dictámenes 201:121) (Auditoría Nº 951/96).

— V —

En este sentido dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 152

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Requisitos — Dictamen previo — Deudas: servicios de publicidad — Procedencia — Estado nacional: principio de unicidad.

Corresponde hacer lugar al reclamo formulado por TELAM en el marco del procedimiento establecido por la Ley 19.983, por cobro de pesos, en concepto de servicios de publicidad, debiendo la Secretaría de Turismo de la Nación cancelar las sumas reclamadas en los términos de la Ley 23.982.

Si bien es cierto que no obra el dictamen formal del servicio jurídico permanente, corresponde considerarlo satisfecho por cuanto la acción intentada ha sido patrocinada por el titular del servicio jurídico, dicho escrito contiene la necesaria valoración y precisión jurídica que es, precisamente, la finalidad perseguida por el dictamen previo. Una conclusión distinta conduciría a una nulidad por la nulidad misma.

El Estado Nacional y aún la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética (art. 86, Const. Nac.) (conf. Dict. 190:103).

No procede una contienda judicial entre organismos estatales, pues no cabe concebir la existencia de un proceso contencioso con una sola parte (conf. Dict. 199:097).

Dict. 155/97, noviembre 4 de 1997. Expte. 5716/96.
TELAM S.A.I. y P.

Expte. Nº 5716/96 c/agreg. Exptes. P.T.N.
Nros. 6897/97, 6967/97, 6968/97 y
7336/97. Telam S.A.I. y P.

Buenos Aires, 4 nov. 1997

SEÑOR PRESIDENTE DE TELAM S.A.I. y P.

— I —

En estas actuaciones, TELAM S.A.I. y P. —en adelante TELAM— reclama a la Secretaría de Turismo de la Nación, en el marco del procedimiento establecido por la Ley 19.983, el pago de una deuda que, al 31 de marzo de 1991, ascendía a la suma de $ 248.857,28 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON VEINTIOCHO CENTAVOS), en concepto de servicios de publicidad.

— II —

Los antecedentes relevantes de las presentes actuaciones son los siguientes:

1. En el escrito inicial de esta ación interadministrativa —que luce a fojas 12/36— se detalló que la deuda reclamada se originó a partir del 29 de diciembre de 1988, por servicios de publicidad prestados a la Secretaría de Turismo de la Nación, que fueron oportunamente individualizados en las facturas y notas de débito agregadas a fojas 47/157 junto con el resumen de cuenta de fojas 44/46.

Asimismo, la reclamante advirtió que todas las facturas y notas de débito fueron recepcionadas sin reserva alguna no recibiendo impugnaciones de la accionada, hecho que, a su entender, implicó lisa y llanamente "cuentas liquidadas" (v. fs. 17).

Al margen de ello, señaló que TELAM dirigió numerosos reclamos de pago, que no fueron respondidos por la requerida, haciendo saber también, que la documentación respaldatoria de las sumas pretendidas, como así también su contabilización en los libros de esa sociedad y su reflejo en los estados contables, se encontraban en la sede de la entidad peticionante, a disposición de esta casa (v. fs. 17 y vta.).

A fojas 169/182 se adjuntó copia del resumen de cuenta de la Secretaría de Turismo de la Nación, que oportunamente le solicitara la Sindicatura General de la Nación.

2. Corrido el traslado pertinente a la secretaría aludida (v. fs. 158), la reclamada contestó a fojas 4/11 (Expte. Nº 6968/97), argumentando que:

a) Se había omitido agregar a las actuaciones la decisión de efectuar el reclamo —en los términos de la Ley 19.983— adoptada por la "máxima autoridad del organismo, empresa o sociedad estatal", en tanto quien se presentara en autos era el presidente de la sociedad, que si bien es su representante legal, no es su máxima autoridad.

b) Si bien TELAM se había referido a la existencia de un dictamen jurídico que respaldaría su reclamo, omitió agregarlo a los actuados, razón que normalmente obstaría al trámite de que se trata.

c) Las acreencias reclamadas se encontraban alcanzadas por las normas contenidas en los artículos 25 y 26 de la Ley 24.447, que disponen tanto la caducidad de los derechos como la prescripción de las acciones para peticionar créditos contra el Estado nacional, o cualquiera de los entes comprendidos en la Ley 23.982, de causa o título anterior al 1 de abril de 1991, como la caducidad automática de aquellos procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimiento de las deudas mencionadas, que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de sesenta días hábiles computados desde la última actuación útil.

— III —

Reseñados como anteceden los hechos vinculados a la cuestión planteada, liminarmente corresponde señalar que, en virtud del monto reclamado, sólo corresponde a esta Procuración del Tesoro la tramitación del conflicto y la emisión de un dictamen sobre la materia objeto de controversia (cfr. arts. 7 y 11 del Decreto 2481/93, B.O. 13.XII.93).

— IV —

Ingresando al fondo de la cuestión resulta oportuno efectuar las consideraciones que siguen:

1. En primer término, debe analizarse la invocada ausencia del dictamen jurídico previo a la iniciación de estas actuaciones.

Sobre el particular, corresponde indicar que si bien es cierto que no obra en autos el dictamen formal del servicio jurídico permanente de TELAM, no resulta menos exacto que corresponde considerar a tal recaudo suficientemente satisfecho, por cuanto el escrito de acción ha sido patrocinado por el titular del servicio jurídico de esa entidad. Ello implica necesariamente que emitió su opinión fundada a través de ese escrito, proveyendo así al libelo actor de la necesaria valoración y precisión jurídica que es, precisamente, la finalidad perseguida por el dictamen previo. Una conclusión distinta conduciría a una nulidad por la nulidad misma, cuanto más que resulta visible que ese escrito reviste las características necesarias y propias de un reclamo de esta naturaleza, con suficientes argumentos jurídicos para su andamiento.

2. En cuanto a la denunciada inexistencia de una decisión de la máxima autoridad del organismo reclamante para iniciar el procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983, cabe señalar que resulta insostenible pretender que tal decisión provenga de la asamblea por cuanto, entre las funciones de dicho órgano —previstas en los artículos 233 a 235 de la Ley de Sociedades Nº 19.550 (t.o. 1984)—, no se encuentra la de autorizar gestiones de la índole de que se trata.

Por otro lado, si bien podría entenderse, desde cierto ángulo, que es competencia del directorio de una sociedad anónima el decidir la promoción de este tipo de procedimientos, en el caso resulta razonable admitir la presentación efectuada por el presidente de la sociedad reclamante.

En efecto: el artículo 268 de la Ley 19.550 dispone que: "la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio" y el artículo 58 del mismo cuerpo legal prevé que su actuación en nombre de la sociedad "obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social".

Las normas comerciales transcriptas permiten afirmar conclusivamente que, a los efectos prescriptos por el Decreto 2481/93 en su artículo 2º, inciso a), cabe asignar el carácter de "máxima autoridad" al Presidente del Directorio, tanto más si se percibe que, por encima de su ropaje jurídico de derecho privado, subyace en esta entidad un inequívoco contenido estatal que otorga al aludido funcionario atribuciones bastantes para iniciar este procedimiento.

3. Despejados así los inconvenientes formales planteados por la Secretaría de Turismo, cabe ahora tratar la procedencia del reclamo efectuado por la actora.

En este sentido, corresponde recordar que la reclamada entendió que debía considerarse que los reclamos efectuados por la peticionante se encontraban alcanzados por las previsiones de los artículos 25 y 26 de la ley 24.447, razón por la cual no cabía hacer lugar a lo peticionado.

Consideró, por un lado, que resultaban de aplicación las previsiones del artículo 25 de la ley citada que dispone que al 30 de junio de 1995 caducan los derechos y prescriben las acciones para peticionar créditos contra el Estado nacional, de causa o título anterior al 1 de abril de 1991, extinción que entendía operada de pleno derecho, conforme con lo establecido por esa misma norma.

Por otro lado, alegó que también se había configurado, la caducidad procedimental automática prevista en el artículo 26 de la misma ley, en virtud de haber transcurrido más de sesenta días hábiles de inactividad procesal entre distintas actuaciones útiles administrativas.

4. En consideración a la posibilidad de las defensas de caducidad y prescripción planteadas, debe ponerse especialmente de resalto que el sistema de los artículos 25 y ss. de la Ley 24.447 presupone y refiere a acciones de contenido patrimonial que dirijan los particulares contra el estado pretendiendo obtener una decisión que lo condene. Dos partes distintas en litigio. Sólo a ellas cabe aplicar las caducidades, sustantiva y procesal, dispuestas en las normas en comentario.

Es el caso que, la existencia de dos partes distintas enfrentadas no se configura en las diferencias interadministrativas, cuyo análisis nos ocupan, toda vez que: "el Estado nacional y aún la Administración pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica y ética (art. 86, Const. Nac.)..." (Dictámenes 190:103, entre muchos otros).

Este organismo asesor ha expresado que no procede una contienda judicial entre organismos estatales, pues no cabe concebir la existencia de un proceso contencioso con una sola parte (Dictámenes 199:097). Por eso es que "el recto criterio rechaza la posibilidad de un pleito entre dos entes públicos nacionales y con mayor razón entre la Nación y uno de sus entes autárquicos, pues esto último, en definitiva, equivale a litigar consigo mismo..." (Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, tomo I, pág. 427, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As., 1966 y Dictamen 124/90).

Al no existir jurídicamente la posibilidad de dos partes distintas, única forma de evitar el litigio consigo mismo que repugna la más simple lógica, es claro que falla el presupuesto de aplicación de los artículos 25 y ss. de la Ley 24.447.

Las razones expuestas inducen a concluir que no corresponde aceptar el planteo incoado por el organismo reclamado.

5. Finalmente, en cuanto a la invocada inexistencia jurídica de los créditos reclamados, resulta necesario analizar las prescripciones que reglan la actividad de la accionante.

El artículo 11 del Decreto 2219/71 (y sus modificatorios 1638/72, B.O. 3/IV/72 y 56/75, B.O. 16/I/75), delegó en la ex-Secretaría de Prensa y Difusión la reglamentación del régimen de contratación de espacios publicitarios que realicen los organismos del Estado.

En virtud de tal delegación, ese departamento de Estado dictó la Resolución Nº 209/0200/79 que reglamentó el régimen de cobranzas de los servicios de que se trata.

Así, en su artículo 1º, apartado 9.4.6. prescribe que "los organismos clientes harán conocer a TELAM... en forma fehaciente, cualquier observación sobre las facturas recibidas. Para ello tendrán un plazo de 15 días corridos desde su recepción, vencido ese plazo, las facturas se considerarán definitivas y tendrán plena validez en cuanto al monto, tiempo y forma para liquidación de la actualización".

De otro lado, siendo las facturas que se emiten con motivo de negociación de bienes y servicios un instituto del derecho comercial, no puede soslayarse que concomita la previsión contenida en el artículo 474 del Código de Comercio, ley nacional de rango superior a la antes mencionada —resolución basada en un decreto—, y por la cual "...las facturas, no siendo reclamadas por el comprador dentro de los diez días siguientes a la entrega y recibo, se presumen cuentas liquidadas".

Dentro de este marco, corresponde destacar que la demandada, en la contestación de la acción, no negó la entrega de tales facturas, razón por la cual debe tenerse tal hecho por reconocido por aplicación del artículo 356, inc. 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación al que nos remite el artículo 106 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, de aplicación subsidiaria.

Asimismo y en este mismo sentido, la documentación aportada por la reclamante demuestra inequívocamente que ha reiterado sus reclamos, tal como lucen los sellos de recepción de la secretaría accionada en las notas de fojas 1/8.

Por su parte, esta última no ha presentado documento alguno que acredite haber impugnado las facturas o notas de débito reclamadas, ya sea por su monto, cálculo de intereses o por inexistencia de los servicios que las primeras informan.

Finalmente, cabe señalar que lo dicho no importa una inversión de la carga de la prueba, pues debe destacarse que la accionada, en su contestación de fojas 4/11 (Expte. Nº 6968/97), en ningún momento desconoció la prestación de los servicios que originaran el reclamo de autos, por lo que este hecho debe tenerse por reconocido recibiendo el mismo tratamiento que la entrega de las facturas.

— IV —

9En virtud de todo lo expresado, se estima que corresponde hacer lugar al reclamo formulado por TELAM en estos obrados, debiendo la Secretaría de Turismo de la Nación cancelar las sumas reclamadas en los términos de la Ley 23.982.

— V —

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2481/93, debe notificarse a las partes del contenido del presente dictamen, haciéndoles saber que, en caso de disconformidad, deberán manifestarla dentro del plazo de treinta (30) días.

En caso de silencio, se considerará que las partes han aceptado el criterio de esta Procuración del Tesoro.

Resérvense las actuaciones en la Dirección Nacional de Dictámenes durante el período indicado.

DICTAMEN Nº 155

JORGE AGUSTIN SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Solicitud — Funcionarios autorizados — Antecedentes — Remisión.

Sólo pueden requerir la opinión de la Procuración del Tesoro, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (conf. Dict. 199:210; 2013:79; 205:80 y 94; 207:262 y 210:337).

Con carácter previo al requerimiento del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación es necesario que se reúnan en las actuaciones de que se trate todos los antecedentes vinculados a la cuestión consultada, como asimismo, el necesario asesoramiento debidamente fundado y circunstanciado de los servicios jurídicos del área con competencia en el tema que se debate. Dicha exigencia no se funda sólo en razones de procedencia legal, sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planeadas (conf. Dict. 191:60; 202:211; 205:204).

Dict. 156/97, noviembre 5 de 1997. Expte. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 080-004854/97.

Expte. MEYOSP Nº 080-
004854/97.
PROYECTO DE DECRETO

Buenos Aires, 5 nov. 1997

SEÑOR ASESOR JEFE
DE LA SUBSECRETARIA LEGAL:

— I —

Tramita por estos actuados un proyecto de decreto mediante el cual se propicia la sustitución de los artículos 32 y 33 del Decreto Nº 2140 del 10 de octubre de 1991, reglamentario de la Ley 23.982, que prevén los extremos a los que deben ajustarse los trámites sobre transacciones y arbitraje.

— II —

Se inician las actuaciones con la nota del Asesor de la Secretaría de Coordinación dirigida al señor Secretario, exponiendo los motivos que harían a la modificación del régimen actualmente imperante, los que en general reconocen como origen común, la magnitud de las causas judiciales en las que el Estado Nacional es parte como demandado o como actor.

A continuación, expone los lineamientos de la medida, efectuando apreciaciones técnicas y de mérito, oportunidad y conveniencia sobre la iniciativa (fs. 1/3).

A fojas 38, la Dirección de Normas Económicas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en atención a que la medida propiciada legisla sobre el alcance de la intervención de la Sindicatura General de la Nación, se la remite en forma previa a emitir su opinión jurídica.

En el Memorándum producido el 9 de octubre de 1997, la Gerencia de Asuntos Legales de ese Organismo de Control, efectúa un detenido análisis de la medida propuesta, criterio que comparte el señor Síndico General de la Nación que devuelve lo actuado a su origen.

En este estado el Asesor Jefe de la Subsecretaría Legal, remite las actuaciones a este Organismo para su intervención (fs. 47).

— III —

Desde el punto de vista formal, cabe recordar, que sólo pueden requerir el parecer de este Organismo asesor, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 199:210; 203:79; 205:80 y 94; 207:262 y 210:337, entre otros).

En tal sentido no puedo dejar de observar que la autoridad requerida (Asesor Jefe de la Subsecretaría Legal de ese Ministerio) no se encuentra entre las personas autorizadas para solicitar mi dictamen.

Además, y aún en la hipótesis de querer emitir una opinión a título de colaboración, una nueva circunstancia impide expedirme.

En efecto, obra a fojas 38 una intervención de la Dirección de Normas Económicas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio en la que, sin entrar al análisis de la medida proyectada, aconseja oir primero a la Sindicatura General de la Nación en atención a la participación que el proyecto le acuerda en los trámites transaccionales y arbitrales.

La ausencia de dictamen de ese servicio jurídico, hace necesario resaltar el tradicional criterio de la Casa que indica que, con carácter previo al requerimiento de su dictamen, es menester que se reúnan en las actuaciones de que se trate todos los antecedentes vinculados a la cuestión consultada, como asimismo, el necesario asesoramiento debidamente fundado y circunstanciado de los servicios jurídicos del área con competencia en el tema que se debate. Dicha exigencia no se funda sólo en razones de procedencia legal (art. 6º de la Ley 12.954 y art. 8º inc. a) del Decreto 34.952/47), sino también porque así lo aconsejan evidentes motivos que hacen a la mejor elucidación de las cuestiones planteadas (Dictámenes 191:60; 202:211; 205:204, entre muchos otros).

Por consiguiente, deberá obrar en autos el dictamen aludido.

— IV —

Por otra parte, el artículo 55, inciso d) del Decreto 1105/89 (B.O. 24/X/89), que crea en jurisdicción de esta Procuración del Tesoro, la Comisión Asesora de Transacciones, determina, entre sus funciones y facultades (apart. II inc. d), la de "proponer al Poder Ejecutivo Nacional por el conducto pertinente, las pautas generales que deberán observarse en la celebración de las transacciones".

Destaco que el inciso k) del artículo 1º del proyecto en remisión, mantiene vigentes esas funciones y facultades.

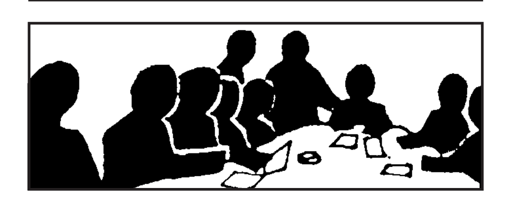
Teniendo en cuenta lo expuesto y la circunstancia de la necesaria integración que la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia tiene en la Comisión Asesora de Transacciones (art. 55 inc. d) citado, primer párrafo), se hace pertinente que también se expida previamente, como también su servicio jurídico.

Por lo expuesto, devuelvo lo actuado a esa Subsecretaría Legal, manifestando que una vez sustanciados los requerimientos precedentes, no tendré impedimento en expedirme sobre el particular.

DICTAMEN Nº 156

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

#### ANTERIORES

**"A"**

**ACH S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ABAPPRA, Florida 470 1º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus remuneraciones.
5º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, designación del Presidente del Directorio, en sustitución de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Vicepresidente - Carlos S. Heller

e. 19/5 Nº 47.162 v. 26/5/98

**ADMINISTRADORA DEL FUTURO S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de ADMINISTRADORA DEL FUTURO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1998 a las 10 horas, en el domicilio en 25 de Mayo 277 6º piso, Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación Social.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Renuncia de Directores. Designación de reemplazantes.
5º) Vinculación laboral del Presidente.

Presidente - Fanny Schwartzman

Los accionistas deben comunicar su asistencia dentro del plazo previsto en el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

e. 19/5 Nº 153.209 v. 26/5/98

**AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 5 de junio de 1998 a las 12:00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1997 y demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Reducción de capital de la sociedad: a) en la suma de $ 42.141.937,50 como consecuencia de la amortización anticipada de 105.345.844 acciones preferidas de la clase E, 140.473.125 acciones preferidas de la clase D y 175.591.406 acciones preferidas de la clase C; y b) por aplicación del art. 206 de la ley 19.550 en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1997 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

Vicepresidente - Mario Víctor Sruber

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, piso 8º, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres dias hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

e. 14/5 Nº 152.872 v. 20/5/98

**AGROLATINA PRODUCTOS FRESCOS S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 9,00 horas en 1ra. convocatoria y a las 9,30 en 2da. convocatoria en Rawson 184, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del convenio con acreedor hipotecario.
2º) Cambio sede social.
3º) Reforma del artículo 1ero. del Estatuto Social.

Presidente - Jorge A. Alzugaray

e. 19/5 Nº 153.248 v. 26/5/98

**ALGAS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 2814, Fº 403, Lº 54, Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio de 1998, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744 piso 10, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
6º) Reducción del Capital Social (para este punto la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
7º) Reforma de los artículos 1º, 4º y 11º del Estatuto Social (para este punto la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
8º) Canje general de los títulos en circulación. Tiempo y forma de la emisión de las nuevas acciones que representen el capital social que en definitiva se apruebe (para este punto la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
9º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.
10º) Elaboración de un texto ordenado del Estatuto de la sociedad. El Directorio.

Presidente - F. Javier Aparicio García

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 27 de mayo de 1998, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

e. 14/5 Nº 152.788 v. 20/5/98

**ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A.**
**I.G.J. 80.463**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A., para el miércoles 3 de junio de 1998, a las 18 horas en el domicilio de la calle Escalada 309, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Roberto E. Di Leva

e. 18/5 Nº 153.119 v. 22/5/98

**AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1998 a las 18:00 horas a celebrarse en L. N. Alem 1134, piso 4º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1997 y demás documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Vicepresidente - Mario Víctor Sruber

e. 14/5 Nº 152.874 v. 20/5/98

**"B"**

**BUNKER DISEÑOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1998 a las 18 hs. a realizarse en Charrua 3553 I. Casanova para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Designación de directores por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Giorgi

e. 19/5 Nº 47.213 v. 26/5/98

**"C"**

**CABANOR S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1998, a las 9:30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio 1998.
6º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Ricardo Alcazar

e. 19/5 Nº 153.259 v. 26/5/98

**CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 10 de junio de 1998 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Fabrizio Garilli

e. 19/5 Nº 153.218 v. 26/5/98

**CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 10 de junio de 1998 a las 9,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Fabrizio Garilli

e. 19/5 Nº 153.216 v. 26/5/98

**CAP FERRAT S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1998 a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Paraná 275, 5º Piso, Oficina 9 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 de la L.S. correspondientes a los ejercicios cerrados 31/12/90; 31/12/91, Ejercicio irregular al 30/4/92, 30/4/93; 30/4/94; 30/4/95; 30/4/96 y 30/4/97.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de directores titulares y suplentes correspondientes a cada clase de acciones.
5º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
6º) Instrucciones al Presidente y Vicepresidente para considerar el Balance al 30/4/97 de Ingenio Río Grande S.A. y demás puntos del orden del día que trate la Asamblea que se convoque en dicha Sociedad. Determinación del nú-

mero de Directores titulares y suplentes. Publíquese por cinco días. El Presidente y el Vicepresidente. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Presidente - Máximo Domínguez Alzaga
e. 14/5 Nº 152.875 v. 20/5/98

**CERRITO 328**
**S.A.**
**Número de I.G.J.: 1.510.089**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CERRITO 328 S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de junio de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Directorio 2147 16º "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta a Azcuénaga 2008 S.A. de una décima ava parte indivisa del inmueble que posee la sociedad en Cerrito 328 Capital.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Balbino José Fernández
e. 18/5 Nº 153.017 v. 22/5/98

**CHAPECO ARGENTINA**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1998 a las 10:00 y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ramón L. Falcón 6981 - 1º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 171.447,32 en exceso de $ 171.447,32 por sobre el 5% de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998. El Directorio.
Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 2 de junio de 1998, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981 - 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 15/5 Nº 152.997 v. 21/5/98

**CIBIE ARGENTINA**
**S.A.**
**(Expte. 240503)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de junio de 1998, a las 11,00 horas en el local social ubicado en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 fuera del término legal;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio social;
4º) Honorarios de Directores y Síndico;
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Elección del síndico titular y suplente; y
8º) Aprobación de la conversión de la totalidad de los préstamos efectuados a la sociedad por el accionista mayoritario Valeo Vayen Société Anonyme, por la suma de U$S 4.728.000 (Dólares Estadounidenses cuatro millones setecientos veintiocho mil), más los intereses que dichos préstamos han devengado por la suma de U$S 72.000 (Dólares estadounidenses setenta y dos mil) en aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones aprobada por el directorio en su resolución del 15 de agosto de 1997. Los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la asamblea de lunes a viernes de 10.00 a 13.30 horas y de 14.30 a 18.30 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal hasta el día 1 de junio de 1998 a las 18.30 hs.
Director Titular - Bruno Yves Arquillière
e. 18/5 Nº 153.078 v. 22/5/98

**COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en día 9 de junio de 1998 a las 10:00 horas en primera convocatoria en su sede social de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión cerrado el 28/2/98.
3º) Aprobación del compromiso previo de fusión firmado entre Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C., Genzano y Cía. S.A. y Renderol S.A.I.C.
4º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de las Sociedades Compañía Argentina de Levaduras S.A.I.C., Genzano y Cía. S.A. y Renderol S.A.I.C. al 28/2/98.
Presidente - Oscar Devotto Solari
e. 19/5 Nº 153.172 v. 26/5/98

**COUNTRY CLUB LONGCHAMPS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Registro 450.468. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de junio de 1998 a las 20 y 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 1587 Piso 7º Dpto. 15 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Director - Francisco Blangiardi
e. 14/5 Nº 152.820 v. 20/5/98

**COUSOR**
**S.A.C.I.E. e I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1998, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3º, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados; remuneraciones del Directorio y Síndico Titulares y gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Luis J. Coudreau
e. 19/5 Nº 87.482 v. 26/5/98

**"D"**

**DISTRIBUIDORA DE GAS NEA MESOPOTAMICA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS NEA MESOPOTAMICA S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7241, con fecha 10/7/97, que se celebrará en su sede social sita en Suipacha 1111, piso 31º de la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de junio de 1998 a las 11 horas, en primera convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital corriente, con sus notas y cuadros anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Irregular Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes titulares señores Claude Barre y Daniel Perrone y de su suplente Señor Angel Macri y fijación de los mandatos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutario.
8º) Fijación de honorarios a ser percibidos a cuenta por los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1º de enero de 1998.
9º) Integración del capital social y aumento del mismo con prima de emisión a fin de capitalizar parcialmente la deuda con la Provincia de Entre Ríos, con suspensión del derecho de preferencia de los actuales accionistas. El Directorio.
Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Presidente - Pierre Pérez
e. 18/5 Nº 153.039 v. 22/5/98

**"E"**

**ETERNIT ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1998, a las 8:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal. Su explicación.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/97. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1997 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5º) Fijación del número de Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 15/5 Nº 152.975 v. 21/5/98

**EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de junio de 1998, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatutos: Arts. 8 y 23. El Directorio.
Presidente - Oscar E. Dores
e. 14/5 Nº 87.051 v. 20/5/98

**"F"**

**FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1998, a las 9:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal. Su explicación.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/97. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1997 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5º) Fijación del número de Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 15/5 Nº 152.974 v. 21/5/98

**FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

CONVOCATORIA

La Federación Argentina de Colegios de Abogados convoca a los abogados de la matrícula federal a elecciones para cubrir cuatro cargos de Consejeros titulares y cuatro suplentes en el Consejo de la Magistratura y tres cargos titulares y tres suplentes en el Jurado de Enjuiciamiento, dos en representación de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y uno en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, las que se efectuarán en las sedes de los respectivos Colegios federados y en la que determine el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el día 6 de julio de 1998 en el horario de 9 a 18 horas, de conformidad con el Reglamento aprobado en sus reuniones del día 15 de abril de 1998 de Junta de Gobierno y del día 24 de abril de 1998 de su Mesa Directiva, copia del cual podrá ser retirado en la Federación Argentina de Colegios de Abogados (Avda. de Mayo 651, 2º Piso) o en la sede de los Colegios Federados. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en los diarios Página 12 y La Nación.
Presidente - Angel Fermín Garrote
Prosecretaria - Miriam Agundez
e. 19/5 Nº 153.495 v. 20/5/98

**FEROLETO HNOS. Y FAGA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones Estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1998 a las 17 horas, en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria en caso de

no alcanzar el quórum en la primera, en la calle Pola Nº 579 dto. 2, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la fecha determinada para la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores y su elección por un año.

Presidente - Salvador Feroleto
e. 14/5 Nº 152.818 v. 20/5/98

**FOROBRA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1998, a las 10 horas en su sede social de Av. Córdoba 785, 2 Piso Of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos inc. 1 - artículo 234 - Ley 19.550. Análisis de los resultados y Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Actuación del Directorio y su remuneración. Ratificación de su gestión.
4º) Llamado fuera de término de la Asamblea.
5º) Designación del número de Directores Titulares, suplentes, y elección de los mismos. El Directorio.

Vice-Presidente - E. Nancy Zampieri
e. 15/5 Nº 152.939 v. 21/5/98

**"G"**

**GEREMAR**
**S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 77, Lº 97, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1998 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Luis Zorzi

Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/5 al 14/5/98.

e. 15/5 Nº 86.522 v. 21/5/98

**"H"**

**HILO MUSICAL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 6142 Lº 96 Tº A. Convócase a los señores accionistas de HILO MUSICAL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse, el día 2 de junio de 1998, a las 11 horas en la sede social de Paraguay 1178, piso 6º de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares Señores Daniel Julio Calabrese y Horacio Hugo Laurens, respectivamente, y por los Síndicos Titulares y Suplentes Dr. Miguel Eduardo Dowd y Daniel Osvaldo Dowd, respectivamente.
3º) Designación de dos (2) Directores Titulares, un (1) Síndico Titular, un (1) Síndico Suplente, en reemplazo de los renunciantes. El Directorio.

Presidente - Luis Jorge Draghi
e. 14/5 Nº 152.766 v. 20/5/98

**HOSPITAL PRIVADO MODELO**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1 de junio de 1998 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación según Artículo 234 inc. 1º de las leyes 19.550 y 22.903, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 1996 y 30 de septiembre de 1997.
2º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1996 y 30 de septiembre de 1997.
3º) Asignación de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1996 y 30 de septiembre de 1997.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico por los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1996 y 30 de septiembre de 1997.
5º) Determinación de número de Directores, su designación y remoción según corresponde.
6º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
7º) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miró
e. 15/5 Nº 152.763 v. 21/5/98

**"L"**

**LA PANADERIA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Cap. Fed., el día 4 de junio de 1998 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de: (A) Documentación art. 234 L.S. al 31/3/96, 31/3/97 y 31/3/98; (B) Gestión del Director y Síndico (C) Honorarios, y (D) Resultados del Ejercicio.

Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 15/5 Nº 152.940 v. 21/5/98

**LOSIPORFID**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, Capital Federal, el día 5 de junio de 1998, en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en convocar a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Antonio Vázquez

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea. Nº correlativo: 221521.

e. 15/5 Nº 47.073 v. 21/5/98

**"M"**

**MANNY'S MUSICAL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MANNY'S MUSICAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 04 de junio de 1998 a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1250 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con lo establecido en el inciso 1º del artículo 94 de la ley 19.550.
3º) Liquidación, si procede, de la sociedad.
4º) Designación, si procede, de liquidador.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Los señores accionistas deberán realizar la comunicación del art. 238 ley 19.550, hasta el 29-05-1998 en Bartolomé Mitre 1250 Capital Federal, días hábiles de 09 a 18 hs.

Presidente - Roque Madonia
e. 18/5 Nº 153.129 v. 22/5/98

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO**
**S.A.C.F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 3 de junio de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria, y 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por la señora Martha Marina Giacosa al cargo de directora y presidente de la sociedad.
3º) Tratamiento del desempeño de la señora Martha Marina Giacosa en su cargo.
4º) Elección de un director titular. El Directorio.

Autorizada - Mariana Vázquez
e. 18/5 Nº 153.041 v. 22/5/98

**M J M**
**S.A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 9 de junio de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 1376, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Giovanni Rocchio
e. 15/5 Nº 152.891 v. 21/5/98

**MOGWLI**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, Capital Federal, el día 8 de junio de 1998 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Demora en convocar a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - Carlos Osvaldo Gasiewiez

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la asamblea. Nº correlativo: 228500.

e. 15/5 Nº 152.938 v. 21/5/98

**"N"**

**NICOLL ETERPLAST**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1998 a las 10:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal. Su explicación.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/97. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Absorción de las pérdidas del ejercicio 1997 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Director.

Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

---

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 15/5 Nº 152.976 v. 21/5/98

**"P"**

**PASAC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de junio de 1998, en Esmeralda 1376, 5 piso, Capital Federal, a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa de la demora en la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 (t.o.) correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios al directorio (art. 261, último párrafo ley 19.550 (t.o.).
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año. El Directorio.

Presidente - Armando Ambi

---

NOTA: PASAC S.A. se encuentra inscripta el 8/9/78, Nº 3146, Libro 91, Tomo A de S.A.

e. 15/5 Nº 152.933 v. 21/5/98

**PESQUERA QUEQUEN**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día tres de junio a las 10:00 horas, en Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 4º piso, unidad 6, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Badens
e. 18/5 Nº 47.155 v. 22/5/98

**PILAGA**
**S.A. Ganadera**
**Registro I.G.J. Nº 2403**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 10 de junio de 1998 a las 10 horas, a llevarse a cabo en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los trámites realizados en relación con la fusión de nuestra sociedad con Brabo S.A. de Inversiones.
3º) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública y cotización de acciones de la Sociedad. Autorización al Directorio a realizar por sí o a través de las personas que él designe, los trámites necesarios para obtener las autorizaciones pertinentes.
4º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 14º, 18º, 25º y 26º del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la normativa aplicable al régimen de oferta pública y cotización de acuerdo a lo aprobado en el punto 3º del Orden del Día. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorización al Directorio para realizar por sí o a través de las personas que se designen, los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa de la reforma estatutaria y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
5º) Conversión y canje de las acciones en circulación por acciones escriturales.
6º) Aumento del capital social mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio durante el cual sean suscriptas, con prima de emisión. Renuncia de los actuales accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción preferente.
7º) Reducción de plazo del derecho de preferencia y de acrecer a 10 días.
8º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinación de la prima dentro de los parámetros fijados por la asamblea en el punto 6º del Orden del Día, de la facultad de subdelegar y la autorización para realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantos actos y trámites fuesen necesarios ante las autoridades y organismos competentes en la República Argentina y en el exterior.
9º) Conformación del Organo de Fiscalización bajo la forma de Comisión Fiscalizadora de acuerdo a lo aprobado en el punto 3º del orden del día. Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes para integrar la misma.
10º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables de la Sociedad a ser presentados a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y a cualquier otro organismo internacional según corresponda.
11º) Designación de autorizados a los efectos de realizar todas las gestiones y actos necesarios ante los organismos competentes del país y del exterior para la tramitación de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Director - Miguel P. Sasot

---

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.
e. 19/5 Nº 153.241 v. 26/5/98

**PINARES DE CARRASCO**
**S.A.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Insc. Nº 2043 Fº 218 Libro 71 Tomo A 2/6/1970. Se convoca a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de junio de 1998, a las 18 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para trabajar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados. El Directorio.
Presidente - Salvador Toscano
e. 14/5 Nº 152.777 v. 20/5/98

**PIRAMIDE DE MAYO**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 9 de junio de 1998 en su sede social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 5º piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos designados por la Asamblea del 28/6/96.
3º) Informe de los Directores designados por la Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión de los Directores designados por la Sindicatura.
5º) Honorarios de los Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos.
8º) Distribución de cargos entre los Directores y Síndicos designados por la Asamblea.
9º) Continuación de la sociedad.
Síndico - Juan José Chiesa
e. 14/5 Nº 152.814 v. 20/5/98

**PLATICBAND ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 10 de junio de 1998 a las 15 hs. En la sede social sita en Av. Juan de Garay 3017 Cap. Fed. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Bal. Gral. y demás doc. indicada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Soc. no comprendida en art. 299 ley 19.550.
Presidente - Guillermo R. Zangara
e. 18/5 Nº 87.388 v. 22/5/98

**PUNTA CARRASCO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de junio de 1998 a las 9,30 horas, en la sede social de Av. Rafael Obligado y Av. Sarmiento, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Causas que motivaran la celebración de esta Asamblea fuera de los plazos de la ley.
3º) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1ro. de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/97.
4º) Honorarios a Directores que cumplieron funciones técnicas de carácter permanente durante el ejercicio cerrado el 31/12/97 que arrojó quebranto. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios a Directores que cumplan funciones técnicas de carácter permanente durante el ejercicio iniciado el 1/1/98. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de siete Directores titulares por clases. Fijación del número de Directores suplentes y elección de los mismos. Todo conforme lo normado por el art. 7 de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Carlos E. Mai

---

NOTA: Para asistir a La Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas venciendo el plazo para hacerlo el 3 de junio de 1998.
e. 15/5 Nº 152.919 v. 21/5/98

**"R"**

**RADIO EXPRESS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de junio de 1998, en Tucumán 540 Piso 25 Oficina E, Buenos Aires, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en caso de fallar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Explicación de la demora de la presente convocatoria.
4º) Retribución al directorio y sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del directorio.
6º) Elección de directores.
Presidente - Joseph Noy
e. 14/5 Nº 47.037 v. 20/5/98

**RATTO/BBDO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.123. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 4 de junio de 1998 a las 17 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 punto 1 Ley 19.550. Ejercicio Económico Nro. 24 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Distribución de utilidades Ejercicio Económico Nro. 24 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Remuneración a directores y honorarios al síndico. Autorización para exceder limites fijados por el art. 261, Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12, incs. d) y f) del estatuto social.
6º) Consideración gestión directores y síndicos.
7º) Fijar número de miembros del Directorio.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 18 horas.
Presidente - Carlos David Ratto

---

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previo a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 15/5 Nº 152.920 v. 21/5/98

**ROMAPIL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1998 a las 18 y a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social, Av. Pueyrredón 2501, local 79, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998.
3º) Consideración gestión directores.
4º) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 de la ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Reorganización del directorio y, de corresponder, elección de directores. El Directorio.
Presidente - Edgardo A. A. Restivo
e. 18/5 Nº 47.144 v. 22/5/98

**ROSSI & CARUSO**
**S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a renunirse en Asamblea Ordinaria el día 15 de junio de 1998, en la sede legal de la sociedad sita en Avenida Santa Fe 1601 a las 17:00 hs. en primera convocatoria. Y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causa de la realización fuera de término.
3º) Consideración de la documentación según artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 al 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de los resultados y retribución al Directorio y Organo de Fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación del síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Presidente - María Inés Caruso

---

NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión, la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550. Nº de Registro en la Inspección General de Justicia Nº 40.993. Nº correlativo Inspección General de Justicia 245.472.
e. 18/5 Nº 153.093 v. 22/5/98

**"S"**

**SOCIEDAD ANONIMA PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 05 de junio de 1998, a las 16 horas, en el local social de Viamonte 377 - 1º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del plazo fijado por las normas de la Comisión de Valores.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación adecuación cifra exacta de reducción de capital aprobada por Asamblea del 30/04/97 en la suma de $ 5.175.574,16.

5º) Reducción obligatoria del capital social por $ 3.175.500, de conformidad con el art. 206 de la Ley 19.550.

6º) Aumento de capital social de hasta la suma de $ 12.000.000 a través de la emisión de acciones ordinarias, escriturales de un voto, de valor nominal $ 1, a ser ofrecidas en suscripción pública y a integrarse en efectivo y/o mediante la capitalización de pasivos, con o sin prima. Delegación en el Directorio: oportunidad, modalidad y publicidad de la emisión. Las acciones gozarán de dividendos a partir del inicio del ejercicio en el cual se decida la emisión. En caso que se resuelva la emisión con prima, deberá determinarse el procedimiento para establecerla.

7º) Ratificación o rectificación del mínimo de Directores suplentes, conforme lo resuelto por Asambleas del 30/04/96 y 30/04/97. En su caso designación cargo vacante.

8º) Consideración de la inexistencia de retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.

9º) Aprobación de las retribuciones abonadas a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.

10º) Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1998 y fijación de sus honorarios.

Presidente - Patricia E. Langan

NOTA A: Para tratar los puntos 4) y 5) del Orden del día se requiere el quórum previsto para la Asamblea Extraordinaria.

NOTA B: Esta convocatoria anula y reemplaza a todos sus efectos a la publicada entre los días 21 y 27 de abril del corriente, en los medios de Ley.

NOTA C: Se recuerda a los señores accionistas, cumplimentar el art. 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. Los certificados de titularidad, expedidos por la Caja de Valores, deberán ser depositados en la sede social calle Viamonte 377 - Piso 1º, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. El plazo para la presentación vence el 01 de junio de 1998 a las 17 horas.

e. 18/5 Nº 153.044 v. 22/5/98

**SODIGEN**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGEN S.A. para el día 3 de junio de 1998, a las 11 horas, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios; y

5º) Elección de directores y síndicos;

6º) Aumento de capital.

Presidente - Emilio Alberdi

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar sus asistencia a la Asamblea antes del 28 de mayo de 1998, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, de 9 a 17 horas.

e. 18/5 Nº 47.151 v. 22/5/98

**SUIZA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 16.319, Correlativo 902.388. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de junio de 1998 a las 11 horas en Paraná 567, Piso 3º Oficina 303-4 Capital: para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234 Ley 19.550 por Ejercicio Nº 35 al 31 de diciembre de 1997.

2º) Aprobación actuación Directorio y Sindicatura.

3º) Tratamiento resultados.

4º) Fijación del número de directores y su elección.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Contador Público - David Natalio Muchenik

NOTA: Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550) la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones en quórum a las 12 horas del día 30 de mayo de 1998 en el mismo lugar.

e. 14/5 Nº 152.850 v. 20/5/98

**"T"**

**TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS**
**S.A.**
**I.G.J. Nº 1595718**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y de clase, para el día 3 de junio de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Costanera Norte s/n y Salguero, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1997.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.

4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/97.

5º) Elección directores titulares y suplentes de cada clase, y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de sus mandatos.

Vicepresidente - Alejandro Iachetti

e. 18/5 Nº 153.159 v. 22/5/98

**"V"**

**VADEMA**
**S.A.C. e I.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 5 de junio de 1998, en segunda convocatoria a la hora 9:30 en la sede social de la calle Mercedes 3471 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aumento del Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.

3º) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Remo Bortot

e. 19/5 Nº 87.411 v. 21/5/98

**VALLE DE LAS LEÑAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J.: 80.333. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de junio de 1998, a las 11:00 horas en Reconquista 559, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación sobre lo decidido respecto a la remuneración de los miembros del Directorio, por la comisión de tareas específicas.

3º) Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio.

4º) Informe y tratamiento de la marcha de los negocios sociales.

5º) Aprobación de la remuneración a los miembros del directorio salientes. Análisis de la gestión de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Presidente - Leonardo Szeinman

e. 19/5 Nº 153.234 v. 26/5/98

**VIVIENDAS ALQUILADAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 1998 a las 10 hs., en la oficina sita en Belgrano 634 piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la oportunidad del llamado a Asamblea;

3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 20º Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 1997;

4º) Aprobación de la gestión del Directorio;

5º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);

6º) Modificación de la denominación social, ampliación del objeto social y modificación del período de duración del mandato de los Directores. Reforma de los artículos 1º, 3º y 9º del Estatuto Social;

7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Antonio Gómez Muñoz

e. 14/5 Nº 152.829 v. 20/5/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

**"A"**

Pablo Fernando Ortiz, domicilio Aráoz Alfaro 545, 6º B Cap. Fed. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su exclusiva propiedad sita ARAOZ 2800, Cap. Fed. a Damián Alberto Petrozzi, domiciliado Aráoz 2268, 1º A Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 15/5 Nº 152.972 v. 21/5/98

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Bertha R. Waserman, domic. Gral. César Díaz 3252, dto. 3, Cap. vende a Emiliano G. Mariñas, domic. Monseñor Larumbe 332, Martínez, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en AV. CABILDO 2285, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 87.461 v. 26/5/98

Se comunica que Rodolfo José Ruvira, con domicilio en Pedro I. Rivera 2576 p. 6º "13" Cap. Fed., vende el fondo de comercio a Roberto E. Roma S.A., con domicilio en Julián Alvarez 1480, Cap. Fed., del local sito en la AV. CORDOBA Nº 3872 Cap. Fed. y que funciona como "Servicios Funerarios Complementarios". Reclamos de Ley en Pedro I. Rivera 2576 P. 6º "13".

e. 18/5 Nº 153.083 v. 22/5/98

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, piso 3 Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que Sergio Alejandro Alvarez, con domicilio en Av. Eva Perón 4675/85, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Estación de servicio - combustibles líquidos", marca Esso, ubicado en AV. EVA PERON 4675, P.B. y Bartolomé Mitre 1998, Capital Federal al sr. Edgardo Bustos, con domicilio en Av. Juan B. Justo 279, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión" para "Colubas S.A. (En formación)", libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 153.270 v. 26/5/98

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alicia D. Ezeiza, domic. Manuel Obarrio 2055, Olivos, Pcia. de Bs. As., vende a Sergio N. Patriarca, domic. Melián 7980, Martín Coronado, Pcia. Bs. As., Cap. su bar sito en AV. R. SAEÑZ PEÑA 864, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 87.464 v. 26/5/98

Ricardo Daniel Ferrari, dom. Av. Regimiento de Patricios 1472, PB, Capital Federal, avisa que vende a Lidia Specian Kulina, dom. en Estados Unidos 3236, PB. Dto. 1, Capital, su negocio de agencia, taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604011) sito en AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 1472, PB Capital Federal libre de toda deuda o gravamen Reclamos de Ley en Piedras 113, 1er. piso, of. 7 Capital.

e. 15/5 Nº 152.924 v. 21/5/98

**"C"**

La Dra. Adriana Coppo Mat. 132 folio 87 dm. Part. Eva Perón 1922, Lanús Este, hace saber que a partir del 1/6/98 los socios de la soc. de hecho Beauty Square con dom. legal en Cnel. Díaz 2673 Cap. Fed. ceden su fondo de comercio a la Srta. Mariana Frick con dom. part. Lavalle 3616 Cap. del local destinado a salón de belleza sito en CNEL. DIAZ 2673 Cap. para reclamo de ley dirigirse a Cnel. Díaz 2625 Cap.

e. 14/5 Nº 86.977 v. 20/5/98

**"F"**

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Antonio Botta y Víctor Hugo Cappucio, domiciliados en Matheu 31, Cap. Fed., venden con retroactividad al 25/1/95 a José I. Bergareche, con domicilio en Florida 31, Cap. Fed., el "Negocio de (601000) Com. Min. de Productos Alimenticios en General, (601010) Com. Min. de Bebidas en General Envasadas, (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, (602070) Confitería", sito en la calle FLORIDA 31, Cap. Fed. Reclamos Ley n/oficina.

e. 15/5 Nº 87.193 v. 21/5/98

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que José I. Bergareche con domicilio en Florida 31, Cap. Fed., vende a Mario Sabatella domiciliado en Avellaneda 4280, La Tablada, Pcia. de Bs. Aires, el "Negocio de (601000) Com. Min. de Productos Alimenticios en General, (601010) Com. Min. de Bebidas en General Envasadas, (601030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, (602070) Confitería", sito en la calle FLORIDA 31, Cap. Fed. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 15/5 Nº 87.194 v. 21/5/98

Alfonso Morado, Corredor, martillero, Av. Belgrano 1315, 8º Cap. Avisa: Francisco García Iturain, L.E. 4.289.547 domiciliado en Rodríguez Peña 1409 piso 11º, Depto. "E", Capital, Vende a Don Fernando Javier Sierra, DNI Nº 12.425.064 con domicilio en Gallo 1333 piso 3º "C", Capital, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle FRAY CAYETANO 418, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley: Av. Belgrano 1315 piso 8º, Capital.

e. 15/5 Nº 152.900 v. 21/5/98

**"M"**

A. Mithieux Mart. públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del quiosco sito en MONTEVIDEO 722, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00084175 fecha 14/4/98 al 20/4/98. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 Nº 87.466 v. 26/5/98

**"T"**

Natalio Angeli Mart. Público con domicilio Jacarandá 1427 Cap. Fed. comunica que Eduardo Díaz domiciliado en Talcahuano 7 Cap. Fed., vende a Beatriz Minervi domiciliada en D'Amico 1852, fondo de comercio de casa de lunch, café y bar sito en TALCAHUANO 7, Reclamos de ley Jacarandá 1427 Cap. Fed.

e. 14/5 Nº 152.883 v. 20/5/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Sergio Adrián Pozzi con domicilio en General Roca 3553 Ciudadela Prov. de Bs. As. vende a

Terzo S.R.L. domicilio Cerrito 520 4º C Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en TTE. GENERAL JUAN DOMINGO PERON 3384 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/of. en término legal.

e. 18/5 Nº 153.095 v. 22/5/98

**"U"**

Manuel Joaquín Rojo, Martillero Público, con oficina en Paraná 583, 3º "B", Capital Federal, avisa que Ernol Herrera Sergio Alfredo Lemme y Ovidio Raúl Iturriaga, domiciliados en Uruguay 381, Capital Federal, venden, ceden y transfieren, libre de deudas, gravamen y personal, a Jorge Carlos Fernández, domiciliado en Plaza 2268, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de "Comercio Minorista: de Helados (Sin Elaboración), Servicios: de Restaurante, Casa de Lunch, de Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, sito en URUGUAY 381, Planta Baja y Sótano, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, abril de 1998.

e. 18/5 Nº 153.031 v. 22/5/98

Pan American Continental S.R.L., en adelante la enajenante, una sociedad cuyo objeto y actividad principal es la exploración y producción de hidrocarburos, con domicilio legal en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y sede social en calle Democracia 51 de dicha ciudad, notifica a los interesados durante cinco días que transfiere a la Sucursal Argentina de Pan American Energy LLC, una compañía extranjera constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América con igual objeto y actividad principal que la enajenante y debidamente inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación a los fines de los arts. 118 y 123 de la Ley de sociedades comerciales, teniendo su citada sucursal domicilio legal en Maipú 942, piso 19º, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio correspondiente a la enajenante entendiendo éste en la más amplia extensión de todos sus elementos constitutivos, entre los cuales se cuentan las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Notificaciones de ley efectuarlas en Maipú 942, piso 19º, ciudad de Buenos Aires, o en Democracia 51, Comodoro Rivadavia, Chubut, dentro del término legal.

e. 19/5 Nº 153.221 v. 26/5/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

**"A"**

**ACEROS ZAPLA S.A.**

I.G.J. Nº 1.549.667. Hace saber que la Asamblea del 20/11/97 resolvió rescatar anticipadamente 1.000.000 de acciones preferidas de valor nominar $ 1 por acción y consecuentemente reducir el capital social de la suma de $ 72.441.389 a la suma de $ 71.441.389. Publíquese por tres días.

Abogado - Sebastián J. Baglietto

e. 18/5 Nº 87.312 v. 20/5/98

**AEROVIP S.A.**

Se comunica por 3 tres días que la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 27/2/97 resolvió aumentar el capital de la Sociedad dentro del quíntuplo de $ 100.000 a $ 310.500, habiéndose suspendido el derecho de pretenencia en la suscripción de las nuevas acciones por $ 210.500.- en virtud de darlo en pago de obligaciones preexistentes.

Presidente - Sebastián Agote

e. 18/5 Nº 153.137 v. 20/5/98

**AGROMADERA S.A.**

**FORESTIMSA S.A. FORESTAL**

Se hace saber que AGROMADERA S.A., con sede social en Cerrito 1070, 3º piso, of. 66/67, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 3911, Lº 102, Tº A de Sociedades Anónimas, con fecha 15 de julio de 1986 y FORESTIMSA S.A. FORESTAL, con sede social en Cerrito 1070, 3º piso, of. 66/67, Capital Federal, inscripta en el juzg. de 1ª inst. en lo comercial de Registro el 28 de abril de 1977, bajo el Nro. 1202, Lº 86, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, han resuelto fusionarse. En consecuencia AGROMADERA S.A., incorpora a FORESTIMSA S.A.F., quien se disolverá sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado 4 de marzo de 1998 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de AGROMADERA S. A. y FORESTIMSA S.A.F., celebradas ambas el 31 de marzo de 1998. A raíz de la fusión, el capital social de AGROMADERA S.A., sociedad incorporante, se ha visto incrementado en $ 11.500 alcanzando un total de $ 311.500. El activo de AGROMADERA S.A. era, al 28 de febrero de 1998, de $ 22.528.212,05 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 5.210.517,62. Por su parte, el activo de FORESTIMSA S.A.F. era, al 28 de febrero de 1998, de $ 1.685.673,48 mientras su pasivo era en ese mismo día de $ 0. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en segundo y tercer párrafo del apartado 3º del artículo 83 de la ley 19.550.

El Directorio AGROMADERA S.A.
El Directorio FORESTIMSA S.A.F.

e. 19/5 Nº 153.240 v. 21/5/98

**"C"**

**CINCO DE MAYO S.A.**

Se comunica a los Sres. Accionistas que por la Asamblea Ord. del 18/04/97, se aumentó el capital social a la suma de $ 100.000; por ende, se invita a los Sres. accionistas a ejercer el derecho establecido en el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Oscar R. Sánchez

e. 19/5 Nº 153.267 v. 21/5/98

**COLORIN IMSSA**

**GARCIA ALONSO S.A.**

Fusión por absorción COLORIN IMSSA Sociedad Incorporante y GARCIA ALONSO S.A. sociedad Incorporada. Art. 83 inciso 3 Ley 19.550. a) COLORIN IMSSA - Reconquista 1166 - Piso 11 - Capital Federal - Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1945 bajo el Nº 121 al folio 54 del Libro 47 Tomo "A". GARCIA ALONSO S.A. - Zapiola 4555 - Bernal Oeste - Pcia. de Buenos Aires - Inscripta en la dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, el 26 de febrero de 1959 - Expte. 1/43328 Matrícula 23.047. b) No existe aumento de capital en la sociedad incorporante por poseer el 100 % del capital de la incorporada. c) Balances al 31/12/97 utilizados para la fusión. Valuación de Activo y Pasivo.

| | COLORIN IMSSA | GARCIA ALONSO S.A. |
|---|---|---|
| Activo | $ 73.725.379 | $ 5.209.106,54 |
| Pasivo | $ 72.492.697 | $ 1.385.984,07 |
| Patrimonio Neto | $ 1.232.682 | $ 3.823.122,47 |

d) Compromiso previo de fusión aprobado por Resolución del Directorio de ambas sociedades con fecha 17 de febrero de 1998 y Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 11 de mayo de 1998. e) GARCIA ALONSO S.A. se disuelve sin liquidación.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Apóstolo

e. 19/5 Nº 153.258 v. 21/5/98

**CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A.**

**I.G.J. Nº 1.538.767**

Conf. art. 88 Ley 19.550 se comunica por tres días que CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. domiciliada en Av. Julio A. Roca 590, piso 5º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de octubre de 1991 bajo el Nº 8019 del Libro 110 Tomo A de S.A., ha resuelto por Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 23 de abril de 1998, la escisión de parte de su patrimonio en los términos de art. 88 II) de la Ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de los Estados Contables confeccionados al 31 de enero de 1998 y de los que resulta un Activo de $ 15.346.910,84 y un Pasivo de $ 10.882.520,04. La sociedad constituida por escisión se denomina DESARROLLOS HOTELEROS S.A., tiene su domicilio en la Av. Julio A. Roca 590, Piso 5, Capital Federal y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo $ 3.116.970. Pasivo: $ 2.266.600. Como consecuencia de la escisión CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A. ha reducido su capital a $ 588.000. Los reclamos de ley podrán efectuarse en la Av. Julio A. Roca 590, Piso 5, Capital Federal.

Autorizada - Agustina Lanardonne

e. 18/5 Nº 153.102 v. 20/5/98

**"D"**

**DAVICALL S.A.**

**Nro. Corr. 186.594**

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 28 de julio de 1997 y como consecuencia de la escisión de la sociedad, se resolvió reducir el capital de DAVICALL S.A. a la suma de $ 320.000.-, modificando el artículo 4º del estatuto social. El capital social queda conformado por 320.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1.-) peso valor nominal cada una.

Presidente - Alberto Salomón Goldman

e. 18/5 Nº 153.045 v. 20/5/98

**"E"**

**EVARSA-EVALUACION DE RECURSOS S.A.**

Se comunica por 3 días a los Señores Accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, por el término de 30 días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento del Capital Social de la suma de $ 12.600 a la suma de $ 252.000, mediante la emisión de 61.940 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de $ 1 c/una de 1 voto y de 177.460 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de $ 1 c/una de 1 voto, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17/4/98. Presidente: Lic. Oscar Dores.

Presidente - Oscar E. Dores

e. 19/5 Nº 153.205 v. 21/5/98

**"F"**

**FORTALEZA FONDO COMUN DE INVERSION**

Se hace saber que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.201 de fecha 8 de abril de 1998 aprobó la reforma del texto del Reglamento de Gestión de "Fortaleza Fondo Común de Inversión" obrante a fojas 278/289 del Expediente Nº 1123/93 y sus modificaciones de fojas 295/296, 299/300 y 302 en la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 83 registrado oportunamente por Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de inversión, como Sociedad Gerente y a Banco Quilmes S.A., como Sociedad Depositaria. Copia del texto del referido reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en la sede de Sociedad Depositaria sita en Tte. Gral. J. D. Perón 564, Capital Federal.

Escribano - Juan Alberto Garoby

e. 19/5 Nº 153.301 v. 20/5/98

**"I"**

**INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A.**

**Nro. de Registro: 13.848**

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 58 de fecha 3 de diciembre de 1997, se ha designado al Sr. Rodolfo Hirsch como Presidente, al Sr. Ricardo Pedro Weil como Vicepresidente, al Sr. Pedro Aníbal Aldo Gustavo como Director Titular y al Sr. Horacio Cesar Madou como Director Suplente.

Presidente - Rodolfo Hirsch

e. 14/5 Nº 152.873 v. 20/5/98

**ITRON S.A.**

**e**

**INS S.A.**

Fusión por absorción de ITRON S.A. e INS S.A. A los efectos de dar cumplimiento al art. 83, Punto 3, de la Ley 19.550 se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 23 de abril de 1998, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de fecha 25 de marzo de 1998 de la sociedad ITRON S.A. con la sociedad INS S.A. bajo la denominación de ITRON S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 25 de marzo de 1997. Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguientes: ITRON S.A.: Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, de Capital Federal e INS S.A.: Balcarce 683, P.B., de Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: ITRON S.A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1983 bajo el número 91.915, del libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales; INS S.A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1994 bajo el número 2473, Libro 114, tomo A de estatutos de sociedades anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente: ITRON S.A. Activo 120.140.951,45, Pasivo 51.304.399,86, INS SA Activo 1.550.344,38, Pasivo 1.440.299,44. Con motivo de este compromiso, el capital de la sociedad ITRON S.A. se ve modificado, ascendiendo a 57.914.778.- Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas, lugar donde serán atendidos los reclamos de ley. El Directorio.

Vicepresidente INS S.A. - Hugo Corradi
Presidente ITRON S.A. - Luis G. Cudmani

e. 19/5 Nº 153.497 v. 21/5/98

**"J"**

**JACQUES DORIAN S.C.A. en liquidación**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/5/98, con asistencia del 100% del Capital Social, por unanimidad en los términos del art. 237 ley 19.550 se resolvió: Aprobar el proyecto de distribución parcial propuesto por la liquidadora y proceder a distribuir entre los socios y sus herederos la suma de $ 170.000 en forma proporcional a sus participaciones accionarias. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Liquidadora - María Margarita Tonini de Baseggio

e. 19/5 Nº 87.529 v. 21/5/98

**"L"**

**LEANVAL S.A.**

El siguiente aviso rectifica los publicados con fecha 20, 21 y 22 de abril de 1998, según recibo Nº 0043 00046266 del 14/4/98. Publicación efectuada en cumplimiento del Art. 2do. Decreto 479/95. Número de Expediente: 060/002096/98. Producto a Fabricar: Autorradios. Capacidad de producción a instalar: 204.960 en 1 turno de 8 hs/día, 240 días año (*). Inversión total del proyecto: $ 1.880.247. Personal ocupado de la Empresa: al 30/1/94: 1 persona al 27/3/98: 11 personas. (*) Parte de la capacidad instalada se encuentra disponible actualmente.

Apoderada - Liliana H. Blanco

e. 19/5 Nº 47.166 v. 21/5/98

**"M"**

**MAIPU INVERSORA S.A.**

**PECOM-NUCLEAR S.A.**

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inciso 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre MAIPU INVERSORA S.A. y PECOM-NUCLEAR S.A. se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: sociedad Incorporante: MAIPU INVERSORA S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1974 bajo el Nº 746, Folio 134, Libro 80 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Incorporada: PECOM-NUCLEAR S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de octubre de 1981 bajo el Nº 4268, Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. b) Capital Social: la sociedad incorporante

tiene un Capital Social de $ 217.202.979,20, representado por 172.029.792 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10 cada una con derecho a un voto por acción y por 2.000.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal $ 0,10 cada una. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades el 31 de diciembre de 1997.

| | MAIPU INVERSORA S.A. (expresado en miles de pesos | PECOM NUCLEAR S.A. (expresado en miles de pesos) |
|---|---|---|
| Total Activo | 674.491 | 14.479 |
| Total Pasivo | 227.404 | 32 |
| Total Patrimonio Neto | 447.087 | 14.447 |

d) Fechas de Compromiso Previo de fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: compromiso Previo de Fusión del 19 de febrero de 1998. Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 19 de febrero de 1998. Acta de Directorio de PECOM-NUCLEAR S.A. del 19 de febrero de 1998. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de MAIPU INVERSORA S.A. del 16 de marzo de 1998. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de PECOM-NUCLEAR S.A. del 16 de marzo de 1998. Las oposiciones pueden formularse en la Asesoría Letrada de MAIPU INVERSORA S.A. Rivadavia 666, Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
e. 18/5 Nº 803 v. 20/5/98

**"M"**

**MBA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**
**S.A.**

Comunica que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante la Resolución Nº 12.236 de fecha 30 de abril de 1998 el Reglamento de Gestión del "Fondo Común de Inversión Cardinal Maxidólares" informando a los señores cuotapartistas que, copia del texto aprobado se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad Depositaria MBA Banco de Inversiones S.A., sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140 Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs.

Apoderada - Soledad Monzón Egaña
e. 19/5 Nº 153.194 v. 20/5/98

**MBA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**
**S.A.**

Comunica que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado mediante la Resolución Nº 12.239 de fecha 30 de abril de 1998 el Reglamento de Gestión del "Fondo Común de Inversión Cardinal Renta en Dólares" informando a los señores cuotapartistas que, copia del texto aprobado se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad Depositaria MBA Banco de Inversiones S.A., sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs.

Apoderada - Soledad Monzón Egaña
e. 19/5 Nº 153.199 v. 20/5/98

**"P"**

**POTENCIA FONDO COMUN DE INVERSION**

Se hace saber que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.217 de fecha 16 de abril de 1998 aprobó la reforma del texto del Reglamento de Gestión de "Potencia Fondo Común de Inversión" obrante a fojas 310/322 del Expediente Nº 1125/93 y sus modificaciones de fojas 331/333 y 335 en la Comisión Nacional de Valores. El mencionado Fondo esta inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 81 registrado oportunamente por Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como Sociedad Gerente y a Banco Quilmes S.A., como Sociedad Depositaria. Copia del texto del referido reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en Tte. Gral. J. D. Perón 564, Capital Federal.

Escribano - Juan A. Garoby
e. 19/5 Nº 153.302 v. 20/5/98

**"R"**

**ROT**
**S.A.**

— ESCISION —

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, celebrada el 8 de mayo de 1998, se resolvió aprobar el compromiso de escisión para crear las sociedades Horse Sociedad Anónima y Siecle Sociedad Anónima. a) La sede social de ROT S.A. es: Agüero 1524, Piso 1º "B" Capital Federal. Está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19/11/87, bajo el número 9219 (Expediente 113212), folio 104, Tomo A, b) La valuación de los activos y pasivos de ROT S.A. al 28 de febrero de 1998, es: Activo: $ 473.578,95, Pasivo: $ 85.649,09. c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de ROT S.A. para ser incorporados a las nuevas sociedades es la siguiente: Activos y Pasivos de ROT S.A. a Horse S.A.: $ 29.859,25 y $ 9.479,00, respectivamente. Activos de ROT S.A. a Siecle S.A.: $ 171.514,16 d) Con motivo de este compromiso, el capital social de ROT S.A. se transforma en $ 132.242,00, el Capital de Horse S.A. será de $ 13.747,00 y el de Siecle S.A. será de $ 115.699,00. e) Las sociedades involucradas en este compromiso mantienen el domicilio indicado en a).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

Presidente - Carlos A. Grimoldi
e. 19/5 Nº 153.193 v. 21/5/98

**"S"**

**SELECTO FONDO COMUN DE INVERSION**

Se hace saber que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.214 de fecha 16 de abril de 1998 aprobó la reforma del texto del Reglamento de Gestión de "SELECTO FONDO COMUN DE INVERSION" obrante a fojas 456/467 del Expediente Nº 996/92 y sus modificaciones de fojas 478/481 y 484 en la Comisión Nacional de Valores. El mencionado Fondo esta inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el Nº 77 registrado oportunamente por Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como Sociedad Gerente y a Banco Quilmes S.A., como Sociedad Depositaria. Copia del texto del referido reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en Tte. Gral. J. D. Perón 564, Capital Federal.

Escribano - Juan A. Garoby
e. 19/5 Nº 153.304 v. 20/5/98

**"T"**

**TYROLIT ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

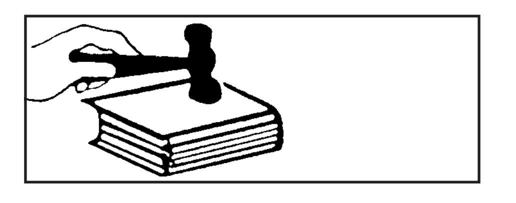
**TYROLIT SAN LUIS**
**S.A.**

**ARCAMIX**
**Sociedad Anónima**

TYROLIT ARGENTINA: Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21.03.56 bajo el No. 297, Fo. 106, Lo. 50 To. A de Estatutos Nacionales. TYROLIT SAN LUIS: Inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha Ciudad con fecha 17.02.88 al To. 220, 5, Folio 195, Nº 24. ARCAMIX: Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26.07.76 bajo el No. 2485, Lo. 85, To. A de Sociedades Anónimas Nacionales. Se hace saber por tres días que las tres sociedades han suscripto con fecha 30.03.98 un compromiso previo de fusión por incorporación del patrimonio total de "TYROLIT SAN LUIS S.A." y del patrimonio total de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" a "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", con efecto retroactivo al 01.01.98, sobre la base de los balances especiales de las tres sociedades al 31.12.97 y del balance consolidado de fusión a la misma fecha, habiendo sido aprobado dicho compromiso previo de fusión por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de las tres sociedades, celebradas por "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" el 20.04.98 y por "TYROLIT SAN LUIS S.A." el 21.04.98.

Asimismo las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de "TYROLIT SAN LUIS S.A." y de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron la disolución anticipada de las respectivas sociedades sin liquidación. El Activo y el Pasivo de "TYROLIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" ascienden a $ 14.721.644,82 y $ 5.019.744,56, respectivamente, el Activo y el Pasivo de "TYROLIT SAN LUIS S.A." ascienden a $ 5.300.243,04 y $ 276.209,07, respectivamente, y el Activo y el Pasivo de "ARCAMIX SOCIEDAD ANONIMA" ascienden a $ 2.517.587,42 y $ 10.882,17, respectivamente, resultantes de los estados contables especiales de las tres sociedades al 31.12.97. La sociedad incorporante aumentará su capital actual de $ 2.000.000.- a $ 2.031.250.- y reformará el artículo 4º del estatuto social, para llevar a cabo la relación de cambio entre las acciones de las tres sociedades. Oposiciones de ley en Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º, Capital Federal o en Las Heras 440, San Luis, Provincia de San Luis. El Directorio.

Presidente - Ivar F. W. Brostrom
e. 18/5 Nº 153.099 v. 20/5/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Enrique R. Basabara, subastará el 29/5/98 a las 14,10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Mercedes Benz, microómnibus urbano, OHL 1320/51/94, motor Nº 372.958-10-148599, chasis Nº 390.014-11-103703, Dominio ADS 895, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús, Pcia. de Bs. As. Base u$s 100.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.512 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Enrique R. Basabara, subastará el 29/5/98 a las 14,10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Mercedes Benz, microómnibus, OHL 1320/51/94, motor Nº 372.958-10-148467, chasis Nº 390.014-11-103584, Dominio ASX 220, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gral. Osorio Nº 2155, Lanús, Pcia. de Bs. As. Base u$s 100.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.516 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Vicente S. Verón, subastará el 29/5/98 a las 13,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GD/97, motor Nº 713532, chasis Nº *8AD504000*V5386205, Dominio BNN 845, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 21.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.514 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan E. Escobar, subastará el 29/5/98 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 205 GLD/97, motor Nº 10CV4K4002598, chasis Nº VF320AA9225602904, Dominio BPK 371, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 21.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.519 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Guido R. Murillo, subastará el 29/5/98 a las 13,35 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-21 TXE/90, motor Nº 5508877, chasis Nº L48S-003593, Dominio TMO 417, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base u$s 16.800. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.521 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos A. Blanco, subastará el 29/5/98 a las 13,40 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 306 XND 1.9/97, motor Nº 10CUZ10006858, chasis Nº 8AD7AD-9B2T5277811, Dominio BPK 330, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 26.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.523 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eduardo Giancaterino Velon, subastará el 29/5/98 a las 13,50 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 2 puertas, 205 GTI 1.9/92, motor Nº 1CWE80000261, chasis Nº VF320CD-6224944996, Dominio C-1.596.712, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.525 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rubén F. Medile, subastará el 29/5/98 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic corto diesel/97, motor Nº AA99717, chasis Nº 8A1T313ZZVS006203, Dominio BQN 765, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 27.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.531 v. 21/5/98

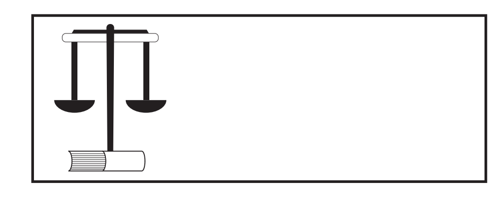
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alberto A. Canteros, subastará el 29/5/98 a las 13,55 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. un automotor Peugeot, pick up, Pup 504 GD/97, motor Nº 715762, chasis Nº *8AED37000*V5284762, Dominio BNN 818, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 23.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.532 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NACIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Oscar F. Renzo, subastará el 26/5/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Pick up, modelo Trafic Rodeo c/caja/97, motor Nº AA90916, chasis Nº 8A1TA83ZZVS004201, Dominio BOP 095, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 16.461. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.546 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NACIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Norma E. Rodríguez, subastará el 26/5/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, Familiar, modelo Duna WE CSD/96, motor Nº 146B20005015031, chasis Nº 8AS146000T7155838, Dominio AYT 675, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 12.520. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.548 v. 21/5/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NACIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Fernando A. Pascual, subastará el 26/5/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Furgón, modelo Trafic largo Diesel/97, motor Nº AA57586, chasis Nº 8A1TA13ZZT5010973, Dominio BOY 771, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Francisco Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 21.065. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 19/5 Nº 87.549 v. 21/5/98

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, en los autos caratulados "LEPISCOPO, PABLO ARMANDO s/Declaración de causahabientes", de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 bis de la Ley 24.411 modificada por la ley 24.823 cita a causahabientes del desaparecido PABLO ARMANDO LEPISCOPO para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.585 v. 20/5/98

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita en los autos caratulados "CORDERO, RAUL A. c/ MARTINEZ, JUAN CARLOS s/Sumario", Expte. Nº 115.906/96, por el plazo de diez (10) días, al Sr. JUAN CARLOS MARTINEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 19/5 Nº 153.201 v. 20/5/98

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, cita a herederos y acreedores de don EDUARDO PAYRO, a comparecer, a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Autos: PAYRO EDUARDO s/Sucesión Ab-Intestato.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/5 Nº 153.016 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita a causahabientes de OSCAR LAUTARO HUERAVILO por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/5 Nº 227.569 v. 20/5/98

**Nº 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de Capital Federal, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 2do., de Capital Federal, cita por diez días al Señor ROBERTO HORACIO BARBA, para que comparezca a reconocer firmas del contrato de locación del cual fuera fiador del Señor NESTOR EMILIO LOBERTO, en los autos caratulados "GAMBETTA HILDA c/LOBERTO NESTOR EMILIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", expte. 118.151/95, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y designar a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial... Fdo. Dra. Carmen H. Palacios Carman, juez".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 18/5 Nº 87.335 v. 20/5/98

**Nº 67**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67 en autos: "ZEDTWITZ ERNESTO RODOLFO VON c/Herederos de JUAN CANEPA s/Acción Declarativa" cita por cinco días a herederos de JUAN CANEPA a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 19/5 Nº 87.469 v. 21/5/98

**Nº 71**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "URRA FERRARESE OSCAR JULIAN s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a OSCAR JULIAN URRA FERRARESE por el término de 60 días. A tal fin publíquense edictos por el término de 3 días sucesivos en el Boletín Oficial en los términos del 5 y 6 de la Ley 24.321, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 18/5 Nº 227.463 v. 20/5/98

**Nº 72**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita a causahabientes de GRACIELA ESTER NICOLIA por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 19/5 Nº 227.556 v. 26/5/98

**Nº 73**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita a causahabientes de FIDELA MOREL VILLALBA por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.567 v. 20/5/98

**Nº 99**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a ANTONIO COLLOVA por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por el art. 5º y 6º de la Ley 24.321, en autos caratulados: "COLLOVA ANTONIO s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.486 v. 21/5/98

**Nº 106**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, sito en la calle Lavalle 1212 piso 1º de esta Ciudad en los autos caratulados "N.N. sexo femenino s/Adopción" cita a MARIA LUISA MARTINEZ, cédula de identidad de la República del Paraguay Nº 2.547.669 por el plazo de 10 días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente reza: "...Buenos Aires, 02 de marzo de 1998: ... publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Clarín...". Fdo.: Dra. Myriam Rustan de Estrada, juez Nacional.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 19/5 Nº 87.418 v. 20/5/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera sito en la Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "COLLAZO, RICARDO HECTOR s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", al Sr. RICARDO HECTOR COLLAZO, para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. Buenos Aires febrero de 1998. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario interino.
e. 19/5 Nº 87.487 v. 20/5/98

**Nº 14**

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28 de Callao 635, 2º P., Capital, cita por 5 días a ERNESTO COBO, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/COBO ERNESTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/5 Nº 87.473 v. 20/5/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 27 de Callao 635, 2º P., Capital Federal, cita por 5 días a estar a derecho a DANIEL FABIAN MASTRONARDI y ADRIANA SUSANA GARCIA, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MASTRONARDI DANIEL FABIAN y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/5 Nº 87.474 v. 20/5/98

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita en los autos caratulados "WINFLEX S.A. c/ARIAS DE PUPPI, MARIA AMELIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 55.851/96, por el plazo de cinco (5) días, a la Sra. MARIA AMELIA ARIAS DE PUPPI, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/5 Nº 153.200 v. 20/5/98

**Nº 21**

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "CAGEAO AUTOMOTORES S.A. s/ Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de título Nº 659 de 340.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480 Capital, a nombre de CAGEAO AUTOMOTORES S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después

de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 151.158 v. 20/5/98

El Juz. Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 446 de 426.290 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de FERNANDEZ, MIGUEL, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/5 Nº 153.210 v. 10/6/98

### Nº 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52 de Callao 635, P. 1º de Capital Federal, cita por 5 días a CARLOS ARBIT, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ARBIT CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 19/5 Nº 87.475 v. 20/5/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que SANDRA GABRIELA PEÑA de nacionalidad uruguaya D.N.I. Nro. 92.598.281 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 19/5/ Nº 87.453 v. 20/5/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 24153 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días desde su última publicación a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NAPTALI RUIZ SOSA, peruano, pintor, nacido el 19 de abril de 1953, pasaporte peruano 0268.978; MARIANO MARTINEZ, peruano, casado, de 29 años de edad; VICTOR CORTEZ, argentino, casado, empleado, de 30 años de edad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 Nº 227.323 v. 22/5/98

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEONOR MARCELA MORALES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.594 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA CAROLINA AGUIRRE LARRABURU y LUCRECIA DORA LARRABURU a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de los arts. 89 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.593 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NOGUERA, OSCAR ALFREDO a estar a derecho en la causa Nº 11.289 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.592 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAMES GARFIELD HARWELL a estar a derecho en la causa Nº 13.882 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/5 Nº 227.591 v. 26/5/98

### Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/5 Nº 226.896 v. 20/5/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GABRIEL CALZONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/5 Nº 226.894 v. 20/5/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 —sitos en Lavalle 1638, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO DAVALOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño —art. 183 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/5 Nº 227.320 v. 22/5/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ISMAEL o ISRAEL ALCON ESPINOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 29.821/I que se le sigue por art. 289 inc. 4 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/5 Nº 227.321 v. 22/5/98

### Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a OSCAR JAVIER PEREZ, último domicilio conocido en Lamadrid 4750, Temperley, Pcia. de Bs. As., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 8989 caratulada: Oscar Javier Pérez y otro s/Art. 89 y 183 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 22 de abril de 1998..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a OSCAR JAVIER PEREZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (juez); ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.
e. 18/5 Nº 227.347 v. 22/5/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JAIME MARCOS MASRI (C.I. 8.348.499, con último dclio. conocido en Arenales 2859 de Martínez - Pcia. de Buenos Aires), a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 3797, seguida en averiguación al delito de falsa denuncia —art. 245 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 18/5 Nº 227.340 v. 22/5/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a OMAR FABIAN ALVAREZ, último domicilio conocido en Colón y Chubut, Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As., a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 8989 caratulada: OMAR FABIAN PEREZ y Otro s/Art. 89 y 183 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 22 de abril de 1998 .., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a OMAR FABIAN ALVAREZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (juez); ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.
e. 18/5 Nº 227.338 v. 22/5/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. Comodoro Py nº 2002 piso 3ro. de esta ciudad Capital. Causa nº B-3232/97, caratulada: "CARRIZO, RENE ALCIDES s/Falsificación de documento público". Cítese y emplácese por el término de cinco días a contar de la fecha de la última publicación, a RENE ALCIDES CARRIZO o JAVIER EDGARDO URRUTI (D.N.I. nº 13.196.296 o 14.868.233), para que comparezca por ante estos estrados a efectos de prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento, en el caso de incomparecencia por causa injustificada, de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1988.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 18/5 Nº 227.455 v. 22/5/98

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de mayo de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a MARCELO FABIAN FUNICELLI DNI Nº 17.745.960, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 18/5 Nº 227.458 v. 22/5/98

### Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos cita y emplaza a RAMON IBAR MANSILLA para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos nros. 10.784/97 caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" dentro del quinto a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 30 de abril de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.589 v. 26/5/98

### Nº 4

"Emplácese a ESTEBAN PERROTA para que dentro del término de 48 hs. de la notificado de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en causa Nº 9745, caratulada "N.N.; s/Dcia" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 de la Dra. María Teresa F. de Núñez, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 18/5 Nº 227.353 v. 22/5/98

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia quien suscribe, cita y emplaza y hace saber a la Sra. ROSARIO ELIZABETH MENNELLA, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º, de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 2674/94 caratulados "IMP. N.N. s/Inf. ley 22.362. Qte.: VILLEGAS, ALBERTO (en rep. de PHILIP MORRIS INC.)", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, por el delito de infracción al artículo 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento ser declarada rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Adriana M. Scoccia, secretaria general.
e. 14/5 Nº 226.871 v. 20/5/98

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. MIRTA SUSANA HERMIDA, titular del DNI Nº 12.587.742, argentina, soltera, de 42 años de edad, nacida el 1-3-1955, en Capital Federal, comerciante, hija de José y de María Fernández, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge A Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.
e. 14/5 Nº 227.072 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1960/98, caratulados "CAMILLATO FRANCO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a FRANCO ANDREA CAMILLATO, D.N.I. 21.898.559, que por resolución del 5 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º, del C.P.P.N.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.231 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2219/98, caratulados "ACOSTA JUAN MARCOS y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCELO GASTALDI D.N.I. 24.552.081, que por resolución del 5 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º, del C.P.P.N.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.220 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2219/98, caratulados "ACOSTA JUAN MARCOS y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JUAN M. ACOSTA, D.N.I. 23.505.277, que por resolución del 5 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.225 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2210/98, caratulados "RUSSO JOSE LUIS y Otros s/Inf, Ley 23.737" notifica a: OMAR ANTONIO RAMIREZ, D.N.I, Nº 26.231.018, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue comedido por el impuesto (art. 336, inc 4º, del C.P.P.) y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.253 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2210/98, caratulados "RUSSO, JOSE LUIS y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a: JOSE LUIS RUSSO, D.N.I. Nº 20.832.940, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.248 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1960/98, caratulados "CAMILLATO FRANCO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE IRIBARREN, D.N.I. 24.069.723, que por resolución del 5 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º del C.P.P.N.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.226 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos nro. 2210/98, caratulados "RUSSO JOSE LUIS y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a: GUILLERMO MARIANO GUETTE, D.N.I. Nº 25.434.147, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.251 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1960/98, caratulados "CAMILLATO FRANCO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JIMENA CAROLINA VICTORIA SYMENS, D.N.I. 25.241.389, que por resolución del 5 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por la imputada (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.N.), haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/5 Nº 227.244 v. 21/5/98

**Nº 10**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 6747/96, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS MERCOBOSSIAN, D.N.I. 8.511.256, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario.
e. 14/5 Nº 226.877 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, al imputado PABLO SPRENGER, de nacionalidad argentina, de veintidós años de edad, D.N.I. Nº 24.741.241 a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2513/98, caratulada "SPRENGER, PABLO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 30 de abril de 1998.
Javier E. Helou, secretario.
e. 14/5 Nº 226.880 v. 20/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa nº 9261/97, cita y emplaza al Sr. ANDREA LILIAN LARROSA DIAZ, D.N.I. 92.376.021, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparencia injustificada.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.575 v. 26/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 - sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital - cita y emplaza a NICOLAS MARCELO ALEGRE D.N.I. Nº 31.653.050 a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPPN; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días corridos. Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: Javier E. Helou, secretario.
e. 19/5 Nº 227.578 v. 26/5/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa nº 9261/97, cita y emplaza al Sr. LEONARDO ENRIQUE VIÑA, D.N.I. 20,368.398, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.577 v. 26/5/98

**Nº 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a MARINA PIZZIO lo dispuesto en la causa Nº 4165/96... cítese por medio de edictos a MARINA PIZZIO para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 7 de mayo de 1998.
e. 18/5 Nº 227.322 v. 22/5/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARIA TEREZA DE JESUS MARTELL HUAMAN y a PERCI LEVI LAZARO ACERO, ".../ //nos Aires, 4 de mayo de 1998 ...ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publiquen un edicto por el término de 5 días notificando a MARIA TEREZAS DEL JESUS MARTELL HUAMAN y PERCY LEVI LAZARO ACERO que deberán comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación, a fin de ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría Nº 24, 4 de mayo de 1998.
e. 18/5 Nº 227.327 v. 22/5/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a RICARDO AGUIRRE lo dispuesto en la causa Nº 4165/96... cítese por medio de edictos a RICARDO AGUIRRE para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 7 de mayo de 1998.
e. 18/5 Nº 227.324 v. 22/5/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a VICTOR HUGO PEREIRA MUTTES lo dispuesto en la causa Nº 4165/96... cítese por medio de edictos a VICTOR HUGO PEREIRA MUTTES para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 7 de mayo de 1998.
e. 18/5 Nº 227.319 v. 22/5/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a GUILLERMO JULIO MORENO, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 horas de notificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvana Russi, secretaria Ad-Hoc.
e. 18/5 Nº 227.352 v. 22/5/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 34**

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en el sumario Nº 10553/97, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO GABRIEL RICCOMAGNO, quien se domicilia en la calle Cafayate Nº 5000, Torre 4, piso 8, depto. B de esta Capital, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de recibirle declaración indagatoria en el presente sumario que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y encomendar consecuentemente su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Horacio Azzolín, secretario.
e. 14/5 Nº 227.301 v. 20/5/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 1**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ANGEL SIBURO SUAREZ, a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en la causa Nº 3797 que se le sigue al nombrado, por infracción a la Ley 19.359. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 22 de abril de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 22 de abril de 1998.- ... atento al resultado negativo de las diligencias efectuadas tendientes a determinar el domicilio de ANGEL SIBURO SUAREZ, cítese al nombrado por edictos a publicar por tres días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a estar a derecho". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí Valeria Rosito, secretaria.
Buenos Aires, 24 de abril de 1998.
e. 18/5 Nº 227.196 v. 20/5/98

**Nº 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.492, caratulados: "DEMARCO, ANGEL y D'ALESSANDRO, MARIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a CARLOS ALBERTO GALANTE —DNI. Nº 12.982.385—, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 18/5 Nº 227.214 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.032, caratulados: "BAGGINI, CARLOS RODOLFO s/Inf. Art. 302 del Código Penal", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a CARLOS RODOLFO BAGGINI —LE. Nº 5.071.921—, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 18/5 Nº 227.216 v. 22/5/98

**Nº 4**

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.- Encontrándose reunidos los extremos exigidos por el artículo 294 del C.P.P. cítese a CARLOS HECTOR DELL'ANGELO a prestar declaración indagatoria fijando la audiencia para el día 22 de mayo próximo, a las 10.00 horas ... cítese al nombrado por edictos ...- Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
e. 18/5 Nº 227.773 v. 22/5/98

**Nº 7**

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 29 de mayo de 1998, a las 10,00 horas a JUAN JOSE ZEMBORAIN el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 19/5 Nº 227.821 v. 21/5/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL AZUL

**Nº 2**

Por 2 (dos) días, sin cargo alguno para la parte, el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por diez días a Co-herederos de LUCAS GUINEA y FERMINA LOGE AYCIRIEX DE GUINEA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. I, Sec. A., Cód. 3, Ch. 72, Parcela 29, Partida Nº 5084 y Circ. I, Secc. A, Manz. 72, Parcela 28, Partida Nº 20.068, Partido Tandil, para que en dicho término comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "GUINEA, EDUARDO FELICIANO c/Co-herederos de LUCAS GUINEA y FERMINA LOGE AYCIRIEX DE GUINEA s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente.
Tandil, 14 de abril de 1998.
Mónica E. González Aloritta, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.524 v. 20/5/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 1**

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a ROGELIO ENRIQUE ROSEMAR, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 293 registrada bajo el Nº 10586
Lomas de Zamora, 5 de mayo de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 19/5 Nº 227.551 v. 26/5/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a SANTIAGO FRANCHINI a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción al artículo 292 C.P. se le sigue bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga de declárselo rebelde.
Secretaría Nº 5, 27 de abril de 1998.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/5 Nº 227.124 v. 21/5/98

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 1**

Por disposición de S.S. Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Daniel R. D. Vázquez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 se cita y emplaza por el término de un (1) día a LUIS ALBERTO HOLLMAN, DNI 7.849.703, para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día a fin de prestar declaración testimonial en la causa Nº 12.775 caratulada "NOLASCO MORALES ROBERTO y Otro s/ Inf. Ley 23.737" de trámite por ante la Secretaría Penal Nº 2".
Mar del Plata, 29 de abril de 1998.
Saúl Roberto Ferandonea, secretario federal.
e. 14/5 Nº 227.065 v. 20/5/98

## JUZGADO FEDERAL AZUL

**Nº 2**

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. NESTOR ALCIDEZ NIEVAS (argentino, de 22 años de edad, nacido el 5-10-71, hijo de Evangelista Alcides y de Estela Ocampo, D.N.I. 22.017.519) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.401 caratulada "NIEVAS NESTOR ALCIDES s/Pta. Falsificación de documento destinado a acreditar la habilitación para circular en vehículos automotores - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de falsificación y/o adulteración de documento destinado a acreditar la habilitación para circular en vehículos automotores. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, mayo 5 de 1998 ... cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a NESTOR ALCIDES NIEVAS, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito ..., bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, juez federal.
Secretaría, 5 de mayo de 1998.
El Secretario.
e. 15/5 Nº 227.199 v. 21/5/98

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente Edicto, a PINO MARIA JOSEFA, D.N.I. Nº 5.142.480, con último domicilio en la calle Pellegrini 890 de Comodoro Rivadavia y/o en la localidad de El Bolsón, ambos de la Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 282 del C.P. bajo apercibimiento de declararla rebelde (Arts. 150 y 288 ss. y cc. de C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, ... de abril de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 15/5 Nº 227.221 v. 21/5/98

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a JULIO ESTEBAN TRAICO, de quien se desconocen los demás datos filiatorios, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3679, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. Psta. Infrac. art. 292 C.P.", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 30 de abril de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 18/5 Nº 227.466 v. 22/5/98

## JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Viviana Geroldi, sito en calle San Martín Nº 709, ha resuelto la publicación de la sentencia condenatoria recaída en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/GROPPA CARDENAS DAVID s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 171/52/95, la misma dice ///Gallegos, 23 de noviembre de 1995. "Visto: ...Considerando: ... Fallo: ... regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Gerardo Daniel Caamaño, juez federal. El auto ordenatorio dice: ///Gallegos, 27 de noviembre de 1997 ... Atento lo peticionado, constancia de autos, publíquese los edictos pertinentes y conforme lo dispone el art. 145 sgtes. y cc del CPCCN, a fin de que el demandado comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Dicha publicación deberá realizarse en el Boletín Oficial de la Nación y un (1) diario de circulación local por el término de dos (2) días (arts. 145, 146, 147 y 343 del texto citado). Fdo.: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal.
Viviana Inés Geroldi, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 227.499 v. 20/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Viviana Geroldi, sito en calle San Martín Nº 709, ha resuelto la publicación de la sentencia condenatoria recaída en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/GROPPA CARDENAS DAVID s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 248/54/95, la misma dice ///Gallegos, 23 de noviembre de 1995. "Visto: ... Considerando: ... Fallo: ... regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Gerardo Daniel Caamaño, juez federal. El auto ordenatorio dice: ///Gallegos, 28 de noviembre de 1997 ...Atento lo peticionado, constancia de autos, publíquese los edictos pertinentes y conforme lo dispone el art. 145 sgtes. y cc del CPCCN, a fin de que el demandado comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Dicha publicación deberá realizarse en el Boletín Oficial de la Nación y un (1) diario de circulación local por el término de dos días (arts. 145, 146, 147 y 343 del texto citado). Fdo.: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal.
Viviana Inés Geroldi, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 227.500 v. 20/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Viviana Geroldi, sito en calle San Martín Nº 709, ha resuelto la publicación de la sentencia condenatoria recaída en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/GONZALEZ MANUEL s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 378/29/94, la misma dice /// Gallegos, 30 de octubre de 1995. "Visto: ... Considerando: ... Fallo: ... regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Gerardo Daniel Caamaño, juez federal. El auto ordenatorio dice: ///Gallegos, 28 de noviembre de 1997 ...Atento lo peticionado, constancia de autos, publíquese los edictos pertinentes y conforme lo dispone el art. 145 sgtes. y cc del CPCCN, a fin de que el demandado comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Dicha publicación deberá realizarse en el Boletín Oficial de la Nación y un (1) diario de circulación local por el término de dos (2) días (arts. 145, 146, 147 y 343 del texto citado). Fdo.: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal.
Viviana Inés Geroldi, secretaria federal.
e. 19/5 Nº 227.497 v. 20/5/98

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 3**

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a HECTOR DAVID FERNANDEZ D.N.I. 16.852.521, a que en el término de tres días (3) a contar desde la última publicación, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no comparecer será declarado rebelde; quien se encuentra imputado por la presunta comisión del art. 135 de la ley 24.241 en la causa "FERNANDEZ, HECTOR DAVID s/Ley 24.241" expte. nº 142/97B. A continuación se transcribe el decreto que ordena el presente "///sario, 28 de abril de 1998. Cítese por edictos a HECTOR DAVID FERNANDEZ a efectos de recibirle la indagatoria oportunamente dispuesta, bajo apercibimiento de que si no compareciese, se lo declara rebelde y ordenará su captura; Ofíciese al Boletín Oficial a efectos de que publique los edictos por el término de cinco días. Fdo. Carlos F. Carrillo, juez federal. Ante mí: Germán Suttes Schneider, secretario.
e. 15/5 Nº 227.203 v. 21/5/98

## JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Por disposición de la Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Jesús Armando Farina, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CADENAZZI, D.N.I. Nº 12.400.563, con último domicilio registrado ante la Cámara Electoral Nacional en calle Rivadavia Nº 639, Escobar, Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados: "REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR RIO COLORADO s/Dcia. Pta. Inf. arts. 292 y 296 C.P. y Ley 22.415" (Expte. Nº 368/92), dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal.
General Roca, 4 de mayo de 1998.
Jesús Armando Farina, secretario federal.
e. 18/5 Nº 227.451 v. 22/5/98

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 7/05/98 | FACUNDO MARIO ACHAVAL | 3 | - |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 6/04/98 | MIGUEL MARTINEZ, D.N.I. Nº 22.191.860 | 5 | ROBO |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 21/04/98 | ADOLFO GUERSCHANIK Y ERNESTO OSCAR SOTOMAYOR FRAUDULENTA | 5 | DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 20/04/98 | RICARDO FINOCHETTO | 5 | ESTAFA |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 30/04/98 | HECTOR RAMON CHICO GONZALEZ | 3 | - |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 29/04/98 | RICARDO HECTOR BELLUCCI | 3 | - |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 4/05/98 | JORGE PANOPULOS | 3 | - |
| 7 | 121 | GABRIEL OMAR GHIRLANDA | 6/05/98 | ALBERTO WEHBE | 3 | Nº 36.307/98 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 125 | ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL | 8/05/98 | JORGE R. GATTI, DE "SERVICIOS Y MANDATOS S.A." | 3 | DEFRAUDACION |
| 9 | 108 | CARLOS ALBERTO HAIEK | 11/05/98 | SOLVIA CRISTINA ZAFFARONI | 3 | - |
| 17 | 153 | SILVIA LOPEZ CRESPO | 6/05/98 | BERNARDINO JESUS OTERO, D.N.I. 14.614.377 | 3 | Nº 36.254/98 - DEFRAUDACION |
| 19 | 159 | EDUARDO A. D'EMPAIRE | 4/05/98 | AGUSTINA LOPEZ CACERES | 5 | Nº 24.608/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 19 | 159 | EDUARDO A. D'EMPAIRE | 4/05/98 | JORGE LUIS MALLER | 2 | ESTAFA |
| 19 | 159 | EDUARDO A. D'EMPAIRE | 29/04/98 | MIGUEL ANGEL VACCA | 5 | DEFRAUDACION PRENDARIA |
| 22 | 148 | JULIAN DESCALZO | 29/04/98 | GUILLERMO ANIBAL MACIA | 3 | DEFRAUDACION |
| 22 | 148 | JULIAN DESCALZO | 30/04/98 | GASTON EMANUEL EZEQUIEL LOFAFF | 3 | HURTO CALIFICADO |
| 22 | 148 | JULIAN DESCALZO | 8/05/98 | NESTOR GABRIEL VEIGA RODRIGUEZ Y JUPITER TORRES PORLEY | 3 | ROBO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA |
| 25 | 161 | JULIO PABLO QUIÑONES | 30/04/98 | JOSE LUIS LOPEZ | 3 | Nº 82.762/97 - DELITO TIPIFICADO EN EL ART. 173 INC. 7MO. DEL C.P. |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 8/05/98 | MARIA ELENA ESPIL | 3 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 30 | 164 | ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS | 5/05/98 | LUCAS CROCE, D.N.I. 26.997.643 | 5 | ESTAFA |
| 31 | 119 | DOMINGO LUIS ALTIERI | 14/04/98 | JOSE LUIS MOREIRA | 3 | ROBO |
| 33 | 170 | GUSTAVO R. NUÑEZ | 5/05/98 | DAVID ROSEMBLAT | 3 | DEFRAUDACION |
| 33 | 170 | GUSTAVO NUÑEZ | 30/04/98 | RAMON ERNESTO BOENTE | 3 | - |
| 33 | 170 | GUSTAVO R. NUÑEZ | 5/05/98 | FLORENCIO PONCE | 3 | ENCUBRIMIENTO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 6/05/98 | GUILLERMO WALTER PEREZ | 5 | DEFRAUDACION |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 29/04/98 | JUAN CARLOS RODRIGUEZ Y MARIO RODRIGUEZ | 3 | ESTAFA |
| 38 | 132 | PAMELA BISSERIER | 4/05/98 | RUBEN OSCAR RUEDA, DNI Nº 14.652.787 | 5 | RETENCION INDEBIDA Y HURTO |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 30/04/98 | MONICA BEATRIZ ONOFRE, INSUA CARLOS Y HOMERO BRUNO CANCELLIERI | 3 | ESTAFA |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 5/05/98 | CLAUDIO MARIO NUÑEZ (DNI Nº 16.506.370) | 3 | ESTAFA |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 1/04/98 | RAUL ALBERTO RICCI | 3 | Nº 9308/97 - QUIEBRA |

e. 18/5 Nº 65 v. 22/5/98

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 6/05/98 | MONICA ADRIANA BALBI DE LEDESMA, D.N.I. 18.334.906 | 3 | DEFRAUDACION |
| 18 | 156 | MARCELO CONLAZO ZAVALIA | 30/04/98 | BEATRIZ TERESA CORRALES | 5 | Nº 65239/97 - FALSO TESTIMONIO |
| 26 | 155 | ENZO MIGUEL CIPRIANI | 29/04/98 | MARIELA SALAZAR REATEGUI | 3 | INFRACCION A LA LEY 11.723 |
| 33 | 170 | GUSTAVO NUÑEZ | 7/05/98 | AUGUSTO BADARACCO | 3 | Nº 25802/98 - ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO |
| 37 | 129 | CRISTINA BANDIN | 4/05/98 | JOSE GONZALO SILVA | 5 | - |
| 39 | 135 | MARIA CRISTINA ESPECHE | 5/05/98 | PATRICIA LIA MAQUI | 3 | - |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 6/05/98 | RICARDO PARUOLO Y JAVIER BUONOTEMPO | 3 | DEFRAUDACION |

e. 18/5 Nº 66 v. 20/5/98

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 13 | HECTOR DANIEL OCHOA | 17/04/98 | SUSANA BEATRIZ TREPICHIO (DNI Nº 13.361.328) | 3 | Nº 3908 - INF. ART. 302 DEL C.P. |
| 7 | 14 | SEBASTIAN SAL | 29/04/98 | MARIO CLAUDIO PARDO | 3 | INF. AL ART. 302 DEL C.PENAL |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 30/04/98 | JULIA ORFANOS DE GEORGALOS | 5 | INF. LEY 19.359 |
| 8 | 16 | MONICA MARTA IGUIÑIZ | 30/04/98 | MARIA JULIA GEORGALOS | 5 | INF. LEY 19.359 |

e. 18/5 Nº 67 v. 22/5/98

---

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "HYON, CHON DAE s/Quiebra" Expte. Nº 70.789, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de CHON DAE HYON, DNI 14.199.595. El Síndico designado en autos es Luis María Escobar, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539, Piso 7º, Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1 de julio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de agosto de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 14/5 Nº 227.040 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Belusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/4/98 se ha declarado la quiebra de GREATER S.A., habiéndose designado síndico al Contador José Julio Bugueiro con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6to. Of. "36/37", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3/8/98 y 16/9/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 14/5 Nº 227.012 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1998, se decretó la quiebra de APRUSS S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 Ley 24.522, los días, 2 de setiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/5 Nº 227.159 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad Nº 533 —planta baja— de Capital Federal, en los autos: "N & S QUIMICA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 71.202, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1998, se decretó la quiebra de N & S QUIMICA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de marzo de 1992 bajo el Nº 2418, Lº 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Avenida Belgrano Nº 863 —Piso 10º— de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Daniel Agra, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 229 —Piso 8º— Of. "33" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de agosto de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última que también se hace extensiva a sus administradores. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 18/5 Nº 227.299 v. 22/5/98

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro, comunica que en los autos "RODRIGUEZ, RICARDO DANIEL s/Quiebra" con domicilio en Concordia 5031, Capital Federal se decretó con fecha 18 de diciembre de 1997 la quiebra del Sr. RICARDO DANIEL RODRIGUEZ. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 26 de mayo de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 9 de junio de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 23 de junio de 1998 ante el síndico contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del art. 35 el día 21/7/98 y del art. 39 el día 01/9/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/5 Nº 227.399 v. 22/5/98

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal: comunica que con fecha 11 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de los autos caratulados "HERRERA, JORGE FEDERICO (DNI Nº 4.231.873) s/Quiebra", Exp. Nº 84.522, y se hace saber durante cinco días que emplaza a el fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; intimar a el fallido para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 17 de junio de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723 piso 1º de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de agosto de 1998 y 29 de setiembre de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 15/5 Nº 227.142 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra a RIZZO JORGE OBDULIO, habiéndose dispuesto la continuación del Síndico del Concurso Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1998. Los acreedores verificados en el Concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de agosto de 1998 y 9 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.581 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos "KORINTO S.A. s/Quiebra" Expte. 72788, hace saber por dos días a los Sres. acreedores el proyecto de distribución presentado en autos por el síndico, y la regulación de honorarios, los que serán aprobados si no fueren observados.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/5 Nº 227.620 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se decretó la quiebra a CAMJALLI DE RIZZO ESTER ANTONIA, habiéndose dispuesto la continuación del Síndico del Concurso Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de julio de 1998. Los acreedores verificados en el Concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de agosto de 1998 y 9 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.582 v. 26/5/98

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GRESS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 68.163, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, Sarmiento 1371, 8º "801", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/6/98, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 14/5 Nº 226.883 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMOTORES MATZKIN S.A./Quiebra" Expte. Nº 67.598, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, Piso 2º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 15/5 Nº 227.107 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RUIZ DIAZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 69.783, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/98, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 19/5 Nº 227.485 v. 26/5/98

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gustavo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23/4/98 se decretó la quiebra de: RIT S.A. s/Quiebra, inscripta el 24/11/93, bajo el Nº 11.723, libro 114, T. A., en la cual se designó síndico al Señor Jorge Omar Inafuku, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de julio de 1998 y 11 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 19/5 Nº 227.482 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de abril de 1998, se decretó la quiebra de: SALORT, MARIA CRISTINA, con domicilio en la calle Talcahuano 1272, piso 18 "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185 - 2do. piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de agosto de 1998 y 28 de septiembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 19/5 Nº 227.481 v. 26/5/98

**Nº 6**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña piso 1211 2do piso Cap. comunica por 5 días en autos "FABRICA DE SODA LA MARINA S.C.A s/Conc. Prev." que con fecha 14-04-98 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 8-06-98 para que los acreedores se presenten ante el síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10 "A" los pedidos de verificación de créditos. Los sres. Julio César Vicente L.E. 8.208.799 y Berta Rosa Haerig D.N.I. 10.795.289 son administradores no socios de la sociedad.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/5 Nº 87.266 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de abril de 1998 se decretó la quiebra de ABRAHAM JORGE PELLACH, en la cual se designó síndico al señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567 3º Piso Of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/5 Nº 227.306 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VEN OPERADORES TURISTICOS S.R.L. habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de agosto de 1998 y 25 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del ra-

dio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/5 Nº 227.309 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de CHERIN DE GONZALEZ MARIA ANGELICA, en la cual se designó síndico a la Sra. Alicia Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/5 Nº 227.304 v. 22/5/98

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CLUB YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (Capital Federal) s/Quiebra", Expte. 6888, en fecha 17 de abril de 1998 se ha declarado la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo del CLUB YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (Capital Federal). Se ha fijado hasta el día 7 de julio de 1998 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico designado Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y sgtes. de la ley 24.522. Hácese saber al Síndico que deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 21 de diciembre de 1998 (Art. 43). Asimismo, fíjase fecha para el día 14 de diciembre de 1998 a las 8,30 hs. a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/5 Nº 87.088 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FASANELLA, SUSANA IRENE s/Quiebra (Exp. Nº 60.722)", que con fecha 23 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de Susana Irene Fasanella, con L.C. Nº 3.994.071, haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 2 de junio de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la síndico designada, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C" de Capital Federal, la que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto de 1998 y 17 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que en el término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, así como los libros de comercio y demás documentación contable. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del deudor para que los pongan a disposición del síndico. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Alejandro A. Giardinieri, secretario.
e. 18/5 Nº 227.325 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Guitiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ELIDA GLORIA GONZALEZ FERNANDEZ, cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º D de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de junio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apaercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/5 Nº 227.318 v. 22/5/98

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de GALVEZ, MARCELA ADRIANA - GALVEZ, KARINA VERONICA (SOCIEDAD DE HECHO), decretada el día 25 de marzo de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida MARCELA ADRIANA GALVEZ (D.N.I. 17.513.236) y KARINA VERONICA GALVEZ, (D.N.I. 23.472.793) para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de junio de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 24 de agosto y 5 de octubre de 1998, respectivamente. Fíjase el día 7 de setiembre de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 5 de octubre de 1998 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/5 Nº 227.573 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de junio de 1995, se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a T.P. S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3º "A", Capital Federal. Asimismo hace saber que se ha resuelto modificar las fechas establecidas en fs. 29/30, fijando nuevo plazo hasta el día 1º de julio de 1998, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El mismo presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de agosto de 1998 y 9 de octubre de 1998, respectivamente. De acuerdo con el artículo 36 de la ley citada, el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 11 de septiembre de 1998. El plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37, vence el día 9 de octubre de 1998. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que las pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/5 Nº 227.571 v. 26/5/98

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GORBATIK, PEDRO con fecha 6 de abril de 1998, en la cual se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de setiembre de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de octubre de 1998. Designar el día 23 de setiembre de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir el fallido y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al fallido y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 24.522. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/5 Nº 226.885 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Santiago Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, en autos: "SANTAMARIA, EDUARDO s/Concurso preventivo", hace saber, por cinco días, que con fecha 6 de abril de 1998, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Eduardo Santamaría, con domicilio en Paysandú 1124, cuarto C y A, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Felipe Augusto Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14, dpto. C, Capital Federal, Tel. 953-6395, hasta el día 30 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de agosto y 8 de octubre, ambos de 1998, respectivamente. Dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos —art. 34 ley concursal—, los acreedores podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual —art. 35 ley concursal—. La resolución prevista por el art. 36 —ley concursal—, vencerá el 10 de setiembre de 1998. El vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada —art. 41 ley concursal—, vencerá el 24 de setiembre de 1998; la resolución de categorización de acreedores —art. 42 ley concursal—, vencerá el 6 de noviembre de 1998; el plazo máximo para hacer pública la propuesta —art. 43, párrafo 5º, ley concursal—, vencerá el 23 de noviembre de 1998. Señálase el día 16 de diciembre de 1998 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 ley concursal la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjese plazo hasta el día 23 de diciembre de 1998 como período de exclusividad a favor de la concursada. El plazo máximo para homologar —artículo 52 ley concursal—, siempre que las conformidades de los acreedores se acompañen el día del vencimiento del período de exclusividad, vencerá el 9 de febrero de 1999, publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/5 Nº 87.391 v. 22/5/98

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por 5 días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de RANCAL S.A., fijándose plazo hasta el día 16 de junio de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico Dr. Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bmé. Mitre 1131, piso 7º "A", Capital, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de agosto y 24 de setiembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1 de diciembre de 1998 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/5 Nº 152.812 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DULKO S.A." con fecha 13 de marzo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de junio de 1998 ante el Síndico Cdor. Jacobo Salem con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DULKO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/5 Nº 227.125 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RAUL ALFREDO IWANOW" con fecha 17 de abril de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de junio de 1998 ante el Síndico Cdora. Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en la calle Alem 790, piso 2º de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 26 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IWANOW, RAUL ALFREDO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/5 Nº 227.127 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final en los autos caratulados "WANDER DE CRASIUC, ENRIQUETA s/Quiebra", y se han regulado honorarios a favor del Síndico Dra. Ana M. Castelló $ 989,73, Dr. Germán Rodríguez $ 76,13, Dr. Alberto F. Frola $ 114,20, Dr. Ezequiel Pereyra Zorraquin $ 114,20, escribana inventariador María R. García Grizutti $ 228,40. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 19/5 Nº 87.415 v. 20/5/98

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal comunica

por cinco días en autos "CARTONERIA BENGRI S.A.C.I. s/Concurso preventivo", que con fecha 27/4/98 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Cartonería Bengri S.A.C.I. inscripta en la I.G.J. el 22/2/65, bajo el Nº 262 Folio 105 Libro 60 Tomo A de E.S.A.N., calificado como pequeño, en los términos del art. 288, inc. 3º L.C.Q.. El Síndico designado es el Dr. Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio constituido en J. D. Perón 1558 5º p, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 5/8/98. Se hace saber que la sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q. los días 17 de setiembre y 30 de octubre de 1998; que el Tribunal dictará la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. el 1/10/98 y la del art. 42 L.C.Q. el 27/11/98. La deudora podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores del art. 41 L.C.Q. hasta el 16/10/1998, contando con plazo hasta el 10/3/99. Para ser pública la propuesta de acuerdo en tanto el período exclusividad vence el 7/4/99. La audiencia informativa del art. 45 L.C.Q. se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el 31/3/99 a las 11 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/5 Nº 87.376 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GIURICIN, FRANCO (expte. 70527), habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio en Tte. General Perón 1558 Piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/7/98. Se deja constancia que el 10/9/98 y el 23/10/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.614 v. 26/5/98

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 14/4/98, en los autos caratulados IMBERGA, DANIEL HUGO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IMBERGA, DANIEL HUGO (DNI. 12.459.703), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º Piso Dto. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/7/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 14/5 Nº 226.875 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de abril de 1998 se decretó la quiebra de HERNAN ADRIAN LARROSA D.N.I. 16.558.886 haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 piso 4º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 18/5 Nº 227.330 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de abril de 1998 se decretó la quiebra de ALEJANDRO FABIAN SANCHEZ FERRE D.N.I. 11.985.327 haciéndole saber a esta que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119, entre piso 5º domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de julio de 1998.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 18/5 Nº 227.333 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/04/98, en los autos caratulados SILUX S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SILUX S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ALFREDO MARDIKIAN, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º piso I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/07/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 19/5 Nº 227.517 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 21/04/98, en los autos caratulados TEXTIL MAR DEL PLATA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEXTIL MAR DEL PLATA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 19/5 Nº 227.518 v. 26/5/98

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 30 de abril de 1998 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de agrupamiento en los términos de los artículos 65 y siguientes de la Ley 24.522, de las sociedades que integran el "Grupo Falbo", las que se enumeran a continuación: (1) "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Concurso Preventivo", (2) "QUIMPETROL S.A. s/Concurso Preventivo" y (3) "FASAL S.A. s/Concurso Preventivo". Los acreedores de cualquiera de las sociedades concursadas deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998, ante el Síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º, oficina "36". Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 27 de agosto de 1998 los acreedores de cualquiera de los concursados podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por acreedores en los demás; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 25 de setiembre de 1998; c) el informe general único para todos los concursos será presentado el día 9 de noviembre de 1998; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 1º de abril de 1999, a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/5 Nº 87.547 v. 26/5/98

## Nº 15

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, de la Capital Federal, sito en la Avda. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, y por disposición del 23 de abril de 1998, se ha dispuesto en autos caratulados NOR PAN s/Concurso Preventivo, lo siguiente: En consecuencia proveyendo de conformidad con lo peticionado en fs. 606/606 vta., amplíase el período de exclusividad oportunamente fijado, en 45 días contados a partir de la fecha, de manera que el mismo vencerá el 1 de julio de 1998; señálese nueva audiencia informativa para el día 24 de junio 1998 a las 10:00 hs. Atento lo dispuesto precedentemente, publíquense nuevos edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Firmado: Dra. Norma B. Di Noto, juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/5 Nº 87.010 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en Av. Callao 635, P. 3º, Capital Federal (1022) comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de NUÑEZ, LUIS EDUARDO, L.E. 4.754.632 con domicilio en Acoyte 499 4º "A", Capital Federal. Síndico: Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3º "D" a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de junio de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 12 de agosto de 1998 y 24 de setiembre de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/5 Nº 226.561 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BERNAL S.A.I.C. decretada con fecha 26 de febrero de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A., hasta el día 15 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.561 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALBANI S.A. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A., hasta el día 3 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.563 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AKTEON S.A. decretada con fecha 23 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3ro. A., hasta el día 30 de junio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.564 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DYLCAMP S.A. decretada con fecha 27 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 8vo. B., hasta el día 13 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo,

intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.562 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DEL BAJO S.R.L. decretada con fecha 5/5/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 3/8/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/5 Nº 227.566 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EL EXPRESO S.A. decretada con fecha 28/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425 Piso 6 "2", hasta el día 17/7/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 19/5 Nº 227.565 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FUEL S.R.L. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 Piso 11, hasta el día 5 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.559 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EL PANDA AZUL S.A. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 28 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.560 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO THOMAS CLAYTON S.R.L. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 8 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/5 Nº 227.558 v. 26/5/98

## Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FAIRAIZEN DAVID s/Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 8º D Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 5 de junio de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de agosto de 1998 y 17 de septiembre de 1998 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/5 Nº 226.295 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA, OMAR RUBEN s/Concurso Preventivo", se ha abierto con fecha 22 de abril de 1998 el concurso preventivo de referencia Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Rosa Gerscovich, con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2º, piso 7, Capital Federal, Tel. Nº 394-8239 y 322-4187, hasta el día 20 de agosto de 1998. Se ha fijado la audiencia informativa para el día 18 de marzo de 1999 a las 8.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/5 Nº 87.263 v. 22/5/98

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1998, se ha declarado la quiebra de ANATOLE FRANCE S.R.L., con domicilio en Av. Córdoba 1513 3º Piso A de Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 1 de julio de 1998 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de agosto de 1998 y 2 de octubre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 18/5 Nº 227.350 v. 22/5/98

## Nº 19

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, en los autos caratulados: AZZATO MIGUEL s/Quiebra Expte: Nº 29.422, hacer saber que con fecha 17 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de AZZATO MIGUEL, con domicilio en la calle Homero 857 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 3 de agosto de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 15 de Septiembre y 28 de octubre de 1998 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (arts. 35 y 39 de la ley Nº 24.522 respectivamente). Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo art. de la ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/5 Nº 226.970 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de Rodríguez Liliana Graciela, con domicilio en Bucarelli 2051 8º piso "A", Capital Federal en los autos caratulados: RODRIGUEZ LILIANA GRACIELA s/Quiebra, Expte. Nº 25.487 la cual se designó síndico al Señor Brezezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de julio de 1998 y 10 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/5 Nº 226.965 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de abril de 1998 se decretó la quiebra de José Luis Alejandro Abalsamo, con domicilio en San Luis 3114 Dto. 5º Capital Federal en los autos caratulados ABALSAMO JOSE LUIS ALEJANDRO s/Quiebra, Expte. Nº 28.505 la cual se designó síndico al señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso, Of. 6, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts, 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de agosto de 1998 y 29 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/5 Nº 226.968 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 37, (M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 20/4/98, ha sido decretado abierto el Concurso Preventivo de SAGA-TEX S.A., con domicilio legal en la calle Monroe 5514, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/98, ante el síndico interviniente, contador Oscar N. Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8º p, Cap. Fed. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 18/9/98 y 4/11/98 respectivamente. Fíjase el día 25/3/99 a las 10:30 horas para la celebración de la audiencia informativa. Dra. Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/5 Nº 87.316 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1998 se decretó la quiebra de Graciela Susana Burgos, con domicilio en Av. Santa Fe 930 1º piso "D" Capital Federal en los autos caratulados "BURGOS, GRACIELA SUSANA s/Quiebra, Expte. Nº 29.980 la cual se designó síndico al Señor Bertolasi Luis María con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10º of. 140, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21 de agosto de 1998 y 2 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/5 Nº 227.390 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, en los autos caratulados "XERION S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fe-

cha 22 de abril de 1998, declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de XERION S.A., cumpliendo las funciones del Síndico el Sr. Luis María Bertolazzi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10mo. Piso "140", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1998, fijándose para la fecha 12 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. la celebración de la audiencia informativa que prevé el inc. 10mo. del art. 14 de la L.C., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/5 Nº 153.180 v. 26/5/98

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "TV PRODUCTOS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33.409, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1998, se decretó la quiebra de TV PRODUCTOS S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de marzo de 1996, bajo el Nº 1959, Lº 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 938, Piso 8º, "A" de Capital Federal. La Síndica designada en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de agosto de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de septiembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, haciéndose extensiva esta última intimación a los Señores administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/5 Nº 227.182 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "IBISAN SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. 54.799/97) comunica por cinco días la quiebra decretada a IBISAN SOCIEDAD ANONIMA, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Sarmiento 412, Piso 6 Of. 616, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado Síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 22 de septiembre de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1998.
Luis Alberto Palomino, secretario.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/5 Nº 227.277 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de "NESTOR ADRIAN NIGRO". Se ha designado Síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 30 de junio de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 27 de agosto de 1998 y el informe general el día 9 de octubre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/5 Nº 227.160 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de: AUEL, HERIBERTO JUSTO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de junio de 1998, presenten al síndico Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto de 1998 y 17 de septiembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AUEL, HERIBERTO JUSTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/5 Nº 227.337 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 6/4/98, ha sido decretada la quiebra de NIDIA IRENE SOTO, con domicilio en la calle Joaquín V. González 3667, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/6/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/8/98 y 22/9/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/5 Nº 227.114 v. 26/5/98

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de "FRANCISCO SGUERA S.A.". Se ha designado Síndico al contador Javier M. Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 22 de junio de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 6 de agosto de 1998 y el informe general el día 11 de setiembre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/5 Nº 226.891 v. 20/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, piso séptimo, Capital Federal, en autos: "ZACHARSKY, JOSE MARIA s/Concurso preventivo", hace saber, por cinco días, que con fecha 13 de abril de 1998, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ZACHARSKY, con domicilio en Goya 77, piso 2, departamento B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Tomás Aliffe, con domicilio en Suipacha 255, piso 5º, Tel 327-1122, Capital Federal, hasta el día 13 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 24 de junio y 21 de agosto, ambos de 1998, respectivamente. Señálase el día 16 de noviembre de 1998 a las 8,30 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10 de la ley concursal, lo que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase plazo hasta el día 23/11/98 como período de exclusividad a favor del concursado, publíquese por cinco días. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/5 Nº 87.002 v. 20/5/98

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FOGOLINI, HECTOR OSVALDO el día 6 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es Aníbal Diego Carrillo con domicilio constituido en Uruguay 467 Piso 1º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 14 de agosto de 1998 y 28 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 18/5 Nº 227.311 v. 22/5/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargos del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PERUGINI RICARDO OSCAR el día 6 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es DITARANTO EDUARDO AMERICO con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º Of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de agosto 1998 y 22 de septiembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 19/5 Nº 227.513 v. 26/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo (por conversión) de "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA. S.R.L.", cuyo síndico actuante es la Cont. Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1998, respectivamente. Fíjase la fecha del día 19 de noviembre de 1998, a las 9.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/5 Nº 87.414 v. 26/5/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERRUDO HORACIO LUIS el día 6 de mayo de 1998. El Síndico designado en autos es TROCINI RAFAEL SALVADOR ESTEBAN con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 19/5 Nº 227.515 v. 26/5/98

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en los autos "ZENITH S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 532), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/5 Nº 227.587 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de HELUJO S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de junio de 1998, presenten al Síndico contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus crédi-

tos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HELUJO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/5 Nº 227.483 v. 26/5/98

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de ZEMBORAIN EMILIO VICTOR habiendo resultado designado Síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123 1º piso, Of. 14, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de septiembre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 5 de noviembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/5 Nº 226.949 v. 20/5/98

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "AUTOMOTORES URQUIZA MOTORS S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 27.952. El síndico designado en autos es la contadora: Clara Beatriz Falcov con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 4º, Of. 34, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de junio 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 18 de agosto de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de setiembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 15/5 Nº 227.161 v. 21/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GUAGNINI, ANA MARIA (L.C. 5.984.614) con domicilio en la calle Beruti 3731 P.B. B Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel M. Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de julio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 25 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 18/5 Nº 227.351 v. 22/5/98

El Jdo. Nnal. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. Nº 49 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "EWSCHLER DE CHAB, MONICA SUSANA sobre Concurso Preventivo" se han fijado nuevas fechas a los fines del presente proceso concursal: hasta el día 22.6.98 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico: el Síndico presentará el informe del art. 35 L.C. el 19.8.98: El informe del art. 39 se presentará el 30.9.1998. El Tribunal se pronunciará a los fines del art. 37 hasta el 2.9.98. Se fija como período de exclusividad conforme art. 43 L.C. hasta el 17.2.1999; señálase la fecha del 10.2.1999 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para celebración de audiencia informativa (L.C. 45) (art. 14, inc. 10 LC). El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Cronista Comercial".
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/5 Nº 87.460 v. 26/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 22 de agosto de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma CONSTRUCCIONES RIVADAVIA S.R.L. s/Quiebra con domicilio en la Avda. Comodoro Martín Rivadavia 1863, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Horacio F. Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 6º p. "614" de esta Capital Federal (Tel 393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de junio de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 27 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudo: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/5 Nº 227.553 v. 26/5/98

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos: "KAZEZ CARLOS DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 17.701, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CARLOS DANIEL KAZEZ, DNI 22.533.143, con domicilio en la calle Blanco Encalada Nº 5636 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "101" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de agosto de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 2 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 15/5 Nº 227.181 v. 21/5/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/05/98 - Vence: 20/05/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 29/04/98 | JOSE IORINI | 87120 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 8/05/98 | SILVIA ESTHER ROCA | 87182 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 8/05/98 | HECTOR ENRIQUE MOSSO | 87183 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 5/05/98 | ROBERTO VICTOR LOPEZ y ANGELA CERVIÑO | 87113 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 8/05/98 | FEDERICO JORGE SEGOVIA | 87130 |
| 5 | 9 | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 29/04/98 | GATTI, CECILIA PATRICIA | 87161 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 8/05/98 | ANA NELIDA MOLINARI | 87145 |
| 16 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 30/04/98 | EDITH LAW KING viuda de HAWTREY | 87116 |
| 16 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 4/05/98 | RUTENBERG BERTA | 87162 |
| 16 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 11/05/98 | AURORA ROSALIA CARRO vda. DE GIACCHINO | 87164 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 24/02/98 | JOSE MARIA JUAN GROIZARD | 87148 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 5/05/98 | CELINA VIDAL | 87149 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KOHLER | 20/04/98 | MARIO LEZCANO | 87104 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 7/05/98 | JOSE SEOANE PEREZ | 87114 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 27/04/98 | MARTA DEL CARMEN BUGARIN | 152912 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 20/04/98 | TELESFORA MARTINA NALVARTE | 152962 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 8/04/98 | FRANCISCO MARIA SERRAT | 87100 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 6/05/98 | ADOLFO RASCOVSKY y AURORA HIGINIA LEDO de RASCOVSKY | 87178 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 6/05/98 | LUIS EDGARDO RIANI | 87170 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 30/03/98 | HECTOR FRANCISCO CORREAL | 87107 |
| 41 | 71 | JOSE ANTONIO CHARLIN | 4/05/98 | ROSA KORSUNSKY | 87106 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 2/03/98 | MARIA ESTHER LOISEAU, CARLOS ALBERTO LOISEAU y CARMEN LYDIA LOISEAU | 87115 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 30/04/98 | MORDKO HORYN | 87132 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 5/05/98 | PEDRO NASSO y ELISABETTA o ISABEL STAROPOLI | 87146 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 11/05/98 | BAUTISTA PEDRO BULDAIN | 87150 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 11/05/98 | LUIS SILBERMAN | 87197 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 27/04/98 | OSCAR GONZALEZ | 87094 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 44 | | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 24/04/98 | NICOLAS MONTE | 152905 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 27/04/98 | JULIO CESAR MARELLI SUPERY | 87156 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 23/02/98 | LUISA KREDITOR | 87121 |
| 53 | | ELSA ISABEL MIRANDA | 7/05/98 | ANTONIO MODESTO MARQUEZ | 87163 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 15/04/98 | MARIA ASUNTA ó ASUNDA GRAVINO y JOSE JUAN SCHIAVELLI | 87166 |
| 59 | | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 23/04/98 | ANGEL JULIO ROTOLO | 87189 |
| 60 | | MARIA DELIA E. DE OSORES | 5/05/98 | JULIO CESAR SCILINGO | 87118 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 29/04/98 | DOMINGA RETAMOZO | 152983 |
| 62 | 92 | MIRTA LUCIA ALCHINI | 5/05/98 | RAFAEL DEL VACCHIO | 87133 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 7/05/98 | EMILIO CARLOS PORCELLINI | 87134 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 27/04/98 | FELICIDAD MAURICIA GUMERSINDA PALACIOS y JUAN MORAN | 152904 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 6/05/98 | JUAN IDACHKIN | 87168 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 5/05/98 | FRANCISCO DOMINGO COTTONE | 152915 |
| 80 | | CARLOS N. COLACIOPPO | 3/04/98 | UVIEDO ALBERTO ANIBAL | 87169 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 7/05/98 | SANTO FRANCESCHINO y ROSALIA PATERNO | 87098 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 5/05/98 | MARIA DE LOS ANGELES OCHOA | 87099 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 27/04/98 | ANALIRA SILVA | 152917 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 17/12/97 | ISOLINA RIVAS | 87141 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 6/05/98 | PIA MARIA SICUELO | 87198 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 30/04/98 | IRIANNI ORESTES HORACIO y LAINO MARIA ESTHER | 87147 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 19/12/97 | SCHNEIDER EFRAIN | 87165 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 5/05/98 | JOSE ROGELIO LOPEZ | 87181 |

e. 18/5 Nº 84 v. 20/5/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

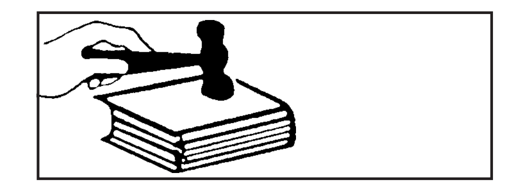
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/05/98 - Vence: 21/05/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 11/05/98 | VENTURA ALVAREZ | 87269 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 21/04/98 | MARIA ELENA TORRES DE TABORDA | 87357 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 12/03/98 | CELIA PICHETTO viuda de GIORGACOPOLO | 87367 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 5/05/98 | OSCAR SANTOS GONZALEZ y OLINDA SUSANA GANLY viuda de GONZALEZ | 153052 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 23/04/98 | ELVIRA AUGUSTA FAZZARI | 87255 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 1/04/98 | ADELA GONZALEZ DE PERILLO | 87259 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 11/05/98 | JUAN NARCISO CORTOPASSI | 87302 |
| 16 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 6/05/98 | ANA CRISTINA ABATE DE MYCYK | 87399 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 8/05/98 | BERTA GRACIELA ZAIDMAN de CABARITI | 87381 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 24/04/98 | HORACIO ROLON y MARIA BANCHIERI DE ROLON | 87252 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 23/04/98 | PILAR FERNANDEZ DE REQUEIJO y JOSE LIMIA REQUEIJO | 87326 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 23/04/98 | ROSARIO CASERES | 87307 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 20/04/98 | JOSE MUÑOZ | 87383 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 12/05/98 | AURORA CEFERINA MARTINEZ DE GRANERO | 87389 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 8/05/98 | EDUARDO ABUD | 87337 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 15/04/98 | MIGUEL GRILLO | 87313 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 15/04/98 | MARIA GRILLO | 87314 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 3/04/98 | ANTONIO MEDINA | 87318 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 3/04/98 | NELIDA AMANDA LOYZA | 87320 |
| 27 | U | ROBERTO PARRILLI | 5/05/98 | RODRIGUEZ ALEJANDRO | 87317 |
| 27 | | ROBERTO PARRILLI | 12/05/98 | VICENTE RONCA y ANGELA LUCIA | 87336 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 17/04/98 | ALBINA RITA BAREILLES | 87257 |
| 28 | | MONICA C. FERNANDEZ | 5/03/98 | JUANA EUGENIA MORIDO CEBALLOS CUALANYELO | 87288 |
| 29 | | FERNANDO JORGE CESARI | 8/05/98 | HECTOR FRANCISCO PEREZ | 87256 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 30/04/98 | SAKINE HAMDACH | 87341 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 29/04/98 | MARCOS COGUT | 87371 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 31/03/98 | COSME HECTOR MALAGRINI | 153131 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 7/05/98 | JUAN AMERICO ARITO | 87310 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 24/02/98 | NORMA ALICIA MACCHIONI de BANDIERI | 87408 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 21/04/98 | ITALIA ARMENDANO | 153132 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 6/05/98 | LELIA CELINA COMASTRI | 87258 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 6/05/98 | LEONOR ANA PAVESIO | 87297 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 11/05/98 | MARIA ANUNCIACION AMORE | 87290 |
| 39 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 7/05/98 | RICARDO OSCAR LEVI | 87356 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 12/05/98 | UTGE CLAUDIA MARIA TERESA | 87398 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 30/04/98 | MARIA ADELINA FAGGIANO | 87301 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 3/04/98 | ANTONIO MASSENIO | 87268 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 8/04/98 | NELIDA RODRIGUEZ | 87303 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 8/05/98 | MOISES LEZCANO | 87254 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 4/05/98 | NELIDA CAPUTTO | 87267 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 7/05/98 | NIUBO LUCIA JUANA | 87339 |
| 49 | | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 7/05/98 | ELSA JUANA DE NINNO | 87375 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 23/04/98 | MEAURIO CARLOS ALBERTO | 87392 |
| 49 | U | VIRGINIA SIMARI DE LANDO | 12/05/98 | BELMONTE, MARIA HERMILIA | 87403 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 28/04/98 | DIAZ HORACIO JOAQUIN | 87332 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 7/05/98 | EMILIA OLGA SARIC | 87378 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 29/04/98 | MAIR MINIAN | 87382 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 11/05/98 | FILOMENA VEGA | 153128 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 8/05/98 | LOPEZ NELIDA HAYDEE | 87264 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 12/05/98 | JUAN PAFUNDI y AIDA VICENTA YANNINO | 87286 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 11/05/98 | CARMELO VIGNERA y GRACIA VIGNERA | 153011 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 30/04/98 | ROSA CATALINA ROSSI | 87251 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 7/05/98 | FILOMENA ENRIQUETA CONTRERAS | 87385 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 7/05/98 | REYNALDO CARLOS OCERIN | 87291 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 6/05/98 | HECTOR VILLANI | 87328 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 11/05/98 | MENGONI ROSA | 87262 |
| 65 | U | RUBEN D. ORLANDI | 12/05/98 | ORLANDO PASCUAL MAZZOLLA | 87400 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 8/05/98 | FRANCISCO FILIA y VICENTA ESPOSITO | 153043 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 8/05/98 | ANA RICOTTA | 87325 |
| 69 | 99 | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 23/04/98 | DOMINGO MARRAFINO | 87322 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 4/11/97 | SALVADOR SANCHIS | 87372 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 9/12/97 | MARIA PILAR ALLENDE | 153022 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 29/04/98 | JORGE MIGUEL NAME | 153069 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 6/05/98 | OSCAR FELIPE DIONISI | 87284 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 13/04/98 | WILFREDO RAMON BARRIONUEVO | 87334 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 11/05/98 | LUCIO RAMON OLMEDO VILLAR | 87350 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 30/04/98 | ENRIQUE MANUEL VATTUONE | 87261 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 6/05/98 | DELIA ALONSO | 153140 |
| 89 | U | DAMIAN IGNACIO FONT | 7/05/98 | VALENTINA RAQUEL MERENZON | 87253 |
| 89 | 2 | DAMIAN IGNACIO FONT | 30/04/98 | MOISES DICK | 87338 |
| 89 | | DAMIAN IGNACIO FONT | 7/05/98 | CARLOS ISAAC CATZ | 87343 |
| 89 | U | DAMIAN IGNACIO FONT | 30/04/98 | MANUEL RUA | 87396 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 6/05/98 | FRANCISCO MANCUSO | 87321 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 11/05/98 | MANUEL ANTONIO MERELLO | 87407 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 6/05/98 | BENITA PACIO vda. de CASTRILLON | 153074 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 7/05/98 | SEBASTIAN ALBURQUERQUE y TERESA GRIFFO | 87296 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 7/05/98 | MARIA ESTHER OTEIZA | 87333 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 16/12/96 | ISABEL SAGUIN | 87377 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 6/05/98 | MARIA LUISA GALLEGO | 87272 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 27/04/98 | MARIA ARGENTINA LAMI | 87309 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 27/04/98 | DIONISIO MERELES RUIZ DIAZ | 87271 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/05/98 | NILDA BEATRIZ CHICAR | 87362 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 8/05/98 | ANTONIO JOSE MALAGON y LUCIA SAPIO | 153103 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 29/04/98 | CECILIA JULIETA CRIVELLA DE BAGLIONE | 153091 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 29/04/98 | PABLO FERNANDO FARRE | 87315 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 11/05/98 | EDUARDO SOTO | 87304 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 9/03/98 | ANDRES CERVANTES | 87306 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 22/04/98 | ERNESTA MARZETTI | 153079 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 4/05/98 | BALBINA ANSAMIL | 87260 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 24/03/98 | ROCIO DEL PILAR CHAVEZ RODRIGUEZ | 87289 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 20/04/98 | ROBERTO JUAN DEBIA | 87352 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 11/05/98 | CARLOS ANTONIO PETORELLA | 87292 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 4/05/98 | RODRIGUEZ, JOSE y SANTAMBROGIO, MARIA CLEMENTINA | 87406 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 23/04/98 | CARLOS CONSTANTINO PEREZ | 87342 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 8/05/98 | RAMON FRANCISCO GARCIA | 87355 |
| 109 | | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 8/05/98 | ANA MARIA POGGI | 87379 |

e. 19/5 Nº 85 v. 21/5/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 5to. piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MORETTI, OSVALDO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. 136.869/96), que el Martillero Alberto J. Radatti, (371-5423), subastará, al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1998 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 1290/2/96, esq. Gral. Lavalleja Nº 2922, Partido de Lanús Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. N, Manz. 46, parc. 1, Subparc. 00-01. Matrícula 2 nro. 2039/1. Superficie según título: 87,24 mts2. Conforme acta de constatación efectuada por el escribano Alejandro Carlos Marquez con fecha 5/11/97 e informe presentado por el martillero obrantes en autos el inmueble se encuentra en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 1209/96 esq. Lavalleja s/nro. del partido de Lanús Pcia. de Bs. As. Se trata de una construcción de antigua data que consta de pasillo, local a la calle, una habitación, baño y cocina, todo en mal estado de conservación y actualmente desocupada. Deudas: A la Municipalidad de Lanús Pcia. de Bs. As. al 20/1/98 la suma de $ 4.267,56 (fs. 52); a la Dirección Gral. de Rentas al 9/2/98 la suma de $ 309,65 (fs. 56); a Aguas Argentinas al 12/3/98 la suma de 31,74 (fs. 100). Base: u$s 17.876,66. (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 de CPCC. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 19/5 Nº 87.555 v. 21/5/98

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg De Roca - Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PUIG GERMINAL y Otro c/ESPERON DE COSTANZO ALCIRA MATILDE y Otro s/Ejec. Hipotec." (Expte.: reservado 70578/94), que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 29 de mayo de 1998, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle: Humboldt 2462, 4º Piso, Unidad Funcional 9, Matrícula Nº FR 17-957/9 de Capital Federal, que consta (s/inf. de Fº 160 V.) de: Living-comedor - hall de entrada - dos dormitorios con placards - Pequeño office que se conecta con el comedor por puerta corrediza, Baño principal con bañera, cocina, habitación de servicio y toillete y balcón al frente, en condiciones de habitabilidad, más allá del deterioro por el transcurso del tiempo. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ: 17 - Parcela: 46 - Manz. 116 - Sec. 35 - Superficie: 81,22 m2 s/títulos en autos; Porcentual: 8,88 centésimos por ciento, la venta se realiza ad-corpus y en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Deudas: M.C.B.A.: $ 2487,64 al 23/5/97 a (Fº 267) - O.S.N.: $ 389,79 al 23/5/97 a (Fº 265) - Aguas Argentinas S.A.: $ 720,20 al 14/5/97 a (Fº 266) - Expensas: $ 25.422,99 al 12/6/97, monto del mes de junio/97 $ 310,80 a (Fº 271). Visitar los días 27 y 28 de mayo de 1998, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 52.500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. No procede la compra en comisión s/Artic. 598 del CP, modificado por Ley 24.441. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 19/5 Nº 87.543 v. 20/5/98

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bmé. Mitre, Nº 718, 9no. piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/GUERRICO, SABINO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. 9.516/96), que el Martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 28 Nº 1295, La Plata Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R. Manz. 1421, Parc. 2-d, Matrícula Nº 19-5411, superficie según título: 200 mts2, ad-corpus - Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Marcos A. Giunti con fecha 12/12/96 obrante en autos, se trata de una finca en una sola planta compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, con patio al fondo, en estado de conservación regular, todo a diciembre de 1996 y actualmente desocupado. Deudas: Rentas Provinciales la suma de $ 8.622,01 al 21/2/97 (fs. 108/114). Municipal la suma de $ 2.162,88 al 10/2/97 (fs. 127/130) y a Obras Sanitarias la suma de $ 2.467,63 al 26/2/97 (fs. 149). Base: u$s 70.000.- Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 de CPCC. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de mayo de 1998 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 19/5 Nº 87.551 v. 20/5/98

**Nº 32**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 Piso 1º Capital, comunica por 2 días en autos: "CORBELLA, ANGEL LUIS y Otro c/TSEMUKA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 90.672 (Reservado), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 26 de mayo de 1998 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital; el inmueble sito en la calle Dorrego 342/50 Matrícula 15-13227, Nom. Catastral: Circ. 15 - Secc. 47 - Manz. 104 A - Parc. 16 de la Capital Federal, cuya titularidad corresponde a TSEMUKA S.A. Mide: 17,32 mts. de fte. al SE por 58,44 mts. de fdo. NE, el costado SO 51,33 mts. en el NE y 18,70 mts. en su cfta. al NO. Según informe obrante en autos efectuado por el martillero: Por el Nº 342 de la Av. Dorrego existen dos locales al fte. con primer piso cerrados y desocupados. Por Nº 350 entrada de camiones a amplio galpón techado en gran parte hacia el fdo. En un costado escalera a 1er. Piso con hall de recepción, 6 despachos, baño y cocina, escalera al fdo. (otro acceso a galpón). Ocupado por la firma Nuevo Rostro S.A. que manifestaron ser inquilinos de TSEMUKA S.A. sin exhibir contrato, en buen estado de conservación, salvo su frente con falta de pintura. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: u$s 160.000. Seña 30% Comisión 3%. Respecto de las deudas se estará a las constancias del expediente. Se hace constar que en el caso de insuficiencia de fondos las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y gastos de escritura estarán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos art. 598 inc. 7 del Cód. Proc. modificado por la ley 24.441. Exhibición 21 y 22 de mayo de 1998 de 15 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 19/5 Nº 87.468 v. 20/5/98

**Nº 45**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 de la Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS TERRAZAS DE ARIEL DEL PLATA Av. CABILDO 160/168 c/PROPIETARIO U.F. 40 s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 47.206/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de mayo de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 40, que forma parte de la PB del edificio "EDIFICIO TERRAZAS DE ARIEL DEL PLATA", zona Norte de Capital Federal, con frente a Av. Cabildo 160/166/168, entre C. Arenal y S. Dumont - Partida 3.122.300, Matricula 17-15242-040, porcentual 0,94% - Superficie cubierta 71,53 m2, semicubierta 16,56 m2, descubierta 31,32 m2. Total por piso y UF 119,41 m2 - Porcentual 0,94%. Según informe efectuado por el martillero, el bien se identifica como Planta Baja "B", y se compone de dos habitaciones, living comedor, cocina baño y patio, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por cuatro personas como propietaria y su núcleo familiar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate nombrar su comitente, constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 de forma y el art. 571 del mismo cuerpo; y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 100) por $ 3.523,77 al 16/7/97; en Aguas Argentinas (fs. 94) por $ 320,61 al 18/7/97; en OSN (fs. 96) por $ 683,01 al 7/8/97; y por expensas (fs. 131/132) por $ 5.086,18 al 27/3/98, habiendo debido abonar por el último mes $ 93,53 al 5/4/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 19/5 Nº 87.553 v. 20/5/98

**Nº 50**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "LA MATTINA, OSVALDO SANTIAGO y Otro c/ROSSI y AVINO, CARLOS DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 48.493/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 19 de junio de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en zona Sur de Capital Federal, Parroquia de la Concepción, con frente a calle Estados Unidos Nº 577, entre Bolívar y Perú, edificada en lote de terreno de 6,711 m. de frente al S. por 12.990 m de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 24, Parcela 21. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un local con vivienda, de 6 por 13 m, local dedicado a la

carbonería, explotado por su dueño, con un baño, una cocina y un patio al fondo. Por entrada lateral desde la calle se accede por escalera de mármol a un primer piso, donde hay dos habitaciones, un baño, una cocina y un patio terraza. Se encuentra en regular estado de conservación. La antigüedad de la casa es de aproximadamente 100 años. La parte superior se encuentra ocupada por siete personas, en carácter de inquilinos sin contrato, desde hace seis años. Posee el bien una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 15, 16 y 17 de junio próximo de 10 a 12 hs. Base: u$s 25.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá afrontar los montos de los impuestos tasas, contribuciones y expensas que, en su caso, pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad (fs. 60) por $ 550,74 al 20/11/97; en Aguas Argentinas (fs. 53) por $ 117,51 al 20/11/97 y en OSN (fs. 75) por $ 54,12 al 22/12/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 mayo de 1998,
Juan C. Insúa, secretario.

e. 19/5 Nº 87.534 v. 20/5/98

**Nº 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay Nº 1457 1º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: OLIVERO DE BADILLOS, AMANDA y Otros c/BRIENZA, PEDRO ALTILLO ENCISO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 69.647/95 Reservado, que el martillero Hugo Horacio Buscarini subastará el 3 de junio de 1998 a las 9,00 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal. El Departamento con frente a la calle Gascón Nº 1018-20-26 entre las calles Rocamora y Estado de Israel de esta ciudad correspondiente al primer piso Unidad Funcional Nº 4, que consta de tres habitaciones, hall de entrada, baño, cocina y una habitación a continuación de la cocina. De estado de mantenimiento malo, según constatación realizada obrante en autos, desocupado. Sup. total 79 mts$^2$ 50 Dm$^2$ Porcentual 13,01 centésimos. La venta será ad-corpus. Nom. Cat. Circ. 7, Sec. 17, Mza. 63 Parc. 23 Matrícula 7-3989/4. Condiciones de venta al contado, en efectivo y al mejor postor Base pesos treinta mil $ 30.000,00.- Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. No corresponde la compra en Comisión. Las deudas informadas en autos se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos quien resulte adquirente se hará cargo del pago de las mismas. Adeuda por Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 98,87 al 14/1/97, Aguas Argentinas: $ 464,85 al 27/9/96, Obras Sanitarias de la Nación: No registra deuda informada al 8/11/96 y por Expensas comunes $ 580,00.- al 14/11/96. Se podrá visitar el 1 y 2 de junio de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 19/5 Nº 153.185 v. 20/5/98

**Nº 62**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ANTELO, JORGE RAMON y Otros contra BIN SANG KEUN y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. nro. 108.735/96) - "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 27 de mayo de 1998 a las 10,40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Castañares Nº 2068 de la Capital Federal. Sus medidas 8,66 mts. de frente al N.O. por 25,98 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral, circunscripción I, sección 44, manzana 84 A, parcela 18. Inscripción dominial matrícula nro. 1-18004. Título de propiedad glosado a fs. 68/71. Ocupado por: Ivonne Adela Pontarollo, su esposo, dos hijos menores de edad y sus suegros; en calidad de propietarios. Consta de: planta baja, local venta al público, depósito, habitación, tres baños y cocina; en planta alta, salón juego billares, baño, cocina, dormitorio; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 22 y 26 de mayo de 1998 entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 56, al 10/4/97, años 1995 al 1997 de $ 379,79. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 53, al 22/4/97, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 48 al 7/4/97, años 1996/97, de $ 99,48. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 139.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente; a quien se le hace saber que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Alsina Nº 1418 piso 2do., de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 19/5 Nº 87.561 v. 20/5/98

**Nº 63**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. INDEPENDENCIA Nº 319/21 c/TESTA MARIA FRANCISCA s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 104.828/95, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sarda rematará el día 22 de mayo de 1998 a las 12,20 horas, en la calle Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la Av. Independencia Nº 319/21/23 piso 10, unidad 39, Capital. La misma consta de un (1) ambiente de 5x3,20 aprox. con placards de pared a pared, con un hall de entrada de 1x1 aprox. es a la calle con baño y cocina completos, servicios individuales, 22 años aprox., 2 ascensores automáticos, excelente edificio, en regular estado de conservación, con señales de abandono por la abundante basura y deshechos, con vista muy abierta, mirando al este, con muy buena luz y sol. Se encuentra desocupado. Superficie: 22,53 m2. Según título fs. 79/89. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: Pesos quince mil ($ 15.000). Seña: 30 % - Comisión 3 % - Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. fs. 91/92 $ 97,88 al 26/3/96. Aguas Arg. Fs. 94/95 $ 99,35 al 2/4/96. A.B.L.Fs. 107/111 no adeuda 9/4/96. Expensas: al 31/12/97 asciende a la suma de $ 3752 (ello S. F. certificado de fs. 56, 112, 155 y 215), siendo las del mes de junio de 997 de $ 80. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 19/5 Nº 153.308 v. 20/5/98

**Nº 64**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "MOSQUERA, SANTIAGO c/BONANNI, GRACIELA MATILDE s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 41779/96), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 28 de mayo de 1998 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2294/3000 esq. Pasteur 81/91, piso 2º, Un. func. 76, Letra "A" Matrícula 11-1761/76, Cap. Fed., desocupado, que consta de living-comedor, 2 dormitorios que comunican con una puerta corrediza de madera, baño y cocina, en regular estado de conservación. Sup. total 58,33 m2. Nom. catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 42; Parc. 13. Deudas: Expensas $ 4.904,00, punitorios $ 3.661,89 a fs. 87/9 al 27/3/98; MCBA $ 675,03 a fs. 54 al 18/2/98; O.S.N. $ 53,14 a fs. 53 al 18/2/98; A. Arg. $ 243,96 a fs. 52 al 18/2/98. Base $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no lo fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Asimismo, en el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 26 y 27 de mayo de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 19/5 Nº 87.556 v. 20/5/98

**Nº 97**

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bartolomé Mitre 718 piso 6º, comunica por dos días en autos "ROSENBAUM, CLAUDIA ALEJANDRA c/GOMEZ, CEFERINO SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 7346/97, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 27 de mayo de 1998 a las 11.40 horas en la Corporación de rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Rojas 460 entre Juan F. Aranguren y Neuquén de Capital Federal. Mat. 7-2117. Nom. cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 19, Parc. 35. Se trata de una finca edificada en un lote de terreno designado s/Tít. Nº 22, Manz. H, que mide 7,80 m. de fte. al NE, 24,45 al fdo. costado SE, 21,98 m. en el otro al NO y 8,14 m. en c/fte. al Sº "Ad-corpus". El inmueble se compone de un gran local comercial en planta baja con entrada por el Nº 458 de calle Rojas, y vivienda desarrollada en cantidad de ambientes y/o sectores en el primero y segundo piso, con balcón al frente y acceso desde calle por el Nº 460; conforme el siguiente detalle: en el fondo del gran local señalado un patio al que dan una cocina, baño completo y otro baño menor; también escalera que lleva a sector abalconado en primer piso donde se ubica un dormitorio; hay un ambiente de depósito. En el primero y segundo piso se observan distintos ambientes y/o sectores con obra inconclusa, es decir sin terminar; a saber: primer piso, gran ambiente central, contiguo otro ambiente con balcón techado hacia la calle y luego otro ambiente menor, éstos dos últimos sobre el frente de la propiedad; finalmente en esta planta, amplio dormitorio y baño. Segundo piso, ambiente de distribución al que convergen dos dormitorios, un baño, otro ambiente destinado posiblemente a una cocina y otro amplio ambiente con salida a pequeña terraza en el contrafrente de la finca. En esta planta, sobre el frente de la propiedad, se ubica una gran terraza con maceteros y asientos de material adosados a las paredes. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 78.800. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Ag. Arg. (fs. 48) al 2/7/97 $ 88,72 GCBA (fs. 52) por Guardia de Auxilio el 25-1-95 $ 202,97 GCBA (fs. 53) ABL al 3/7/97 $ 205,14 OSN (fs. 73) al 18/7/97 Partida sin deuda por aplicación de pagos. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 20 y 21 de mayo de 1998 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 19/5 Nº 87.550 v. 20/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a cargo, de la Dra. Deborah B. Aleandri, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHARCAS 4088 c/BERMAN DE SCHEINSOHN ANA PERLA s/Ejecución de expensas - Ejecutivo" Expediente Nº 82.037/96 que el martillero Marcelo Rafael D'Urso rematará el día viernes 22 de mayo de 1998 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el 75% Indiviso del inmueble ubicado en la calle Charcas Nº 4088 entre las calles Acevedo y Malabia de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 3 del 1º piso. El departamento consta de living-comedor a la calle, dos dormitorios, dos baños, cocina instalada, dependencia de servicio y lavadero con una superficie total de 91 m² 56 dm². con una línea telefónica funcionando estando en buen estado de uso y conservación. Porcentual: 7 con 20 centésimos estando ocupado por dos señoritas que dijeron llamarse Carolina Fretes y Paola Lopresti en calidad de inquilinas no exhibiendo ningún documento al respecto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 Sección 19 Manzana 138 Parcela 7. Matrícula: 18-2973/3. Adeuda a Obras Sanitarias según constancia de fs. 75 al 13/05/97 $ 815,17 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas al 13/05/97 según constancia de fs. 74 $ 171,97 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Según constancias de fs. 72 bis y 73 no adeuda al 13/05/97 al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires impuestos por Alumbrado, Barrido y Limpieza. Según manifestación de la Administración Pedretti SRL. a fs. 89 adeuda por expensas al 7 de agosto de 1997 la suma de $ 9.305,60 y a fs. 98 la suma de $ 3.418,39 por reajustes de julio 1996 a agosto de 1997. Base: $ 30.750 (treinta mil setecientos cincuenta) y de no haber ofertas por la base se ordenará la venta sin límite de precio. Seña: 30% Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 20 y 21 de mayo de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 19/5 Nº 153.377 v. 20/5/98

**Nº 98**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 98 del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "ABLIN DAVID c/PEON JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 24.825/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de mayo de 1998 a las 11,45 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1191, entre las de Camarones y Alejandro Margariño Cervantes, Planta Baja, Unidad "1" Capital, inscripta en la Matrícula F.R. 15-52133/1, con una superficie total de 62,25 mts. cuadrados y Unidad complementaria 1 Planta Baja y Azotea Superficie total de 79,34 mts. cuadrados y según mandamiento de constatación de fs. 145 la finca se encuentra ocupada por María Angélica Racca de Peon conjuntamente con su esposo José Luis Peon y sus cuatro hijos y lo hacen en calidad de propietarios. Dicha propiedad está compuesta por un living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Por fuera de la unidad se accede a la terraza por una escalera, ocupando dicha terraza el total del departamento, encontrándose el mismo en regular estado de conservación. Según oficio de O.S. Nación de fs. 36 la finca adeuda 16/9/96 $ 217,41; Oficio de Aguas Argentinas se adeuda al 13/9/96 $ 84,89; Oficio de A.B. Limpieza de fs. 48 se adeudan al 1/11/96 $ 828,62 y oficio ampliatorio de fs. 50 se adeuda $ 102,17. Asimismo se hace saber que la parte actora se hace responsable de las posibles deudas en concepto de expensas comunes. Base $ 15.000. 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%, todo en efectivo. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Asimismo se hace saber que por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 8,30 a 10,00 horas. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 19/5 Nº 87.540 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 comunica por 2 días en los autos "AGOSTINI OLGA MARIA c/SEGATTI ELENA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 32.989/94) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 26 de mayo de 1998 a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Aristóbulo del Valle Nº 18 esquina Avda. Santa Fe 1700 unidad Nº 2, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: E, Mzna.: 330, Parc.: 8, Pol.: 00-02, Un. Fun.: 2, Mat.: 3706/2. Sup. total: 33,50 m2. Se trata de un local con baño, actualmente ocupado como Lavadero de ropa invocando los ocupantes ser inquilinos sin acreditarlo. Visitar: 21 y 22 de mayo de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30 % Comisión: 3% el Comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificados en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio de la subasta se depositará con más de una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para operaciones ordinarias de descuento comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas: Mun. San Isidro: fs. 114 al 27/2/97 $ 255,70; Aguas Argentinas fs. 115 al 27/2/97 sin deuda; OSN fs. 116 al 13/3/97 sin deuda; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 139/42 al 7/7/97 $ 494,81 + $ 398,85 + $ 354,94 + $ 110,79; expensas fs. 150 al 30/4/97 $ 245,10 + $ 66 por fondo de reserva. Se deja constancia que el bien se encuentra en normal estado de conservación y no existen otros tipos de ocupantes.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 19/5 Nº 87.562 v. 20/5/98

**Nº 103**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS PARAGUAY 2475 c/SUCESION DE AMERICO VILLAGARCIA HERMOZA s/Ejecutivo" Expte. Nº 54.051 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 21 de mayo de 1998 a las 11.20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 13, letra F, piso 1º de la calle Paraguay 2475, Capital Federal que cuenta con una superficie de 27,63 mts.[2] Porcentual: 1,67%. Matrícula FR 19-1625/13. Consta de pequeño hall de entrada living-comedor y dormitorio separados estos últimos por una puerta corrediza, baño y cocina. La unidad se encuentra en pésimas condiciones con roturas y total falta de pintura. De-socupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000.- Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 del C. P. C. C. No procede la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas: $ 320,82 (fs. 138), O. Sanitarias $ 198,73 (fs. 147), Alumbrado-barrido-limpieza $ 836,39 (fs. 141/2); Expensas $ 5.447,22 (fs. 9 a 11,122/123,173). Se exhibe los días 18 y 19 de mayo de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15/5/98.

e. 19/5 Nº 87.212 v. 20/5/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "YELMO SACIEF s/Concurso Especial promovido por Banco Florencia SA (expte. Nº 68.327), que los Martilleros Pedro Adolfo Gonzales Chaves y Mario Andrés Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 1998 a las 10,00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los inmuebles que integran la Planta Industrial de la fallida, a saber: dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en San Justo, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los inmuebles tienen acceso por la calle Dr. Ignacio Arieta Nros. 4332/42 entre las calles Peribebuy y Pedriel y se encuentran designados como Parcela Uno b (1b) y lote dos (2). Nomenclatura. Catastral.: Circ. III, Secc. M, Fracc. III, Parc. 1b y 2, Partidas inmobiliarias 14.333 y 359.425, Matrículas FR 96.244 y 96.245 respectivamente. Se encuentran desocupados y en mal estado de conservación. La parcela Uno b tiene una superficie total de 36.645,53 mts²., de terreno y una superficie aproximada de 12.000 mts². de edificación. El lote 2 tiene una superficie total de 2 hectáreas, 42 áreas, 27 centiáreas, 50 centimetros cuadrados. Todo según títulos de propiedad y constatación obrantes en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La subasta deberá efectuarse en Block, juntamente con los muebles alli existentes. La Base se fija en la suma de $ 1.470.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo los Martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: Por Rentas de Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmob.) al 30/9/97 $ 1.003.344,53 (fs. 193). Por Municip. de la Matanza al 28/2/97 $ 250.699,48 (fs. 196/7/8) y al 5/2/97 $ 2.820,20 (fs. 199/200), $ 5.884,90 (fs. 206/07). Por O.S.N. al 10/2/97 sin deuda (fs. 203 y 213). Por Aguas Argentinas al 18/9/97 $ 51.461,07 (fs. 210/211) y $ 3.038,50 (fs. 214). Exhibición: Los días 22 y 23 de mayo de 1998 de 14 a 16 horas en la calle Dr. Ignacio Arieta Nº 4332/42, La Matanza Pcia. de Buenos Aires. Para mayores informes consultar a los martilleros a los teléfonos 322-2789 y 377-2678.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/5 Nº 87.552 v. 20/5/98

**Nº 4**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORONEL, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 65.133 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 6 de junio de 1998, a las 9,30 hs. en la Avda. Piedrabuena 3750, Cap. Fed., donde se exhibe de 9 a 16 hs. lo siguiente: un automóvil Renault 9 GTL/93; motor Renault Nº 5860210, chasis Renault Nº L 428-009384, patente B 2.489.404; en el estado en que se encuentra; según const. obrantes a fs. 138 al 2/3/98 adeuda por Imp. Automotores $ 1.188,50, idem a fs. 140 al 2/3/98 $ 788,20, deudas suj. a reajuste. Base $ 8.391,36. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder. El bien para el caso de no existir postores se procederá a rematarlo a la media hora subsiguiente con retasa del 50% y treinta minutos después de no haber postor sin base. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que las deudas de las patentes que pesan sobre el automotor, deberán actualizarse en un plazo no mayor a los 60 días de la fecha de subasta con el objeto que quien resulte interesado tenga conocimiento de ello, ya que las mismas deberán ser afrontadas por el comprador. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/5 Nº 87.535 v. 20/5/98

**Nº 5**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio A. Galli, comunica por cinco días que en autos "CUERO S.A. s/Quiebra" Exp. 39.739 se ha ordenado la venta del inmueble sito en calle Fraga 1547/51 entre las de Tronador y Estomba (Chacarita), de esta ciudad. Circ. 15, Secc. 49 Mz. 103, Parcela 23 b Matr. 15-17776. Se trata de un edificio de aprox. 18 años de antigüedad, sobre terreno de 30,60m. de 30,10m. (sup. total 922,41m2). Tiene sótano de 11m. x 20m.; Planta Baja c/Sector Oficinas, locales a la calle, entrada p/vehículos y acceso al depósito de tres niveles, comprende unos 400 m2 con entrepisos. Con el primer piso de oficinas, son un total de 1.300 m2 aproxim. Tiene tanque de agua c/sistema de seguridad p/incendios. Aparato central Aire Acondicionado. Montacargas en todos los niveles. Baños, y electricidad mono y trifásica. No tiene deudas con O.S.N. al 30/9/97. Por Resolución del 20/IV/98 (fs. 1831 Cpo. X) la propiedad se vende libre de deudas en concepto de impuesto inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble se vende de acuerdo a las constancias de autos y en las condiciones allí expuestas, al contado y mejor postor, con la Base de $ 400.000, Seña 10% y Comisión 3% en efectivo al momento del remate. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compra que se extienda. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que así no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina ,tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta, hasta el del efectivo pago. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 26/5/98 en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional (art. 104.5). Acto seguido se procederá a subastar el automotor Renault R-18 TX Mod. 92 Dom. TOE 567 Base $ 3.800, y el automotor Ford Escort Ghia SX Mod. 92 Dom. TQK 161 Base $ 3.800. Además de 48 lotes de bienes muebles, según listado obrante a fs. 1670 (CPO. IX) entre los que se destacan; Cinta Transportadora de 6m.; Estructuras y Estanterías metálicas; Vitrinas/Exhibiciones; Ficheros; Escritorios; Computadoras con y sin Impresoras; Fax; Muebles de oficina y de Estilo; Conjunto de Racks metálicos; Báscula Mesas de Trabajo; Muebles de Caña, etc. Los bienes muebles y Automotores se subastan al contado y mejor postor, en dinero efectivo y el estado que se encuentran, con la Comisión del 10% y el correspondiente I.V.A., debiendo los compradores, en todos los casos, constituir un domicilio en esta ciudad. Exhibición: Días 22 y 23 de mayo/98 en Fraga 1547/51 de esta ciudad de 9 a 13 hs. La subasta estará a cargo de J.E. Silva el día 27 de mayo de 1998 a partir de la hora 14 en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 P.B. de esta ciudad. Informes en el Juzgado (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta Ciudad) y teléfonos 373-7112 y Tel/Fax 371-1533. Catálogos en la exhibición.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 14/5 Nº 87.001 v. 20/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "G.M.A.C. c/CUENCA, MARIO ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 39.581, que el Martillero público Rodolfo Parodi, rematará el día 29 de mayo de 1998, a las 10,45 horas, en Uruguay 666, Cap. Fed., lo siguiente: Un automotor Pick-up Chevrolet/95, motor Izusu, patente AFP 175, su estado general es bueno, dado su uso normal, el cuenta kilómetros marca 17.851 kms., motor naftero Nº 357178, carrocería VN 8GGTFR6-SHSA000186, con dirección asistida y gomas buenas, color azul claro, y que se exhibe el día 28 de mayo de 1998 de 9 a 16 hs., en la calle Piedrabuena 3750, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra. Base: 4.000. Comisión 10%. Al contado y mejor postor en dinero en efectivo en el acto del remate I.V.A., en caso de corresponder. A fs. 57 vta. surge que la eventual deuda por patentes, como aquellas que se generen como consecuencia de dar de alta al bien automotor serán abonadas en su totalidad por el Comprador. Asimismo el Comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (Art. 571 C.P.C.C.), debiendo fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 19/5 Nº 814 v. 20/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GIMENEZ, LUIS AMERICO s/Ejecutivo", que el martillero Luis Antonio Viñas, rematará el día 28 de mayo de 1998, a las 14,30 horas en Uruguay 666, Planta Baja, de Capital, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de mayo de 10 a 12 horas, las 3/8 partes indivisas correspondientes a LUIS AMERICO GIMENEZ, del inmueble ubicado en la calle Allende 4012, entre las de Nueva York y Salvador María del Carril de Capital Federal, con una superficie total de 196 m² 29 dm². Nomenclatura Catastral; Circuns. 15, Secc. 89, Parcela 32a., Matrícula: 15-79300; propiedad de Luis Américo Gimenez, Andrés Mario Pericoli, Azucena Farías de Samara y Matilde Gorosito de Alvarez, y consta de dos (2) dúplex; cada uno: en subsuelo garage, en primer piso: living y comedor, cocina, baño y lavadero y en segundo piso: hall, un dormitorio en suite y dos dormitorios y un baño compartimentado; ambos dúplex construidos sobre un terreno de 10m. de frente por 19m. de fondo aproximadamente con jardín al frente y contrafrente. Inmueble en avanzado estado de construcción (80%), actualmente paralizada en buen estado de conservación. Deudas: Municipal al 8/11/96: $ 1.895,02; Aguas Argentinas: al 5/11/96: $ 823,54. Base: $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo el dinero en efectivo. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta, deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/5 Nº 87.471 v. 20/5/98

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario y Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos PESQUERA ALONDRA S.A. s/Quiebra - Incidente de realización de bienes - Exp. Nº 22.390 que los martilleros Augusto Bence Pieres y José María García Arecha, rematarán el día 26 de mayo de 1998, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: los siguientes bienes de la fallida, en block: a) El inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 845 (antes calle 92), entre las de Ortiz de Zárate y Hernandarias, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno forma parte de la chacra 70 y se designa s/título, como lote 10 de la Manzana D, que mide 10,39 m de frente al SE por 27,72 de fondo. Superficie terreno: 288,01 m2. Existe plano de mensura y unificación C 45-283-83 protocolizado al Fº 303/983. Matrícula 78.945 Tr 30-12-983. Antecedente dominial 6685/961 Gral. Pueyrredón. Matrícula 47019 G.P. Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. H; Manz. 23-a; Parcela 10. Se trata de una planta destinada al congelado de pescado - desocupada. b) El inmueble sito en la calle Ortiz de Zárate 4624/26, entre las de Marcelo T. de Alvear y Cerrito, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado en plano 45-80-50 como lote 6 de la manzana D, que es parte de la chacra 70 y mide 10,39 m. de frente por 32,91 m. de fondo. Superficie terreno: 341,93 m2. Matrícula 78.945 - Gral. Pueyrredón - Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. H; Manz. 23-a; Parc. 6. Existe plano de mensura y unificación 45-283-83 protocolizado al Fº 303/83 TR 30/12/983. Se trata de una planta destinada al procesamiento de pescado - desocupada. c) Los bienes muebles, útiles e instalaciones que se encuentran en ambos inmuebles "muebles de oficina, artefactos eléctricos, montacargas, torres de enfriamiento, túnel de congelado, carros de metal, mesas de hierro, etc. etc.; cuyo inventario obra en autos. La venta se efectúa al contado, mejor postor y en block - Base $ 60.000. Seña 30 % - Comisión 4 % - Sellado de ley e IVA 0,64 % del precio, en el acto del remate y dinero efectivo. En el caso de no haber postores, trascurridos 30 minutos, se procederá a una nueva subasta sin base. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercero día, el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos art. 571 CPCC. La totalidad de los bienes se venden en el estado de conservación, integración y funciona-

miento en que se encuentran declarando el comprador haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes que adquiere. Deudas inmuebles: Rentas fs. 172/179 $ 152.031,19 al 12/02/96. Municipal fs. 160 $ 3.898,21 al 31/01/96; O.S.N. de M. del Plata fs. 56 $ 31.740,74 y fs. 53 $ 39.282,28 al 26/01/95. Exhibición: Desde la fecha de publicación de edictos. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 24 horas antes de la fecha de la subasta. Más informes: a los martilleros Tel/fax 371-3860 - Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2º p. Capital Federal. Publicaciones ordenadas: Boletín Oficial de la Nación; Boletín Oficial de la Provincia Bs. As.; Diario "La Capital" de Mar del Plata.

Buenos Aires, 1 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/5 Nº 227.256 v. 21/5/98

## Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la calle R. Sáenz Peña 1211, piso 2, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMALLO NICOLAS ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 57.115, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de mayo de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor Ford UQ 109335, chasis Ford 9BFZZZ33ZPP018004, Dominio Tew 772, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. Patentes: al 10/9/97 el automotor no figura inscripto en el Registro Municipal (fs. 40 vta.); el comprador se hará cargo de las deudas pendientes por tales conceptos. En caso de corresponder el pago del IVA el adquirente deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente; asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPC y del art. 104.6 del Rglto. del Fuero hasta las 9:30 hs. del día 26 de mayo de 1998, procediéndose a la apertura de los sobres a las 12 hs. del mismo día, en audiencia pública, a la que deberá concurrir el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/5 Nº 153.150 v. 20/5/98

## Nº 13

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 2º, Cap., comunica por cinco días en autos "RODOMETAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. 70.865, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 2 de junio de 1998 a las 10,20 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) El 100% del inmueble industrial, desocupado, ubicado en calles José Enrique Rodó 5702/04/06 y Chascomús 5691/93, ent. Av. Larrazábal y Fonrouge, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 62, Manz. 10, Parcelas 8 y 25, hoy unificadas en 8A-Mat.: 1-06439/1-28545. Superficie terreno 1374,12 m2. Sup. cubierta aprox. 2000 m2 "ad-corpus". 2) Automotor Ford F 100, Pick Up, Dominio C 1.351.198, año 1986 y 3) Excepcional plantel de maquinarias y elementos varios para la industria, destacándose: torno automático Victor c/control numérico mod. TNS-3; rectificadoras sin centro Severan, Tos, Magnaghi, Berco; tornos automáticos, paralelos a revolver, Apeka, TurriTraub, Camporessi; rectificadoras lapidadora, hidráulica, con tangensial, Universal, Gisholt, Oberveck Plamac, Bollati; lapidadoras frontal Losino, prensa hidráulica; transformadores reductores Fohama 13.200V; horno fundición p/arco 700 kgs.; moledora, fresadoras automática, Universal, Turri, Venier; enderezadoras Losino; agujereadoras; cepilladoras; afiladora; amoladoras; lingotera; mezcladoras; aparejos; monoriel; compresores; instrumental de laboratorio y control de calidad; durómetros Ernst, Rocwell, Petri; protector de perfiles; micrómetros comparadores; palpadores; mesas de ajuste Prazis; pulidoras; herramientas varias: balanzas, básculas, balancines, soldadora, agujereadoras, dobladora, aparejos, racks, fresas, matrices, manómetros, bancos de trabajo, muebles de oficina: armarios, estanterías, escritorios, sillones, sillas, también: equipo central A. A. Fedders BGH DUC5 de 7.100W pot. trif., splits, acond. de aire, heladeras; autoelevador Coventry Motors Eximia, etc., etc., y demás bienes que surgen del catálogo a disposición de los interesados. La planta industrial tiene salida a dos calles con accesos de vehículos; ingresando por calle José E. Rodó 5704 se ubican las oficinas desarrolladas en Planta Baja y Primer Piso, con salones de trabajo y despachos con divisiones en blindex, baños y kitchinette. En Segundo Piso departamento con living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo. También en Primer Piso, sectores matricería, control de calidad y metrología; baños y vestuarios personal. El área de fábrica o producción se divide en dos amplias naves unidas entre sí y con salidas a las calles señaladas. La primera de las naves con estructura de hormigón, piso ídem y techo industrial de losa con parte diente de sierra de gran luminosidad; en la actualidad allí se ubican los sectores de torneado, fresado, rebabado y rectificado de piezas; expedición, empaque, etc.- La segunda nave misma estructura y piso con desagüe pluvial, actualmente allí áreas de rectificado, arenado y mecanizado en bruto de piezas; también cuenta con dos accesos a Piso Superior, uno a importante entrepiso con techo parabólico, contiguo comedor del personal y terraza, el otro escalera a vivienda del encargado con hall, comedor, dormitorio, depósito y baño y cocina sin instalar. Hay instalaciones de aire comprimido, gas y fuerza motriz. Al momento de la constatación una línea telefónica funcionando Nº 635-5202. Condiciones: al contado y mejor postor: 1) Inmueble, Base $ 160.000.-, Seña 10 %, Comisión: 3 %, 2) Ford F 100, Base $ 4.500, Comisión 10% y 3) Maquinaria y bienes muebles, sin base, a excepción de los lotes indicados en el catálogo de remate, Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En el inmueble el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC; dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. La maquinaria y bienes muebles tributan IVA a la alícuota que corresponda, el que será abonado conjuntamente con los saldos de precio al finalizar la subasta o —indefectiblemente— los días 3 y 4 de junio de 9 a 13 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., en dicha oportunidad se fijará a cada adquirente día y hora de entrega. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble y automotor, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y automotor (transferencia), como el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble dentro de los treinta días —automotor diez días— de haber abonado el saldo de precio. Vencido dichos plazos la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Son admitidas ofertas bajo sobre (Acordada 13/12/89, Reg. del Fuero) con requisitos de fs. 42/9 pto. IX. Exhibición: días 27 - 28 - 29 y 30 de mayo de 10 a 16 horas, en José E. Rodó 5702/04 de Cap. Fed.; fuera de los horarios y días establecidos concretar entrevistas con el martillero.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/5 Nº 227.261 v. 21/5/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLANGELO MARIA EMILIA ISOLINA y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 69.291, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de mayo de 1998 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0I, año 1994, motor UQC030387, chasis 9BFZZZ33ZRP031559, dominio B-2.702.976, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá declarar en el acta de la subasta su posición frente al IVA y en casa de corresponder deberá abonarlo en dicho acto debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Hay constancia de deudas por patentes al 9/12/97 $ 1.409.64 (fs. 70). La deuda por impuestos, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece, serán a cago de quien resulte adquirente definitivo del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 19/5 Nº 87.517 v. 21/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar y Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por 2 días en autos "G. GROUP S.R.L. s/Quiebra - Incidente de enajenación - Exp. Nº 71.277", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 28 de mayo de 1998, a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un lote de repuestos y accesorios de horno microondas modelos MB 20TF - C (FS y F) y E70E-7 (FS y F), conforme inventario de autos obrante a fs. 1 y 2 y catálogo a disposición de los interesados en oficinas del martillero. Los bienes se enajenan en el estado de conservación e integración en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirá reclamo alguno por su estado, funcionamiento, integración y/o denominación, declarando el comprador haber tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico de los mismos. La venta se efectúa al contado, sin base y con pago total del precio, comisión 10% e I.V.A. 21 % sobre el precio de la venta, a cargo del comprador, en el acto del remate y dinero efectivo. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Exhibición: El día 26 de mayo/98 de 10 a 12 horas, en la calle Vidal 2232, Planta baja 2, Capital Federal. Más informes: al Martillero tel./fax 371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/5 Nº 227.635 v. 20/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar y de la Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en la Av. Callao, 635, piso 2º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Diario Clarín, dos días en el Diario La Nación y un día (1) en la Razón, que en los autos caratulados: "DONOMARCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación (Inmueble en el Paraje El Peligro) La Plata Pcia. de B. A.", Epte.: 66957, que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822 rematará el día viernes 5 de junio de 1998, a las 13,30 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El chalet ubicado a 350 mts. de la ruta 2 a Mar del Plata a la altura del km. 44.100 a la derecha sobre la diagonal 410 entre la diagonal 208 y 210 con el nombre de "El Zorzal", sobre un terreno de 60 mts. de frente por 160 mts. de fondo o sea 9.600 m2. Consta: Chalet principal compuesto de cinco ambientes a saber: cocina-comedor de 6,10 x 4,00 con cielorasos machimbre a la vista, tejas francesas con aberturas metálicas, sala de estar de 6,10 x 3,50 con ventanales al frente y laterales, habitación de 4 x 4,10, pisos cerámicos y ventanales con rejas, habitación de 4 x 3,70 y otra habitación de 3,30 x 2,50, baño completo con artefactos color celeste, piso mosaico y lavadero de 2,60 x 2,40 con una pileta, quincho de 9,50 x 4 mts. con tejas francesas, con ventanales y dos puertas corredizas donde se encuentra: parrilla, horno, leñero, pileta de natación de 12 x 6 mts. con bamba centrífuga y dos vestuarios equipados de 3,00 x 2,50 para cabelleros y damas, garage de 6,00 x 5,80 para varios coches, cancha de fútbol con los arcos de hierro, canchas de tenis, y canchas de bochas, vivienda del casero de 8 x 7,50 con techo de losa que consta: comedor, habitaciones con placards embutidos, cocina con pileta de doble bacha, baño con artefactos color blanco, piso mosaico y azulejos color celeste, y un gran molino a viento. La propiedad está en muy buen estado. Estando ocupada por un Cuidador que no exhibe ninguna autorización. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sección: G, Fracción: 16, Parcela: 10, Matrícula: 108624, y Partida 240934. Base: $ 50.000, Seña: 10%, Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearon la nulidad de la subasta, para hacer uso de estas facultades, deberá ingresar el saldo de precio a las resultas del planteo. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal. Solamente en caso de existir oferta se labrará Acta por Secretaría. El Actuario procederá a la apertura de las mismas el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública, fijada para las 12 horas en presencia obligatoria del Martillero y del Síndico. La oferta más alta servirá para la base para la subasta. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio por mandamiento de posesión a diligencias por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia "Ad-Hoc". Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto. La exhibición se realizará los días 2, 3 y 4 de junio de 1998, entre las 12 y 16 horas, en el lugar sito a la altura del km. 44.100 de la ruta 2 a la derecha, sobra la diagonal 410 entre Diagonal 208 y 210 a 350 mts. de la ruta donde se encuentra el chalet con el nombre de "El Zorzal" sobre un terreno de 60 mts. de frente por 160 mts. de fondo (hay pasacalles indicadores).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/5 Nº 227.655 v. 26/5/98

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao Nº 635 piso 3 de Capital Federal comunica por cinco días en autos "GAWER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 168551) que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 2 de junio de 1998, a las 14 horas, en el salón de ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de la fallida: Inmueble ubicado en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Vélez Sársfield, calle Saraza Nº 2451, entre las de Rivera Indarte y Pedernera, edificado en el Lote de Terreno señalado en su plano con el Nº quince, de la manzana letra "D", el que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sudeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo. Denominación Catastral: Circunscripción: Uno, Sección: cuarenta y cuatro, Manzana: Veinticuatro, parcela: Veintitrés. Se trata de un inmueble con algunas habitaciones, sector depósito cubierto y descubierto, en malas condiciones de conservación de acuerdo al informe de Edesur obrante en autos, el inmueble tiene una fracción que se sujeta en el derecho real de servidumbre administrativa de conformidad con lo normado por la Ley 19.552 dentro del predio de la fallida, y con una superficie de 17,84 m2. (Servidumbre Administrativa de Electroducto celebrada entre la fallida y S.E.G.B.A. S.A.) Venta "Ad Corpus" desocupado. Base: $ 26.670. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El adquirente deberá depositar en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio (Art. 564 del C.P.R.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278). El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º de la Ley 23.928— y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en término. El comprador "en comisión" deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, (Cpr.: 571, cfr. L.C: 278). Para el caso de que el/los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, "para hacer uso de esta facultad" deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. A continuación se procederá a la venta de los bienes muebles, máquinas y mercaderías (repuestos) afines al rubro: Fábrica de máqs. industria plástica, detallados en 23 lotes que conforman el Catálogo de remate obrante en autos, entre los que se destacan: Una rectificadora orbital marca Naxos Union, una máquina Alesadora marca Tos Varnsdor, un torno marca tos. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. incluido en el precio. Todo ello en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y han sido exhibidos. Serán a cargo de los compradores el traslado des-

montaje, carga y descarga de los bienes adquiridos. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 266 de la Ley 19.551 hasta las 12,00 horas del día 29 de mayo de 1998, fijándose audiencia pública al respecto para la apertura de los mismos para el día 1 de junio de 1998, a las 12 horas. Exhibición: Lote 1A en calle Juan Berduc 1808 de Villa Tesei, Pcia. de Bs. As. Lote 1B y 1C en Av. Perón Nº 700 (Camino Negro) Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. todos los días hábiles de 15 a 17 horas. Inmueble y bienes muebles (Lotes 1D al 20 inclusive) en calle Saraza Nº 2451 de Capital Federal, durante los días 26, 27 y 28 de mayo de 1998, en el horario de 15 a 17 horas. El saldo de precio de los bienes muebles deberá ser integrado indefectiblemente el día 3 de junio de 1998, en el horario de 10 a 12 horas, en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, bajo apercibimiento de perder todas las sumas obladas en el momento del remate. La fecha de entrega de los mismos se concertará con la martillera previo pago total.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/5 Nº 87.361 v. 22/5/98

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Sect. Nº 34, de la Cap. Fed., sito en Talcahuano Nº 550, p. 6º, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE CREDIT. LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/CONSO MARIA CLARA y Otros s/Ejec., expte. Nº 85.702/95", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 28 de mayo de 1998 a las 14,45 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 3424, entre Azúl y Dolores, U.13, p. 3º, por escalera, Nomencl. Catast. Circ. I, Sec. 54, Manz. 180, Parc. 3; Matrícula 1-1831/13; Supf. cubierta 48,38 mts.2, Balcón 4,41 mts.2, Total: 52,79 mts.2, Porcent. 8,31 centésimos; consta de: 3 ambientes, baño, cocina, balcón a la calle, en regular estado de conservación. Base: $ 12.000, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cpr.; Ocupado por Carmen Di Paola DNI 2.422.112, quien manifiesta ser "inquilina con contrato vencido"; con posterioridad a fs. 126, acompaña Contrato de Locación (Sin Sellar) de fecha 2/5/97 hasta 1/4/99. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta (conf. art. 570 Cpr y art. 104 pto. 6 del Reg. del Fuero); está prohibido la compra "en comisión" ni la ulterior Cesión del Boleto. Visitar 22 y 26 de mayo de 14 a 17 hs. Adeuda: OSN (e.1.) $ 220,81 al 18/11/96 (fs. 81), A.A. $ 224,97 al 4/11/96 (fs. 79), Imp. Gob. Ciudad de Bs. As. $ 1.817,64 al 20/1/97, (fs. 89/90), Expensas: $ 1.817,05 al 3/97 (fs. 91/2).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/5 Nº 87.545 v. 20/5/98

## Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle M. T. de Alvear Nº 1840 P.B., comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLMOS MARTA NOEMI s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.551, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de mayo de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1995, Motor UI047464, Chasis 8AFZZZ54ZRJ086373, Dominio AGM-511. Sin base. Al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Rglto. del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de los sobres en la audiencia que se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11.30 hs. Hay constancia de deudas por patentes al 10/8/97 $ 1.104.8563 (fs. 35) las que serán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/5 Nº 87.536 v. 21/5/98

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PORTILLO, KARINA ANDREA s/Ejecutivo", expte. Nº 24057, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 29 de mayo de 1998 a las 11:15 horas en Talcahuano Nº 479 Capital el 50% del inmueble sito en la calle Dean Funes Nº 743, Unidad Funcional Nº 4, Piso 1º, Letra "B" de Capital Federal entre las calles Chile y Avenida Independencia. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28, Manz. 50; Parc. 20, Superficie Total 103,47 m2, Matrícula FR 9-4629/4, posee living-comedor con ventanal que da a un patio grande descubierto; dos dormitorios, baño, cocina amplia, baño de servicio con pequeño patio, lavadero descubierto. Ocupado tal como figura en el mandamiento de Constatación adjunto en autos. Adeuda Expensas (fs. 233) $ 15.934,14; Aguas Argentinas (fs. 211/213) $ 789,32; O.S.N. (fs. 219/221) $ 372,19; Municipales (fs. 234) $ 688,26. Base de venta del 50% $ 43.013, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. Proc. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán rendir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día, debiendo cumplimentar con todo lo señalado en el auto del 28 de abril de 1997. Exhibición: 27 y 28 de mayo de 1998 de 14 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 19/5 Nº 87.518 v. 20/5/98

## Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. c/ MOLINA JULIO AVELINO s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 14.257, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 27 de mayo de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 18 hs. en el local de la concesionaria Seol, sito en el acceso Norte frente al portón uno del Cuartel Militar de la localidad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, con las siguientes características: tractor marca John Deere, modelo 3550, año de fabricación 1991, motor John Deere Nº 1319m chasis Nº 1319, de H P SAE, con tracción mecánica Delantera, el que se encuentra en regular estado de conservación por cuanto le falta el levanta hidráulico tres puntos, la batería y los caños de agua; cubiertas en mal estado. Al contado y mejor postor. Base $ 8.750, seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario

e. 19/5 Nº 87.538 v. 20/5/98

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUDANZAS RIVIELLO S.R.L. su propia quiebra" Exte. Nº 30.926/97 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, el día 29 de mayo de 1998 a partir de las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble, ubicado en la zona sud de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle José Martí Nº 265/267 entre las de José Bonifacio y Juan Bautista Alberti, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título antecedente con el Nº 19 de la manzana 2, que mide 8 mts. 66 cms. de frente por 35 mts. 45 cms. al Sud, lindando por su frente al Este con al calle José Marti, por el Sud con el lote 20, por el Norte con parte del lote 18 y por el Oeste con parte del lote 25. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 10, Parc. 28, Partida Nº 146.296. Inscripto en la Matrícula F.R. 5-13152. El inmueble consta de: Construcción precaria de material para oficinas, 3 despachos, un baño, por una escalera de material se accede a un ambiente y terraza. Entrada de camiones por medio de portón de madera, al fondo del lote se encuentra un entrepiso. Toda la construcción se encuentra en muy mal estado de conservación. Desocupado. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del R.J.C. y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Deudas: Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo, los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc... estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición los días 25 y 26 de mayo de 1998 en el horario de 11 a 13 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/5 Nº 227.348 v. 22/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "MUDANZAS RIVIELLO S.R.L. su propia quiebra" Epxte. Nº 30.926/97 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, el día 29 de mayo de 1998 a partir de las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes muebles, detallados a fs. 242 vta. entre los que se destacan: fichero metálico, escritorio, mesita, mueble de madera, sillas, estanterías de madera y metálicas, mesa, espejo, 2 cajas fuertes, máquinas de escribir "Olivetti" y "Silver Read", heladeras "Siam" y "Westinhouse" y freezer "Columbia" sin base. Comisión 10%, en efectivo. Se entrega previo pago total en el estado visto y que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 25 y 26 de mayo de 1998 en el horario de 11 a 13 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 18/5 Nº 227.343 v. 20/5/98

## JUZGADO FEDERAL CORDOBA

## Nº 3

O/Sra. Juez Federal de 1ª Inst. Nº 3 de Córdoba en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c. ANSALDI A. G. y LUPIAÑEZ M.J. S. H. por Ej. Fiscal" Exp. 149-D-96. Martillero Bossi, matr. 01-184 rematará el 28-5-98, 11 hs. en la Secretaría Fiscal del Tribunal: Derechos y acciones equiv. al 50% indiviso de MANUEL JOSE LUPIAÑEZ, sobre inmueble edificado, desig. como lote 16, Mz. D, sup. 350 m2. Dominio consta en Matrícula 108.863 (11). Ocupada por Copropietaria. Mejoras: Casa antigua. Condiciones: Base $ 3.000. Seña 10%, saldo aprobación de la subasta, contado, mejor postor, comisión. Para informes y visita a: al martillero TE 222748-216844. Domicilio del Tribunal; Av. C. Arenal, esq. W. Paunero Bº Rogelio Martínez, 8º Piso, Córdoba.

Córdoba, oficina, 7 de mayo de 1998.
Laura Lozada de Méndez Casariego, secretaria.

e. 18/5 Nº 227.339 v. 22/5/98

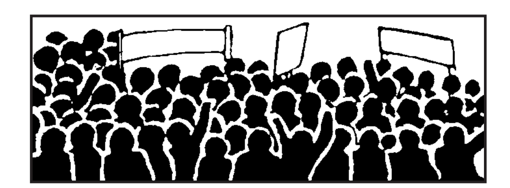
## PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Oficio Ley 22.172 caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. s/Quiebra s/Enajenación de Bienes" Expte. Nº 68.833 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo Dr. Federico Güerri, situado en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. En Mendoza Expte. Nº 28.201 caratulado "OF. LEY 22.172, CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. —SOL—DIL" Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo Dr. Hugo Asensio y Secretaría Clementina Coy, el Martillero Público Rubén Lucero Mat. 1724, el día 28 de mayo de 1998: a las 9:30 hs. habilitándose horario continuado de ser necesario hasta su terminación, en calle Barcalá Nº 580, Departamento Maipú, Mendoza. Sin base y mejor postor: Efectivo: 10% seña 10%, comisión-impuesto fiscal-IVA. Lote Nº 1: 6 Escritorios; 3 Cestos papeles; 3 Armarios metálicos; 1 Armario madera 2 puertas; 1 Armario madera (regular estado); 2 Ficheros metálicos; 1 Matafuego ABC 10 Kg; 2 Mesitas para máquina escribir; 4 sillas; 1 Estantería de 3 cuerpos y otra 2 cuerpos. Lote Nº 2: Una caja de seguridad "Bash" con llaves, una máquina para soldar con motor rotativo. Lote Nº 3: Gran cantidad de papel en deshuso. Lote 4: Tornillos y tuercas varias, correas distintas medidas, herramientas varias, aparejo, estantes porta caños, caños distintas medidas, tambores, engranajes, distintos elementos sin uso, poleas distintas medidas, cojinetes distintas medidas, resortes distintas medidas, llaves para vapor y agua, un compresor, motores de 7 Hp-10 Hp y 15 Hp, 2 tubos 15 Kg c/u para acetileno, un tubo 50 Kg para amoníaco y un tubo 10 Kg, estado en que se encuentran. Lote Nº 5: Tachos distintas medidas, placas filtro, prensa, sinfín con cajas, condensadores, tambores y distintos elementos de hierro en deshuso y en estado que se encuentran. Lote Nº 6: Un inmueble de la fallida sito en calle Barcalá Nº 580, Departamento de Maipú, Mendoza, al "N" con calle Fernando S. Sánchez; "S" con la calle Barcalá; "E" calle Boedo y al "O" calle Ejército Libertador y/o vías del ferrocarril San Martín. Anotada en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Mendoza al Nº 102.205 - Fs.237-T. 67 "C", Maipú, nomenclatura catastral Nº 0701130004000000200003. Es un establecimiento industrial con una superficie según título 6 Ha 1102,20 Mts y según plano 5 Ha 9828,72 Mts, con una entrada principal con dos portones y una chica con una habitación vidriada para vigilancia antisísmica. Una habitación para báscula "Bianchetti" de 40.000 Kg aproximadamente. Una casa habitación de tres dormitorios con placard y dos baños amplio living comedor - lavandería - jardín - techo a dos agua - pisos calcáreos y de parquet, en regular estado habitada por el Sr. Mario Fernández, en calidad de Depositario Judicial de los bienes de la fallida. Otro inmueble desocupado de tres dormitorios con placard, dos baños, galería cerrada, patio con pileta natación, chimenea hogar, pasillo con placard, amplio jardín, todo en carpintería metálica, estado en que se encuentra. Cuenta con Oficinas y Laboratorio con baño. Un Galpón para depósito y/o almacén general. Una usina y tablero general. Taller y/o sección oliva: con planta ácido graso y/o refinería casi completa c/sección filtro y c/pileta de filtrado aceite, con planta llenado de aceite Planta Alta; envasamiento completo (faltan motores) c/tachos p/filtrado, planta aceite de ajo. Primer Piso: enfriadores de aceite completo c/un tacho p/filtro 3.000 Lts. Sótano: 12 tanques y/o tachos p/aceite crudo y/o cocido 20.000 Lts c/u c/bomba de 1 1/2 carga (falta una bomba completa de carga general aproximadamente 28.000 Lts. 20 minutos y de 5' pulgadas. Sala de Electricidad: Con portón de dos hojas. Galpón para depósito de semillas. Tanque de agua de 300.000 Lts. aproximadamente. Sala de Bomba: con bomba para elevar agua al tanque y otra bomba que manda agua a la caldera. Sala de Caldera: a cal; tacho para preparar agua con ablandador de agua completo. Una caldera "BAKCOCXA WILCOX TDA 9 (LONDON-1908) con techo de fibrocemento cabreada de hierro con chimenea para caldera. 2 silos redondo para aceite 20.000 y 30.000 Lts. con báscula "BAIMAC" 10.000 Lts. 2 tachos redondos de 200.000 y 250.000 Lts aproximadamente c/u para aceite y c/u con sus bombas. Sección Extracción: 3 torbas p/12.000 Kg c/u (harina) Planta Alta: 3 extractores de aceite 7.000 Kg p/operación c/u con un compresor p/enfriamiento con sus condensadores y columnas completas. Primer Piso: 3 torbas p/harina p/cargas los extractores 7.000 Kg aproximadamente por

operación c/2 condensadores completo p/extractores y un precalentador p/calentar el solvente frío, techos de fibrocemento. Decantador: De purga de agua que va a la caldera. Tacho de Scruber: Un filtro y/o una cisterna para solvente de 31.000 Lts aproximadamente con bomba a vapor. Refinería: Una de las más importantes del País en el estado en que se encuentra sin movimiento hace años, con puerta chapa Planta Baja: decantadores de agua c/neutralizador de acero inoxidable p/1.200 Lts, enfriador de aceite 11.000 Lts, tacho p/levantar soda caútica 50 Kg y tacho p/preparar soda 400 Kg. Planta Alta: desorizador de aceite de 11.000 Lts, 2 tachos p/bajar borra, un tacho 12.000 Lts blanqueador de aceite y sus respectivos filtros. Primer Piso: Una bomba vacío completo y sin fin, 2 neutralizador de chapa 11.000 Lts c/u, un equipo de alto vacío completo y sus inyectores, un tacho revestido en plomo p/trabajar la OLAINA de 12.000 Lts y otro redondo de 12.000 Lts. y una pileta p/hacer OLAINA de 15.000 Lts. Sección Molino y Prensa: molino o ralo completo. Un molino desarmado y otro en reparación, un elevador de harina completo, 3 descarozadoras semillas de girasol s/motor, 6 sarandas p/girasol s/motor, 4 prensas incompletas s/motor, 6 elevadores de semillas; Entrepiso: sin fin, motores y reductores completos, un sin fin c/mando s/motor y otro completo de 8 Mts., un tramo de cañería de 12' p/mandar semillas de un lugar a otro y un tanque redondo 500 T p/cargar aceite y/o silo. Sección Secadero: 3 tubos armados s/motor y reductor, un tubo desarmado y un lagar p/semillas y un elevador (dos baterías incompletas) y 4 tubos armados s/motor y lagar sin el sin fin y elevador completo y tablero completo, sin fin de carga y descarga completo. Dos galpones p/acopio de semillas c/u de 20 Mts x 75 Mts y una altura 11 Mts con techos de fibrocemento y cabreada en madera con doble entrada. La superficie cubierta aproximada de construcción es de 8.000 M2; destinado a la elaboración de aceites comestibles y especiales a que ha estado destinado. Contiguo al establecimiento un terreno baldío y cerrado con tela y sin mejoras. Base del remate del estable-cimiento en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil" ($ 1.350.000.-). El mismo se entregará, al adquirente, libre de deudas y tasas, de todo tipo, que graven dicho inmueble y libre de todo ocupantes. Se podrá admitir posturas en sobre cerrado de acuerdo con las disposiciones del Art. 570 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación. Las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Justicia Comercial dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones: "Art. 105.5 al decretarse la subasta se dispondrá que serán admitidas oferta bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quién podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Nación Suc. Tribunales autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con la cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado, librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompaña el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fija al decretarse la subasta. A la misma deberá comparecer el Martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate el martillero informará al Juzgado el resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 564 del Código Procesal. La suma depositada como seña de bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación. El Tribunal recibirá las ofertas en la sede del Juzgado Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza. Condiciones: Acto de remate efectivo 10% seña y 3% Comisión, impuesto fiscal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto y/o acta que se extienda. El día 26 y 27 de mayo de 1998 de 9 a 12 hs. y de 15:30 a 18:00 hs. serán exhibidos los bienes a subastar en mismo inmueble. Informes: Secretaria Tribunal o Martillero Ayacucho Nº 259 - Of. 1, Ciudad, Mendoza, Tel-Fax 061-303022//304516//Cel. 06660-1177. Clementina Coy de Díaz, secretaria.

e. 12/5 Nº 226.874 v. 26/5/98

## 4. Partidos Políticos



ANTERIORES

### PARTIDO HUMANISTA

### Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Prosecretaría Electoral a cargo de la Dra. Monserrat Campos Alvarez, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298, en los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 972 Fº 60, que con fecha 28 de abril de 1998, se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como partido de Distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de mayo de 1998.

Maria Monserrat Campos Alvarez, prosecretaria electoral.

e. 18/5 Nº 227.450 v. 20/5/98